



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS COGNITIVAS

LOS SENTIMIENTOS: UNA TEORÍA FENOMÉNICA DE LAS EMOCIONES

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS COGNITIVAS

PRESENTA:
JUAN PABLO AHUMADA CASTILLO

TUTOR PRINCIPAL
DR. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN GONZÁLEZ, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR
DRA. KIRARESET BARRERA GARCÍA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
DR. SANTIAGO ECHEVERRI SALDARRIAGA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., FEBRERO 2024



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**PROPUESTA UNIVERSITARIA DE INTEGRIDAD Y
HONESTIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL
(Graduación con trabajo escrito)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, fracción V, del Estatuto General, 68, primer párrafo, del Reglamento General de Estudios Universitarios y 26, fracción 1, y 35 del Reglamento General de Exámenes, me comprometo en todo tiempo a honrar a la Institución y a cumplir con los principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente con los de integridad y honestidad académica.

De acuerdo con lo anterior, manifiesto que el trabajo escrito titulado ***Los Sentimientos: una teoría fenoménica de las emociones*** que presenté para obtener el grado de **Doctorado** es original, de mi autoría y lo realicé con el rigor metodológico exigido por mi programa de posgrado, citando las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u otro tipo de obras empleadas para su desarrollo.

En consecuencia, acepto que la falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas de la Universidad, en particular las ya referidas en el Código de Ética, llevará a la nulidad de los actos de carácter académico administrativo del proceso de graduación.

Atentamente

Juan Pablo Ahumada Castillo
508223907

Resumen

En este trabajo presento una explicación de la naturaleza fundamental de las emociones. Esta explicación se hace pertinente al observar que en las discusiones académicas actuales se debate sobre diversos aspectos relacionados, pero en muchos casos no se tiene claro de qué clase de fenómeno se tratan las emociones. Hoy en día todavía existen campos bien demarcados entre aquellos quienes las consideran como fenómenos meramente corporales, mentales o como una combinación de ambos. En este sentido, uno de los objetivos que persigo es proveer una respuesta a la pregunta fundamental “¿qué es una emoción?” con la esperanza de que esto ayude al progreso del entendimiento del papel que juegan en múltiples áreas de la vida humana. De lograr este objetivo, los teóricos de diversas áreas se beneficiarán de esta explicación para describir el impacto de las emociones sobre procesos biológicos que estudia la neurociencia, así como sobre fenómenos psicológicos tanto adaptativos como patológicos y fenómenos socioculturales, entre otros.

La tesis principal que defiendo es que las emociones deben entenderse como un tipo de experiencias subjetivas con una estructura *sui generis* a la que denominaré “sentimientos”. Al lo largo de este trabajo mostraré cómo la Teoría de los Sentimientos permite diferenciar las emociones y distinguirlas de otras cosas que no lo son, así como diferenciar entre los diversos tipos de emociones que existen.

Dividiré mi defensa en tres partes. En el capítulo I exploraré el debate filosófico clásico sobre la naturaleza de las emociones. Esta exploración me permitirá extraer los *desiderata* con los que debe cumplir una explicación contemporánea para ser adecuada. En el capítulo II criticaré diversas teorías que pretenden ofrecer la explicación más coherente y completa de las emociones al entenderlas como experiencias subjetivas de cierto tipo. En el capítulo III ofreceré mi propia explicación de las emociones como experiencias subjetivas, la cual defenderé como aquella que evita o soluciona los diversos problemas que habré expuesto en las anteriores. Concluiré que la teoría que defiendo ofrece la explicación menos problemática para diferenciar las emociones de otras cosas que no lo son y para diferenciar entre las diversas emociones que existen.

Índice general

Introducción	1
0.1. Análisis de las posturas ontológicas sobre las emociones	2
0.2. Desarrollo de la tesis	5
1. Debate clásico sobre la naturaleza de las emociones	6
1.1. Teorías Somáticas	7
1.1.1. Caracterización somática de las evaluaciones afectivas	7
1.1.2. La Teoría de las Emociones Básicas	8
1.1.3. Objeciones a la caracterización somática de las evaluaciones afectivas	12
1.2. Teorías Cognitivas	13
1.2.1. Caracterización cognitiva de las evaluaciones afectivas	13
1.2.2. Juicios Evaluativos	15
1.2.3. Objeciones a la caraterización cognitiva de las evaluaciones afectivas	18
2. Teorías contemporáneas de la emoción con una postura <i>fenoménica</i>	21
2.1. Principios de las teorías fenoménicas de las emociones	24
2.2. Teorías fenoménicas enfocadas en el contenido de las experiencias	26
2.2.1. Teorías fenoménicas de las emociones de Primer Orden	27
2.2.2. Teorías fenoménicas de Orden Superior	40
2.2.3. Conclusión: Teorías fenoménicas enfocadas en el contenido de las experiencias	55
2.3. Teorías fenoménicas enfocadas en actitudes	56
2.3.1. Generalidades de las teorías fenoménicas enfocadas en actitudes	56
2.3.2. La Teoría de las Actitudes Evaluativas	58
2.3.3. Conclusión: Teorías fenoménicas enfocadas en actitudes	77
3. La Teoría de los Sentimientos	78
3.1. Fundamentos metafísicos de la Teoría de los Sentimientos	79
3.1.1. Crítica al objetivismo sobre las propiedades evaluativas	79
3.1.2. Propiedades de los sujetos sensibles al ambiente	86
3.1.3. Interaccionismo y propiedades afectivas vs. no afectivas	90
3.2. El perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las emociones	94
3.2.1. El perfil de las emociones	94
3.2.2. La estructura intencional de las emociones	96
3.2.3. La fenomenología de las emociones positivas y negativas: La valencia afectiva	98
3.3. La Teoría de los Sentimientos: una explicación fenoménica de la naturaleza fundamental de las emociones	98

3.4. Objeciones a la Teoría de los Sentimientos y sus respuestas 101
3.4.1. La Teoría Motivacional de las Emociones 101
3.4.2. Respuestas a las objeciones a la Teoría de los Sentimientos 104

Conclusión **108**

Introducción

Las emociones han figurado en discusiones académicas durante toda la historia de la filosofía. Sin embargo, el debate entre teorías que se dedican exclusivamente a responder ¿qué es una emoción? es relativamente reciente. La resistencia a abordar esta pregunta de forma directa puede entenderse al observar que las emociones son un objeto de estudio sumamente complejo que involucra múltiples aspectos interrelacionados. Esta complejidad se hace evidente incluso en escenarios intuitivos. Al reflexionar sobre lo que nos pasa cuando nos emocionamos podemos observar que tiene lugar algo que involucra juicios, percepciones, reacciones corporales, una experiencia subjetiva característica, deseos y muchos otros aspectos en interacción. Esta observación se ve reflejada en el estado actual del debate filosófico. Hoy en día existe el consenso de que la respuesta más apropiada sobre qué es una emoción es aquella que sea sensible a su naturaleza compleja (Cochrane 2018). En este trabajo pretendo contribuir a este debate y hacer justicia a los requerimientos que dicho consenso solicita de cualquier teoría contemporánea de las emociones. Para hacerlo, defenderé una postura que ofrece una respuesta en términos de experiencias subjetivas con una fenomenología característica como la mejor vía para explicar qué es una emoción.

Me enfocaré en ofrecer una descripción sobre los aspectos más fundamentales de la naturaleza de las emociones para terminar con una explicación que sea compatible con diversas formas de estudiarlas científica y filosóficamente. Entenderé que al preguntar “¿qué es una emoción?” se demanda una afirmación ontológica. Es decir, se solicita una descripción de la naturaleza de las emociones que las distingue de otras cosas que existen en el mundo actual. Voy a demostrar que la postura ontológica que defiendo permite explicar cómo es que múltiples aspectos como percepciones, juicios y cambios corporales, entre otros, se integran en experiencias subjetivas particulares a las que debemos reconocer como emociones.

La teoría que presento será comparable con otras que también toman una postura en la que se asume o se defiende que la naturaleza fundamental de las emociones debe ser descrita en términos de experiencias subjetivas. A todas estas las denominaré teorías *fenoménicas* de las emociones, en tanto que cada una las explica a través de experiencias subjetivas con una fenomenología característica. Voy a elaborar la defensa de mi propuesta al analizar las contribuciones de otras teorías fenoménicas que predominan en el estado actual del debate filosófico y exponer sus limitaciones.

Sin embargo, primero haré un recorrido por las teorías desde las que se originó el debate. Estas teorías toman otras posturas ontológicas en las que, lejos de ofrecer explicaciones en términos de algo que integra múltiples aspectos involucrados en las emociones, se buscaba explicarlas en términos de uno solo de ellos. Algunas de ellas toman una postura a la que denominaré *somática* en contra de otras que toman una postura a la que denominaré *cognitiva*. En la somática se pretendía explicar la naturaleza de las emociones en términos de cambios corporales característicos diseñados por la evolución (Ekman 1992) y en la cognitiva, en términos de procesos mentales con la forma de juicios evaluativos (Nussbaum 2001). Ante los problemas que resultaron de tomar dichas posturas se han planteado soluciones desde alternativas más conciliadoras. Las teorías fenoménicas surgen como intentos de integrar los aspectos

somáticos y cognitivos de las emociones en una explicación completa y coherente.

Además de enmarcar la discusión, la exposición de los antecedentes del debate contemporáneo servirá para trazar el camino que debe de tomar una teoría actual de las emociones para ser satisfactoria. Es decir, servirá para extraer una serie de afirmaciones sobre las emociones que pueden verse como *desiderata* que cualquier teoría actual debe contemplar (Deigh 2004). Del análisis de las teorías somáticas se extraen afirmaciones sobre las emociones como algo que involucra respuestas adaptativas a diversas presiones evolutivas. De las teorías cognitivas se extraen afirmaciones sobre la intencionalidad de las emociones como algo que nos relaciona con propiedades que se ejemplifican en el mundo a las que se conoce como *propiedades evaluativas*. Algunos ejemplos de estas propiedades son el peligro que se asocia al miedo o la ofensa que se asocia al enojo. Mientras que las teorías somáticas y cognitivas apostaron por explicaciones en las que sólo se contemplaba alguna de esas dos afirmaciones, las fenoménicas buscan integrarlas en una misma explicación de manera coherente.

Algo que se asume en estas últimas es que la *fenomenología* de las emociones responde a su carácter intencional, de tal manera que proponen distintas *estructuras intencionales* como aquellas que determinan dicha fenomenología. En este sentido, son explicaciones que se distinguen de acuerdo a la estructura intencional que defienden como la más adecuada para describir la naturaleza fundamental de las emociones. La postura fenoménica que defiende en este trabajo deriva en una explicación de las emociones en términos de experiencias subjetivas con una estructura intencional *sui generis* a la que denomino *sentimientos*¹.

Después de mostrar los problemas que encuentran las explicaciones que toman posturas somáticas y cognitivas, así como las limitaciones de otras teorías fenoménicas, voy intentar solucionar cada uno de ellos mediante una explicación de las emociones en términos de los sentimientos. Concluiré que la naturaleza de las emociones sólo se puede caracterizar de manera completa y coherente a través de dichas estructuras intencionales y, por lo tanto, sólo una explicación de este tipo cumple con las demandas que se solicitan de acuerdo al estado actual del debate filosófico de las emociones.

Para comenzar, voy a presentar el criterio a través del cual analizaré las diversas posturas ontológicas sobre las emociones relevantes para este trabajo, incluida la que voy a defender. Mi intención es demostrar que se trata de un criterio intuitivo y uniforme que servirá de punto de comparación para las diversas teorías que exploraré a lo largo de este texto.

0.1. Análisis de las posturas ontológicas sobre las emociones

A lo largo de este trabajo haré un análisis de diversas posturas ontológicas sobre las emociones. Pretendo comenzar este análisis con una demostración de que todas las teorías contempladas asumen o defienden versiones diferentes de una misma afirmación ontológica. Específicamente aquella que describe su naturaleza fundamental como un tipo de evaluación particular. Lo que se afirma es que el miedo, por ejemplo, se describe como una evaluación de que algo es peligroso, el enojo como una evaluación de ofensas, la felicidad como una evaluación de éxitos, la tristeza de pérdidas y de manera semejante el resto de las emociones se describen en términos de un tipo de evaluación especial.

Esta presuposición se basa en una intuición tan arraigada en el pensar actual sobre las emociones que sería una tarea prácticamente imposible encontrar alguna teoría que esté dispuesta a negarla, a pesar de que cada una la incorpora de manera distinta. Los teóricos somáticos entienden dichas evaluaciones como el resultado del diseño

¹El sentido en el que propongo hablar de “sentimientos” explota el significado de este vocablo en castellano. Este es distinto al que se propone en explicaciones que utilizan la palabra “*sentiment*” del inglés para hablar de una disposición afectiva de mediano a largo plazo hacia un estado de las cosas del mundo. Cuando quiera hablar de este tipo de disposiciones lo haré mediante descripciones en castellano y no a través de vocablos de otros idiomas. Reservaré la palabra “sentimiento” para hablar de una estructura intencional característica que describiré detalladamente a lo largo de este trabajo.

evolutivo sobre ciertos cambios corporales específicos en respuesta a escenarios peligrosos, ofensivos, etc. (Ekman 1996). Para los teóricos cognitivos la evaluación del peligro o la ofensa depende de funciones mentales dedicadas al procesamiento de esa información particular (Lazarus 1991). Las posturas fenoménicas explican esta evaluación a través de experiencias subjetivas que se dirigen o son acerca de algo que ejemplifica propiedades evaluativas como el peligro, la ofensa, etc. (Tappolet 2016, Deonna & Teroni 2012, 2020).

Con base en su ubicuidad propongo que la intuición que describe a las emociones como un tipo de evaluación debe formar parte del criterio a través del cual se analizarán cada una de las teorías relevantes para este trabajo. De esta manera podemos observar las diversas teorías de las emociones como diferentes formas de considerar la siguiente afirmación fundamental sobre su naturaleza distintiva:

- Las emociones son evaluaciones

No obstante, si se quiere explicar las emociones en estos términos, primero vale la pena diferenciar la evaluación emocional de otros tipos de evaluaciones.

Se puede entender *prima facie* que cualquier evaluación implica que se lleva a cabo una comparación (Proust 2014). Al evaluar algo le atribuimos algún valor de acuerdo a algún parámetro respecto al cual hacemos esa comparación. Por ejemplo, las evaluaciones que hacemos cuando comparamos tiempos o distancias le otorgan un valor positivo o negativo a algo respecto a parámetros relacionados con un intervalo de tiempo o de acuerdo a una longitud estándar. En contraste con estas, intuitivamente podemos observar que las evaluaciones emocionales comparan parámetros distintos.

A diferencia de las anteriores, el parámetro involucrado en la evaluación que realizamos a través del miedo, por ejemplo, típicamente se entiende como aquel que describe una *influencia* característica que ejerce algo peligroso (Colombetti 2013). En particular, aquella que se ejerce sobre una entidad que puede tener emociones a la que típicamente se le conoce como un *emotor*. En ausencia de una influencia peligrosa no se espera que tenga lugar la evaluación que caracteriza al miedo. De manera semejante, las evaluaciones sobre éxitos se hacen respecto a influencias que se relacionan con la emoción de alegría. Las evaluaciones sobre ofensas se hacen respecto a influencias relacionadas al enojo y de esta misma forma el resto de las emociones puede verse como evaluaciones respecto a la influencia característica que algo ejerce sobre un emotor. Esto las distingue de evaluaciones respecto a distancias, por ejemplo, en las que no se requiere que lo evaluado ejerza una influencia sobre el evaluador. Al tomar en cuenta esta aclaración podemos reconstruir la afirmación fundamental sobre la naturaleza de las emociones que se comparte en todas las teorías relevantes de la siguiente manera:

- Las emociones son evaluaciones respecto la influencia que ejerce algo en el mundo sobre un emotor

No obstante, nuestras mejores intuiciones sobre esta evaluación específica también permiten caracterizar el tipo de influencia particular que se toma en cuenta en las emociones y diferenciarla de otras que se toman en cuenta en otro tipo de evaluaciones. Por ejemplo, la plenitud gástrica también puede verse como una evaluación que otorga un valor a la influencia que ejerce algo en el mundo sobre un individuo. Esta sería una evaluación respecto a parámetros relacionados al estado del medio interno como consecuencia de una influencia que ejerce el medio externo, la cual se puede llevar a cabo sin involucrar emociones de ningún tipo. En contraste, típicamente se entiende que las emocionales son evaluaciones de la influencia que ejerce algo en el mundo sobre parámetros relacionados a la integridad de una entidad respecto a fines relacionados con su *bienestar* (Roberts 2003). Es decir, lo que se compara en las evaluaciones emocionales es *la integridad de alguna entidad respecto a parámetros relacionados con el bienestar* antes y después

de que algo influye sobre ellas² .

El bienestar del que se habla en las discusiones filosóficas sobre las emociones difiere de un autor a otro, pero generalmente se relaciona con una manera de estar involucrado en el mundo que fomenta la supervivencia (Deonna y Teroni 2020) o la prosperidad de un individuo como miembro de una comunidad (Nussbaum 2001). Algunas influencias se evalúan como positivas para el bienestar y otras como negativas. Esto da lugar a emociones positivas como la alegría que evalúa que algo en el mundo influye de manera exitosa para garantizar el bienestar. Otras como el miedo o el enojo evalúan amenazas u ofensas que influyen de forma negativa respecto al bienestar. A las que operan sobre parámetros de esta índole típicamente se les reconoce como evaluaciones de tipo *afectivo*³ . De acuerdo a esta intuición, sólo a través de las emociones podemos realizar *evaluaciones afectivas* respecto a la influencia que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de una entidad en términos de su bienestar. Si todo lo anterior es correcto, propongo que la expresión más precisa de la afirmación fundamental sobre la naturaleza de las emociones que se comparte en todas las teorías relevantes es la siguiente:

- Las emociones son evaluaciones respecto a la influencia que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de un emotor en términos de su bienestar

O su equivalente:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas

Notemos que esta afirmación ontológica fundamental implica otra que se comparte en todas las teorías contemporáneas de las emociones. Esta es la que describe que las evaluaciones afectivas se restringen a aquellas que involucran al peligro, la ofensa, los éxitos y otras influencias en las que se puede considerar que se ejemplifican propiedades evaluativas relevantes para las emociones. A pesar de que cada teoría entiende esta intuición de diferente forma, todas ellas la comparten dentro de una afirmación que se puede expresar de la siguiente manera:

2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo

Al entender que todas las teorías contemporáneas de la emoción asumen o defienden alguna versión de las dos afirmaciones que acabo de exponer, podemos considerar que el debate filosófico relevante para este trabajo tiene la forma de una discusión entre diversas maneras de describir la evaluación afectiva característica de las emociones. Específicamente, una discusión sobre el papel que juegan los diversos aspectos interrelacionados en las emociones - las percepciones, los juicios, la experiencia subjetiva y demás aspectos involucrados en un episodio emocional - para que tenga lugar una evaluación afectiva particular. En este sentido voy a analizar la postura ontológica que se asume o se defiende en cada teoría relevante para este trabajo de acuerdo a la manera en la que explican que las emociones son evaluaciones afectivas respecto a peligros, ofensas y otras propiedades evaluativas.

Con base en este criterio voy a argumentar que la teoría de los sentimientos ofrece la afirmación ontológica que provee el mejor fundamento para explicar cómo se integran los múltiples aspectos que se involucran en las evaluaciones afectivas que caracterizan a las emociones. Para defender esto procederé como describo a continuación.

²Esto es compatible con la idea de que la plenitud gástrica se relaciona a una influencia que podría, o no, impactar sobre el bienestar. No en todos los casos de plenitud gástrica estamos autorizados a concluir que nuestro bienestar está en juego. Notemos que tiene sentido pensar que, antes de que exista una influencia que impacta en el bienestar, alguien puede presentar plenitud gástrica en ausencia de emociones. Hasta que tiene lugar esa influencia característica puede aparecer una emoción. Por ejemplo, el miedo o la preocupación de padecer una enfermedad gastrointestinal.

³Esta caracterización se extrae de la etimología de la palabra “afecto” que proviene del latín *afficio* que se traduce como “afectar, influir, impresionar, atacar” y se descompone a su vez de los vocablos *ad* y *faccio*, los cuales denotan “algo que se le hace a una cosa” (Colombetti 2013).

0.2. Desarrollo de la tesis

En el capítulo I expondré los alcances de las teorías somáticas y cognitivas de los que extraeré diversas afirmaciones sobre la función adaptativa y la intencionalidad de las emociones que cualquier teoría contemporánea debe contemplar para ser satisfactoria. También mostraré los problemas que resultan de defender que las emociones son únicamente cambios corporales o juicios evaluativos mientras que el resto de los aspectos que involucran se observan como subproductos contingentes. De la revisión de estas teorías pretendo que se deriven razones para preferir una explicación de las emociones que se ofrece desde la postura fenomenológica.

En el capítulo II expondré las teorías fenomenológicas de las emociones que predominan en el debate filosófico actual. Revisaré un grupo de teorías que ofrecen sus explicaciones al enfocarse en algo que se conoce como el *contenido* de las experiencias emocionales. Mostraré los problemas que encuentran estas explicaciones y cómo se solucionan en teorías que toman otro enfoque y describen las emociones en términos de *actitudes* que se toman respecto a dicho contenido. Expondré una versión de estas explicaciones en la denominada “Teoría de las actitudes evaluativas” (Deonna & Teroni 2012, 2020, 2022). Concluiré el capítulo al proponer que esta teoría ofrece la versión más satisfactoria de la afirmación ontológica sobre las emociones en la actualidad. Sin embargo, mostraré ciertos problemas que limitan su poder explicativo. La exposición de estos problemas motivará una explicación alternativa que pueda resolverlos, la cual voy a elaborar en el siguiente capítulo.

En el capítulo III ofreceré la solución a los problemas de la teoría de las actitudes evaluativas por medio de una propuesta a la que denominaré “La Teoría de los Sentimientos”. Comenzaré con una demostración de que la limitación del poder explicativo de la teoría de las actitudes evaluativas proviene de su entendimiento de la metafísica de las propiedades evaluativas. En particular, de que dicho entendimiento no permite distinguir entre propiedades evaluativas involucradas en las evaluaciones afectivas que caracterizan a las emociones y otras propiedades evaluativas involucradas en otros tipos de experiencias evaluativas. Esto tiene como consecuencia que la teoría de las actitudes evaluativas describe una estructura intencional de la que depende un tipo de experiencias distintas a las emociones. Este análisis me permitirá describir la estructura intencional de la que dependen las evaluaciones afectivas características de las emociones a la que distinguiré con el nombre de sentimientos. Por último, mostraré que sólo a través de los sentimientos se realiza la evaluación afectiva que resulta en una experiencia subjetiva que integra todos los aspectos involucrados en las emociones. Enfrentaré esta teoría a una serie de objeciones y ofreceré sus respuestas.

Si el análisis que presento es adecuado, habré expuesto que la teoría de los sentimientos ofrece la descripción más coherente y completa de la naturaleza fundamental de las emociones. Concluiré que las emociones son experiencias subjetivas que dependen de estructuras intencionales denominadas sentimientos. Esta descripción dejará claro cómo es que una emoción involucra múltiples aspectos interrelacionados en diversas configuraciones que pueden incluir percepciones, cambios corporales, juicios y recuerdos, entre otros. En consecuencia, habré demostrado que la teoría de los sentimientos es la que cumple de mejor forma con lo que se demanda de una teoría de las emociones en la actualidad.

Capítulo 1

Debate clásico sobre la naturaleza de las emociones

En este capítulo se expone el debate clásico sobre la naturaleza de las emociones. Revisaremos teorías que las describen en términos de cambios corporales a las que denomino somáticas y teorías que las describen en términos de procesos cognitivos a las que denomino cognitivas. Veremos los problemas con los que se encuentran ambas posturas, los cuales utilizo para motivar la exploración de su posible solución a través de las teorías fenoménicas. A lo largo de esta exposición voy a extraer una serie de *desiderata* que cualquier teoría debe incluir para ser satisfactoria de acuerdo a lo que se propone en el estado actual del debate filosófico sobre las emociones. Comienzo con una breve exposición de los antecedentes de este debate.

Introducción

El trabajo de William James en el ensayo “¿Qué es una emoción?” (1884) se considera uno de los primeros tratamientos académicos que se enfocaba exclusivamente en explorar la naturaleza de las emociones. En este texto James proponía observarlas como reacciones corporales ante eventos del ambiente seguidos de experiencias subjetivas y una serie de evaluaciones bajo la forma de juicios. Una idea similar puede encontrarse en los escritos de Carl Lange (1885), que en conjunto con la anterior conforman la denominada “Teoría James-Lange de las emociones”. En esta se considera que, si bien las emociones pueden incluir varios aspectos interrelacionados, el que corresponde a los cambios corporales es el único indispensable para que una emoción tenga lugar.

Esta idea todavía tiene relevancia hasta la actualidad. Sin embargo, se encontró con detractores desde un inicio. Uno de sus primeros críticos fue Walter Cannon, quien propuso una secuencia de eventos en la respuesta emocional diferente a la que defendía James (Cannon 1927). Para James una emoción resulta de la retroalimentación de aferencias nerviosas que van desde las vísceras y el sistema musculo-esquelético hacia el cerebro. Para Cannon esta secuencia no podría ser el caso. De acuerdo a su explicación, algo indispensable para que tenga lugar una emoción es que se realice la evaluación de aquello que la provoca por medio de funciones cognitivas. Según esta alternativa, después de que se lleva a cabo un procesamiento cognitivo de la situación tiene lugar un cambio corporal asociado a este. Esta explicación no sólo defendía una secuencia de eventos diferente, sino que concluía que el componente cognitivo y no el somático, es el único indispensable para que tenga lugar una emoción.

Esta diferencia abrió un debate en el que predominaron posturas que privilegian al aspecto somático en contra

de aquellas que privilegian el cognitivo y viceversa. De este debate se han extraído consideraciones relevantes que el día de hoy podrían considerarse como *desiderata* que cualquier teoría sobre la naturaleza de las emociones debería considerar *prima facie*, si es que pretende ser una explicación completa. En específico, que las emociones son respuestas biológicas adaptativas que influyen sobre la supervivencia de la especie – algo que se resalta en posturas somáticas – y que las emociones permiten relacionarnos con el mundo, ya que siempre van dirigidas hacia algo: nos alegramos de ver un amigo, nos enojamos con alguien altanero o nos da miedo un depredador. Este último se reconoce como el carácter intencional de las emociones, el cual se resalta en la postura cognitiva.

En la actualidad se reconoce lo apropiado de considerar tanto los aspectos somáticos como los cognitivos dentro de una explicación de la naturaleza de las emociones (Deigh 2004). El estado actual de este debate se da entre explicaciones que no hacen una separación de estos aspectos, sino que mantienen una postura desde la que intentan encontrar algo que integre todos ellos y pueda explicar de manera coherente lo que se afirma en las posturas somáticas y cognitivas por separado (Cochrane 2018). Las teorías fenoménicas que revisaré en el siguiente capítulo ofrecen una manera de hacer esa integración por vía de la experiencia subjetiva emocional.

En contraste con las fenoménicas, algo que comparten todas las teorías que reviso en este capítulo es que no contemplan la experiencia emocional en sus explicaciones sobre la evaluación afectiva característica de las emociones. En este sentido continúan una tradición filosófica en la que tal experiencia no se considera como algo constitutivo de las emociones, sino más bien como un subproducto contingente. En consecuencia, no la consideran como algo indispensable para entender la naturaleza fundamental de las emociones y más bien, la observan como un objeto de estudio independiente. Bajo estas posturas las emociones son parecidas a otros objetos de estudio que se pueden investigar sin que sea indispensable considerar la experiencia subjetiva que tenemos de ellos para entenderlos. Esta disociación se ha planteado con la siguiente analogía: así como el botánico no se preocupa por la experiencia subjetiva que tenemos sobre los árboles, el estudioso de la emoción no debería preocuparse por la experiencia de miedo o enojo para tratar su objeto de estudio (Deonna & Teroni 2020). Comenzaré la exploración de las teorías que operan bajo estas posturas con la revisión de aquellas que denomino somáticas.

1.1. Teorías Somáticas

Esta sección está dedicada a la exploración de teorías que explican las emociones en términos de ciertos cambios corporales diseñados por la selección natural. Comienza por un recuento de sus antecedentes y una idea general de sus postulados que permitirá entender que asumen una postura ontológica centrada en dichos cambios corporales. Posteriormente veremos que esta presuposición tiene origen en la idea de que las evaluaciones afectivas son responsabilidad de configuraciones somáticas denominadas *programas afectivos*. Expondré las razones que se han dado para defender la necesidad y la suficiencia de estos programas como el aspecto fundamental de dicha evaluación. No obstante, también veremos las razones que se han dado para criticar esta defensa y por qué deberían motivar a buscar otras explicaciones. Por último, resaltaré que estas teorías ofrecen una afirmación sobre la adaptabilidad evolutiva de las emociones que cualquier teoría actual debe contemplar en sus explicaciones de alguna manera, aunque no sea la que se propone desde una postura somática.

1.1.1. Caracterización somática de las evaluaciones afectivas

Desde la postura somática se defiende que los cambios corporales corresponden al aspecto constitutivo indispensable que explica la evaluación afectiva distintiva de las emociones. El vinculado al procesamiento cognitivo, así como el de la experiencia subjetiva emocional se observan como subsidiarios de una evaluación que se realiza a través de reacciones fisiológicas características para cada emoción particular.

El énfasis en el papel de los cambios corporales para entender las emociones se puede observar desde los trabajos de filósofos clásicos hasta nuestros días. Sin embargo, la primera descripción detallada de su influencia puede encontrarse en "La Expresión de las Emociones en los Animales y en el Humano" de Charles Darwin (1872) y de manera más relevante para la argumentación filosófica, en el ensayo "¿Qué es una Emoción?" (1884) de William James. El enfoque de James en los cambios corporales se observa en el denominado *argumento de la sustracción* que procede del siguiente experimento mental:

"Si imaginamos alguna emoción intensa y después tratamos de abstraer de nuestra consciencia todas las experiencias de sus síntomas corporales característicos, nos encontramos con que no queda nada, ninguna 'cosa-mental' de la que la emoción puede estar constituida. Lo único que permanece es un estado perceptual intelectual frío y neutral." (James 1884, 193)⁴

Además de encontrar sus antecedentes en la propuesta de James, la influencia de los escritos de Darwin también es clara en los postulados de las teorías somáticas. A través de éstos se considera los movimientos involuntarios que típicamente observamos en las emociones como el resultado de adaptaciones en épocas prehistóricas en la que los humanos las utilizaron para su supervivencia. Desde una perspectiva evolutiva contemporánea los trabajos de Silvan Tomkins se toman como antecedentes de teorías que proponen a las emociones como guías que promueven la adaptación (Tomkins 1962, 1963, 1991, 1992).

Esta propuesta implica que las emociones pueden observarse en miembros de otras especies, sobre todo en otros mamíferos (Panksepp 1998) y que la evolución ha dado forma a la manera en la que se expresan las emociones en tiempos presentes (Darwin 1872, Tomkins 1995a, 1995b, Ekman 1992, Damasio 1999). A partir de esta idea también se puede pensar que las emociones tienen lugar en miembros de nuestra propia especie desde etapas tempranas de la vida. Es decir, que las emociones son objeto del desarrollo filogénico, así como del ontogénico. Las teorías somáticas de las emociones que provienen de estos trabajos las explican de acuerdo su función como algo que facilita la adaptación al ambiente y la supervivencia (Deigh 2004).

Si todo lo que se necesita para tener una emoción es una serie de cambios que se producen en el cuerpo, entonces a cada una de las emociones le correspondería un patrón de cambios característico. A continuación, presento una aplicación de esta postura en la Teoría de las Emociones Básicas. Esta explicación se considera como emblemática de las teorías somáticas y permanece dentro de las más influyentes para entender las emociones hasta el día de hoy.

1.1.2. La Teoría de las Emociones Básicas

La Teoría de las Emociones Básicas fue propuesta originalmente por Paul Ekman (1992). Con base en ideas trazadas de perspectivas evolucionistas, Ekman llegó a la conclusión de que existen seis emociones básicas en el ser humano que se presentan universalmente: el miedo, el enojo, la sorpresa, la felicidad, el asco y la tristeza (Ekman 1992). Estas se distinguen y se individualizan a través de nueve características que las componen:

1) Señales universales distintivas: por ejemplo, las expresiones faciales a través de las que podemos reconocer que alguien tiene una emoción. Además, podemos reconocer cuál de las seis emociones básicas es la que tiene

2) Presencia en otros primates: en concordancia con la postura somática en general, se considera que la expresión de las emociones no es exclusiva de los seres humanos, sino que son funciones que ayudaron a la supervivencia de múltiples especies

⁴Mi traducción de "If we fancy some strong emotion, and then try to abstract from our consciousness of it all the feelings of its characteristic bodily symptoms, we find we have nothing left behind, no 'mind-stuff' out of which the emotion can be constituted, and that a cold and neutral state of intellectual perception is all that remains"

3) Una fisiología distintiva: esta incluye las señales universales del primer punto, pero también incluye los cambios corporales en otros sistemas como el endócrino y el sistema nervioso autónomo

4) Eventos antecedentes distintivos y universales: cada emoción básica resultó de una historia evolutiva en la que tuvo lugar una relación repetida con eventos que fomentaron u obstaculizaron el bienestar. No quiere decir que estos eventos sean constitutivos de las emociones. Más bien, quiere decir que, lo que constituye a una emoción, incluye una relación histórica con eventos peligrosos, ofensivos o exitosos respecto a nuestro bienestar que las anteceden

5) Coherencia entre respuestas: este punto es indispensable para entender cómo se puede presentar la misma emoción en diferentes escenarios, siempre y cuando haya un evento antecedente distintivo y universal. La coherencia se da entre la respuesta que tenemos a esos eventos de acuerdo a la fisiología distintiva de cada emoción y las señales universales con las que las identificamos cada vez que ocurren

6) Rapidez de presentación: esto quiere decir que las emociones sólo corresponden a la respuesta inmediata que tenemos ante sus eventos antecedentes. Si la presentación de algún cambio corporal no se da rápidamente en consecuencia de algún evento antecedente, podemos sospechar que no corresponde a una emoción

7) Breve duración: implica que las emociones sólo corresponden a los cambios corporales que se dan inmediatamente como respuesta a un evento antecedente y que permanecen un tiempo corto. Esto es porque la función evolutiva de las emociones es la de anunciarnos que hubo algún evento antecedente que las provocó y prepararnos para actuar en consecuencia

8) Evaluación automática: a través de este punto se explica que todo lo que se requiere para que una emoción realice la evaluación afectiva que las caracteriza es un cambio corporal. De acuerdo a esta explicación, no se requiere de ningún tipo de procesamiento cognitivo para entender que las emociones evalúan el tipo de eventos antecedentes de alguna manera. Por medio de cada configuración de cambios corporales se distingue ciertos eventos como unos a los que nos queremos acercar y otros de los que nos queremos alejar para fomentar o recuperar el bienestar de acuerdo a la influencia de alguna presión evolutiva

9) Ocurrencia espontánea: esto implica que las emociones aparecen en respuesta a los eventos antecedentes aunque no las anticipemos. Igualmente, implica que no las podemos generar de manera voluntaria. Cualquier respuesta parecida que no se genere espontáneamente ante un evento antecedente no es una emoción

Al ofrecer una explicación de este tipo se asume que las evaluaciones afectivas deben entenderse en términos de fines relacionados al bienestar de carácter biológico (Ekman 1992). De acuerdo con esto, voy a analizar la teoría de las emociones básicas y cualquier otra que se derive de ella como explicaciones que asumen una caracterización somática de las premisas ontológicas que presuponen. Con base en esta presuposición ofrecen una afirmación funcional de las emociones como la vía para describir su naturaleza dentro de un argumento que puede construirse de la siguiente manera:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo

Estas dos premisas se asumen para dar lugar a una caracterización somática del contacto que permiten las emociones con propiedades evaluativas como el peligro y la ofensa entre otras.

3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de cambios corporales característicos diseñados por la evolución

Esta caracterización somática se explica como el resultado del diseño de tales cambios corporales gracias a presiones evolutivas en escenarios que involucran eventos que influyen sobre el bienestar de maneras positivas o negativas. Si esto es el caso, a cada emoción le corresponde una configuración corporal que permite tomar medidas para actuar, de manera que los emotores se puedan acercar a aquello que influye de forma positiva para el bienestar y alejarse de lo que influye de manera negativa (McLean 1993). De esta última premisa se infiere una conclusión que describe la naturaleza de las emociones de la siguiente manera:

C. Las emociones son cambios corporales que realizan la evaluación afectiva

De acuerdo a esta conclusión los cambios corporales son determinantes para que tenga lugar una emoción, así como para determinar el tipo de emoción que tiene lugar.

Apostar por una teoría de este tipo tiene la ventaja de explicar que las emociones son mecanismos de adaptación presentes en humanos desde el nacimiento, así como en otras especies de animales no-humanos. Además, tiene la ventaja de describir el papel que tienen las emociones como algo que fomenta la supervivencia. No obstante, tienen la desventaja de que esta apuesta no ayuda a explicar el carácter intencional de las emociones. El contacto con lo que podría caracterizarse como propiedades evaluativas se describe como una influencia de presiones evolutivas extraídas de escenarios peligrosos y ofensivos, entre otros, que diseñaron respuestas automáticas independientes de la vida intrapsíquica. Esto se le ha criticado a las teorías somáticas como algo que las convierte en descripciones de meros exabruptos fisiológicos que no permiten extraer la riqueza de significado que otorgan las emociones (Nussbaum 2001).

Sin embargo, los teóricos somáticos están dispuestos a asumir esa limitante al proponer que los cambios corporales corresponden al único aspecto necesario y suficiente para que tenga lugar una evaluación afectiva. Proponen que el aspecto relacionado al de la intencionalidad de las emociones se explica gracias a que estas pueden involucrar procesos mentales como un subproducto contingente. A continuación, expongo cómo defienden esta propuesta y los problemas con los que se encuentra.

La evaluación afectiva como el resultado de cambios corporales

Quizá el apoyo más reconocido a estas teorías proviene de los estudios transculturales que ofreció Ekman como evidencia de que las seis emociones básicas se presentan de manera universal. Esto es, de manera independiente a influencias de cualquier aspecto de la vida mental, como por ejemplo el aprendizaje sociocultural. Los resultados de dichos estudios pretenden demostrar que todas las emociones que puede tener el ser humano, por más sofisticadas que puedan parecer, son expresiones de las seis emociones básicas que diseñó la evolución (Ekman 1994). En este sentido, a pesar de que la influencia del aprendizaje sociocultural podría resultar en expresiones variadas de las emociones, todas en última instancia corresponden a las que provienen de la selección natural.

Para dar apoyo a esta idea Ekman realizó una serie de estudios en los que se comparó la evaluación de situaciones sociales y su relación con la expresión facial de distintas emociones. Se comparó la evaluación de miembros de culturas muy diversas como los ciudadanos de los Estados Unidos y miembros de tribus aisladas de Papua Nueva Guinea. Los investigadores mostraron diversas escenas de interacción social a los participantes, acompañadas de una narrativa de lo que sucedía. Por ejemplo, una escena donde un sujeto ofendía a otro y una donde un sujeto ayudaba al otro de manera cálida. Los investigadores solicitaron a los participantes que indicaran la emoción manifestada en las escenas a través de la elección de fotos que mostraban caras con expresiones faciales correspondientes a las emociones básicas. Encontraron que, en un porcentaje altamente significativo de la muestra, los sujetos hacían las mismas correlaciones entre las situaciones sociales y las fotos de las expresiones faciales a través de varias culturas (Ekman & Friesen 1971). Con esto concluyeron que los cambios corporales que describen cada una de las seis emociones básicas corresponden a un diseño evolutivo universal independiente del aprendizaje sociocultural.

Este experimento ha sido replicado en múltiples ocasiones con diversas poblaciones y sus resultados han mostrado ser confiables (Ekman 1987, 1988). Además, su conclusión encuentra apoyo en estudios que demuestran que la expresión facial de las emociones de personas con discapacidades visuales es indistinguible a la de los controles (Woodworth & Scholsberg 1954, Izard 1971, Matsumoto & Willingham 2009). Estos estudios se han tomado como una demostración de que la expresión de los cambios corporales con los que se asocia cada emoción tampoco requiere de un aprendizaje por imitación. Es decir, que no tenemos que ver la cara de miedo o de sorpresa que hace alguien más para poder hacerla nosotros, sino que la expresamos como una manifestación innata de las emociones.

Después de demostrar que los cambios corporales son el resultado del diseño evolutivo, los teóricos somáticos ofrecen razones para concluir que son todo lo que se requiere para hacer una evaluación afectiva. Para demostrar esto se ha ofrecido evidencia de que a cada emoción le corresponde una configuración corporal específica. A estas configuraciones se les conoce como *programas afectivos* (Ekman 1999). En apoyo a esta idea se ofrece evidencia obtenida de los resultados de estudios que pretenden demostrar que existen patrones específicos de activación autonómica para cada una de las clasificaciones propuestas por Ekman. De acuerdo a estos resultados a cada emoción básica le corresponde un patrón de cambios en la conductancia de la piel, la frecuencia cardíaca, la presión arterial y otras mediciones fisiológicas (Levenson 1994). De estos resultados se deriva una descripción de los cambios fisiológicos esperados para cada uno de los programas afectivos. Con este apoyo se pretende defender que, para determinar si un individuo tiene alguna emoción, basta con observar si los cambios que presenta su cuerpo corresponden a las mediciones fisiológicas del programa afectivo relativo a dicha emoción.

Esta línea de razonamiento encuentra apoyo en investigaciones más recientes que buscan correlacionar la presencia de alguna emoción con la activación de algún sistema corporal específico. Por ejemplo, las que proponen que el complejo amigdalino localizado en el sistema límbico cerebral es un actor indispensable para la emoción de miedo (LeDoux 1996). Como apoyo a esta idea se citan casos de individuos que sufren de una condición congénita que resulta en la destrucción de este núcleo cerebral, en quienes se ha reportado una abolición de la respuesta de miedo en escenarios peligrosos (Adolphs 1994).

De acuerdo a todas las consideraciones anteriores la postura somática podría ofrecer una afirmación ontológica de las emociones que fundamenta una descripción de su naturaleza de manera completa y coherente. Si las emociones son evaluaciones afectivas y estas son función de cambios corporales característicos diseñados por la evolución, entonces podemos contestar la pregunta ¿qué es una emoción? al concluir que *son programas afectivos*. Estos programas describen seis emociones básicas que se pueden combinar para dar lugar a otras más sofisticadas. Por ejemplo, el horror podría ser visto como la combinación de miedo y asco. Los celos como la combinación de miedo, tristeza y enojo. La indignación como la combinación de enojo y asco.

Si lo que defienden los teóricos somáticos es correcto, tenemos razones para afirmar que las emociones no pueden tener lugar en ausencia de los cambios corporales que le corresponde a cada una. Cada vez que se presente un cambio corporal que corresponde a un programa afectivo debe tener lugar una emoción específica que describe ese programa. Aún más, la emoción que tiene lugar sólo puede ser la que corresponde al programa afectivo que se activó como respuesta ante los eventos antecedentes que determinó la evolución. Desde esta perspectiva, la explicación de las evaluaciones afectivas en términos de los programas afectivos otorga todo lo que se requiere para distinguir cuándo tiene lugar una emoción y cuándo no. También otorga todo lo que se requiere para distinguir entre los tipos de emociones que tienen lugar. Es decir, ofrece razones para defender la caracterización somática de las afirmaciones ontológicas sobre las emociones. No obstante, esta defensa se ha encontrado con los problemas que describo a continuación.

1.1.3. Objeciones a la caracterización somática de las evaluaciones afectivas

A pesar de que este grupo de teorías ofrece una caracterización de las emociones como dispositivos para fomentar la adaptabilidad y la supervivencia, se ha criticado que la descripción que ofrecen no sólo es incompleta, sino que es incoherente. Las críticas a su incompletitud provienen de observar que a través de sus explicaciones no se da cuenta de la intencionalidad de las emociones. Sin embargo, esta crítica se puede responder al defender que tal carácter intencional es función de procesos mentales que debemos observar como subproductos de las emociones y no como algo que las constituye. Esta defensa depende de que los programas afectivos que proponen como responsables de la evaluación afectiva sean necesarios y suficientes para que tenga lugar una emoción, tal y como se pretende demostrar con la evidencia previamente revisada.

Sin embargo, otras críticas ponen en duda las afirmaciones sobre la necesidad y la suficiencia de estos programas. Por ejemplo, la que proviene de una intuición desde la que podemos observar que alguien podría tener una emoción en ausencia de cambios corporales característicos. Alguien podría llorar y presentar temblor en las extremidades por la tristeza de despedir a un familiar fallecido en un funeral, pero también podría tener esa emoción en ausencia de tal patrón de activación fisiológica. Por ejemplo, cuando esa persona se encuentra en un avión de regreso a casa después del funeral (Nussbaum 2004, p.195). De acuerdo a esta crítica el hecho de no presentar cambios corporales característicos de tristeza en ciertas circunstancias no es determinante para concluir que alguien no tiene esa emoción. Si esta intuición tiene sentido, pone en duda la idea de que los programas afectivos sean necesarios para concluir que tuvo lugar la tristeza o alguna otra emoción. Esto querría decir que podemos hacer evaluaciones afectivas aún sin que se active un programa afectivo. Este embate también encuentra apoyo empírico en resultados de investigaciones que demostraron que ciertas maniobras experimentales pueden provocar miedo en aquellos individuos que sufren de la destrucción de los núcleos amigdalinos (Feinstein 2013, Anderson 2002).

Por otro lado, podemos basarnos en otros escenarios intuitivos y observar que una emoción básica como el asco se corresponde con la activación de una configuración corporal que puede ser indistinguible a la que tiene lugar cuando se presentan náuseas por mareo. En estos casos la activación de lo que se propone como el programa afectivo del asco puede presentarse en otro escenario en el que no tiene lugar ninguna emoción. De acuerdo a esta intuición se puede poner en duda la suficiencia de la activación de alguna configuración corporal característica para que tenga lugar una evaluación afectiva. Es decir, el hecho de que se active algún programa afectivo no implica que nos relacionemos con alguna propiedad evaluativa que determina una evaluación afectiva.

Otros ejemplos intuitivos ponen en duda que la activación de un programa afectivo específico sea suficiente para que tenga lugar una emoción específica. Por ejemplo, el que se extrae de un fenómeno sociocultural conocido como “Beatlemania” (Deigh 2004). Este ejemplo se enfoca en la observación de la reacción corporal de personas que atendieron a un concierto de la banda inglesa “The Beatles” en una de sus primeras apariciones en Estados Unidos. Un documental del evento muestra a más de una persona que lloraba y se contorsionaba como si tuviera una profunda tristeza. No obstante, también incluye entrevistas con esas mismas personas que describían la alegría que tenían. Algo semejante se puede observar en las entrevistas de atletas olímpicos que ganan medallas de oro y describen su alegría mientras lloran como si fueran presa de una amarga tristeza. También en los competidores que celebran un triunfo en los que se puede observar expresiones faciales de enojo. Estos ejemplos intuitivos son altamente sugestivos de que los programas afectivos no realizan el trabajo de individuar algún cambio corporal que distingue cada emoción que podemos tener.

Tales ejemplos se complementan con evidencia que se extrae de la experimentación científica. Por ejemplo, la que se extrae de estudios que ponen en duda que exista un patrón de activación autonómica que corresponde a una emoción específica. En estos estudios se demuestra que un mismo patrón de activación fisiológica provocado por la administración de un fármaco puede resultar en emociones diversas (Schachter & Singer 1962). Los resultados

de estas investigaciones se han utilizado como apoyo para argumentar en contra de la idea de que la activación de un programa afectivo específico sea suficiente para determinar que tenga lugar alguna emoción particular. Es decir, dan apoyo a la idea de que un solo patrón de cambios corporales puede relacionarse con la aparición de dos o más emociones distintas.

De acuerdo a todas estas críticas contamos con razones para concluir que puede haber emociones que no se corresponden con la activación de ningún programa afectivo y que la activación de estos programas puede tener lugar en ausencia de emociones. También dan razones para pensar que la activación de más de un programa afectivo puede resultar en una misma emoción y que la activación de un solo programa afectivo puede resultar en varias emociones. En síntesis, dan razones para concluir que la propuesta de explicar las evaluaciones afectivas que caracterizan cada una de las emociones en términos de estos cambios corporales es problemática. Por lo tanto, podemos poner en duda que la caracterización somática de las evaluaciones afectivas sea apropiada y contamos con razones para rechazar la tercera premisa del argumento ontológico detrás de estas explicaciones. Es decir, podemos rechazar que el contacto que tenemos con las propiedades evaluativas sea función de los cambios corporales como se propone desde una postura somática.

Sin embargo, estos problemas no tendrían que llevarnos a rechazar la afirmación sobre la adaptabilidad evolutiva de las emociones que se ofrece en estas teorías. Quizá sea una buena idea incluirla en nuestras explicaciones sobre las emociones como algo que puede fomentar acciones que tienen un impacto sobre la supervivencia. Sobre todo, si esta afirmación implica que las emociones que tenemos actualmente provienen de una historia filogenética y son objeto del desarrollo ontogenético. De tal manera estarían presentes en los humanos en todas las etapas de su vida y en animales de otras especies. Tal vez lo que se requiere es una teoría que pueda ofrecer esta afirmación sin tener que comprometerse con la postura somática que ha demostrado ser problemática. Antes de revisar cómo se puede construir un argumento de este tipo voy a exponer las teorías cognitivas que renuncian a incluir esta afirmación como algo fundamental y pretenden caracterizar la naturaleza de las emociones por vías de su carácter intencional.

1.2. Teorías Cognitivas

En esta sección exploraremos las teorías que ofrecen explicaciones sobre la naturaleza de las emociones en términos de procesamientos cognitivos de información a través de *juicios evaluativos*. Comenzará por un recuento de sus antecedentes y una idea general sobre cómo asumen una postura ontológica centrada en esos procesos. Posteriormente describiré que esta presuposición proviene de pensar que las evaluaciones afectivas dependen de que mantengamos una relación intencional con las propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo. Veremos las razones que se han dado para argumentar a favor de la necesidad y la suficiencia del funcionamiento de los procesos cognitivos que se defienden como la vía para explicar las evaluaciones afectivas. También veremos razones que se han dado para criticar esta defensa y por qué deberían motivar a buscar otras explicaciones. De la revisión de estas teorías se extrae una afirmación sobre la intencionalidad de las emociones, la cual voy a considerar que debe contemplar cualquier explicación de su naturaleza, aunque no sea de la manera en la que se propone desde las teorías cognitivas.

1.2.1. Caracterización cognitiva de las evaluaciones afectivas

Desde la postura cognitiva se entiende que el procesamiento de información sobre aquello a lo que se relacionan nuestras emociones - peligros, éxitos, ofensas, etc. - es el elemento constitutivo indispensable para explicar la evaluación afectiva. El somático y el vinculado a la fenomenología se toman como subsidiarios de evaluaciones que realizamos por medio de procesos cognitivos que individualizan cada emoción.

El interés por enfatizar el aspecto cognitivo de las emociones traza sus antecedentes en la crítica que Walter

Cannon hizo a la teoría de William James, quien propuso una secuencia diferente de pasos dentro de un proceso a través del que describieron las emociones. Mientras que James caracterizaba la emoción en términos de señales aferentes somáticas que se mandan al cerebro desde la periferia, Cannon afirmó que los cambios corporales ocurren en respuesta a procesos cerebrales que sirven para evaluar el contexto de interacción en el que tiene lugar una emoción. Una vez que tienen lugar esos procesos centrales, el cerebro manda señales a la periferia y puede o no, generarse una respuesta somática (Cannon 1927).

Las teorías que rescatan estos antecedentes desde posturas cognitivas más recientes explican que tales procesos cerebrales corresponden a *estados mentales intencionales*. En los debates filosóficos contemporáneos se utilizan términos relacionados a la *intencionalidad* para explicar cómo es que la mente opera sobre información *acerca de* algo. En muchas de las teorías que reviso en este trabajo se explica la intencionalidad al proponer que la mente puede configurarse de diversas formas a través de las cuales realiza sus funciones. Estas configuraciones corresponden a diversos *estados mentales* (Brown 2012), algunos de los cuales, como la percepción, la memoria, las creencias y las emociones, entre otros, tienen la propiedad de poder ser acerca de algo. Es decir, exhiben intencionalidad. Por ejemplo, cuando percibimos visualmente una manzana hablamos de algo que tiene lugar en virtud de un estado mental perceptual acerca de ese objeto. Si recordamos una puesta de sol, tenemos otro estado mental asociado a la memoria que es acerca de un estado de las cosas del mundo. De esta manera se entiende que, a través de la intencionalidad, la mente le permite a un sujeto mantener una relación particular con el mundo; *i. e.* una *relación intencional*.

Los teóricos cognitivos utilizan estos términos para trabajar la intuición de que las emociones nos conectan con el mundo gracias a que siempre son acerca de algo. De acuerdo a esta intuición, no tiene sentido hablar de alguna emoción si no la describimos en relación a aquello con lo que nos emocionamos. Nos alegramos por una buena noticia, nos da asco algo repulsivo, nos da miedo un depredador, etc. Los objetos, propiedades y estados de las cosas del mundo acerca de los que tratan los estados intencionales se conocen como sus *objetos particulares*. El miedo que me da observar un depredador, por ejemplo, se explica en términos de un estado intencional que tiene a ese depredador como su objeto particular. En la gran mayoría de teorías que reviso en este trabajo se entiende aquello acerca de lo que informan los estados intencionales como el *contenido* de ese estado.

En algunos de los primeros tratamientos cognitivos, la intencionalidad se explica en términos de una relación que las emociones permiten que mantengamos con el mundo a través de algo que se conoce como *temas nucleares de relación* (Lazarus 1991). A cada emoción le corresponde uno de estos temas. El miedo corresponde a un tema de peligro, la alegría a un éxito, la tristeza a una pérdida, etc. Dentro de la discusión contemporánea se ha reconsiderado que estos temas informan sobre propiedades evaluativas que puede ejemplificar el objeto particular de la emoción (Deonna & Teroni 2012).

Una ventaja de utilizar términos asociados con la intencionalidad es que permite entender que aquello a lo que se dirige la emoción puede ser algo concreto y actual en el mismo tiempo y espacio o en la cercanía del emotor – por ejemplo, cuando percibimos visualmente un depredador atemorizante frente a nosotros – pero también permite entender que los objetos de las emociones pueden ser algo que no está presente de forma concreta y actual. Por ejemplo, la emoción asociada con la esperanza puede ser acerca de un evento futuro favorecedor del bienestar de un individuo.

Otra ventaja es que permite hablar de emociones que pueden ser *correctas* o *incorrectas*. Una evaluación afectiva puede caracterizar una relación con alguna propiedad evaluativa que, de hecho, se ejemplifica en el mundo en cuyo caso diríamos que tiene lugar una emoción correcta. Por ejemplo, cuando alguien recibe la noticia de que obtuvo la promoción que esperaba y tiene lugar la emoción de alegría que evalúa un éxito. Por otro lado, las evaluaciones afectivas pueden caracterizar una relación con propiedades evaluativas que, de hecho, no se ejemplifican. Por ejemplo,

alguien podría enojarse cuando siente un golpe en la espalda sin tener en cuenta que fue causado por el movimiento accidental de un infante en brazos. En esos casos podemos decir que el enojo que evaluó una ofensa fue incorrecto. De acuerdo a este tratamiento, las propiedades evaluativas determinan algo que se conoce como las *condiciones de corrección* (Siegel 2010) de los estados intencionales de tipo emocional. Esto quiere decir que sólo los estados mentales que involucran alguna propiedad evaluativa serían emociones y que sólo aquellos en los que la propiedad evaluativa de hecho se ejemplifica en los objetos particulares a los que se dirigen serían emociones correctas. De lo contrario serían incorrectas.

Las teorías cognitivas fueron las pioneras en ofrecer la afirmación intencional sobre la naturaleza de las emociones. En esta afirmación se describe que el factor determinante para que tenga lugar una emoción y para determinar el tipo de emoción que resulta es un estado intencional que permite que tengamos contacto con las propiedades evaluativas. Sin embargo, a diferencia de lo que se plantea en otras teorías más recientes, en las teorías cognitivas se defiende que la relación intencional con estas propiedades depende de estados mentales que realizan procesos cognitivos con la forma de juicios evaluativos. Estos se explican como estados intencionales que involucran información conceptual a manera de *creencias*. A continuación, detallaré los pormenores de estas teorías cognitivas sumamente influyentes para el debate clásico.

1.2.2. Juicios Evaluativos

De acuerdo a estas teorías las emociones son un tipo de juicio que ofrece información conceptual sobre objetos y propiedades evaluativas a manera de creencias. Una de las teorías más relevantes que defienden esto la ofrece Martha Nussbaum (2000, 2001, 2004). Esta autora se remite a las críticas de las teorías somáticas para afirmar que no debemos verlas como meras “energías naturales carentes de pensamientos” (Nussbaum 2004) y critica que una explicación que sea negligente de la intencionalidad de las emociones únicamente las describe como reacciones que inundan al individuo sin que éste pueda ser informado sobre su relación con el mundo (Nussbaum 2001). Sin esta información los sujetos estarían a la deriva sin poder reflexionar sobre lo que las emociones pueden relatar sobre la vida de quien las manifiesta. No podrían predecirlas, modularlas o utilizarlas para anticipar interacciones futuras.

Nussbaum explica que la intencionalidad de las emociones no se remite únicamente a la dirección que toman con respecto a sus objetos, sino también a una manera en la que el sujeto interpreta su relación con el objeto y lo evalúa con respecto a esta forma de verlo. Este carácter intencional tan peculiar es lo que determina que tengamos cada una de las emociones. Lo que distingue una emoción de otra no es tanto el objeto que la provoca, que puede ser el mismo para distintas emociones, sino la manera en la que el sujeto evalúa que ese objeto es parte de su vida. En este sentido, la evaluación característica que individúa cada una de las emociones tiene lugar gracias a una interpretación, la cual se explica en términos de una serie de creencias con la forma de *juicios evaluativos* (Nussbaum 2004).

Esta consideración traza sus orígenes en la filosofía estoica en las que se proponía ver a las emociones como una serie de juicios acerca de las ocurrencias en el mundo. De acuerdo a estos antecedentes un juicio es la aceptación o el rechazo de una percepción. Ante un evento en el mundo un sujeto *percibe tal o cual cosa* y puede conducirse de tres maneras. La primera es aceptarla y convertirla en un elemento de su propio juicio. La segunda es rechazarla y considerarla ajena a la vivencia personal. La tercera es ser indiferente, en cuyo caso no se obtiene una creencia o un juicio al respecto de lo que se percibe.

Con base en estas ideas Nussbaum expone una diferencia entre que *a se perciba como b*, y mantener la creencia de que *a es b*. Propone que los juicios son el vehículo para esta transformación, ya que requiere la aceptación o el rechazo de esa percepción. Un ejemplo de esta transición sería el de algún sujeto que percibe que algo que se mueve por el piso es un animal peligroso. La aceptación de tal percepción se convertiría en un juicio descrito como a la

creencia de que *es* un animal peligroso. Por otro lado, si el sujeto no la aceptara, no se llegará a tal creencia, sino a otra de que *no es* un animal peligroso. Si el sujeto fuera indiferente, no la aceptaría o rechazaría y no se obtendría una creencia al respecto. Entonces, el miedo a ese animal de nuestro ejemplo tendrá lugar en caso que el sujeto tenga un conjunto de creencias que incluyen: 1) la inminencia de eventos negativos y 2) la severidad de lo negativo de estos eventos, más allá de una meramente trivial. Estas creencias son necesarias para que la emoción de miedo tenga lugar, ya que antes de tenerlas los individuos sólo mantienen una relación con el mundo que no podría describirse como una emoción. Por otro lado, si el sujeto obtiene información distinta que lo lleva a otras creencias tendrá lugar otra emoción que corresponde con otra evaluación alternativa que se realizó (Nussbaum 2004 p. 188).

De acuerdo a esta explicación la relación con los objetos particulares de la emoción está mediada por un proceso cognitivo que permite *valorar* el impacto que estos tienen en la vida de los sujetos. Nussbaum utiliza el término *eudaimonia* para describir que las emociones son mecanismos altamente relevantes para que un sujeto prospere. Este término se deriva de filosofías morales clásicas en las que se describe que las personas constantemente se preguntan cómo deben vivir su vida y se responden en términos de lo que puede hacerlos prosperar como individuos. La capacidad de prosperar lleva implícita la relación del sujeto con lo que sucede en el mundo que lo rodea. No es simplemente una búsqueda utilitaria de satisfacción, sino más bien una capacidad de tomar su relación con lo que le rodea como determinante y constitutivo de su vida (Nussbaum 2004). Basada en lo anterior, esta autora explica que *las emociones son juicios evaluativos que otorgan un valor para la vida del sujeto*.

Esta última consideración deja claro que las teorías cognitivas presuponen una versión de la afirmación ontológica de las emociones como evaluaciones afectivas sobre el bienestar relacionado a fines morales que impactan en la vida de los individuos. Con base en esta presuposición ofrecen la afirmación sobre la intencionalidad de las emociones como la vía para describir su naturaleza fundamental dentro de un argumento que puede construirse de la siguiente manera:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo

Estas dos premisas anteriores se asumen para dar lugar a la afirmación sobre el contacto que permiten las emociones con diversas propiedades evaluativas a través de su carácter intencional.

3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones

Desde esta afirmación dan el paso para ofrecer una caracterización cognitiva de la relación intencional de la que dependen las evaluaciones afectivas.

4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con la forma de juicios evaluativos

La verdad de esta premisa implica que cada una de las emociones debe entenderse como el resultado de un juicio que toma la forma de una creencia sobre el valor que tiene algo sobre la vida de un sujeto. De esta forma, deriva en una conclusión que describe la naturaleza de las emociones de la siguiente manera:

- C. Las emociones son juicios evaluativos que realizan la evaluación afectiva

De acuerdo a esta conclusión los juicios evaluativos son determinantes para que tenga lugar una emoción, así como para determinar el tipo de emoción que tiene lugar.

Una teoría como esta tiene la ventaja de explicar la intuición de que las emociones siempre son acerca de algo. También explica que, aquello acerca de lo que son, no tiene que ser un evento antecedente concreto como se plantea en

las teorías somáticas, sino que puede ser algo cuya presencia recordamos o anticipamos. Por último, tiene la ventaja de explicar cómo podemos tener emociones correctas e incorrectas. Sin embargo, entenderlas de esta manera puede tener la desventaja de concluir que las emociones requieren de capacidades muy demandantes como el manejo de conceptos involucrados en diversas creencias. Por lo tanto, estas teorías renuncian a explicar las emociones como algo que puede estar presente en humanos desde etapas pre-verbales, así como en animales de otras especies que carecen de capacidades lingüísticas. Al interesarse más por el bienestar moral de los adultos y no tanto por el bienestar en términos biológicos, estas teorías corren el riesgo de que su explicación pueda estar incompleta. Esto queda claro al observar que el argumento que describe la postura ontológica que toman no incluye ninguna afirmación sobre la adaptabilidad biológica de las emociones. No obstante, los teóricos cognitivos están dispuestos a asumir esa limitante y defender que los juicios evaluativos son el único aspecto necesario y suficiente para que tenga lugar una evaluación afectiva. A continuación, expongo cómo defienden esta propuesta y los problemas con los que se encuentra.

La evaluación afectiva como resultado de juicios evaluativos

Uno de los principales apoyos a las teorías cognitivas se extrae de investigaciones empíricas que en las que se concluye que, para que tenga lugar alguna emoción particular, debe realizarse un juicio específico (Schachter & Singer 1962). En estos estudios se administró adrenalina a un grupo de participantes mientras se encontraban en una sala de espera. A todos ellos se les informó que debían esperar a que se les realizara un examen físico y que la administración de ese fármaco sólo era para mejorar su visión. Sin embargo, el objetivo legítimo era que causara la activación autonómica típicamente relacionada a estados de estrés. Cabe mencionar que dicha activación fisiológica es indistinguible de aquella que se relacionó únicamente a la emoción de miedo en los estudios que se usaron de apoyo para la teoría de las emociones básicas (Levenson 1994). Mientras esperaban en la sala, los sujetos fueron expuestos a diversas condiciones. En una de ellas un actor se comportaba de manera divertida. En otra, de manera irritante. En otras más, a parte de exponerlos a los actores, se les dio un cuestionario amigable en unos casos y ofensivo en otros. Adicionalmente se observó lo que sucedía en un grupo control al que se le puso en las mismas condiciones, pero se les administró un placebo en lugar de adrenalina. Se observó que sólo los participantes a los que se les administró adrenalina reportaron emociones diferentes de forma estadísticamente significativa. Las diferencias en el reporte se correlacionaron con el tipo de interacción con el actor y el cuestionario. Para el caso de las interacciones positivas los participantes reportaron cambios en su cuerpo esperados para haber sido inyectados con adrenalina, pero los relacionaron con felicidad. En el caso de las negativas sucedió lo mismo con los cambios fisiológicos pero los sujetos reportaron enojo.

Ante estos resultados los investigadores argumentaron que la evaluación cognitiva que se hace sobre el contexto de interacción que un sujeto tiene con su ambiente debe ser necesaria para que una emoción se exprese de la forma que lo hace. El patrón característico de activación corporal que se le atribuye a los programas afectivos no fue determinante para que los sujetos reportaran alguna emoción particular, sino que reportaron más de una. Por lo tanto, esto se tomó como apoyo a la idea de que tales juicios evaluativos que se describe en las teorías cognitivas son necesarios para que tenga lugar una emoción. A través de estas conclusiones los investigadores brindaron razones para concluir que tales programas afectivos requerían algún tipo de juicio acerca de la relación de los sujetos con los eventos a su alrededor. Es decir, que en ausencia de este juicio no se podría determinar el tipo de emoción que resultaba de las activaciones corporales de los participantes.

Con base en esta evidencia podemos concluir que sólo puede haber emociones si se realizan estos juicios. A falta de ellos no podría haber emociones. Aún más, podemos pensar que cada juicio específico resulta en una emoción específica. De tal manera que no podría ser el caso que varios juicios diferentes resulten en una misma emoción o un solo juicio específico pueda resultar en varias emociones. Todo esto, en conjunto con lo que se le critica a las teorías somáticas desde la postura cognitiva sugiere que, con el simple hecho de realizar un juicio de este tipo tendría lugar

una emoción. No obstante, este panorama se ha puesto en duda como resultado de algunas objeciones que expongo a continuación.

1.2.3. Objeciones a la caracterización cognitiva de las evaluaciones afectivas

A pesar de que este grupo de teorías ofrece una caracterización intencional de las emociones que brinda muchas ventajas, se ha criticado que la descripción con la que terminamos es demasiado restrictiva al explicarlas en términos de estados mentales que requieren del manejo de información conceptual. Si esto fuera el caso, excluiríamos a los infantes pre-verbales y a animales de especies que no cuentan con la capacidad de manejar conceptos del grupo de individuos que puede tener emociones. Con base en esta consideración se ha criticado que estas teorías dan una caracterización incompleta de la naturaleza de las emociones. Sin embargo, esta crítica se puede responder al defender que los cambios corporales son aspectos que podrían relacionarse a las emociones pero que debemos observar como subproductos y no como algo que las constituye. Esta defensa depende de que los juicios que proponen como responsables de la evaluación afectiva sean necesarios y suficientes para que tenga lugar una emoción, tal y como se pretende demostrar con la evidencia previamente revisada. No obstante, esta defensa se ha criticado al citar los resultados de otros estudios empíricos que la contradicen.

Un ejemplo emblemático de este tipo de embates es el que se traza de estudios que demostraron que se puede hacer evaluaciones afectivas únicamente por vías de procesos de información que anteceden aquellos que corresponden a los juicios en los que se basan las teorías cognitivas. En una serie de experimentos se demostró que este proceso de información correspondía únicamente al registro de cambios corporales asociados con alguna emoción. Uno de estos estudios utilizó un método denominado “efecto de exposición” (Zajonc 1980). Este efecto describe que los participantes prefieren estímulos a los que han sido expuestos previamente, incluso cuando se muestran a una velocidad en la que no pueden reportar verbalmente que los observaron. Los estímulos visuales que se mostraron eran figuras con la forma de polígonos. Se pidió a los participantes que discriminaran cuál de dos polígonos mostrados preferían y cuál se les había mostrado antes. La identificación de los polígonos que se les había presentado antes mostró una frecuencia de discriminación igual al azar. Pero la preferencia se acercó de manera confiable hacia los polígonos que habían sido vistos con anterioridad por encima de aquellos que no se habían mostrado antes. Este primer estudio derivó en la conclusión de que esta preferencia no podía ser explicada en términos de funciones mentales relacionada a procesamientos semánticos o conceptuales requeridos para el reporte verbal que operan sobre la información presentada.

Un segundo estudio utilizó el efecto conocido como “*priming* afectivo inconsciente” (Zajonc 1993). En esta ocasión se pareó estímulos visuales de caras de personas contentas que se tomaron como estímulos afectivos positivos y caras de personas enojadas que se tomaron como negativos. También se mostró estímulos visuales neutros, a manera de símbolos chinos mostrados a participantes que no sabían leer este idioma. Los estímulos afectivos se mostraron más rápido de lo que los participantes podrían procesar para reportar posteriormente. Aún así, cuando se les presentó los estímulos neutros por más tiempo posteriormente, se encontró que influyeron para que resultaran en la preferencia por los símbolos que habían sido emparejados con estímulos afectivos positivos por encima de los emparejados con estímulos afectivos negativos. Los investigadores notaron que este efecto desapareció cuando los estímulos afectivos se presentaban a una velocidad en la que los participantes sí podían procesarlos para reportar después que los habían percibido. De estos resultados se concluyó que el proceso de información conceptual no es necesario para realizar una evaluación asociada a una emoción. Si esta conclusión es adecuada, ofrece razones para pensar que no se requiere de estos procesos cognitivos tan demandantes para tener emociones, ni tampoco para distinguir entre tipos de emociones.

Estas críticas se complementan con otras que ponen en duda la suficiencia de los juicios evaluativos para que tenga lugar alguna emoción específica. Por ejemplo, las que se extraen de observaciones de condiciones naturales como la

que ocurre en personas que presentan fobias quienes reconocen que las emociones que tienen no se corresponden con sus mejores juicios. El hecho de que una persona tenga miedo a volar en un avión a pesar de creer que ésta es la forma más segura de viajar pone en duda que esta emoción tome la forma de juicios o creencias (Stocker 1992). Otros escenarios comunes demuestran algo semejante. Alguien podría mantener una creencia a través de su mejor juicio de que no hizo nada malo y, aún así, sentirse culpable. Por otro lado, cuando los amigos extranjeros a los que paseo por el centro de la Ciudad de México me preguntan si el barrio en el que estamos es peligroso, puedo afirmar que sí lo es sin que eso me provoque la emoción de miedo al realizar ese juicio.

Con base en estas objeciones podemos poner en duda que la teoría de los juicios evaluativos ofrezca una explicación contundente como para que valga la pena aceptar sus conclusiones tan excluyentes. Sobre todo, si tenemos evidencia que nos hace dudar que los juicios evaluativos distingan cuándo tiene lugar una emoción y cuando no, si es que podemos hacer un juicio de este tipo sin emocionarnos. También podemos dudar que distingan entre tipos de emociones si nuestro mejor juicio determina que algo no es peligroso y aún así podemos tener miedo o, por el contrario, si podemos enjuiciar que algo es peligroso sin tener miedo. Todo esto sugiere que los juicios evaluativos, tal y como se proponen en las teorías que toman una postura cognitiva, no son necesarios ni suficientes para determinar que tuvo lugar una emoción, ni tampoco para determinar que tuvo lugar una emoción específica con base al juicio específico que se realizó. Sin embargo, estos problemas no tendrían que obligarnos a renunciar a la afirmación sobre la intencionalidad de las emociones que proviene de estas teorías. Sobre todo, si la podemos ofrecer sin aludir a estados juiciosos que resultaron ser problemáticos y demandantes.

Con esta consideración finalizo la revisión del debate clásico que se basó en un antagonismo entre teorías que tomaban una postura somática en contra de aquellas que tomaban una postura cognitiva. He expuesto que desde ambos campos se han propuesto buenas razones para defender sus conclusiones y asumir las desventajas que resultan como consecuencia. No obstante, algo que ha quedado claro gracias a este debate es que cualquier teoría que separe los aspectos somáticos de los cognitivos y explique las emociones a través de alguno de ellos encontrará problemas.

Actualmente, esta consideración ha llevado a la búsqueda por alternativas conciliadoras que no privilegian algún aspecto de las emociones por encima de los demás para explicar su naturaleza. Bajo este entendido, las teorías que toman una postura fenoménica defienden que lo que constituye a una emoción es algo que integra los elementos somáticos y cognitivos. Ninguno de estos dos se ve como subsidiario y, más bien, las emociones se entienden como estados mentales que los conjuntan para realizar la evaluación afectiva. De esta manera pretenden ofrecer una explicación completa que integre las afirmaciones sobre la adaptabilidad biológica y la intencionalidad de las emociones de manera coherente. Antes de pasar al análisis de esas teorías presento una síntesis de lo que hemos revisado en este capítulo.

Conclusión: debate clásico sobre la naturaleza de las emociones

En este capítulo revisamos posturas involucradas en el debate filosófico clásico sobre la naturaleza de las emociones. Además de ayudar a enmarcar la discusión, esta revisión permitió extraer afirmaciones sobre la adaptabilidad y la intencionalidad de las emociones, las cuales se pueden considerar como *desiderata* que cualquier teoría contemporánea sobre las emociones debe contemplar. Los problemas revisados sugieren que nuestro entendimiento de las emociones se beneficia de explicaciones que las describen en términos de algo que integre dichas afirmaciones, en lugar de privilegiar una por encima de la otra. Las teorías somáticas y cognitivas fueron negligentes de esta integración, optaron por ofrecer una versión incompleta de la naturaleza fundamental de las emociones y pudimos observar los problemas que eso acarrea. Esta observación debe hacernos considerar que sólo una teoría que ofrezca una versión de la afirmación sobre la naturaleza emocional que sirva de base para integrar su carácter adaptativo e intencional

podría describirlas de manera completa y coherente. En el siguiente capítulo exploraré teorías que intentan explicar esta integración al describirla como función de la fenomenología de las emociones.

Concluyo este capítulo con la aclaración de que no pretendo que la información con la que contamos hasta este momento permita defender la postura fenoménica como la mejor vía para ofrecer una explicación integradora. Solamente pretendo que motiven a un análisis de esta postura como aquella que ofrece una versión menos problemática de las diversas afirmaciones sobre la naturaleza fundamental de las emociones. A continuación, realizo ese análisis en el siguiente capítulo.

Capítulo 2

Teorías contemporáneas de la emoción con una postura *fenoménica*

Este capítulo está dedicado al análisis de teorías que explican la naturaleza fundamental de las emociones desde una postura fenoménica. En esta postura la consciencia emocional se contempla como constitutiva e integradora de los aspectos somáticos y cognitivos que se enfatizaron en el capítulo anterior. El capítulo comienza con una breve exposición de los principios sobre la naturaleza de la consciencia en general en los que se basan las teorías que se analizarán. Entenderemos que cada una de ellas corresponde a distintas aplicaciones de estos principios a una explicación acerca de la consciencia emocional. Posteriormente revisaremos teorías que ofrecen sus explicaciones en términos del *contenido* de las experiencias emocionales, así como aquellas que lo hacen en términos de *actitudes* que tomamos respecto a dicho contenido. El análisis de los problemas que encuentra cada teoría motivará la propuesta de que sólo la explicación en términos de un tipo *sui generis* de experiencias denominada *sentimientos*, que desarrollaré en el siguiente capítulo, puede ser considerada una teoría coherente y completa sobre la naturaleza de las emociones.

Introducción

En el capítulo anterior expuse motivaciones para optar por una postura fenoménica si se quiere explicar la naturaleza de las emociones de manera coherente y completa. Por más distintas que son las diversas teorías que trabajan desde esta postura, todas defienden que las emociones son experiencias con cierta fenomenología. Por mucho tiempo estas teorías fueron rechazadas por basar sus argumentos en un objeto de estudio que se contemplaba como “mera subjetividad inadecuada para un análisis filosófico” (Solomon 2004). Este rechazo al marco fenoménico resultó en posturas antagónicas dentro del debate clásico de teorías sobre la emoción cuyos problemas describí en el capítulo anterior. Las ventajas que una teoría fenoménica podría ofrecer por encima de las anteriores provienen de proponer que los aspectos somáticos y cognitivos se integran en una *experiencia emocional evaluativa*. En principio, una teoría que defienda esto gozaría de los alcances y eludiría las limitaciones de explicaciones que toman lo somático y lo cognitivo por separado.

Sin embargo, una teoría fenoménica todavía tiene el reto de explicar cómo es que la experiencia tiene alguna relación con eventos físico-biológicos. Sobre todo, al tomar en cuenta que todas las teorías que contemplo en este trabajo pretenden ofrecer explicaciones naturalistas de las emociones. En este caso, todas las teorías fenoménicas de la emoción cargarían sobre sus hombros el “problema difícil” de la consciencia (Chalmers 1996). Aquél que resulta al

intentar explicar cómo es que las experiencias con cierta fenomenología tienen lugar en un mundo que está compuesto de materia y energía, tal y como lo describen nuestras mejores teorías científicas. Este es un debate sobre la naturaleza de la consciencia que tomaré en consideración, pero sobre el que mantendré una postura neutral. Me permito esto porque las conclusiones a las que pretendo llegar serían el caso a pesar de que ese debate siga abierto o se decante por alguna de las posiciones que lo tratan directamente.

Más bien me enfocaré en plantear los alcances y las limitaciones de teorías sobre la experiencia emocional que se fundamentan en explicaciones de la naturaleza de la consciencia en general. Este enfoque servirá para hacer la división principal en la que esquematizo este capítulo. Por un lado, presentaré teorías que ofrecen sus explicaciones bajo un entendimiento de la fenomenología emocional como algo que depende de los *contenidos* de las experiencias. A estas la dividiré a su vez entre explicaciones fundamentadas en *teorías de primer orden* y *teorías de orden superior*. Por otro lado, presentaré teorías que ofrecen sus explicaciones al proponer que la fenomenología emocional debe entenderse como algo que no sólo depende de los contenidos, sino también de diversas *actitudes* que tomamos respecto a ellos. Mostraré los alcances y las limitaciones de todas las anteriores y propondré que sus problemas deben motivarnos a buscar explicaciones alternativas como la que ofreceré en el siguiente capítulo.

Antes de entrar en materia hay una aclaración importante que hacer con respecto a las diversas explicaciones de la experiencia emocional que predominan en el debate filosófico contemporáneo. En este capítulo revisaremos teorías a las que pretendo incluir dentro de una postura ontológica sobre las emociones a la que denomino fenoménica. En palabras simples estas teorías atienden la pregunta ¿qué es una emoción? al responder que las emociones son experiencias de cierto tipo. Debe quedar claro que no todas las explicaciones de la fenomenología de las emociones se ofrecen a través de esta postura. Algunas sólo se ofrecen como explicaciones de la consciencia que tenemos de ellas sin argumentar que algún tipo de experiencia subjetiva describe la naturaleza fundamental de las emociones. Tal es el caso de la teoría de las *evaluaciones corporizadas* que trataré en este capítulo (Prinz 2004). Desde esta teoría se rechaza que las emociones deban describirse en términos de experiencias subjetivas, pero ofrece una explicación sobre la manera en la que las hacemos conscientes.

En consideración a lo anterior voy a analizar explicaciones que toman la postura fenoménica y también la versión de alguna teoría como la de las evaluaciones corporizadas que resultaría si tomara esta postura. Me tomaré el tiempo de mostrar las afirmaciones ontológicas fenoménicas que se ofrecen o se asumen en cada teoría que reviso y resaltaré los casos en los que alguna teoría no defiende ni presupone la postura fenoménica, pero que aún así incluyo en el análisis. Lo que justifica la inclusión de esta últimas es hacer un ejercicio argumentativo que ayudará a entender los alcances y las limitaciones de la explicación que ofrecerían si tomaran la postura fenoménica. Con esto pretendo subrayar que este trabajo no se trata únicamente de una defensa de la mejor forma de explicar la experiencia emocional, sino también de la defensa de que la mejor forma de entender qué es una emoción es a través de un tipo de experiencia que las constituye.

Para comenzar la exploración de las teorías fenoménicas más relevantes con las que contamos en la actualidad, a continuación, aclararé diversos términos relacionados a la consciencia emocional que utilizaré a lo largo de esta revisión.

¿Qué es la experiencia emocional?

Lo que hace diferente a las teorías que se revisan en este capítulo de las que expuse anteriormente es que desde la postura fenoménica se pretende concluir que sólo a través de cierto tipo de experiencias subjetivas se puede entender que tenga lugar una emoción y el tipo de emoción que tiene lugar. Es decir, que las emociones son fundamentalmente experiencias subjetivas de cierto tipo característico.

Para entender qué quiere decir que las emociones sean un tipo experiencias subjetivas podemos comenzar por ofrecer una descripción intuitiva. De forma coloquial estamos acostumbrados a afirmar que *sentimos* diversas emociones. Normalmente decimos que nos sentimos tristes o contentos, lo cual intuitivamente implica la afirmación de que las emociones *se sienten de cierta manera*. Hay algo que se siente cuando tenemos una misma emoción. Cuando estamos alegres o tristes sentimos algo que es común a cada episodio de alegría o tristeza que hemos tenido. Al seguir esta intuición también podemos entender que aquello que se siente cuando estamos tristes es diferente a lo que se siente cuando estamos alegres. A eso que se siente cada vez que tenemos una emoción de cierto tipo y que la distingue de otras emociones que se sienten de otra manera es a lo que se refieren las explicaciones filosóficas cuando hablan de la experiencia emocional.

Cuando hablamos de una experiencia que se siente de cierta manera describimos algo que entra en el terreno del estudio de la consciencia. Dentro este terreno se hace preciso ofrecer una serie de aclaraciones, ya que la consciencia a la que se hace referencia en diversos contextos varía de forma sustancial. Por ejemplo, cuando discutimos sobre la perspectiva moral de alguna situación podemos decir que alguien no actuó de manera consciente si observamos que no consideró las consecuencias de sus actos al tomar una decisión. Por otro lado, si queremos diferenciar la condición neurológica general de un individuo, podemos decir que alguien está consciente simplemente por el hecho de que lo observamos despierto y responsivo, en contraste de alguien que está dormido, anestesiado o en coma. A diferencia de estas nociones, el tipo de consciencia relevante para la discusión actual no hace alusión a concepciones morales o neurológicas. La noción relevante es la de la consciencia que se siente de cierta manera. Notemos que dentro del marco de estas otras formas coloquiales en las que hablamos de que alguien es consciente o inconsciente, en realidad no hay una manera particular en la que se siente “ser una persona moralmente consciente” que considera las consecuencias de sus actos o en la que se siente “ser un paciente consciente” en alguna sala de urgencias médicas. Por lo menos no de la manera particular como se siente una emoción. Más bien, la manera particular en la que se siente una emoción es semejante a otras como tener una percepción consciente al ver el color rojo, tocar una superficie mojada, oler el interior de un automóvil nuevo o escuchar las gotas de la lluvia. Estas son experiencias perceptuales bajo las distintas modalidades sensoriales que comparten algo entre ellas y también con la experiencia de alguna emoción como el enojo, aunque sean distintas en otros aspectos. Lo que comparten es que todas se sienten de cierta manera y, de acuerdo a esto, las podemos considerar como algo que involucra el tipo de consciencia relevante para esta discusión a la que se conoce como *consciencia fenoménica*.

Denomino a la postura que toman las teorías que revisaré en este capítulo como fenoménica siempre y cuando ofrezcan sus propuestas alrededor de distintas maneras de explicar las evaluaciones afectivas en términos de experiencias que se sienten de cierta manera. A esas experiencias se les describe como aquellas a través de las cuales se nos presenta cierta fenomenología. Aquello que se siente cada vez que tenemos alegría corresponde a la fenomenología de esa experiencia emocional. Así como lo que se siente al experimentar el sonido de la lluvia se define como la fenomenología de esa experiencia perceptual auditiva. En este sentido, todas las teorías que revisaré en este capítulo tratan sobre la *fenomenología emocional* como una vía para responder qué es una emoción en términos de un tipo de experiencias subjetivas que se sienten de la manera en la que lo hacen cada una de las emociones.

Las críticas a las teorías del capítulo anterior dan paso a entender que la emoción de miedo, por ejemplo, podría aparecer sin ninguna clase de reacción corporal o juicio evaluativo. Sin embargo, se puede argumentar como lo hacen las teorías fenoménicas y proponer que siempre aparece algo en nuestra consciencia cada vez que tenemos miedo. Si no aparece en la consciencia algo que se siente como miedo, según la postura fenoménica, no podemos decir que tuvo lugar esa emoción. Si lo que se siente es otra emoción, concluiríamos que tuvo lugar quizá alegría, enojo o tristeza, de acuerdo al tipo de experiencia emocional que sea el caso. Con base en lo anterior, las teorías fenoménicas argumentan que este tipo de experiencias es determinante para concluir que tuvo lugar una evaluación afectiva y para determinar el tipo de evaluación afectiva que tuvo lugar.

Con esta descripción se puede obtener un primer esbozo de lo que es una experiencia emocional. Sin embargo, todavía queda la tarea de describir a mayor profundidad ciertos temas relacionados a la fenomenología de las emociones que provienen de algunos principios filosóficos sobre la consciencia en general en los que se basan las teorías fenomenológicas, los cuales describo a continuación.

2.1. Principios de las teorías fenomenológicas de las emociones

Desde la postura fenomenológica se defiende que cualquier cosa que no incluya la experiencia emocional no se considera una emoción. Sin embargo, estas teorías son sensibles al hecho de que puede haber experiencias de otros tipos en las que no aparece ningún aspecto subjetivo de tipo emocional. Por ejemplo, en la experiencia visual del color rojo *simpliciter*. En esta experiencia no consideraríamos que aparece alguna emoción, ya que no incluye aquellos elementos subjetivos asociados al miedo, a la alegría, al enojo o algún otro ejemplo de emociones. Ahora, si esa percepción de rojo fuera la de la luz de un semáforo a la que presté atención demasiado tarde al cruzar una avenida tendría una experiencia que, además de los elementos visuales, podría incluir un elemento que siento cada vez que tengo miedo. En este caso, diríamos que tuvo lugar la experiencia de una emoción además de la percepción visual consciente del color rojo.

A través de este escenario se nos demanda una explicación que permita entender cómo diferenciar lo que nos presenta una experiencia para que digamos que es de tipo emocional y contrastarla con otras que no lo son. La gran mayoría de las teorías que reviso en este capítulo ofrecen esa explicación a partir de observar que las experiencias emocionales son *intencionales*. En este sentido podemos entender que a través de la fenomenología de las emociones somos conscientes *de algo*. Una explicación de esta intuición es que somos conscientes de un objeto particular al que va dirigida una emoción, el cual puede ejemplificar, o no, una propiedad evaluativa. Con base en este entendimiento podemos explicar que sólo las experiencias intencionales que nos relacionan con las propiedades evaluativas podrían ser emocionales (Prinz 2004, Deonna & Teroni 2012, Tappolet 2016). Por ejemplo, aquella experiencia visual de rojo *simpliciter* podría no incluir una fenomenología emocional hasta que no tiene lugar una relación con alguna propiedad evaluativa. En cuanto se involucra la propiedad evaluativa de peligro es que esa experiencia adquiere una fenomenología relacionada a la emoción de miedo. Si esto es el caso, entonces la intencionalidad determina lo que se nos presenta en una experiencia subjetiva. Esto es algo que se asume en todas las teorías que reviso en este capítulo y de manera general en la gran mayoría de las teorías sobre la consciencia fenomenológica que predominan en la actualidad.

Sin embargo, la relación entre la intencionalidad y la fenomenología de las emociones se explica de formas distintas a través de diversas teorías disponibles en el terreno académico. En este capítulo voy a restringirme a revisar aquellas que predominan en el debate filosófico contemporáneo desde un marco analítico. Dentro de este marco se discute sobre la relación entre la intencionalidad y la fenomenología emocional mediante propuestas ofrecidas en términos de estados mentales. En este sentido, la discusión se da entre diversas maneras de explicar algo que se conoce como la *estructura intencional* que debe tener dichos estados para describir la fenomenología de las emociones de manera fidedigna. La gran mayoría de estas teorías ofrece sus explicaciones al proponer que los estados mentales toman la forma de *representaciones* de algo a lo que se dirigen. Aquello que se representa en un estado mental corresponde a lo que se conoce como el *contenido* de dicho estado, el cual determina de alguna manera lo que se nos presenta en nuestras experiencias. Algunas teorías que reviso proponen que este *contenido representacional* determina completamente la fenomenología de las emociones, mientras que otras proponen que sólo lo determina parcialmente. De acuerdo a estas últimas la fenomenología emocional no sólo depende del contenido de los estados mentales, sino también depende de alguna *actitud* que tomamos respecto dichos contenidos.

A pesar de que las teorías que ofrecen sus explicaciones a través de representaciones han avanzado la discusión

académica en gran medida y que ocuparé los términos que utilizan, la defensa que presento pretende permanecer neutral al debate representacionista. Esto es porque únicamente me interesa analizar la postura ontológica que toman estas teorías para responder ¿qué es una emoción? por vía de alguna experiencia con una fenomenología particular. Pretendo que la conclusión a la que me llevará este análisis se mantenga de forma independiente a que el representacionismo sea o no el caso.

Voy a analizar las teorías de este capítulo al considerar que todas ellas comparten una premisa dentro del argumento a través del que defienden, asumen – o asumirían – la postura fenoménica. El cual podría ser el siguiente:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo
3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones
4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con cierta estructura determinante para que tenga lugar una experiencia subjetiva característica

A pesar de que todas ellas comparten esta cuarta premisa – a la que podemos distinguir como la premisa fenoménica – a lo largo de esta revisión quedará claro que cada una la ofrece desde una versión distinta. Lo que distingue cada versión es la manera en la que se presupone en cada teoría que un estado mental consciente se diferencia de aquellos que no son conscientes. También se distinguen de acuerdo a cómo entienden que un estado mental consciente sea responsable de la experiencia emocional a diferencia de otras experiencias que no son emocionales. En síntesis, se distinguen respecto al tipo de estructura intencional que defienden como la responsable del contacto que tenemos con las propiedades evaluativas y, por lo tanto, de la evaluación afectiva que caracteriza a las emociones. En consecuencia, ofrecen otra premisa más que describe el tipo de estructuras intencionales que postulan como indispensable para que tenga lugar una emoción. En términos generales, esta premisa puede expresarse de la siguiente manera:

5. La estructura intencional determinante tiene la forma de M

En dónde M es la descripción de la estructura intencional del estado mental que defienden como aquella en términos de la cual se puede individuar cada emoción.

De todas las premisas anteriores se llega a una conclusión en la que se describe el tipo de experiencia responsable de la evaluación afectiva como la mejor manera de entender qué es una emoción y diferenciar entre los tipos de emociones que existen. En general, la conclusión puede expresarse de esta manera:

- C. Las emociones son experiencias E que realizan la evaluación afectiva

En dónde E es la descripción del tipo de experiencias que caracterizan las evaluaciones afectivas distintivas de las emociones.

Recordemos que, de acuerdo a los *desiderata* extraídos del capítulo anterior, las explicaciones que ofrece cada teoría también debería incluir alguna descripción sobre la adaptabilidad evolutiva de las emociones o dar buenas razones para excluirla.

A continuación, analizaremos un subgrupo de teorías fenoménicas que construye este argumento al enfocarse en el contenido de las experiencias emocionales.

2.2. Teorías fenoménicas enfocadas en el contenido de las experiencias

En esta sección revisaremos las teorías fenoménicas que ofrecen sus explicaciones a través de diversas formas de entender cómo es que un estado intencional tiene contenidos específicamente emocionales que, al hacerlos conscientes, resultan en las distintas emociones.

Todas estas teorías asumen la explicación representacionista de la intencionalidad que expuse previamente. Esta explicación describe que los estados intencionales tienen la información relevante en virtud de que pueden representar aquello con lo que se vinculan. De acuerdo a estas teorías, aquello que distingue una experiencia emocional de experiencias de otro tipo es la representación de alguna propiedad evaluativa que se ejemplifica en el objeto particular al que se dirige la emoción. Una lectura cuidadosa de esta explicación podría hacer evidente que esta misma descripción aplica para los estados mentales subpersonales que se describieron en el capítulo anterior. Por ejemplo, para un juicio evaluativo que puede permanecer inconsciente. No obstante, en las teorías fenoménicas se busca que aplique para estados conscientes a través de los que se explican las emociones. Esto es porque de acuerdo a las teorías que analizaré en esta sección, no sólo se requiere que un estado represente propiedades evaluativas, sino también se requiere que ese contenido sea *fenoménicamente consciente*. Esto abre una interrogante sobre la diferencia entre los estados con contenidos emocionales conscientes y los que no lo son. De esta interrogante parte una discusión que se da entre las dos familias de teorías sobre la consciencia fenoménica relevantes para la discusión: Las teorías de primer orden y las teorías de orden superior. A grandes rasgos, estas teorías coinciden en que la consciencia fenoménica en general depende de que haya algún tipo de *percatación* de los contenidos de los estados mentales. Pero difieren respecto aquello de lo que depende esta percatación ⁵

De acuerdo a las teorías de orden superior un estado mental sólo puede ser consciente si un sujeto se percata de que lo tiene o de que está en este (Rosenthal 2005, Rosenthal & Weisberg 2008). La manera de percatarse de los estados mentales se describe como función de otros estados mentales de un orden distinto a los primeros. Los estados de este nuevo orden pueden ser procesos cognitivos como la atención y la memoria de trabajo que permiten que un sujeto acceda a sus estados de primer orden y, al lograrlo, hacerlos conscientes. Por otro lado, las teorías de primer orden se ofrecen como una alternativa para resolver potenciales problemas que podrían resultar de explicar que la consciencia fenoménica depende de funciones cognitivas que podrían ser altamente demandantes. De acuerdo a estas teorías debemos diferenciar entre la *consciencia de acceso* que depende de tales procesos cognitivos y la *consciencia fenoménica* que describe aquella en la que tenemos experiencias que se sienten de cierta manera (Block 1995). La discusión entre estas propuestas está vigente incluso hasta el día de hoy. A pesar de que es interesante, en este trabajo sólo la menciono para enmarcar las teorías fenoménicas de las emociones enfocadas en contenidos que se fundamentan en las explicaciones que protagonizan dicho debate. En particular, para explicar que todas ellas entienden que la fenomenología de las emociones corresponde en su totalidad al contenido de un estado representacional que mantiene una relación intencional con algo más acerca de lo que trata la experiencia.

Dentro de las más influyentes para la discusión actual se encuentran aquellas que defienden que la fenomenología emocional depende de una estructura intencional caracterizada por estados mentales de primer orden denominados *somatosensoriales* (Panksepp 1998; Damasio 2000; Prinz 2004). También se encuentran aquellas que defienden una estructura intencional caracterizada por un tipo especial de estados mentales *perceptuales* de primer orden (deSousa 1987; Tappolet 2000, 2016; Döring 2007). Por otro lado, se encuentran aquellas que argumentan a favor de que la estructura intencional responsable de la experiencia emocional se compone de la relación entre un estado de primer orden y uno de orden superior que lo representa (Roberts 2003, Barret 2006, LeDoux & Brown 2017).

⁵Utilizo “percatación” como una traducción del vocablo del inglés “*awareness*”, a sabiendas de que no es la mejor opción. Sin embargo, como la mejor involucra otro uso más en castellano de la palabra “consciencia”, me permito la traducción que usa el vocablo “percatación” para evitar confusiones.

A pesar de ciertas diferencias que detallaré posteriormente, en todas estas teorías se entiende que el contenido de los estados mentales relevantes hace la distinción entre emociones y otras cosas que no lo son. Las emociones serían aquellas experiencias que dependen de representaciones de algún objeto particular y de la propiedad evaluativa que ejemplifica. Aquellas experiencias cuyo contenido involucre alguna propiedad evaluativa distinguen entre emociones y experiencias de otro tipo. Además, el tipo de propiedad evaluativa también distingue entre los diversos tipos de emociones. Esta descripción para el caso de una emoción como la del miedo, por ejemplo, explicaría que su fenomenología responde a un estado con una estructura intencional, cuyo contenido involucra un objeto particular que ejemplifica la propiedad evaluativa de peligro. Al representar esa propiedad evaluativa resulta la experiencia emocional con la fenomenología típica del miedo. Esta sería correcta si el objeto de la emoción, de hecho, ejemplifica la propiedad evaluativa de peligro y sería incorrecta si no la ejemplifica. En este sentido, el contenido determinante que deben involucrar los estados mentales para que sean de tipo emocional es la representación de las propiedades evaluativas, las cuales determinan las condiciones de corrección de las emociones.

A través de esta estrategia las teorías fenoménicas enfocadas en los contenidos también podrían explicar la integración de los aspectos somáticos y cognitivos de las emociones. Si el tipo de información contenida en dichos estados también puede incluir aquella que describe diversos cambios corporales, esta estrategia puede utilizarse para explicar cómo se integran los aspectos somáticos y cognitivos en una evaluación afectiva que distingue a las emociones de otros tipos de experiencias.

Después de haber revisado los principios generales implicados en entender que la fenomenología de un estado consciente corresponde a su contenido representacional, a continuación, revisaré cómo se aplican estos principios desde las teorías fenoménicas de la emoción de primer orden.

2.2.1. Teorías fenoménicas de las emociones de Primer Orden

Voy a comenzar la exposición de estas explicaciones al detallar algunas generalidades de las teorías de primer orden sobre la consciencia en general. Después expondré un tipo de teorías de la emoción que se derivan de ellas que denominaré *somatosensoriales*. Mostraré sus problemas y pasaré a la explicación de otro grupo de teorías de primer orden denominadas *perceptuales*. Expondré sus problemas y los utilizaré, en conjunto con los de las teorías somatosensoriales, para motivar la búsqueda de explicaciones alternativas.

Generalidades de las Teorías de Primer Orden

En las teorías que se revisan en este apartado se propone que tener una experiencia emocional y poder acceder cognitivamente a ella corresponden a *instancias*⁶ de dos estados mentales diferentes (Mitchell 2019). Es decir, se basan en una estructura intencional en la cual la percatación de los contenidos relevantes para la experiencia emocional no requiere que tenga lugar ningún otro estado mental de algún orden distinto. Para una clase de teorías que analizaré, la estructura intencional relevante tiene la forma de un estado perceptual semejante al que tienen otros estados mentales de los que dependen las experiencias bajo modalidades sensoriales como la audición o la visión. También analizaré otras que argumentan a favor de una estructura intencional a la que distinguen como estados somatosensoriales como los responsables de que tenga lugar la experiencia emocional. Una diferencia entre estas dos clases de teorías es que, para las perceptuales, la experiencia emocional resulta de un mecanismo de *percepción directa* de propiedades evaluativas, así como puede pasar en el caso de otro tipo de percepciones. Para las somatosensoriales también se requiere de alguna percepción de objetos y propiedades evaluativas, pero se propone que esta tiene lugar a través de un mecanismo indirecto por medio de la información de los cambios corporales a los que se asocia cada emoción. A continuación, presentaré la teoría somatosensorial de las emociones y posteriormente presentaré la perceptual.

⁶Mi traducción de "tokenings"

Teorías Somatosensoriales

Comenzaremos la presentación de estas teorías con una introducción de los principios generales en los que se fundamentan. Posteriormente, veremos tres maneras en las que se puede proponer una explicación fenoménica de las emociones a través de estos principios: La Teoría de los Sistemas Afectivos (Panksepp 2012), la Teoría de los Marcadores Somáticos (Damasio 1994, 1999, 2000) y la Teoría de las Evaluaciones Corporizadas (Prinz 2004).

Ahora, es preciso aclarar que cuando hablemos de los autores de estas propuestas en calidad de teóricos fenoménicos somatosensoriales lo haremos al aludir a una versión de sus teorías que se puede reconstruir bajo estos términos. Prinz ha defendido que las emociones pueden ser inconscientes y su propuesta sobre cómo se hacen conscientes escapa de una catacterización de primer orden (2004, 2005). No obstante, describiré cómo los estados mentales que propone se pueden formular de manera que se puedan alinear con una estrategia somatosensorial. Es decir, al leer su propuesta no sólo como una explicación de estados mentales cuyo contenido se puede experimentar posteriormente, sino al leerla como la explicación de estados cuya naturaleza fundamental se describe en términos de los contenidos de alguna experiencia de cierto tipo. Sobre Damasio y Panksepp hago una reconstrucción caritativa, ya que sus escritos no tienen la intención de proponer una argumentación filosófica. Más bien, sus motivaciones se orientan a cumplir los fines de ofrecer explicaciones relacionadas a la investigación en neurociencias. Sin embargo, consideraré que se puede mostrar cómo sus propuestas dan apoyo a una explicación fenoménica de las emociones de corte somatosensorial, tal y como describiré a lo largo de la exposición que presento.

El objetivo principal de estas teorías es describir las emociones en términos del contenido de estados cuya estructura intencional se propone como representaciones que integran información *somática* y *sensorial*. Es decir, como contenidos representacionales que involucran información del exterior que proviene de las diversas modalidades sensoriales integrada con información sobre cambios corporales. A continuación, veremos cómo se podría defender una postura fenoménica con base en estos principios y también mostraré algunos problemas que se derivan de hacerlo. Específicamente, aquellos que los compromete con una descripción inadecuada sobre la intencionalidad de las emociones como estados acerca de un objeto.

Generalidades de las Teorías Somatosensoriales

A pesar de que la Teoría de los Sistemas Afectivos (Panksepp 2012) y la de los Marcadores Somáticos (Damasio 1994) no se proponen desde el campo de la investigación filosófica, desde las dos se puede asumir una postura fenoménica de primer orden ya que entienden la experiencia emocional como función de áreas subcorticales de tipo somatosensorial. Estas se consideran como los correlatos neuronales de las representaciones que distinguen a las emociones.

Por ejemplo, el miedo se explica desde la Teoría de los Sistemas Afectivos al entender que contamos con un circuito neuroendócrino heredado que corresponde a un “cableado” centrado en la amígdala cerebral. Este circuito ha registrado señales somatosensoriales con las que se responde ante amenazas a lo largo de nuestra historia evolutiva. La información de los estados mentales que registran la activación de ese circuito se describe como un *estado nuclear de conciencia emocional*. Al hacerse conscientes, dichos estados se sienten de cierta forma incluso antes de reflexionar sobre ellos por vía del acceso cognitivo (Panksepp 2012).

Por su parte, la Teoría de los Marcadores Somáticos consideraría que el miedo involucra la herencia de *sistemas de acción emocional*. Estos son circuitos subcorticales que controlan comportamientos innatos, así como la activación fisiológica relacionada a una emoción. La información de esos componentes emocionales posteriormente se procesa por áreas corticales y subcorticales para generar algo que se define como el *marcador somático* de miedo (Damasio 1994). Tanto el miedo como otras emociones se sienten como estados nucleares de tipo emocional como producto del

procesamiento de circuitos subcorticales que registran señales sensoriales del cuerpo y de la percepción de objetos del exterior (Damasio 1999).

A diferencia de las teorías somáticas que revisé en el capítulo anterior, desde las teorías somatosensoriales se rescata la idea de que debe haber una percepción consciente de los cambios corporales para que tenga lugar una emoción. Desde estas propuestas los circuitos subcorticales son los responsables de que tengan lugar los estados mentales involucrados en la representación de información somatosensorial. Las explicaciones de este tipo se valen de evidencia empírica en la que se observa cómo la percepción de cambios en la fisiología no tiene que requerir procesos cognitivos superiores de manera obligatoria (LeDoux 1994a, 1994b, 1994c 1995, 1996, Damasio 1994, 1999, Panksepp 1998, 2012). Estas afirmaciones empíricas se incorporan a una explicación filosófica en la Teoría de las Evaluaciones Corporizadas propuesta por Jesse Prinz (Prinz 2004, 2005). Desde esta teoría se pretende explicar la evaluación afectiva a través de estados somatosensoriales de la manera en la que describo a continuación.

Caracterización somatosensorial de las evaluaciones afectivas

Al proponer que las emociones son estados representacionales con contenidos somatosensoriales, estas teorías pueden atender la crítica que reciben las teorías somáticas que fueron negligentes de incluir la intencionalidad en sus explicaciones. De acuerdo a Prinz, para explicar el carácter intencional de las emociones tenemos que observar la historia evolutiva sobre cómo tuvieron lugar los cambios corporales cuya percepción, de acuerdo a su propuesta, juega un papel determinante para que tenga lugar una emoción, así como el tipo de emoción que tiene lugar (Prinz 2004).

La historia evolutiva de los cambios corporales describe que a cada uno de ellos le corresponde una situación que impacta en el bienestar. A lo largo de la historia de nuestro desarrollo filogenético se ha generado una covariación de interacciones específicas con el ambiente y respuestas emocionales específicas. A través de esta covariación las interacciones peligrosas se relacionan con los cambios corporales característicos del miedo, los de las interacciones exitosas con los cambios corporales que caracterizan la alegría, las de interacciones ofensivas con los cambios característicos del enojo y así mismo se explica la relación de cada propiedad evaluativa con la emoción que se vinculan a través de cambios corporales específicos.

La inclusión de información que describe esta relación en el contenido de estados mentales somatosensoriales se explica en términos de las teorías *teleosemánticas* del contenido mental (Millikan 1987). De acuerdo a estas, las distintas presiones evolutivas con las que los organismos se han encontrado a lo largo de su desarrollo determinan que el contenido de los estados mentales – en este caso, el de las emociones en específico – incluya información que ayuda a la supervivencia en caso de ser correcto, o la obstaculice en caso de ser incorrecto. Las emociones tendrían la *función teleológica o función propia* de indicar peligros, ofensas, éxitos y otras influencias sobre el bienestar, de manera que causen y organicen acciones para sobrellevarlas y aumentar la supervivencia⁷.

Con base en estos principios Prinz aclara que la defensa de una descripción de las emociones como percepciones de cambios corporales no debe confundirse con una teoría que describe que las emociones son acerca de tales cambios. Para ofrecer esta aclaración también se basa en la teoría teleosemántica para explicar que, si *a* tiene la función de indicar *b*, entonces *a* representa *b* (Dretske 1981, Millikan 1987)⁸. En este sentido, propone que los estados somatosensoriales registran los cambios corporales que se entienden como el *vehículo* de la representación de propiedades evaluativas. Explica que un estado mental *registra* aquello que confiablemente causa su activación y, por otro lado, un

⁷A este tipo de estados se les conoce desde la tradición teleosemántica bajo el nombre de *pushmi-pullyu*, los cuales indican algún hecho y también una meta al mismo tiempo (Millikan 2004)

⁸De acuerdo a la teoría teleosemántica esta sería la función propia de *a*. Aquella función para la que *a* fue seleccionada por la evolución gracias a que es aquella que garantizó la supervivencia

estado mental *representa* aquello respecto de lo cual cumple la función de transmitir información (Millikan 1987)⁹. Lo que se representa en un estado somatosensorial de miedo, por ejemplo, es una propiedad evaluativa de peligro en virtud de que la ejemplificación de esa propiedad causa confiablemente los cambios corporales que se registran en dichos estados. Así como la presencia del humo indica la presencia de fuego en virtud de una co-variación entre ambos, la percepción de un cambio corporal indica que se ejemplificó una propiedad evaluativa con la que co-varía. Estos cambios se registran en los estados somatosensoriales y, en consecuencia, es la percepción de estos cambios corporales lo que se define cómo la representación de propiedades evaluativas (Prinz 2004). Esto se describe cómo *evaluaciones corporizadas* que realiza un organismo sobre los eventos que desencadenan las emociones.

Para entender con más detalle esta precisión explica que la co-variación entre emociones y las situaciones del mundo a las que se asocian también ocurre en otros estados no-emocionales como la percepción visual. Por ejemplo, la percepción visual del agua puede describirse como la representación de H₂O. Esto es porque cada vez que percibimos ese objeto acuoso que llena los mares y los ríos terminamos por representar algo que resulta ser H₂O. Entonces, la percepción del agua es a la representación de H₂O, lo que la percepción de cambios corporales es a la representación de propiedades evaluativas. Esto es, representamos H₂O al percibir ese objeto acuoso de manera análoga a la que representamos el peligro al percibir un cambio corporal característico relacionado a esa propiedad evaluativa (Prinz 2004). Si las emociones son causadas por percepciones de cambios corporales y los cambios corporales son causados confiablemente por instancias de propiedades evaluativas, entonces las percepciones de estos cambios pueden representar estas propiedades. Por lo tanto, las emociones representan propiedades evaluativas si son causadas de manera confiable por ellas (Prinz 2004 p. 55).

La explicación que se ofrece en esta teoría requiere que la descripción que acabo de exponer sea el caso para convertirse en una manera de entender a las emociones como estados acerca de algún objeto particular con cierta propiedad evaluativa. De no ser el caso, se convertiría en una teoría que describe que los estados intencionales relevantes son acerca de los cambios corporales y, por lo tanto, sería una explicación que no captura una de las intuiciones más arraigadas que tenemos sobre las emociones. Esta es, que las emociones son acerca de algún objeto en el mundo y no acerca de nuestros propios cambios corporales.

Lo que relaciona la Teoría de las Evaluaciones Corporizadas que acabamos de revisar con la Teoría de los Sistemas Afectivos y la Teoría de los Marcadores Somáticos que expliqué antes es que todas ellas consideran que las emociones deben describirse en términos de estados mentales que integran información somática y sensorial. Además consideran que los correlatos cerebrales de dichos estados mentales se localizan en estructuras primitivas subcorticales que los humanos comparten con otras especies. Esto implica entender que las emociones no requieren del funcionamiento de otras áreas cerebrales, específicamente las corticales, típicamente asociadas a procesos de información conceptual como a los que apelan los teóricos cognitivos. En este sentido, a pesar de que Prinz propone leer su teoría de manera que permita que los estados somatosensoriales permanezcan inconscientes (Prinz 2005), propongo que su descripción en conjunto con las que ofrecen Panksepp y Damasio pueden complementarse con explicaciones de la consciencia de primer orden para ofrecer una teoría fenoménica de las emociones.

Algo que se puede observar de antemano en estas explicaciones, es que podrían incorporar las afirmaciones sobre la adaptabilidad y la intencionalidad de las emociones en la defensa de su postura fenoménica. De lograrlo, serían las explicaciones más completas en comparación a todas aquellas que he revisado hasta ahora en este trabajo, las cuales renunciaron a incorporar alguna de estas afirmaciones. Desde la versión somatosensorial de la postura fenoménica se podría hacer esto al defender un argumento construido de la siguiente forma:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas

⁹Dicho estado mental tiene la función propia de representar o indicar la información que transmite de manera que, cuando se lleva a cabo de manera apropiada, se garantiza la supervivencia

2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo
 3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones
 4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con cierta estructura determinante para que tenga lugar una experiencia subjetiva característica
 5. La estructura característica tiene la forma de estados somatosensoriales
- C. Las emociones son experiencias somatosensoriales que realizan la evaluación afectiva

De acuerdo a esta versión de la postura fenoménica los contenidos somatosensoriales son determinantes para que tenga lugar una emoción, así como para determinar el tipo de emoción que tiene lugar.

De esta manera, las teorías somatosensoriales toman una postura fenoménica de primer orden para ofrecer una descripción de las emociones que explica la intencionalidad que sus contrapartes somáticas no pudieron incluir. Esta descripción también tiene la ventaja de explicar la evaluación afectiva sin tener que hacerlo al postular contenidos conceptuales que excluyen a sujetos sin capacidades para manejarlos de tener emociones. Incluso cuenta con la virtud de responder algunas otras objeciones que se han propuesto a las teorías de corte somático como explico a continuación.

Las evaluaciones afectivas como resultado de representaciones somatosensoriales

La idea de que una experiencia emocional requiere que se perciban cambios corporales de forma necesaria ha sido puesta en duda por resultados inconsistentes en la observación de las emociones en pacientes con algún impedimento para llevar a cabo esta percepción. Por ejemplo, en observaciones de pacientes que sufren secciones medulares como resultados de traumatismos. En estos pacientes tiene lugar una abolición de la transmisión nerviosa de información sobre el estado de diversas partes del cuerpo que se encuentran “debajo” – desde un punto de vista anatómico – del nivel medular donde se localiza la lesión. El razonamiento que se ataca en estas críticas es el siguiente: quien opte por proponer que la percepción de cambios corporales es constitutiva de la emoción se compromete a aceptar que un sujeto que no reciba información desde su cuerpo hasta el cerebro no podría tener emociones. Este razonamiento no es compatible con lo que se observa en los pacientes que sufren de alguna sección medular. En algunos de ellos se observa una disminución de la intensidad emotiva, mientras que en otros no se encuentra este resultado (Hohmann 1966, Chawalisz 1988). La crítica que se extrae de estas observaciones es que, si la percepción de cambios corporales fuera necesaria para la emoción, todos los casos de sección medular se corresponderían con una disminución importante o incluso con una abolición de la emotividad. Algo que no es compatible con las observaciones en los casos previamente mencionados.

Para defenderse de este embate, los teóricos somatosensoriales explican que las secciones medulares son frecuentemente incompletas. Es decir, inhabilitan la parte del cuerpo inferior a la lesión y mantienen la integridad de la superior. Lo que se observa en estos pacientes muestra que, mientras más “arriba” está la lesión, mayor será la disminución en la emotividad, lo cual puede ser compatible con las explicaciones somatosensoriales. Además, la información sobre los cambios corporales puede ser recibida por vías ajenas a la médula espinal, como puede hacerse por vías del torrente sanguíneo que lleva hormonas o los nervios periféricos que llevan información autonómica. A estas explicaciones agregan que las estructuras cerebrales encargadas de procesar los cambios corporales pueden funcionar sin la presencia de tales cambios. Esto es algo que se describe bajo un proceso en el que responden “como-si” se hubieran presentado (Damasio 1999, Prinz 2004). Gracias a este mecanismo, las teorías somatosensoriales no sólo pueden defender la necesidad de la percepción de los cambios corporales, sino que también pueden explicar cómo podemos emocionarnos al recordar o imaginar una relación con algún objeto que provocaría un cambio corporal

cuando no se presentan tales objetos o los cambios corporales de forma concreta y actual. Lo único que se requiere para que tenga lugar una emoción es la presencia de información relacionada a estos cambios en los contenidos de los estados mentales con una estructura intencional de tipo somatosensorial.

Al responder estos embates las teorías somatosensoriales podrían ofrecer la primera versión de la afirmación ontológica sobre las emociones completa y coherente. Una explicación como esta resolvería o evitaría todos los problemas que surgen al tomar otras posturas e incorporar muchas de sus virtudes. En particular, ofrece una manera de incorporar el entendimiento de las emociones como experiencias intencionales con una historia filogenética y ontogenética, las cuales pueden ser objeto de investigación científica. No obstante, voy a exponer un problema que encuentran en la manera en la que describen la intencionalidad de las emociones. De ser justa, la crítica que se construye alrededor de este problema debería llevarnos a concluir que estas explicaciones no logran el propósito de describir que las emociones son acerca de objetos y propiedades evaluativas, sino que las explican como experiencias acerca de cambios corporales.

Objeciones a las Teorías Somatosensoriales

En las teorías somatosensoriales los cambios corporales asociados a cada emoción se proponen como el vehículo de las experiencias emocionales y no como su objeto particular. Entonces, las emociones involucran algún cambio corporal que las caracteriza, pero no son acerca de estos, sino que son acerca de alguna propiedad evaluativa que ejemplifica algo en el mundo externo que se relaciona a esos cambios. Sin embargo, voy a exponer una crítica en la que se demuestra que estas teorías encuentran un problema al describir la relación entre las propiedades evaluativas y los cambios corporales para llegar a la conclusión que pretenden (Deonna & Teroni 2012).

El problema proviene de la manera en la que aplican la teoría teleosemántica. Recordemos que detrás de la explicación que ofrecen se encuentra la idea de que ciertos escenarios naturales han co-variado con respuestas corporales que tenemos al interactuar con el mundo a lo largo de la evolución. Analizar la intencionalidad de las emociones en términos de esta co-variación es una idea interesante porque aparece en otras situaciones de manera muy intuitiva. Siempre que vemos que hay humo, hay fuego y si llueve, el piso se moja. En estas situaciones es muy fácil determinar que no se puede tener lo primero sin lo segundo. Es decir, que reflejan una íntima relación entre dos cosas, de manera que, cuando una varía, la otra también varía en correspondencia. En este sentido, así como el humo indica la presencia de fuego, los cambios corporales indicarían que se ejemplificó la propiedad evaluativa con la que, supuestamente, mantiene esta íntima relación. Por ejemplo, la configuración corporal que caracteriza al miedo indicaría la presencia de un objeto que ejemplifica la propiedad evaluativa de peligro. Esta relación de co-variación resulta del diseño del síndrome corporal asociado al miedo a través de presiones evolutivas de manera que tiene la función propia de indicar peligros. En consecuencia, la percepción de esos cambios corporales es la responsable de que se representen las propiedades evaluativas y la experiencia de esos cambios es acerca de esa propiedad. Al aplicar esa explicación a sus descripciones afirman que, así como la percepción del agua representa moléculas de H₂O, la percepción de los cambios corporales representa alguna propiedad evaluativa específica.

No obstante, en este punto comienza a haber problemas para aceptar una teoría de este tipo. Esto es porque, en realidad, nunca experimentamos moléculas de H₂O cuando percibimos el agua. Más bien, percibimos un objeto y sus propiedades “acusas”. Pero, de acuerdo a estas teorías, sí experimentamos el peligro cuando tenemos miedo ya que esta emoción representa explícitamente dicha propiedad evaluativa. De ser así, el miedo sería una forma en la que experimentamos peligros, pero la percepción visual del agua no es una forma de experimentar moléculas de H₂O. En este sentido, la fenomenología del miedo sí nos hace manifiesto algo peligroso en el mundo, pero la fenomenología de la percepción visual del agua no pone de manifiesto las moléculas de H₂O.

Sin embargo, se podría responder que sí experimentamos las moléculas de H₂O en cierto sentido. Esto es porque

el objeto particular de la percepción del agua es esa cosa acuosa que llena los ríos y los mares cuya relación de dependencia con las moléculas de H₂O es una de *identidad*. De esta forma, no tiene mucho sentido indagar si la percepción de algo que llena los ríos y los mares tiene como objeto particular la sustancia acuosa o las moléculas de H₂O porque la sustancia acuosa que llena los ríos y los mares es *idéntica* a las moléculas de H₂O. No obstante, esta respuesta resalta una diferencia de suma relevancia entre la percepción visual del agua y la “percepción” emocional del peligro. En contraste con la del agua, sí tiene sentido indagar si la percepción de cambios corporales tiene como objeto al propio cuerpo o alguna propiedad evaluativa. Esto es porque la relación de los cambios que tienen lugar en el propio cuerpo y alguna propiedad evaluativa no es de identidad. En consecuencia, podemos separarlos y poner en duda que la percepción de esos cambios *es* la percepción de esa propiedad evaluativa. La analogía en la que se basa esta explicación no funciona porque la propiedad evaluativa de peligro no es a la percepción de los cambios corporales lo que H₂O es a las propiedades manifestadas en la percepción del agua. Esto tiene como resultado que la percepción de cambios corporales no tendría la relación intencional relevante con las propiedades evaluativas para que las teorías somatosensoriales funcionen como lo pretenden. Si esto es correcto, estas teorías no logran el cometido de desmarcarse de descripciones en las que se concluye que las emociones serían acerca de los cambios corporales. En este sentido, parece que esos cambios corporales sí son descritos como el objeto particular de los estados somatosensoriales, lo cual hace incapaz a una teoría como esta de explicar algo tan fundamental como que las emociones son acerca de algo en el mundo y no acerca de nuestros propios cuerpos (Deonna & Teroni 2012).

Quizá esto se podría solucionar al argumentar que alguien puede inferir la presencia de una propiedad evaluativa mediante la percepción de algún cambio corporal por vías de un estado somatosensorial que se dirige a estos cambios. Así como podemos inferir la presencia de fuego cuando vemos humo, podríamos inferir que hay peligro cuando percibimos algún cambio corporal asociado al miedo. Sin embargo, esta no sería una buena descripción de la manera en la que las emociones nos conectan con el mundo según los teóricos somatosensoriales. Esto debe quedar claro al notar que, al hablar de inferencias, una explicación de este tipo nos compromete a retomar la idea de que las emociones requieren de capacidades cognitivas que podrían ser altamente demandantes, tal y como se propuso en las teorías cognitivas que resultaron ser problemáticas. Las teorías somatosensoriales se propusieron como una vía para salir de esos problemas, pero acabamos de ver que sus explicaciones no funcionan sin regresar a las mismas teorías que intentaron reemplazar. Si esta objeción es adecuada, puede servirnos para renunciar a las teorías somatosensoriales al problematizar la manera en la que defienden la premisa fenoménica del argumento ontológico detrás de su explicación de la naturaleza fundamental de las emociones. Esto es porque la intencionalidad de las emociones no parece ser función de los estados somatosensoriales en los que se enfocan.

A continuación, revisaremos otro tipo de teorías fenoménicas que optan por tomar otra estrategia. Estas son las que se conocen como teorías perceptuales de la emoción desde las que se concluye que las emociones se explican en términos de estados perceptuales de naturaleza semejante a otros como la visión o la audición. En estas teorías se pretende solucionar el problema que encuentran las teorías somatosensoriales para explicar la intencionalidad, a expensas de la inclusión de los cambios corporales dentro de sus descripciones, tal y como expondré a continuación.

Teorías Perceptuales

Una de las principales motivaciones detrás de las teorías perceptuales es ofrecer una explicación de las emociones como alternativa a las teorías de corte cognitivo que las describen en términos de estados mentales con contenidos conceptuales. Así mismo, pretenden resolver la manera problemática en la que se intentó explicar que las emociones son acerca de propiedades evaluativas desde las teorías somatosensoriales. No obstante, veremos ciertos problemas que acarrearán al defender que las emociones deben verse como un tipo especial de percepciones. En particular, me alinearé con una crítica que problematiza la idea misma de entender que las emociones son acerca de propiedades evaluativas y propone que debemos encontrar otra forma de incorporar estas propiedades dentro de la estructura

intencional que caracteriza las emociones (Deonna & Teroni 2012). También elaboraré esta crítica más allá de lo que se ha hecho en trabajos de otros autores, de manera que aplique a una respuesta reciente que se ofrece en una revisión de la explicación perceptual (Mitchell 2019).

Caracterización perceptual de las evaluaciones afectivas

La idea principal que se trabaja desde estas teorías es que, si se entiende la emoción como un tipo de percepción de objetos y propiedades, se puede explicar su intencionalidad de manera semejante a la que se realiza en otro tipo de percepciones por vías de las modalidades sensoriales como la visión y la audición (De Sousa 1987, Tappolet 2000, 2016 Döring 2007). En esta perspectiva se asume que los emotores se encuentran en un mundo habitado de objetos con ciertas propiedades y que algunas de estas últimas son relevantes para las evaluaciones afectivas que realizamos en una experiencia emocional. Estas son las propiedades evaluativas que, al percibir las de manera semejante a la que percibimos otras propiedades como el color de un objeto, determinan que tenga lugar una experiencia emocional.

Las teorías perceptuales de la emoción pueden entenderse como una reacción a los problemas de capturar la relación entre propiedades evaluativas y emociones bajo explicaciones fundamentadas en contenidos proposicionales. Lo que proponen es que apelar a la fenomenología de la percepción permite desmarcarse de esas explicaciones. Dentro de las razones que brindan para afirmar esto hay tres que son primordiales: Uno, la fenomenología de la percepción no se captura al apelar a juicios. Ver un objeto se siente de una manera característica que no juega un papel necesario en el juicio que corresponde a esa percepción (Goldman 1976). Dos, la percepción no requiere del uso de conceptos para representar sus contenidos (Crane 1992). Percibir un círculo rojo no requiere del manejo de conceptos como *< círculo >* o *< rojo >*. Tres, la percepción permite discriminaciones de grano más fino de las que permite algún contenido conceptual al que se puede relacionar (Dretske 1981). Por ejemplo, podemos discriminar un número muy grande de tonos de color aún si carecemos de los conceptos asociados a cada uno de ellos. De acuerdo a lo anterior, las teorías perceptuales proponen una explicación de la fenomenología de las emociones con base en el modelo de la percepción directa¹⁰.

Este tipo de propuestas también pueden verse como una reconsideración de la estructura intencional que se propone en las teorías somatosensoriales que resultaron ser problemáticas. Al basar su explicación en una analogía entre diversas modalidades perceptuales podemos entender que, así como la experiencia de ver el color rojo se puede explicar en términos de la percepción de una propiedad – la del color rojo – la experiencia emocional se puede explicar en términos de la percepción de distintas propiedades evaluativas. En este sentido, así como la experiencia visual es acerca del color rojo, las experiencias emocionales son acerca de las propiedades evaluativas que se perciben de manera directa y no de alguna manera indirecta que involucre los cambios corporales. La razón que está detrás de tal reconsideración es que hay semejanzas evidentes entre las experiencias emocionales y las perceptuales, de manera que una analogía entre ellas motiva la construcción de argumentos para defender que las emociones son un tipo de percepción.

A través de dicha analogía podemos observar una de las principales semejanzas entre las experiencias emocionales y las perceptuales. Tener miedo es percibir el peligro y estar enojado es percibir una ofensa, así como tener una experiencia visual de un círculo rojo es percibir un objeto con propiedades que describen su forma circular y su color. A cada emoción le corresponde una propiedad evaluativa que percibe y de esta forma dichas propiedades individualizan cada una de las emociones. Además, la percepción de estas propiedades distingue los estados que se dirigen a ellas de otros tipos de estados intencionales que no son emocionales. Esto es porque las propiedades evaluativas sólo están

¹⁰Muchas de las afirmaciones para defender el modelo de la percepción directa han sido objeto de debates dentro del campo de la filosofía de la percepción. En consideración a estas críticas los defensores de las teorías perceptuales de la emoción ofrecen diversas respuestas a través de sus propuestas. A pesar de ser un debate importante por sus propios méritos, por ahora no elaboraré sobre él. Mi intención es centrarme en la exposición de teorías de la emoción que se pueden ver como una implicación en la que el antecedente es el modelo de la percepción directa. Si el antecedente es el caso, entonces las teorías perceptuales de la emoción se siguen de este

disponibles para las emociones, así como las propiedades de color sólo están disponibles para la percepción visual (Johnston 2001, Tappolet 2016).

Otra semejanza proviene de la siguiente consideración. Observar a las emociones como estados con diferencias fundamentales con los juicios tiene como consecuencia que pueden ser irracionales de la misma manera que una percepción puede ser ilusoria. Esto explica que alguien pueda permanecer enojado ante una situación que se ha aclarado como un malentendido. También explica casos como las fobias en las que una persona puede permanecer atemorizado al subir a un avión, a pesar de contar con razones que le permiten entender que es un medio de transporte más seguro que los terrestres. En este sentido, las emociones son parecidas a la percepción de una ilusión óptica en las que los errores permanecen a pesar del mejor juicio del observador. Así como pasa en las percepciones, las emociones se dirigen hacia aspectos relevantes del entorno, pero pueden hacerlo al incluir información que permanece en la consciencia independientemente de un mejor juicio. De forma análoga a lo que sucede en ilusiones visuales como la de Müller-Lyer en la que observamos dos líneas de tamaños diferentes a pesar de que nuestro mejor juicio indica que son iguales, las emociones también pueden ofrecernos experiencias con errores parecidos. Todos los ejemplos anteriores podrían entenderse como *ilusiones afectivas* análogas a las ilusiones vinculadas a la percepción bajo otras modalidades sensoriales.

A continuación, revisaremos cómo se construyen los postulados que se defienden en estas teorías de acuerdo a los principios que acabo de explicar.

Las Teorías Perceptuales de las emociones

Al proponer que las emociones son percepciones de propiedades evaluativas del entorno, estas teorías cuentan con herramientas para explicar cómo puede haber una emoción incorrecta si se perciben propiedades evaluativas de manera incorrecta. Esto se puede entender con el ejemplo de la emoción de miedo. De acuerdo a los principios de estas teorías sólo podríamos percibir la propiedad evaluativa del peligro gracias a dicha emoción. Tal y cómo sucede en el caso de las percepciones verídicas, la emoción de miedo sería correcta si se dirige a una propiedad que, de hecho, se ejemplifica en algo en el mundo. Específicamente si se trata de la percepción de la propiedad evaluativa de peligro de algún objeto. Así como podemos tener un estado perceptual incorrecto en el caso de una alucinación en la que percibimos propiedades visuales que no se ejemplifican en el mundo – por ejemplo, si tenemos una alucinación visual de un círculo rojo – podemos tener un estado emocional incorrecto en el caso análogo con las propiedades evaluativas. Toda vez que se perciba alguna propiedad evaluativa de un objeto que, de hecho, se ejemplifica, la emoción será correcta. En caso contrario será incorrecta.

De esta forma podemos entender que el contenido de las experiencias emocionales está determinado por la percepción de las propiedades evaluativas. Al ser análogas a otras experiencias perceptuales, la fenomenología de las emociones se podría caracterizar con base al denominado *principio de transparencia* (Harman 1990, Martin 2002). Este principio es una forma de explicar que la fenomenología sea la responsable de hacer que el mundo se haga manifiesto en la consciencia de los sujetos. Las experiencias son *transparentes* en tanto que cualquier intento por describir la fenomenología de un estado consciente – sea visual o emocional – termina por ser una descripción de los objetos del mundo y sus propiedades. Por ejemplo, cuando se le pide a alguien que describa la experiencia que tiene al ver una manzana roja, terminará por describir las propiedades de ese objeto como su color, su tamaño y su forma. De esta manera se plantea que la percepción permite un contacto directo con propiedades del mundo a través de estados intencionales que se dirigen a dichas propiedades. Por lo tanto, una emoción como el miedo sería descrita en términos de un estado que permite que tengamos un contacto directo con la propiedad evaluativa de peligro.

Con base en esos postulados, estas teorías defienden que la experiencia emocional se describe como una *presentación no-conceptual de propiedades evaluativas*. Las emociones nos informan del significado afectivo de los objetos

y estados de las cosas con las que nos relacionamos a través de la percepción de las propiedades evaluativas de tales objetos y estados de las cosas del mundo. Son experiencias para las que no es indispensable que se haga un juicio o se maneje un concepto, de tal forma que pueden ocurrir en infantes pre-verbales y animales de otras especies. Si se modela la fenomenología emocional en términos de percepciones directas que derivan en experiencias transparentes, se puede explicar todo lo anterior y concluir que las emociones son experiencias acerca de propiedades evaluativas.

Queda claro que en estas teorías se privilegia el objetivo de resolver los problemas que resultan al explicar la intencionalidad de las emociones en términos de otras estructuras distintas a las perceptuales. En consecuencia, se proponen como teorías que apuestan por describir la naturaleza fundamental de las emociones al enfocarse en una estructura intencional de tipo perceptual para explicar las evaluaciones afectivas. Notemos que una explicación de este tipo no incluye ninguna descripción del papel que juegan los cambios corporales diseñados por la evolución. En este sentido, a pesar de que estas teorías tienen muchas diferencias con las explicaciones cognitivas que he revisado en este trabajo, encuentran una semejanza en el hecho de que pretenden explicar la naturaleza de las emociones sin involucrar la afirmación sobre su adaptabilidad evolutiva en términos de los cambios corporales. De acuerdo a esto se podría construir el argumento ontológico que defienden de la siguiente manera:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
 2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo
 3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones
 4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con cierta estructura determinante para que tenga lugar una experiencia subjetiva característica
 5. La estructura intencional determinante tiene la forma de percepciones directas de propiedades evaluativas
- C. Las emociones son experiencias perceptuales directas de propiedades evaluativas que realizan la evaluación afectiva

De acuerdo a una teoría que defienda su postura ontológica de esta manera, las percepciones de propiedades evaluativas son determinantes para que tenga lugar una emoción, así como para determinar el tipo de emoción que tiene lugar.

Las ventajas de una teoría como esta es que explica aspectos sobre la intencionalidad de las emociones que metieron en problemas a otras teorías. Además, explica que las emociones pueden estar presentes en infantes y animales no-humanos. Sin embargo, lo hacen al mismo tiempo que son negligentes de incluir una afirmación sobre la adaptabilidad evolutiva de las emociones en términos de los cambios corporales que las acompañan. Aún así, parece que ofrecen una explicación suficientemente poderosa como para permitir la negligencia de este punto. No obstante, antes de aceptar que esta es la única vía para ofrecer una caracterización satisfactoria de la naturaleza de las emociones, vale la pena analizar otras limitaciones que podría tener que presento a continuación.

Objeciones a las Teorías Perceptuales

Una primera objeción a esta explicación es la que surge al demostrar que tenemos buenas razones para pensar que la estructura intencional de las percepciones visuales o auditivas difiere de manera fundamental de la que debe estar presente para que tenga lugar una emoción. Estas razones provienen de observar que bajo el modelo perceptual se describiría que ciertas propiedades son *causalmente responsables* de las experiencias al estar presentes de manera actual y concreta en el mismo tiempo y espacio que ocupa el sujeto que las percibe. En caso de que el objeto y sus

propiedades relevantes mantengan una *relación causal* de este tipo con la experiencia perceptual, diríamos que esta es correcta o verídica. Por ejemplo, la percepción de una manzana roja es verídica si ese objeto con esas propiedades está presente y mantiene dicha relación causal con la experiencia del sujeto que la percibe. En contraste si el sujeto tuviera una alucinación visual de una manzana roja que no está presente de esa forma y, por lo tanto, no mantiene dicha *relación causal*, diríamos que su experiencia perceptual es incorrecta.

De manera análoga, los objetos y sus propiedades evaluativas deberían jugar el mismo rol causal en todo tipo de experiencias emocionales de forma que podamos analizar sus condiciones de corrección, tal y cómo lo hacemos con las experiencias perceptuales. No obstante, muchas de nuestras emociones no mantienen esta relación con el objeto al que se dirigen y aún así podríamos considerarlas como experiencias correctas. Por ejemplo, el enojo que siento cuando recuerdo un comentario grosero de parte de un individuo en la calle que escuché ayer. El día previo mantuve dicha relación causal con el objeto al que se dirige mi enojo en el momento presente en el que escuché el comentario. De esta forma, mi emoción podría ser correcta de manera semejante a cómo lo son otros tipo de percepciones verídicas. Sin embargo, también puedo enojarme al día siguiente por la mañana al recordar ese evento mientras me encuentro en la regadera y mi emoción también podría ser correcta a pesar de que no mantengo una relación causal con un objeto que se encuentra de forma actual y concreta en el mismo tiempo y espacio que yo ocupó. Si tuviera una experiencia visual o auditiva que se dirige a ese estado de las cosas al día siguiente en la regadera, mis experiencias perceptuales serían incorrectas. En contraste, los casos de las dos emociones de enojo que tuve en días distintos amerita un análisis sobre sus condiciones de corrección que sería diferente al que hacemos con las experiencias perceptuales.

En consecuencia, la distinción entre experiencias correctas de las que no lo son requiere de un tratamiento distinto para el caso de las percepciones en comparación al caso de las emociones y esto debería hacernos dudar que ambas involucran un mismo tipo de estructura intencional. Notémos que esta objeción pone en evidencia que las emociones pueden ser correctas cuando el objeto al que se dirigen es algo que percibimos, algo que recordamos o, incluso, algo que anticipamos como en el caso de la emoción relacionada a la esperanza. En la actualidad esto ha llevado a muchos teóricos a entender que las emociones parecen depender de diversos estados mentales para obtener los objetos particulares acerca de los que son (Deonna & Teroni 2012).

Lo anterior describiría una estructura intencional fundamentalmente distinta a aquella de la que depende una experiencia meramente perceptual. Esto es porque la especificidad de la percepción implica que sus objetos no se obtienen por alguna vía distinta como la memoria o la imaginación. Es decir, el contacto con los objetos y las propiedades que se representan en la experiencia visual de una manzana roja no requiere de otros medios distintos a la modalidad sensorial de tipo visual. Si hubiera otros medios como la memoria o la imaginación que ofrecen los objetos a los que se dirige una experiencia, ya no diríamos que esta es de tipo perceptual, sino diríamos que se trata de una experiencia de otro tipo. Por ejemplo, la de recordar o imaginar una manzana roja.

En contraste, acabamos de ver que esto no sucede en el caso de las emociones. Con lo que hemos revisado, parece que uno no puede emocionarse acerca de algo sin que ese objeto se presente antes por diversos medios. Ya sea a través de la imaginación, la memoria, la percepción y plausiblemente otros medios como las creencias o incluso el cálculo que describiría el miedo de un estudiante hacia una división muy larga. Si bien la experiencia de enojo del ejemplo anterior podría poner de manifiesto alguna propiedad evaluativa como la ofensa, la percepción no parece ser la única vía responsable que permite entrar en contacto con algún objeto que ejemplifica esa propiedad. Más bien, parece que para entrar en una relación emocional con algún objeto particular, primero se requiere el trabajo de diversos medios como la percepción, la imaginación o la memoria y, en consecuencia, podemos tener emociones al percibir, imaginar o recordar algún objeto (Deonna & Teroni 2012). Ha quedado claro que esta particularidad de la naturaleza de las emociones no se puede capturar en términos de estados intencionales con una estructura que se restringe a la de las percepciones. Todo esto debería hacernos pensar de que el modelo perceptual no nos permite

distinguir a las emociones de otras cosas que no lo son.

Otra objeción proviene de observar que la explicación perceptual nos compromete con una caracterización poco fidedigna de la fenomenología de las emociones. Como estas teorías explican las experiencias emocionales a través de la percepción directa de propiedades evaluativas, esto implica que estas experiencias deben ser *transparentes*. Sin embargo, esta no parece la descripción más precisa de lo que se nos presenta en las experiencias emocionales. La prueba liminal para determinar la transparencia de un estado consciente se obtiene a través del ejercicio de prestar atención a la experiencia y reportar sus características, en lugar de atender y reportar aquello acerca de lo que es la experiencia. Aquellas experiencias sobre las que podemos hacer esta diferencia no se consideran transparentes y aquellas sobre las que sí podemos hacer la diferencia no lo son.

Este ejercicio arroja resultados diferentes en el caso de experiencias perceptuales como la visión en comparación al caso de las emociones. Si intentamos describir nuestras experiencias visuales al observar una manzana roja, encontraremos que es prácticamente imposible mencionar algo que no sean las propiedades que instancian los objetos percibidos. Reportaríamos nuestra experiencia por medio de descripciones que caracterizarían que la manzana tiene tal forma, tal tamaño y tal color. Todos esos elementos se nos presentan como propiedades del objeto percibido, lo que implica que este tipo de experiencias puedan considerarse transparentes de acuerdo al ejercicio. Por el contrario, cuando reportamos la experiencia de miedo que tenemos, plausiblemente describiríamos opresión torácica, dificultad para respirar, tensión muscular y otras reacciones corporales. Rara vez describiríamos los objetos que provocaron el miedo y probablemente al hacerlo, reportaríamos algo distinto a aquello que sentimos cuando tenemos esta emoción.

Por ejemplo, cuando vemos videos de noticias en las que se entrevista a personas atemorizadas por alguna situación trágica notamos una diferencia muy clara entre las respuestas que dan cuando se les pide que describan su emoción, en contraste con las que ofrecen cuando describen la situación por la que pasaron. Cuando se pregunta por su emoción explican que sienten que no pueden respirar, que están inquietos, que les cuesta trabajo dejar de mirar para todos lados. Si comenzaran a describir sonidos explosivos, gritos arrebatados, destellos incandescentes y un olor a azufre, comprenderíamos que ya no hablan de su emoción y comenzaron a hablar de otra cosa. En síntesis, cuando esas personas describen su experiencia emocional dejan de reportar aquello acerca de lo que trata su emoción y reportan sus reacciones corporales. En consecuencia, a través de estos escenarios intuitivos podemos inferir que, a diferencia de lo que ocurre en experiencias que se proponen como transparentes, la fenomenología del miedo no se describe por vías de una caracterización del objeto al que se dirige (Deonna & Teroni 2012; Mitchell 2019).

Esta diferencia entre la fenomenología de las emociones en comparación con la que depende de estados perceptuales como la visión se ha intentado explicar desde propuestas perceptuales contemporáneas. En estas se defiende que las experiencias emocionales dependen de estados que representan propiedades evaluativas en su contenido, pero tienen una fenomenología que es *opaca* respecto a los vehículos de esas representaciones (Mitchell 2019). Estos vehículos se definen como *actitudes* con la forma de una *afirmación* o *negación* primitiva que tomamos respecto a los contenidos evaluativos que representamos. Esta propuesta es atractiva, en tanto que podría explicar que la fenomenología emocional se determina gracias a un contenido evaluativo y a una actitud que tomamos respecto a ese contenido. No obstante, no queda claro que esta descripción aplique para todos los casos de emociones que podemos tener, algunos de los cuales como los relacionados a la memoria y la imaginación no se describen de buena manera a través de una caracterización perceptual.

Además, parece ser negligente de que los reportes de las experiencias emocionales ofrecen algo que, si tuviera la forma de una actitud, sería alguna que se describe en términos de los cambios corporales que se narran en dichos reportes. Es decir, sería una *actitud corporizada* y no una descrita meramente en términos de afirmaciones o negaciones primitivas respecto a los contenidos evaluativos. Los reportes de las experiencias emocionales sí podrían relacionarse

con algún tipo de afirmación o negación en el sentido de que típicamente se describen reacciones corporales que podrían convertirse en acciones que acercan o alejan de aquello a lo que se relaciona nuestra emoción. Sin embargo, esta caracterización en términos de meras afirmaciones y negaciones no parece capturar de manera fiel todo el repertorio de elementos corporizados que se nos manifiesta en una experiencia emocional. Si esto es correcto, tenemos razones para pensar que la explicación de la opacidad de las experiencias emocionales en términos de estas actitudes se queda corta y que otra que la explique en términos de actitudes corporizadas podría hacer un mejor trabajo.

Vale la pena notar que las objeciones a las teorías perceptuales también sugieren lo importante de incorporar la afirmación sobre la adaptabilidad evolutiva de las emociones en términos de cambios corporales a una explicación sobre su naturaleza fundamental. Esto queda claro al observar que toda explicación que ha sido negligente de estos cambios ha corrido el riesgo de ofrecer una descripción incompleta. Las teorías perceptuales de la emoción corren este riesgo al ser negligentes de otra diferencia importante entre las experiencias perceptuales en comparación a las emocionales. Esta es que las percepciones que tienen lugar en un momento en particular sólo involucran la *recepción* de algún estímulo o de información perceptual, mientras que las emociones involucran una *reacción* respecto a aquello que se recibe.

Intuitivamente podemos entender que estas reacciones deben individualizarse al tipo de emotor del que se trata para asegurar su adaptabilidad. Es decir que una reacción que tiene un individuo puede ser adaptativa de acuerdo al tipo de emotor que es, mientras que esa misma reacción no lo sea para otro emotor. De esta manera, una misma situación podría provocar distintas respuestas reactivas que son altamente dependientes de diversos factores de los sujetos. Si bien estos factores no tienen que verse como constitutivos de las emociones, todos ellos podrían influir para que dos sujetos tengan una relación emocional diferente con los mismos objetos del mundo. Esta diferencia se puede caracterizar en términos de una reactividad diferente para cada sujeto que no se incluye en las explicaciones que ofrecen las teorías perceptuales, tal y como describo a continuación.

Imaginemos una situación en la que observamos el enojo que experimenta una mujer cuando el chofer que la llevó al aeropuerto dijo un comentario misógino. Digamos que en este escenario también se encuentra el esposo de esta mujer quién, en lugar de experimentar enojo, experimenta alguna emoción mejor descrita como pena o vergüenza respecto a lo que acaba de suceder. Lo que propongo es que debemos entender que el enojo de ella depende, de alguna manera, de diversos factores relevantes dentro del contexto de interacción. Estos factores serían distintos en el caso de la pena que experimenta su esposo. La diferencia entre dichos factores contribuye para que estos dos sujetos tengan una emoción distinta ante una relación con el mismo objeto intencional. Algo como esto no es el caso para las percepciones. Al recibir información del mismo objeto intencional, se esperaría que ella y él tuvieran una percepción visual y auditiva semejante, pero no tendríamos que esperar lo mismo para sus respuestas emocionales.

En adición a la diferencia entre los factores del contexto de interacción, otra cosa que podría explicar un ejemplo como este es que a cada modalidad perceptual le corresponde un órgano o sistema *receptivo* de información que resulta en experiencias perceptuales semejantes en ambos. En contraste, no hay un órgano o sistema receptivo que juegue este rol en las emociones. Aquello a través de lo que se responde emocionalmente parece ser el cuerpo completo, el cual no parece responder de manera receptiva, sino de manera *reactiva*. Esto es, a través de una reacción que, como su nombre lo indica, corresponde a una acción automática e irreflexiva (Proust 2014) que incluye varias partes del cuerpo al mismo tiempo. Esta reacción emocional puede diferir de manera significativa en distintas personas de acuerdo a los factores contextuales previamente mencionados, en conjunto con muchos otros que quizá no incluí en mi descripción. Esta diferencia entre experiencias que involucran una reactividad a través cambios corporales generalizados en comparación con aquellas que sólo involucran la recepción pasiva de información no se contempla en las teorías perceptuales y las hace correr el riesgo de ofrecer una caracterización incompleta de la naturaleza de las emociones.

Con esto finalizo la revisión de las teorías perceptuales al concluir que todas ellas encuentran problemas a la hora de describir la intencionalidad y la fenomenología de las emociones de manera fidedigna. Los problemas que encontraron estas teorías – así como las somatosensoriales – para explicar cómo se incluyen las propiedades evaluativas en la estructura intencional de las emociones amerita una reconsideración de la manera en la que debemos entender este aspecto tan fundamental de la naturaleza de las emociones. En lo que resta de este capítulo reviso dos opciones. La primera implica renunciar a las explicaciones de primer orden para entender cómo es que las propiedades evaluativas forman parte del contenido de las emociones. Sobre esta primera alternativa se construyen las teorías enfocadas en contenidos que provienen de explicaciones de la consciencia de orden superior. Una segunda alternativa sería proponer que la inclusión de las propiedades evaluativas dentro de la estructura intencional de las emociones no debe entenderse como parte de su contenido. A continuación, voy a presentar y problematizar las Teorías de Orden Superior que promueven la primera alternativa. Con base en sus problemas motivaré la exploración de la segunda alternativa en las teorías fenoménicas enfocadas en actitudes.

2.2.2. Teorías fenoménicas de Orden Superior

En este apartado se hará una revisión de teorías sobre la naturaleza de las emociones que las explican en términos de experiencias que dependen de representaciones de orden superior. Primero voy a describir cómo se entiende este tipo de representaciones y posteriormente cómo se ocupa este entendimiento para ofrecer una teoría de la experiencia emocional. Después de revisar sus postulados mostraré problemas con los que se encuentran estas explicaciones, los cuales motivarán a buscar otras opciones.

Generalidades de las Teorías de Orden Superior

Todas las teorías de orden superior se basan en el entendimiento de que un sujeto es consciente de algo en tanto que represente algún estado mental que, a su vez, representa aquello a lo que se dirige su experiencia. Desde este tipo de teorías se explica el caso de la experiencia visual, por ejemplo, de la siguiente manera: la información sobre algún objeto intencional como una manzana roja que un sujeto observa de frente sería el contenido de la representación de un estado sensorial. Este sería un estado de primer orden, en comparación a otro de orden superior que sería el relevante para explicar la fenomenología característica de una experiencia como la de ver una manzana roja. Para que tenga lugar una experiencia con esta fenomenología, el estado de primer orden debe ser el objeto intencional de otro estado o representación de orden superior – Higher Order Representation o HOR en inglés.

Esto explica la diferencia entre estados conscientes de los que no lo son. Las HOR relevantes también son estados intencionales, y como tal, describen aquello sobre lo que tratan y permiten que seamos *conscientes de nosotros mismos como teniendo algún estado mental* de orden inferior. La experiencia manifiesta el contenido del estado sensorial de primer orden o el de cualquier otra representación de orden inferior que representó la HOR relevante. Entonces, lo que explica el caso de una experiencia verídica son dos cosas. Primero, que ocurra un estado de primer orden que representa algún objeto y alguna propiedad con la que, de hecho, cuenta ese objeto. Segundo, que dicho estado representacional considerado de primer orden se relacione con una HOR responsable de que el sujeto se *percate* que tiene el primer estado en cuestión. Una experiencia verídica de tipo visual – por ejemplo la de ver una manzana roja – lo será en tanto que la HOR represente un primer estado sensorial que a su vez representa un objeto y sus propiedades – una manzana con la propiedad de ser de color rojo – que, de hecho, están presentes en el mundo.

De acuerdo a estas teorías cualquier experiencia que se considere correcta lo sería en virtud de que no exista ningún error en la representación de los contenidos de la HOR relevante para que tenga lugar la consciencia fenoménica. En caso que exista un error diríamos que tuvo lugar una experiencia incorrecta. Por ejemplo, al representar un estado sensorial de primer orden cuyos contenidos son acerca del color verde y tener una experiencia acerca del color

rojo. Esto podría pasar en tanto que un sujeto tenga un estado de orden superior que le informa que tiene un estado perceptual de primer orden con ese contenido rojo, cuando en realidad el contenido de primer orden que se representó en tal estado sensorial era del color verde (Rosenthal 2005, p.211). Un ejemplo de errores en la representación de este tipo es el que sucede en casos anecdóticos que en la literatura de las teorías de orden superior se conoce como el caso del “miedo dental”. En estos casos lo que se explica es que alguien anestesiado en una sala del dentista tiene un estado de primer orden que no representa contenidos dolorosos, sino más bien representa las vibraciones de los aparatos del dentista. Sin embargo, tiene un estado de orden superior que representa incorrectamente un estado sensorial con contenidos dolorosos. Tales sujetos reportarán primero que experimentan dolor y posteriormente dejarán de hacerlo cuando se les explique que esto sería imposible por efectos de la anestesia (*ibid.*). En estos ejemplos queda claro que la manera en la que se explica la fenomenología de cualquier experiencia en estas teorías depende de la relación que tiene lugar entre los estados de órdenes inferiores y los de orden superior que los representan.

Otro ejemplo de errores relevantes para la fenomenología tendría lugar en casos como las alucinaciones. En estos casos el error proviene de que nuestras experiencias reportan algo que no está presente en la actualidad. Por ejemplo, si tenemos una experiencia visual en la que reportamos que vemos una manzana roja cuando, de hecho, no tenemos ningún objeto como este frente a nosotros. A pesar de no haber ningún estado sensorial alguna HOR relevante representa que sí lo hay. En estos casos explicaríamos que la experiencia alucinatoria fue incorrecta, en tanto que depende de una HOR que representó de manera incorrecta un estado de primer orden que no está presente.

Estos principios generales se aplican en teorías que describen la estructura intencional de las emociones en términos de la relación entre estados mentales de distintos órdenes. Para estas teorías las emociones requieren de interpretaciones que hacemos a través de procesos cognitivos sobre información inarticulada e indiferenciada que se representa en estados de primer orden. La emoción de miedo, por ejemplo, se explica en términos de una interpretación cognitiva que se hace de un estado de orden inferior que representa algún objeto y sus propiedades de peligro.

En el apartado dedicado a las críticas de las teorías perceptuales expuse la idea de que las emociones parecen ser experiencias en las que se requiere que algún estado mental primero represente los objetos a los que se dirigen por vías como la percepción, la memoria o la imaginación. Notemos que las teorías de orden superior pueden ser buenas candidatas para explicar este aspecto que intuitivamente consideramos parte de la naturaleza de las emociones. La percepción, la memoria o la imaginación se pueden observar como estados de algún orden inferior cuyos contenidos se manifiestan en la consciencia al ser el objeto intencional de estados de orden superior que los interpretan de los que depende la experiencia emocional.

Sobre el contenido de los estados de orden superior se argumenta a favor de la idea de que deben ser un tipo de pensamiento conceptual *actual* u *ocurrente* al que se llega de forma automática y no inferencial (Rosenthal 1986)¹¹. El tipo de pensamiento que forma parte del contenido de los estados de orden superior determina que los contenidos de los estados de ordenes inferiores a los que se dirigen se manifiesten en la consciencia. No obstante, los pensamientos mismos no se manifiestan en la consciencia hasta que el estado de orden superior que los contiene no sea, él mismo, el objeto intencional de otro estado de orden superior que lo representa.

Esta descripción podría quedar más clara en ejemplos derivados de las teorías de la emoción que revisaré en esta parte del trabajo. Cada una de ellas se distingue de acuerdo al tipo de pensamiento que defienden como aquel del que depende la experiencia emocional. Por un lado, se encuentra la Teoría del Acto Conceptual, en la cual se propone que los pensamientos determinantes tienen la forma de interpretaciones sobre la *etiología* de las emociones (Barret 2006). Por otro, se encuentra una explicación en la que se propone que los pensamientos relevantes son aquellos a través de los cuales podemos hacer una *construcción* del impacto que la relación con los objetos de las emociones tiene

¹¹Otras familias de teorías de orden superior lo proponen como un pensamiento disposicional o una percepción, pero no serán relevantes para la discusión actual ya que las teorías fenoménicas de la emoción que discutiré no se derivan de estas.

en nuestras vidas. Esos pensamientos se proponen como *construcciones a la luz de algo que nos concierne* (Roberts 2003)¹². Por último, se encuentra la denominada Teoría de la Consciencia Emocional de Orden Superior – en adelante HOTECE, por sus siglas en inglés – (LeDoux & Brown 2017). En esta teoría se plantea que los pensamientos relevantes deben describir cómo las emociones – a diferencia de otras experiencias que no son emocionales – manifiestan en la consciencia que algo *le pasa a un sujeto* de una manera específicamente emocional. Por lo tanto, deben involucrar pensamientos de un tipo particular denominados *yo explícito*, los cuales involucran la percatación de que uno se encuentra en una situación en la que le pasa algo semejante a otras situaciones emocionales que ha tenido en el pasado.

A pesar de que estas tres explicaciones argumentan a favor de tres tipos de pensamientos diferentes, todas ellas defienden que forman parte del contenido de un estado de orden superior que, al representar algún estado de orden inferior con contenidos emocionales – esto es, contenidos que representan algún objeto y sus propiedades evaluativas – determinan que tenga lugar una experiencia con la fenomenología típica para cada una de las emociones. La idea de que los pensamientos relevantes no forman parte de la fenomenología de las experiencias emocionales es compatible con nuestras mejores intuiciones sobre la manera en la que se siente una emoción. Cuando describimos nuestro miedo o nuestra alegría, por ejemplo, típicamente no reportamos ningún tipo de pensamiento como los que se defienden en estas teorías. No obstante, si nos diéramos a la tarea de reflexionar sobre nuestra experiencia emocional sí podríamos incluir pensamientos relacionados a las causas de nuestras emociones, al impacto que la relación con algún objeto tuvo en nuestras vidas o que nos encontramos en una situación emocional en la que nos pasa algo semejante a otras situaciones que hemos tenido en el pasado.

De acuerdo a las teorías de orden superior, lo anterior se explica gracias a que esa reflexión forma parte de una *introspección* en la que el estado de orden superior es ahora, él mismo, el objeto intencional de un segundo estado de orden superior que lo representa. De esta manera, la segunda representación de orden superior es responsable de que los pensamientos de la primera representación de orden superior se manifiesten en la consciencia y, en consecuencia, podamos reportarlos. Los contenidos de la segunda representación de orden superior no se manifiestan en la experiencia introspectiva, a reserva de que un tercer estado de orden superior los represente.

Como los contenidos del último estado de orden superior no se manifiestan en la consciencia se puede explicar el tipo de experiencias que tenemos en términos de esta estructura intencional sin correr el riesgo de caer en una regresión al infinito. Esto es porque la cadena de *representaciones de representaciones* se concluye con el último estado de orden superior determinante para que los contenidos del de orden inferior más próximo se hagan conscientes.

La estrategia de explicar las emociones en términos de estados que involucran este tipo de pensamientos debería recordarnos a las teorías cognitivas que revisé en el capítulo anterior. Esto es porque todos estos pensamientos se describen como contenidos conceptuales de los que depende que tenga lugar una emoción. Aún más, típicamente se correlaciona a los estados de orden superior con procesos cognitivos como la atención, la memoria de trabajo o la metacognición (Overgaard 2003, Jack 2003, Terrence & Metcalfe 2004, Smith 2009, Overgaard & Sandberg 2014) los cuales requieren de capacidades algo demandantes que podrían estar ausentes o presentarse de forma distinta en infantes o animales de otras especies. Sin embargo, a diferencia de las explicaciones como la de los juicios evaluativos, desde las teorías de orden superior se defiende que la evaluación afectiva que caracteriza a las emociones no sólo depende de que algún estado represente un objeto y sus propiedades evaluativas. También depende que esas representaciones de orden inferior sean conscientes y esto es responsabilidad de estados de orden superior que los representan. En este sentido, las teorías de orden superior también defienden que se requiere de capacidades de manejo de contenidos conceptuales para que tenga lugar una emoción, pero rechazan la idea de que las emociones puedan ser inconscientes como se podría defender desde la postura cognitiva que revisé en el capítulo anterior.

¹²Mi traducción de “*concern based contruals*”

Una ventaja que tienen estas teorías en comparación a sus contrapartes cognitivas no-fenómicas es que el paso hacia la postura fenoménica les permite ofrecer una explicación filosófica compatible con la investigación científica. Recordemos que a las teorías cognitivas se les criticó que, al excluir a infantes y animales de otras especies de poder tener emociones, se volvían explicaciones filosóficas que renunciaban a incluir el aspecto biológico evolutivo de las emociones. Esto las convertía en teorías que no podrían ser fácilmente compatibles con la investigación científica. Por su parte, las teorías emocionales de orden superior ofrecen una respuesta a esta crítica mientras que todavía defienden que los contenidos conceptuales son requeridos de manera indispensable para que tenga lugar una emoción. Esto es porque las emociones se proponen como experiencias a las que podemos acceder cognitivamente por vías de algún proceso que incluye las capacidades para que podamos reportarlas verbalmente. Entonces, los experimentos científicos que utilizan el reporte verbal de la experiencia emocional son compatibles con esta clase de propuestas fenoménicas. En consecuencia, para investigar las emociones desde una perspectiva científica lo que hace falta es encontrar el sustrato cerebral cuya actividad se correlaciona con experiencias de tipo emocional que se pueden reportar verbalmente. Es decir, tendríamos que encontrar los sustratos biológicos de los estados de primer orden con contenidos emocionales y su relación con los de orden superior responsables de que se hagan conscientes en una experiencia que se puede reportar.

Esto se puede hacer el día de hoy a través de estudios de imágenes cerebrales en los que se observa la actividad de zonas que se consideran las responsables de que tengan lugar las representaciones relevantes. Tanto aquellas de las que depende la representación de orden inferior con contenidos emocionales como aquellas de las que depende el acceso cognitivo y el reporte verbal de dichos contenidos. Lo mismo sucedería en caso de otros estados mentales no-emocionales. Por ejemplo, en el caso de la experiencia visual, la retina y la corteza visual cerebral serían los correlatos neuronales de los estados responsables de procesar información sobre algún objeto particular de los estados de primer orden (Brown 2012). Otras áreas como la corteza prefrontal medial y lateral, la corteza parietal y la ínsula se proponen como responsables de representaciones de orden superior que permiten que podamos acceder cognitivamente y reportar esas experiencias (Terrence & Metcalfe 2004, Smith 2009, Overgaard & Sandberg 2014).

Algunos ejemplos de experimentos cuyos resultados se toman como evidencia empírica de esta explicación se encuentran en estudios como los de la “visión ciega” que se realizan en participantes que tienen un deterioro en la corteza visual primaria (Weiskrantz 1986). En estos casos, a pesar de haber ceguera en el campo visual asociado al área deteriorada, los participantes pueden acertar por encima del azar sobre lo que se encuentra en el exterior. Por ejemplo, a pesar de reportar que no ven nada en esa zona, cuando se les pide que digan si lo que hay es una X o una O, sus respuestas son acertadas con mayor frecuencia de lo que explicaría el azar aproximadamente el 80 % de las veces. De acuerdo a una interpretación desde una teoría de orden superior, estos casos involucran participantes en los que no podría haber representaciones sensoriales de primer orden funcionales en tanto que el área cerebral responsable de que las haya está dañada. Lo acertado de sus respuestas se explica como función de un mecanismo de discriminación inconsciente, ya que los participantes reportan que no ven nada cuando se les presenta con un estímulo visual en esas áreas. De haber algún estado que representa la información del exterior que explique cómo es que responden por encima del azar, tales representaciones permanecen inconscientes, gracias a que no se relacionan a una HOR relevante para que tenga lugar una experiencia visual cuya fenomenología se podría reportar (Carruthers 1989, 1996).

Otros resultados semejantes se pueden observar en estudios que investigan sobre las emociones. Existe una vasta literatura científica publicada sobre resultados de estudios en los que los participantes no reportan tener ningún tipo de emoción, a pesar de que se observa en ellos una activación de lo que podríamos considerar como los sustratos de representaciones de primer orden en estados somatosensoriales. Esto ocurre siempre y cuando no se activen los sustratos neuronales que se proponen como los responsables de las representaciones de orden superior. Al interpretar estos resultados podríamos llegar a la conclusión de que los participantes que no reportaron experiencias emocionales

no tuvieron emociones, aún cuando se observó la activación de los correlatos de las representaciones de primer orden (ver LeDoux & Brown 2017 para una revisión de esta literatura).

Todos estos resultados en conjunto se han tomado como evidencia para proponer que la activación de los sustratos de los que dependen las representaciones de primer orden no tiene una relación con el reporte de experiencias emocionales. Por lo tanto, esto demuestra que la activación de los circuitos subcorticales por sí solos no está correlacionada con las emociones. En contraste, aquellos participantes quienes sí pudieran reportar sus experiencias emocionales arrojarían datos medibles para corroborar que hubo alguna emoción que se puede estudiar científicamente.

A lo largo de esta revisión mostraré que la compatibilidad entre el trabajo académico filosófico con el científico depende de que los estados de orden superior mantengan una relación particular con los estados de órdenes inferiores que representan. Demostraré que este es un fundamento de la Teoría del Acto Conceptual y la de las Construcciones a la luz de algo que nos Concierno. No obstante, expondré un problema que surge de estas teorías a la hora de considerar el tipo de pensamientos que defienden, pero mostraré cómo se puede resolver en la HOTEK desde la cual se propone otro tipo de relación entre estados de distintos ordenes. Sin embargo, mostraré que esta alternativa resuelve el problema de las explicaciones anteriores, pero que el tipo particular de relación entre estados que defiende origina un nuevo conflicto para aplicar esta explicación al terreno de la investigación científica de las emociones. Con base en estos problemas concluiré la revisión de estas teorías al proponer que debemos buscar otras opciones. A continuación, expongo generalidades de estas tres versiones de las teorías emocionales de orden superior.

Teorías emocionales de Orden Superior

La estructura intencional que se defiende en las teorías emocionales de orden superior se puede describir de diversas formas. Por ejemplo, se puede entender como la *adición* de un estado de orden superior con la forma de un pensamiento a un estado de primer orden que representa información de algún objeto y sus propiedades evaluativas. Esta descripción aplica de manera fidedigna a la Teoría del Acto Conceptual (Barret 2006) y a aquella que explica las emociones como Construcciones a la luz de algo que nos Concierno (Roberts 2003). Para ambas teorías lo que se requiere para que un sujeto tenga una emoción es que pueda conceptualizar o construir aquello que provocó su emoción a través de procesos cognitivos que le permiten interpretar significados emocionales a lo que le rodea. Esto se logra al interpretar que algo en el mundo es la fuente de una reacción específica en el sujeto (Barret 2006) o al construirlo como algo relevante o que *le concierne* a un sujeto (Roberts 2003).

Una ventaja que tiene este tipo de explicaciones es que implican que las emociones no tienen lugar si se presenta algún estado, ya sea de primer orden o de orden superior por sí solo. Es decir, que un estado de primer orden que representa algún objeto y sus propiedades evaluativas no se considera una emoción hasta que un estado de orden superior con la forma de un pensamiento lo haga consciente. Por otro lado, tales pensamientos tampoco resultan en una emoción por sí solos antes de que se agreguen a una representación de primer orden. De tal manera estas teorías son compatibles con la idea de que alguien podría emitir un juicio sobre la peligrosidad de algo y no tener una emoción. Por lo menos no la tendría antes de que este pensamiento se agregue a un estado de primer orden que representa algún objeto y sus propiedades evaluativas que se interpreta como miedo. Esto hace otra diferencia entre las teorías fenoménicas de orden superior con las que se planteaban desde una postura meramente cognitiva, cuya explicación no era compatible con escenarios intuitivos en los que alguien podría emitir un juicio sobre la peligrosidad de algo sin tener la emoción de miedo.

A través de este planteamiento, un estado inespecífico de excitación se convierte en una emoción en cuanto el sujeto interpreta qué lo causó (Barret 2006) o el impacto que tiene para su vida (Roberts 2003), pero los sujetos pueden tener estos pensamientos en ausencia de emociones. Una vez que el sujeto ha realizado la indagación cognitiva de las probables causas de sus estados de primer orden o de su impacto, puede decidir acerca de qué se trata la experiencia

emocional que tiene. Esto transforma una excitación inarticulada en una experiencia con un contenido intencional específico para alguna emoción. En este sentido, la indagación cognitiva que resulta de la relación entre estados de distintos órdenes no es meramente una vía para elaborar sobre las emociones, sino que las constituye.

No obstante, se ha criticado que esta versión de las teorías emocionales de orden superior encuentra problemas al basarse todavía en contenidos que podrían ser innecesarios e insuficientes para que tenga lugar una emoción. Esta objeción aplicaría a la explicación enfocada en pensamientos etiológicos que se ofrece en la Teoría del Acto Conceptual. Lo que se critica es que podemos tener experiencias emocionales aún en ausencia de pensamientos vinculados a una interpretación de sus causas. Por ejemplo, puedo sentir alegría al enterarme que mi amigo terminó la relación con su pareja antes de interpretar si esto responde a que pasaremos más tiempo juntos o si era porque esa persona no me gustaba para él. Si fuera el caso que sólo las experiencias sobre las que podemos interpretar su etiología cuentan como emociones, esto excluye muchas experiencias parecidas a la que acabo de describir. Además, si la explicación etiológica fuera el caso, no queda claro cómo podríamos adquirir conocimiento de nuestra relación con el mundo a través de las emociones. Más bien, las emociones sólo serían una manera de aplicar algún conocimiento intelectual previamente adquirido por alguna otra vía a diversas situaciones en nuestras vidas (Deonna & Teroni 2012). Si estas dos consideraciones son justas, brindan razones para pensar que podemos tener emociones antes de tener claridad sobre qué las causó. En consecuencia, podemos plantear que responder “¿qué es una emoción?” al afirmar que son interpretaciones etiológicas no ofrece la caracterización de la naturaleza de las emociones más adecuada.

En el caso de la Teoría de las Construcciones a la luz de algo que nos *Concierne* (Roberts 2003) aplicaría un análisis semejante. Tiene sentido pensar que podemos tener emociones antes de interpretar cognitivamente el impacto que algo tiene sobre nuestras vidas o de que manera *nos concierne*. Es más, también tiene sentido afirmar que son las emociones las que nos dotan de información *ex post facto* sobre ese impacto, en lugar de pensar que este tipo de pensamiento las constituye. Si aceptamos esta versión de las teorías de orden superior, tendríamos que pensar que un sujeto ya debe contar con información conceptual sobre esa influencia antes de que tenga lugar una emoción. Si esto fuera el caso, no podríamos tener alguna emoción antes interpretar el impacto que algún objeto tiene sobre nuestras vidas, pero esto no parece muy intuitivo. Por ejemplo, el enojo que siento hacia alguien que aparenta ser muy amable puede ocurrir antes de construir cognitivamente que esto se debe a su conducta pasivo agresiva. Es decir, puedo enojarme antes de hacer una interpretación cognitiva en la que pienso cómo impacta su conducta en mi vida. En consecuencia, dichas construcciones tampoco parecen necesarias para que tenga lugar una emoción.

Como respuesta a estos problemas se ha propuesto renunciar a dar explicaciones enfocadas en este tipo de pensamientos. Una explicación alternativa es la Teoría de la Consciencia emocional de Orden Superior o HOTEK (LeDoux & Brown 2017) que se deriva de la teoría de las Representaciones de Orden Superior de Representaciones o HOROR por sus siglas en inglés (Brown 2015)¹³. De acuerdo a la HOTEK, los pensamientos relevantes se denominan *yo explícito* y se tratan de aquellos que describen alguna situación en la que uno mismo ha estado en el pasado. A grandes rasgos, esta alternativa parte de la idea de que quizá no se requiera algún pensamiento sobre las causas de una emoción o sobre el impacto que los objetos de las emociones tienen en nuestras vidas para que tenga lugar una emoción, pero sería difícil negar que cada vez que se presentan algo *le pasa* a un sujeto de forma característicamente emocional. Eso que le pasa se describe a través de pensamientos con la forma del yo explícito. Para entender esta explicación con mayor detalle, a continuación, describiré la teoría HOROR de la que proviene y, posteriormente, los pormenores de su descripción de la naturaleza fundamental de las emociones como experiencias de orden superior.

¹³Higher Order Representation of a Representation

HOTEC: una aplicación de la Teoría HOROR a las emociones

La HOTECH es en última instancia la aplicación de una manera alternativa de entender las teorías de orden superior a través de la HOROR a explicaciones de la experiencia emocional de forma exclusiva. A diferencia de la propuesta original de las teorías de orden superior, la HOROR explica la fenomenología al hacer alusión únicamente a las HOR relevantes. Para ambas teorías la adición de algún estado de primer orden a una HOR relevante no es requerida para explicar que tenga lugar alguna experiencia subjetiva. Esta relación se toma como inconsecuente, ya que la pregunta sobre cómo un estado de primer orden se vuelve consciente es que nunca lo hace. Es decir que, de acuerdo a esta revisión de las teorías de orden superior, son los estados que corresponden a las HORs relevantes para la fenomenología las que se vuelven conscientes y no algún otro estado más. En otras palabras, lo relevante para que exista la experiencia es tener la HOR apropiada y nada más (Brown 2015). En este sentido, a diferencia de las teorías que describen la relación entre estados de primer orden y los de orden superior en términos de una *adición*, en la HOROR se toma una alternativa en la que no se requiere que el sujeto cuente con los dos estados al mismo tiempo para tener una experiencia. A esta alternativa se le conoce como la versión *no-relacional* de las teorías de orden superior (Brown 2014).

Algo que puede ayudar a entender este tipo de explicaciones es la diferencia entre la *consciencia fenoménica* y la *consciencia de estado*. La consciencia fenoménica se puede explicar como la propiedad de que *hay algo como lo que es para un sujeto* tener un estado mental consciente. Cuando un estado es fenoménicamente consciente, hay una manera distintiva en la que la experiencia es para un sujeto. Entonces, cuando un sujeto es fenoménicamente consciente de algo, hay una forma particular en la que eso se siente para el sujeto. Por otro lado, la consciencia de estado es una propiedad de ciertos estados mentales. Los estados mentales inconscientes carecen de esta propiedad y los estados mentales conscientes gozan de ella. Intuitivamente decimos que estos últimos son aquellos de los que nos percatamos que tenemos (Brown 2015). De acuerdo a la HOROR, los estados de primer orden no son fenoménicamente conscientes. Por otro lado, las HOR relevantes sí lo son, pero no carecen de consciencia de estado. En este sentido, la HOROR propone que la consciencia fenoménica consiste en representarse a uno mismo como teniendo diversos estados de primer orden. Esto no puede pasar de manera inconsciente en el sentido fenoménico, pero sí puede pasar cuando alguna HOR que lleva a cabo dicha representación carece de consciencia de estado. En consecuencia, la HOR relevante es fenoménicamente consciente, pero no por ser el objeto de otra representación más de orden superior (*ibid.*).

Notemos que para una teoría así tiene sentido considerar que un sujeto podría tener un estado fenoménicamente consciente gracias a que tiene una HOR apropiada y, sin embargo, no tener un estado mental consciente en el sentido de la consciencia de estado (Brown 2014). Esto podría ocurrir en caso de que algún sujeto no tuviera aquel estado que él mismo se representa como teniendo, tal y como sucede en los casos denominados como “pensamientos vacíos”. Estos casos provienen de una objeción que se ofrece a las explicaciones de la fenomenología en términos de la relación entre estados de primer orden y una representación de orden superior. Lo que se objeta es que una explicación así implica que, cuando no hay estados de primer orden, esta relación no tendría lugar y la teoría debería predecir que no habría fenomenología. Sin embargo, en situaciones como las alucinaciones se reporta una experiencia fenoménica sin que esa relación se obtenga (Block 2011). Si este tipo de crítica aplicara a las teorías emocionales que explican la relación entre estados como un tipo de adición, la HOROR también puede verse como alternativa para este tipo de problemas.

De acuerdo a la HOROR, los estados de primer orden tienen contenidos representacionales sobre alguna propiedad no-mental como el color y la forma de una manzana roja, por ejemplo. Pero la fenomenología de la experiencia visual de esa manzana sólo depende de la HOR relevante que representa *estados inconscientes de órdenes inferiores con contenidos no-conceptuales*. A esta HOR de otra representación se le denomina HOROR (Brown 2014). De esta

forma, al sujeto le parece o se percata que tiene representaciones no-conceptuales aún cuando los estados de primer orden que las contienen no están presentes como en el caso de las alucinaciones. Sólo se requiere que esté presente una HOROR que determinará la fenomenología de la experiencia que se reporta.

Notemos que esta reconsideración permite utilizar los mismos recursos de las versiones relacionales de las teorías de orden superior para explicar las representaciones incorrectas. Sin embargo, ahora no sólo explican los casos como el “miedo dental”, sino que ahora también para el caso de los “pensamientos vacíos”. Una teoría así explicaría que, en los casos de “miedo dental”, el error en la representación interesante también sería el que tiene lugar en la HOROR relevante para la fenomenología. En el caso de los “pensamientos vacíos”, aludir a una HOROR permite entender cómo estas también pueden ser incorrectas en ausencia de representaciones de órdenes inferiores, como en el caso de las alucinaciones visuales. Así es cómo desde una teoría fenoménica de las emociones que se fundamente en esta versión no-relacional se podría explicar las condiciones de corrección de aquellas experiencias que tenemos cuando representamos algo en un estado de primer orden de tipo sensorial como la visión o la audición. Aún más, esta explicación podría aplicar para las emociones que tenemos cuando percibimos, recordamos o anticipamos algo.

Todos estos casos se pueden explicar mediante la aplicación los principios de la HOROR a la HOTEK. Como mencioné previamente, esta explicación describe que el tipo de pensamiento relevante tiene la forma de algo que denominan yo explícito. La presencia de este pensamiento es indispensable para que tenga lugar un tipo de episodios consientes como las emociones en las que el sujeto aparece de alguna forma especial como parte de la experiencia. Esta forma especial en la que aparece el sujeto se explica a través de una intuición desde la que observamos que, a diferencia de otras experiencias como las perceptuales, las emocionales involucran una fenomenología en la que describimos que algo le pasa al sujeto. Es decir, si algo no le pasa a un sujeto en el sentido de que no le afecta de ninguna manera, este no tendrá una emoción. Los eventos que no le pasan o no le afectan no le producen emociones. Incluso lo que ocurre con personas importantes – como sus amigos o familiares – pueden verse como algo que le pasa o le afecta en el sentido de que forman parte de su vida de manera significativa. Aún más, cuando los sujetos pueden emocionarse por lo que le sucede a personas que no conocen, esto es porque pueden empatizar con ellos y ponerse en su lugar como si les pasara o les afectara a ellos (LeDoux & Brown 2017). A diferencia de los pensamientos etiológicos que se consideran en la Teoría del Acto Conceptual y las construcciones sobre cómo concierne algo en nuestras vidas, el yo explícito se propone como un pensamiento mucho más primitivo que los anteriores, el cual sería difícil negar que juega algún rol dentro de todas las instancias en las que tiene lugar una emoción.

Notemos cómo a través de la intuición del yo explícito se podría rescatar la idea de que las emociones son experiencias con un carácter *reactivo* y no meramente *receptivo* como es el caso de las experiencias perceptuales. Recordemos que esto último se pasó por alto en las teorías perceptuales y las somatosensoriales tuvieron problemas en explicarlo¹⁴.

Los autores de la HOTEK hacen la diferencia entre el yo explícito y otras formas en las que el sujeto puede aparecer en su propia experiencia. En específico, el yo explícito se distingue de algo que se conoce como el *carácter subjetivo* de las experiencias (Kriegel 2009), el cual se ha descrito a través de diversas nociones como *para-mí-idad*¹⁵ bajo la que se pretende describir que todas las experiencias están *dadas*, al menos tácitamente, como *mis experiencias* (Gallagher & Zahavi 2006). Desde otras propuestas se ha explicado como algo que indica que el sujeto está presente (Kriegel 2009), como algo que revela aspectos sobre dicho sujeto, por ejemplo, que está en cierto estado (Sebastián 2012) o como algo que revela que el sujeto es el propietario de la experiencia (Zahavi 2005)¹⁶. Esta forma en la que

¹⁴Vale la pena insistir que en esta explicación no se defiende que el sujeto es consciente de este tipo de pensamientos. Únicamente es consciente de que aquello que experimenta le pasa de forma característicamente emocional. El yo explícito representa lo que le pasa a alguien al estar frente a un depredador peligroso, por ejemplo y sería responsable de que tenga lugar la emoción de miedo.

¹⁵“*for-me-ness*” en inglés

¹⁶Ver Guillot (2016) para mayor detalle de esta taxonomía.

aparece el sujeto a través del carácter subjetivo se reconoce en la HOTEK como el *yo implícito*.

La diferencia más relevante entre estas dos formas en las que los sujetos pueden aparecer en sus propias experiencias es que, en la que describe el carácter subjetivo, se involucra *información de uno mismo de forma implícita* y en el otro se trata de *información explícita de uno mismo*. Para explicar esta diferencia, los autores de la HOTEK se basan en una consideración sobre la fenomenología en general desde la que se propone que debe existir una dependencia particular entre la consciencia y la memoria (LeDoux & Lau 2020). Las experiencias en las que aparece tanto el yo implícito como el yo explícito las describen como episodios de un tipo de consciencia denominada *autonoética* (Tulvig 1985). Esta se distingue de otro tipo de consciencia denominada *noética* en las que sólo está incluido el yo implícito. Las experiencias que corresponden a la consciencia noética gozan de una contribución de la información de *memoria explícita* que proviene de la *memoria semántica* y de la información relativa a *hechos* que se obtiene de la *memoria episódica*. Pero carecen de la contribución de la parte de la memoria episódica que informa sobre el sujeto mismo de forma explícita. Por su parte, la consciencia autonoética sí involucra este tipo de información explícita sobre el sujeto. Esta proviene de la parte de la memoria episódica que *informa quién es uno mismo, qué le ha pasado en la vida, cómo piensa y cómo actúa en situaciones particulares*. Un tipo de información que podemos atribuirle a la *memoria autobiográfica* (Conway 2005, Marsh et. al. 2013, LeDoux & Brown 2017, LeDoux & Lau 2020).

De acuerdo a la HOTEK, las experiencias emocionales incluyen tanto el yo implícito relacionado al carácter subjetivo como el que proviene de los pensamientos con la forma del yo explícito que dependen de la memoria autobiográfica. Al tipo de representación de orden superior que contiene al yo explícito lo denominan como una self-HOROR. Si ese pensamiento representa situaciones en las que algo le pasa a un sujeto de manera emocional, sería una self-HOROR emocional. Otras experiencias en las que típicamente no decimos que algo le pasa a un sujeto sólo requieren de una HOROR y no de una self-HOROR. Por ejemplo, alguna experiencia perceptual como ver una manzana roja, la cual correspondería a un episodio de consciencia noética. Aquellas instancias de consciencia autonoética en las que sí decimos que le pasa algo a un sujeto, pero no de forma emocional serían self-HOROR de otros tipos distintos a las emocionales. Por ejemplo, aquellas en las que un sujeto se experimenta como el agente de alguna función psicomotriz (LeDoux & Lau 2020).

De esta manera, la presencia del yo explícito es indispensable para que tenga lugar una experiencia emocional en general y para diferenciar este tipo de experiencias de otras que no son emociones. De acuerdo al tipo de yo explícito que se conforma de información que proviene de la memoria autobiográfica también se puede diferenciar entre diversos tipos de emociones. Por ejemplo, la activación del circuito neuroendocrino de estrés en las reacciones que conocemos típicamente como “parálisis, lucha o fuga” podría tener lugar, tanto en la emoción de miedo, como en la de enojo o sorpresa. La presencia del yo explícito puede diferenciar entre éstas al ser parte de una representación que se hace de la información de primer orden. Por ejemplo, para tener miedo, alguien tiene que contar con información de la memoria autobiográfica de eventos pasados que relacionaron al sujeto con algo peligroso. En consecuencia, la experiencia de miedo sería igual a “*una experiencia consciente que ocurre cuando uno se percata que está en una situación particular, sobre la que uno ha pensado como atemorizante de acuerdo a sus experiencias pasadas*”¹⁷ (LeDoux & Brown 2017). Algo semejante podría pasar en el caso del enojo. Para tener enojo, alguien tiene que contar con información de la memoria autobiográfica sobre relaciones ofensivas pasadas. El enojo sería igual a una experiencia consciente que ocurre cuando uno se percata que está en una situación particular sobre la que uno ha pensado como ofensiva de acuerdo a sus experiencias pasadas.

Gracias a los estados de orden superior que incluyen pensamientos con la forma del yo explícito, un sujeto *se representa a sí mismo como teniendo una representación de propiedades evaluativas*. A través de esta explicación

¹⁷Mi traducción de “. . . the conscious experience that occurs when you are aware that you are in particular kind of situation that you have come, through your experiences, to think of as a fearful situation”

queda claro que para la HOTEK este tipo de pensamiento es indispensable para que un sujeto al que le pasa una emoción lleve a cabo una evaluación afectiva particular. En este sentido la podemos considerar como una teoría que defiende la postura fenoménica al explicar que las evaluaciones afectivas dependen de los contenidos proposicionales de tales estados de orden superior. De manera que se podría construir el argumento ontológico detrás de su propuesta de la siguiente forma:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
 2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo
 3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones
 4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con cierta estructura intencional determinante para que tenga lugar una experiencia subjetiva característica
 5. La estructura intencional determinante es un estado de orden superior denominado self-HOROR emocional con la forma de un pensamiento denominado yo explícito
- C. Las emociones son experiencias que dependen del yo explícito para realizar la evaluación afectiva

En consecuencia, los pensamientos con la forma del yo explícito son determinantes para que tenga lugar una emoción, así como para determinar el tipo de emoción que tiene lugar.

Si esta revisión es adecuada, una teoría como la HOTEK podría adoptar todas las ventajas de las que se ofrecen desde la versión relacional de las teorías de orden superior y eludir sus problemas. A pesar de que todavía excluyen la posibilidad de que los sujetos que carecen de capacidades de manejo de conceptos tengan emociones, ofrecen muchas ventajas para aceptarlas. Incluso aunque no ofrezcan ninguna afirmación sobre la adaptabilidad en términos de cambios corporales en sus explicaciones. Esto es porque también se proponen como teorías que hacen compatible la investigación filosófica de las emociones con la investigación científica, tal y como lo describo a continuación.

Relación entre la investigación filosófica y científica de las emociones de acuerdo a la HOTEK

A diferencia de las versiones relacionales, en la HOTEK se contempla que las representaciones de primer orden pueden tener lugar en paralelo o de forma independiente a la interpretación cognitiva de esa información. Plantean que este nivel representacional inferior frecuentemente acompaña a la experiencia emocional, pero sería un error concluir que es necesario o constitutivo de las emociones (LeDoux & Brown 2017). En apoyo a esta defensa citan evidencia empírica que, según los autores, demuestra que los circuitos encargados de la detección del peligro y la respuesta fisiológica de miedo están separados de aquellos encargados de que tenga lugar la experiencia emocional.

Una primera línea de evidencia que ofrecen es la que demuestra que el reporte de las experiencias de miedo se correlaciona pobremente con la respuesta corporal de la que se encargan los circuitos subcorticales (Rachman & Hodgson 1974). Proponen que, si el mismo circuito estuviera encargado tanto de la respuesta corporal como del reporte de la experiencia emocional, se esperaría una correlación más fuerte. Una segunda línea de evidencia proviene de estudios que usan estímulos subliminales para prevenir o disminuir la probabilidad de que los sujetos reporten que tuvieron una experiencia visual aterrador. Dichos estudios se interpretan como evidencia de que la detección visual de estímulos activa los circuitos subcorticales y la correspondiente respuesta somatosensorial asociada a la respuesta fisiológica de miedo, aún sin que los sujetos reporten haber visto algo o reporten sentir miedo (Phelps 2006; Dolan & Vuilleumier 2003, Bornemann et al 2012). La tercera línea proviene de estudios de casos de “visión ciega” correlacionados con respuestas emocionales. En estos casos los sujetos que no reportan que tienen experiencias

visuales en un área dañada de su campo visual exhiben activación de los circuitos subcorticales y la correspondiente respuesta fisiológica asociada al miedo, a pesar de que niegan haber visto algo y no reportan que sienten miedo (Morris et al 2001; Tamietto 2010; Bertini 2013). La última línea de evidencia proviene de estudios en los que se demuestra que el daño al circuito subcortical amigdalino interfiere con la respuesta corporal de miedo, pero no interfiere con el reporte de la experiencia de esta emoción. Esta línea de evidencia proviene de las observaciones que ya había presentado como parte del apoyo empírico a la crítica de las teorías somáticas (Feinstein 2013; Anderson 2002). Desde la HOTEK se interpreta que todos estos resultados deberían apoyar una afirmación en la que todos los circuitos subcorticales sólo procesan algún tipo de información de forma inconsciente que podría o no relacionarse con alguna emoción. Esa información inconsciente puede ser la base desde la que se conforma una experiencia emocional, pero también puede estar ausente (LeDoux 1996, 2002, 2015).

Lo que concluyen a través de esta interpretación es que implica que la experiencia emocional de miedo tiene lugar de la misma manera que cualquier otra experiencia. Esto es, como el resultado de la interpretación cognitiva que se realiza gracias a representaciones de orden superior. En este sentido, proponen que el único apoyo empírico con el que cuenta una teoría filosófica de la naturaleza de las emociones proviene de investigaciones que hacen sus mediciones a través del reporte verbal de las experiencias emocionales (LeDoux 2015; Firth 1999; Jack 2001). Este método sería el único que puede ayudar al científico a estudiar las emociones de manera empírica al medir la experiencia subjetiva emocional que, de otra forma, no se puede observar. Este tipo de estudios permiten investigar condiciones en las que un sujeto puede aseverar que tiene una experiencia y distinguirlas de aquellas en las que no puede. Los reportes requieren que los participantes examinen el contenido de sus propios estados mentales (Overgaard 2003; Jack 2003), algo que sólo se puede hacer a través del acceso cognitivo a tales estados. Esta habilidad requiere del funcionamiento de procesos como la atención, la memoria de trabajo y la metacognición (Terrence & Metcalfe 2004, Smith 2009, Overgaard & Sandberg 2014), todos los cuales se han descrito como parte del mecanismo que explica la experiencia fenoménica en las teorías de orden superior y en otras en las que se alude a la cognición para explicar la consciencia en general (Firth 1999, Dehaene 2014, Baars 2003).

Respecto a los estudios que se basan en conductas no verbales, proponen que son eficientes para demostrar que los sujetos pueden responder a estímulos y demostrar que tienen capacidades de resolución de problemas y otros indicadores de conducta inteligente (Smith 2009). Sin embargo, proponen que son ineficientes para demostrar que tiene lugar una experiencia emocional, ya que defienden que los procesos detrás de esas conductas no derivan en la consciencia. Por otro lado, muestran que los estudios que se basan en el reporte verbal han servido para acumular evidencia en apoyo a la conclusión de que ciertas áreas corticales están implicadas en la examinación de nuestros propios estados mentales y el reporte de experiencias en humanos.

Por ejemplo, cuando los participantes se examinan en condiciones en las que sí pueden reportar sus experiencias visuales y se observa activación de otras áreas corticales como la corteza prefrontal medial y lateral, la corteza parietal y la ínsula (Terrence & Metcalfe 2004, Smith 2009, Overgaard & Sandberg 2014). Los autores de la HOTEK distinguen al conjunto de áreas corticales involucradas en el mecanismo de acceso cognitivo como una *red de cognición generalizada* o GNC. La activación de la GNC se propone desde esta teoría como un correlato neuronal para reconocer que tiene lugar el mecanismo cognitivo que da lugar a la experiencia fenoménica. Apoyan esta afirmación en observaciones empíricas que se encuentran de manera consistente en las condiciones de “visión ciega” que mencioné previamente. En estos casos, la activación de la GNC se correlaciona directamente con la presencia del estímulo en las áreas del espacio visual que se mantienen funcionales. Cuando el estímulo se presenta en esas áreas y los sujetos pueden reportar que lo ven se activa la GNC, a diferencia de condiciones en las que el estímulo se presenta en el área visual dañada. En este último caso los sujetos no reportan tener experiencias visuales y se observa que la GNC no está activada (Lau & Passingham 2006; Persaud 2011). Se puede extraer más evidencia a este respecto a través de estudios que demuestran cómo las alteraciones en el funcionamiento de la GNC, especialmente la corteza parietal,

impiden el reporte de experiencias visuales (Vuilleumier et al 2008; Pascual-Leone & Walsh 2001).

Recordemos que en el caso de las experiencias emocionales este reporte sólo requiere que tenga lugar una self-HOROR emocional. De acuerdo a estos autores, el correlato neurobiológico de este tipo de representaciones de orden superior es justamente la red de núcleos cerebrales que compone la GNC. Gracias a esto, la HOTEK se postula como una teoría de las emociones que se puede investigar empíricamente a través de estudios que usan el reporte verbal como herramienta de medición. Notemos que, para que la compatibilidad entre teoría y experimento sea eficiente, es indispensable que el reporte verbal exprese los contenidos específicos de la experiencia que depende de la self-HOROR emocional. Sólo así los investigadores podrían estar seguros de que sus mediciones realmente arrojan datos sobre lo que quieren estudiar – las emociones – y no otra cosa. Esto se corrobora al tener en cuenta otra consecuencia que describen los autores de la HOTEK sobre su explicación. Esta es que nadie puede equivocarse sobre la emoción que reporta. En sus palabras: “*si uno no se percata de que tiene miedo, no tiene miedo; si uno no tiene miedo, entonces no se percata de que tiene miedo*”¹⁸ (LeDoux & Brown 2017, p. E2022). En ese sentido, agregan que “*otra implicación es que nadie puede equivocarse sobre la emoción que siente. La emoción es la experiencia que tienes: si te sientes atemorizado, pero alguien te dice que cree que estabas enojado o celoso, podría estar atinado al respecto de por qué sentirse enojado o celoso hubiera sido apropiado, dados ciertos comportamientos que expresaste en la situación, pero estarían equivocados acerca de lo que, de hecho, experimentaste*”¹⁹ (ibid.).

Vale la pena ser muy precisos al observar que esto último es indispensable para que el reporte verbal sea una herramienta eficiente para la investigación científica. Imaginemos que un grupo de investigadores quiere estudiar la emoción de miedo. De acuerdo a la HOTEK, las conductas observables y la activación de áreas subcorticales no deben tomarse en cuenta a la hora de investigar sobre esta emoción. La única medición relevante proviene de la activación de los núcleos corticales que comprenden la *red de cognición generalizada* o GNC y su correlato con el reporte verbal de la experiencia emocional. Si los investigadores se enfocaran en las mediciones de alguna conducta observable y la activación de circuitos subcorticales, correrían el riesgo de estudiar algo que sólo corresponde a respuestas evolutivas que no son necesarias, ni suficientes para que tenga lugar una emoción. Es decir, confundirían su objeto de estudio y harían mediciones de algo que no es una emoción.

Si toda esta explicación describe la teoría de forma justa, entonces la HOTEK sería la propuesta más atractiva para ofrecer una versión de la afirmación ontológica de las emociones en la actualidad. A pesar de no explicar cómo puede haber emociones en infantes pre-verbales y animales de otras especies, nos brinda suficientes ventajas como para “morder la bala” y aceptar sus conclusiones. No obstante, ahora voy a explicar algunos problemas que surgen al contemplar el puente entre la investigación filosófica y científica de las emociones como lo propone la HOTEK.

Objeciones a la HOTEK

Para que una teoría como la HOTEK sea compatible con la investigación científica tendría que dotar de herramientas para que estas se lleven a cabo bajo las mejores prácticas metodológicas. Sin embargo, voy a ofrecer una crítica en la que pretendo demostrar que esta teoría no ofrece una de las ventajas que promete para evitar errores en el diseño estadístico de un tipo de experimentos que frecuentemente se utilizan para investigar las emociones científicamente. Para entender esta objeción primero hay que recordar que la efectividad del reporte para contar como una buena herramienta de medición científica depende de que los participantes la ofrezcan de manera fidedigna. Según los autores de la HOTEK, esto se garantiza en tanto que los sujetos no se podrían equivocar respecto al tipo de experiencia emocional que reportan. Recordemos que afirman que, si alguien experimenta miedo y reporta esa

¹⁸Mi traducción de: “*If you are not aware that you are afraid, you are not afraid; if you are not afraid, you aren't feeling fear*”

¹⁹Mi traducción de: “*Another implication is that you can never be mistaken about what emotion you are feeling. The emotion is the experience you are having: if you are feeling afraid but someone tells you that they think you were angry or jealous, they may be accurate about why feeling angry or jealous might have been appropriate, given behaviors you expressed in the situation, but they would be wrong about what you actually experienced*”

experiencia, no podríamos poner en duda que esa es la emoción que tiene.

En principio, el hecho de que *nadie puede equivocarse sobre la emoción que siente*, tiene como consecuencia que los investigadores pueden estar seguros que estudian las emociones de manera precisa con el simple hecho de correlacionar la activación de la GNC con el reporte verbal de las experiencias emocionales.

No debemos cometer el error de pensar que esta afirmación sobre la confiabilidad del reporte implica que para la HOTEK no puede haber emociones incorrectas. Recordemos que una self-HOROR emocional puede representar estados de ordenes inferiores de forma que incluya errores y que eso es lo que consideraríamos como una emoción incorrecta. Cuando afirman que “*nadie podría equivocarse sobre la emoción que siente*”, debemos entender que se reporta de manera confiable una emoción que puede ser correcta o incorrecta. Lo anterior parecería una ventaja más que tendría la HOTEK para ser compatible con la investigación empírica. Esto es porque permitiría que los investigadores anticipen que alguien reporta una emoción que puede ser correcta o incorrecta, de manera que sabrían cómo tomar ese dato para sus análisis estadísticos. De acuerdo al tipo de pregunta de investigación y el diseño metodológico para responderla, algunos experimentos requieren que se haga la distinción entre emociones correctas e incorrectas para categorizarlas como potenciales *falsos positivos*, *falsos negativos* o como datos relevantes para su análisis estadístico.

En estos casos, el hecho de que alguien reporte de manera infalible cuál es el contenido de la self-HOROR relevante es de mucho valor para que los investigadores no caigan en los denominados *errores tipo I* y *errores tipo II*. En los de tipo I se comete el error de tomar un falso positivo como un dato estadísticamente significativo, cuando en realidad no lo es. En los de tipo II se comete el mismo error con los falsos negativos. Para algún estudio que quiera investigar la relación entre alguna situación del mundo externo y emociones como miedo o enojo, por ejemplo, sería valioso que los investigadores puedan discriminar entre las experiencias de emociones correctas y las incorrectas. Si esto se puede hacer, los investigadores contarían con una herramienta para estar seguros que los datos que apoyan o contradicen sus hipótesis lo hacen de manera fidedigna a su pregunta de investigación y a su diseño metodológico. De otra forma, podrían involucrar datos que aparentemente apoyan o contradicen sus hipótesis, pero que lo hacen por la influencia de alguna variable irrelevante para su pregunta de investigación y, por lo tanto, deberían ser ignorados. En resumen, el diseño metodológico de ciertas investigaciones como las que acabo de mencionar tendría que ser suficientemente sensible para poder discernir entre resultados estadísticamente significativos y falsos positivos o falsos negativos. Sólo los diseños sensibles a esta diferencia arrojarían resultados confiables y filtrarían aquellos que deberían ser cuestionados. Ahora, la objeción que presento surge al observar que un fundamento en la HOTEK impide que los estudios con este diseño frecuentemente utilizado para la investigación científica de las emociones cuenten con esa sensibilidad.

En la literatura científica sobre las emociones es frecuente encontrar diseños metodológicos que utilizan estímulos que provienen de escenarios naturales como insumos informativos que provocan emociones en los participantes. Al presentar a los participantes con estímulos aversivos o favorables se observa una lista de datos extraídos de sus respuestas y se hace una serie de correlaciones relevantes para la pregunta de investigación. A lo largo de la descripción de la evidencia que he presentado en este trabajo he citado diversos estudios que utilizan estos métodos. Por ejemplo, en los estudios que realizaron Schacter y Singer se puso a los participantes en escenarios comunes favorables o aversivos y se midió sus respuestas corporales y sus respuestas a un cuestionario (Schachter & Singer 1962). En los de Levenson (Levenson 1994) y Zajonc (Zajonc 1980, 1993) se agregó la medición de otras variables relacionadas a las respuestas fisiológicas y de la actividad eléctrica cerebral de los participantes.

En muchas investigaciones que citan los autores de la HOTEK se realizan mediciones más sofisticadas derivadas de estudios de neuroimagen que miden la actividad en diversas zonas cerebrales. Recordemos que desde el marco

de la HOTEK se propone que la activación de las zonas cerebrales subcorticales se correlaciona con la actividad de los procesos implicados para que tengan lugar las representaciones de primer orden. Las de zonas corticales, en particular aquellas que conforman la *red de cognición generalizada* o GNC, se correlaciona con la actividad de los procesos implicados para que tengan lugar las representaciones de orden superior (Brown 2012, LeDoux & Brown 2017). En específico aquellas de las que depende la experiencia emocional.

De manera general, la pregunta de investigación que guía los estudios científicos con estos diseños metodológicos pretende explorar la respuesta emocional en participantes de cierto grupo etario expuestos a escenarios naturales. Para detallar las generalidades de este diseño metodológico ofrezco un ejemplo imaginario, pero descriptivo de la forma en la que se realiza gran parte del trabajo científico sobre las emociones: Consideremos un experimento que busca investigar la diferencia en la respuesta emocional que se provoca ante situaciones aversivas entre sujetos masculinos de 18 a 30 años con antecedentes de abuso de sustancias, en comparación a sujetos sin este antecedente. Imaginemos que los investigadores quieren explorar una hipótesis de acuerdo a la cual los participantes con dichos antecedentes responden con *enojo* con mayor frecuencia. En estos escenarios, el dato extraído de algún participante que reporta *miedo* iría en contra de lo esperado y podría servir para rechazar la hipótesis. Sin embargo, antes de llegar a esa conclusión, los investigadores tendrían que tener claro que se trata de un resultado estadísticamente significativo y no de uno falso negativo que deberían filtrar del análisis de sus resultados para no incurrir en un error tipo II.

Si diseñaran su metodología de investigación bajo fundamentos que provienen de la HOTEK, los únicos datos relevantes para responder su pregunta de investigación serían los que se extraen del tipo de estímulo presentado, el grupo etario de los participantes, la activación de la GNC y el reporte verbal. La activación de las áreas subcorticales puede tener lugar de forma paralela o independiente a la activación de la GNC y, por lo tanto, estos datos no son relevantes para estudiar las emociones (LeDoux & Brown 2017). Entonces, en el caso del participante que reporta miedo – que potencialmente contradice su hipótesis – los datos relevantes serían los que se extraen del estímulo aversivo que se le presentó, el hecho de ser un individuo masculino de 18 a 30 años con antecedentes de abuso de sustancias, la activación de la GNC y el reporte de la experiencia emocional de miedo que tuvo.

Según la HOTEK, ese reporte sería el de “una experiencia consciente que ocurre cuando uno se percata que está en una situación particular, sobre la que ha pensado como *atemorizante* de acuerdo a sus experiencias pasadas”. Esta percatación ocurre cuando la self-HOROR *representa a uno mismo teniendo un estado de primer orden* que, a su vez, representa alguna propiedad evaluativa de *peligro*. De acuerdo a la hipótesis se hubiera esperado la emoción de *enojo* relacionada a la representación de *ofensas*, pero tuvo lugar la de *miedo* relacionada a la representación de *peligros*. Si ese reporte de miedo fuera el de una emoción correcta, eso lo convertiría en un dato que contradice la hipótesis. Ahora, notemos que todo lo que se mide en este participante podría ser idéntico a lo que predice la hipótesis, a excepción de lo que reporta verbalmente sobre la emoción que experimenta. Es decir, el estímulo aversivo, el grupo etario, y la activación de la GNC arrojarían los mismos datos en el caso de este participante y en el caso de otro que reporta enojo en lugar de miedo. La única diferencia sería que el primero reportó haber tenido una emoción que potencialmente contradice la hipótesis y en el segundo se reportó otra que potencialmente la apoya. En este sentido, los investigadores sólo cuentan con el reporte verbal de los participantes como el dato crucial que contradice o apoya su hipótesis.

Sin embargo, al entender la naturaleza fundamental de las emociones de la manera en la que lo propone la HOTEK, estos investigadores sabrían que los participantes podrían reportar emociones incorrectas. Gracias a esto deberían ser cuidadosos de incluir únicamente los datos de los participantes que reportaron emociones correctas dentro de su análisis estadístico. Si incluyeran emociones incorrectas dejarían de investigar la correlación entre los estímulos y las emociones en cierto grupo de interés y comenzarían a investigar otras correlaciones. Por ejemplo, la correlación entre los estímulos y las diversas variables que podrían determinar que alguien tenga una emoción incorrecta. Por

más que esta sea otra pregunta interesante, en principio sería distinta a la que originalmente guía el estudio de los investigadores, la cual requiere que se filtren los reportes de emociones incorrectas que corresponderían a falsos negativos. Un reporte de *miedo incorrecto* que contaría como un falso negativo podría ser el de un participante que describe una experiencia en la que *se representa a sí mismo teniendo un estado de primer orden que representa peligros*, cuando en realidad tiene un estado de primer orden que representa *ofensas*.

Esto último metería a los investigadores en un problema ya que todas las variables que tomarían como relevantes en los casos del reporte de miedo tanto correcto como incorrecto serían indistinguibles. Es decir, el estímulo aversivo, el grupo etario, la activación de la GNC y el reporte, tanto de miedo correcto o incorrecto arrojarían los mismos datos en todos los casos. Como consecuencia, los investigadores no tendrían manera de saber si se encuentran con un participante que reporta miedo porque representa peligros – lo cual contradice su hipótesis – o frente a alguien que representa ofensas y reporta miedo incorrecto que deben tomar como un falso negativo. Para corroborar cuál de los dos casos observan tendrían que tener en cuenta variables que, según los autores de la HOTEK, son irrelevantes para el estudio de las emociones. Estos son los que provienen de la actividad de áreas subcorticales y la conducta observable de los que se podría inferir que el reporte de miedo corresponde con la representación de primer orden de peligros o de ofensas. De acuerdo a estas otras variables, los investigadores se podrían orientar y tomar el reporte de miedo de algún participante como uno estadísticamente significativo o como uno falso negativo.

Sin embargo, esos datos sólo son relevantes para el estudio científico de las emociones de acuerdo a las explicaciones que provienen de la versión relacional de las teorías de orden superior que se rechazan en la HOTEK. En contraste, si nos basamos en esta teoría no-relacional los investigadores no tendrían los recursos para tener toda la claridad si los participantes reportan emociones correctas o incorrectas en estudios en los que esto puede ser indispensable. Esto quiere decir que, si estos investigadores toman la HOTEK como la teoría de las emociones que guía sus prácticas científicas, correrían el riesgo de ser negligentes de introducir o excluir datos que podrían ayudarles a realizar experimentos adecuados.

Si esta es una caracterización justa sobre la manera en la que se entiende el vínculo entre la teoría filosófica y las prácticas científicas en la HOTEK, considero que debemos tomarla como una razón para dudar de sus ventajas. Sin embargo, queda claro que esta objeción se puede atender mediante un regreso al entendimiento de la experiencia emocional como se propone desde las explicaciones que se basan en la versión relacional de las teorías de orden superior. No obstante, desde esa versión nos encontraríamos otros problemas que se intentaron resolver en la propuesta de la HOTEK. En este sentido, lo que podemos concluir de este tipo de teorías fenoménicas es que ofrecen explicaciones que parecen ser atractivas, pero al aceptarlas como la mejor descripción de la naturaleza de las emociones entramos en un dilema. Si optamos por la versión relacional encontramos problemas al basarnos en pensamientos que no se requieren para que tenga lugar una experiencia emocional, así como el problema de los “pensamientos vacíos”. Si resolvemos estos problemas desde la versión no-relacional, tenemos que renunciar a la compatibilidad de estas teorías con la investigación científica en casos como los que acabo de explicar.

De ser una crítica adecuada, las teorías fenoménicas de orden superior terminan por ser explicaciones que demandan demasiado y no ofrecen tanto como lo prometen. De este análisis extraigo razones para proponer que no vale la pena “morder la bala” y aceptar una teoría que excluye a cualquier sujeto sin capacidades lingüísticas de tener emociones, mientras que explica la intencionalidad y la evaluación afectiva de forma problemática. Sobre todo, si nos compromete a renunciar a ofrecer afirmaciones sobre la adaptabilidad de las emociones en términos de los cambios corporales y no cumple cabalmente la promesa de ser compatible con la investigación científica. Por todas estas razones concluyo que debemos rechazar estas teorías como la explicación de la naturaleza de las emociones más satisfactoria con la que contamos en la actualidad y que debemos buscar otras que la describan de forma menos demandante y excluyente.

Debo mencionar que esta conclusión es sensible al hecho de que los problemas que acabo de presentar no son los únicos y quizá tampoco los más contundentes que se le puede ofrecer a este grupo de teorías fenoménicas. En el estado actual del debate filosófico sobre las emociones se puede encontrar críticas de otro tipo, así como diversas maneras de responderlas. Sin embargo, considero que las objeciones que he presentado pueden ayudar a, por lo menos, poner en duda que las teorías cognitivas en general ofrezcan la mejor versión de la afirmación ontológica sobre las emociones. Tanto las que rechazan una postura fenoménica como las que la asumen.

Notemos que estas últimas ofrecieron una descripción de las emociones compatible con la idea de que se requiere que se representen contenidos a través de la percepción, la memoria o la imaginación, los cuales posteriormente derivan en una experiencia emocional. No obstante, al igual que las teorías de primer orden, concluyeron que las propiedades evaluativas deben figurar dentro de los contenidos representacionales relevantes y encontraron dificultades para explicar cómo esto puede ser el caso. Este tipo de problemas puede verse como fuente de motivación para ofrecer teorías alternativas en las que se propone que el papel que juegan las propiedades evaluativas no se explica a través de los contenidos, sino a través de ciertas actitudes que tomamos respecto a ellos. Antes de pasar a la descripción de estas alternativas hago un recuento de todo lo que he revisado de las teorías enfocadas en el contenido a manera de conclusión de esta parte del trabajo.

2.2.3. Conclusión: Teorías fenoménicas enfocadas en el contenido de las experiencias

A lo largo de esta revisión he ofrecido razones para concluir que las explicaciones enfocadas en el contenido de las experiencias emocionales comprometen a múltiples problemas. He expuesto que, en general, ofrecer explicaciones como estas permite entender las emociones como estados intencionales que son acerca de algún objeto particular. Sin embargo, estas explicaciones encuentran problemas a la hora de describir cómo se involucran las propiedades evaluativas en estas experiencias y el rol que juegan dentro de su estructura intencional.

No obstante, sería apropiado insistir que hemos acumulado razones para sospechar que el contenido sí explica como se involucran los objetos particulares en la estructura de las emociones. El análisis de estas teorías sugiere que podría ser adecuado afirmar que los mecanismos encargados de representar contenidos forman una parte indispensable de la naturaleza de las emociones, pero no la explican en su totalidad. Esto sugiere que quizá podemos alinearnos con la idea de que los objetos particulares se incluyen en la fenomenología como función de los contenidos representacionales de algún estado mental esencialmente vinculado a la experiencia emocional.

Notemos que una consideración como esta abre el panorama a explicaciones sobre diversos tipos de objetos particulares que pueden tener las emociones. Los estados vinculados a la experiencia emocional pueden ser aquellos que representan objetos perceptuales como la visión o la audición o estados que representan información sobre nuestros propios cuerpos y nuestros propios procesos cognitivos, incluidos la memoria, la imaginación y quizá también el cálculo y muchos otros más. Todos ellos podrían ser las vías por las cuales se representa un objeto al que se dirige una emoción. Ya sea un objeto como un animal que percibimos visualmente, alguna parte de nuestro propio cuerpo que representamos en un estado somático como la indigestión o incluso algún estado mental – por ejemplo, el cálculo de una división muy larga – que puede ser él mismo el objeto al que se dirige una emoción. Intuitivamente podemos pensar que todos esos podrían ser objetos respecto a los que tenemos una emoción de miedo: el miedo a un animal predatorio, el miedo a padecer una enfermedad digestiva muy grave o el miedo a un ejercicio mental de tipo matemático imponente. Todos ellos serían objetos que podríamos distinguir como *sensoriales*, *somáticos* o *cognitivos* que potencialmente podrían ejemplificar la propiedad evaluativa de peligro. Las diversas vías por medio de las que se representan estos objetos sensoriales, somáticos y cognitivos que se describen en estos ejemplos pueden verse como las responsables de ofrecer todos los tipos de objetos particulares de las emociones que podemos tener al percibir, anticipar, imaginar, recordar o calcular algo. Ya sea un objeto “externo” a nuestro propio cuerpo como el animal que

observamos o un objeto “interno” a través del que representamos la condición de nuestras vísceras como en el caso de la indigestión que provoca miedo de padecer alguna enfermedad.

El análisis realizado hasta ahora nos permite observar que la tarea de buscar algo que describa una fenomenología tan compleja – de manera que pueda describir ejemplos como los anteriores – encuentra problemas si se pretende llevar a cabo como lo proponen las explicaciones de la experiencia emocional enfocadas en representaciones de propiedades evaluativas. Esto ha derivado en diversas propuestas que rechazan la idea de que esta fenomenología sea función meramente del contenido representacional de las experiencias emocionales. En la siguiente sección exploraré teorías en las que se dan razones para pensar que esta fenomenología no se agota en la representación de los objetos particulares que ejemplifican cierta propiedad evaluativa. Más bien, proponen que hay que entender las emociones como una manera especial, dentro de muchas otras, de representar el mismo contenido. Esto implica que también hay múltiples modos de experimentar un mismo contenido intencional y dentro de estos se encuentra una característicamente emocional. En estas propuestas, las emociones se postulan como *actitudes evaluativas* que tomamos respecto a algún contenido representacional. A continuación, presento una elaboración más detallada de estas ideas²⁰.

2.3. Teorías fenoménicas enfocadas en actitudes

En esta sección voy a exponer las teorías fenoménicas de las emociones enfocadas en actitudes como una respuesta a los problemas con los que se encontraron las explicaciones enfocadas en los contenidos. Comenzaré por una descripción general y posteriormente describiré la Teoría de las Actitudes Evaluativas (Deonna & Teroni 2012, 2014, 2020, 2022) como un ejemplo emblemático de este tipo de explicaciones. Después de mostrar cómo corrige muchos de los problemas de las teorías anteriormente revisadas expondré algunas dificultades que encuentra. Estas dificultades motivarán la búsqueda de su solución en la Teoría de los Sentimientos que elaboro en el siguiente capítulo.

2.3.1. Generalidades de las teorías fenoménicas enfocadas en actitudes

La motivación de solucionar los problemas que he expuesto a lo largo de este trabajo ha derivado en la búsqueda de explicaciones fenoménicas alternativas que describan la estructura intencional de las emociones. He sugerido que esta alternativa puede obtenerse de una explicación en la que se contemple que las emociones son acerca de los objetos o estados de las cosas del mundo, pero no acerca de las propiedades evaluativas. Esta sería una teoría que rechaza que las emociones representen explícitamente las propiedades evaluativas y propondría que estas últimas juegan otro rol en la estructura intencional de tales estados mentales. La alternativa que revisaré en esta sección proviene de teorías en las que se defiende que la fenomenología de algunas experiencias depende de *actitudes* (Searle 1983) o *modos* de representar (Crane 2003) en conjunto con los contenidos representacionales de algunos estados mentales²¹.

De acuerdo a esta alternativa, la estructura intencional relevante se describe como una en la que alguna cosa o estado de las cosas del mundo al que se dirige una emoción sería un objeto particular respecto a los que se toma una actitud o se representa de cierto modo. Existen muchas actitudes o modos de representar, todos los cuales se pueden entender como una relación que podemos tomar hacia los contenidos que representamos. Las creencias o los deseos son ejemplos paradigmáticos de estas relaciones a través de los que queda clara una distinción de dos aspectos de algunos estados mentales: Uno que corresponde al contenido que caracteriza de lo que trata – o el tema – del estado mental y otro que corresponde a la actitud que caracteriza una manera de considerar ese tema (Siegel 2021). Hay una manera característica de considerar p en la que creo que p y otra en la que deseo que p .

²⁰En el apartado sobre las objeciones a las teorías perceptuales adelanté la exposición de una explicación que también habla de emociones como experiencias que involucran actitudes (Mitchell 2019). Sin embargo, esta se ofrece desde un marco perceptual por lo que la incluyo dentro de este tipo de teorías y no dentro de las que revisaré en la siguiente sección.

²¹Comúnmente se utilizan los términos actitudes y modos de representar de manera intercambiable.

Esta distinción aplica a estados tanto conscientes como inconscientes. En este sentido, nos podemos enfocar en los estados conscientes en general y afirmar que no sólo involucran algo que experimentamos, sino también una manera particular de experimentarlo. Dichas experiencias se describen en términos de sus contenidos o de aquello acerca de lo que tratan los estados conscientes, así como también en términos de distintas formas – actitudes o modos – de experimentar esos contenidos. La distinción entre actitudes y contenidos permite explicar casos en los que tenemos experiencias diferentes con distinta fenomenología, pero que son acerca del mismo objeto. Casos como estos pueden ser aquellos en los que podemos creer que hay un animal frente a nosotros o desear que haya un animal frente a nosotros. También podemos experimentar felicidad o tener miedo de este animal. Es decir, podemos considerar distintas maneras de experimentar un mismo contenido que plausiblemente involucra una fenomenología distintiva para cada una de ellas. Intuitivamente podemos observar que experimentar una emoción respecto a ese animal no se siente de la misma manera que tener una creencia o un deseo respecto a ese animal, cuando dichas creencias o deseos son conscientes²².

La estructura intencional de las experiencias entendida como una que involucra actitudes incluye, no solo el *objeto particular* al que se dirige, sino también algo que se reconoce como su *objeto formal*. En consecuencia, las condiciones de corrección de las actitudes no sólo se determinan con base en sus objetos particulares, sino también en sus objetos formales. La experiencia del mismo objeto particular – digamos, ese mismo animal – puede tener distintos objetos formales. Para el caso de actitudes como las creencias y los deseos los objetos formales serían *la verdad* y *lo que tendría que pasar* respectivamente. Creer algo es tomar una proposición como verdadera. Desear algo es tomar un estado de las cosas como algo que tendría que pasar. Por ejemplo, cuando creo algo respecto a ese animal – digamos, que es bonito – tengo una actitud proposicional que tiene al animal como su objeto particular y a la verdad de esa creencia como su objeto formal. Una manera frecuente en la que se explica lo anterior es al aludir a un estado que representa ese animal de cierto modo. Ahora, ese modo de representarlo no es como un animal bonito, ya que esa es una propiedad del objeto particular que forma parte del contenido de dicha representación. Más bien, la creencia representa ese animal bonito de modo *verdadera*. *La verdad* no es una propiedad del objeto que se representa y, sin embargo, forma parte de una caracterización completa de un estado que podemos individuar como una creencia en comparación a otros que tienen otros *objetos formales* distintos a la verdad. Por ejemplo, en comparación al deseo de acariciar un animal bonito cuyo objeto formal es *algo que tendría que pasar*. Las condiciones de corrección de la creencia de que el animal es bonito dependen tanto de los objetos particulares de esa actitud proposicional como de la verdad – el objeto formal – de esa proposición.

En una propuesta contemporánea de gran influencia para el debate actual Julien Deonna y Fabrice Teroni defienden que las emociones son un tipo de actitud de naturaleza evaluativa que tomamos respecto a diversos contenidos (Deonna & Teroni 2012). Desde una explicación como esta los objetos formales determinantes para las experiencias emocionales y para determinar el tipo de emoción específico son los éxitos que individúan a la alegría, los peligros que individúan al miedo y el resto de propiedades evaluativas que individúan respectivamente cada una de las emociones (Kenny 1963). A continuación, expongo cómo se elaboran estos principios generales en la teoría de las actitudes evaluativas. Algo que vale la pena subrayar es que, a diferencia de las creencias o los deseos, en esta teoría se propone que las emociones figuran en relación con contenidos que pueden ser tanto proposicionales como no proposicionales. Además, plantean que las emociones son actitudes necesariamente conscientes, algo que también las distingue de otras actitudes que pueden permanecer inconscientes.

²²Para elaborar esta intuición no es requisito comprometerse con la defensa de una fenomenología cognitiva que caracteriza las creencias cuando estas son conscientes. Solamente se requiere observar que podemos tener distintas experiencias acerca de un mismo objeto que involucran una fenomenología diferente en cada caso.

2.3.2. La Teoría de las Actitudes Evaluativas

A lo largo del análisis realizado en este trabajo ha surgido una caracterización de las emociones que se esperaría que cualquier teoría contemporánea pueda contemplar. Esta caracterización incluye, por un lado, las diversas configuraciones con las que reacciona un organismo como resultado del diseño evolutivo a través de las que se explica la adaptabilidad biológica de las emociones. También incluye la relación que tienen las emociones con estados mentales con diverso contenido – tanto proposicional, como no-proposicional – de una manera coherente. Por último, está la motivación de entender una estructura intencional de las emociones que incluya los objetos particulares a los que se dirigen, las propiedades evaluativas que determinan sus condiciones de corrección y una fenomenología característica. En esta última, típicamente se siente algo descrito en términos de la manera en la que el sujeto se vincula con el mundo, más que en términos de la descripción objetiva de algún objeto.

Todas las explicaciones que he revisado previamente han encontrado alguna dificultad para incorporar alguno de estos aspectos de la caracterización de las emociones. La teoría de las actitudes evaluativas propuesta por Deonna y Teroni se ofrece como una explicación capaz de incorporar todos ellos en una descripción de la naturaleza de las emociones completa y coherente. No obstante, mostraré que esta explicación avanza el proyecto teórico en una buena dirección, pero todavía se encuentra con problemas que deben ser resueltos. Específicamente mostraré que esta teoría funciona muy bien para explicar un tipo de experiencias evaluativas, pero no aquellas que Deonna y Teroni pretenden que sean las que distinguen a las emociones. Para mostrar esto, primero detallaré los pormenores generales de esta propuesta y posteriormente elaboraré una serie de objeciones sobre su descripción del perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las actitudes que defienden. Mostraré que esas actitudes no podrían ser aquellas que describen a las emociones y concluiré que esta teoría debe verse como una explicación de otro tipo de experiencias evaluativas distintas. Con esto rechazaré que la teoría de las actitudes evaluativas brinde una explicación de la naturaleza fundamental de las emociones y motivaré que debe ser descrita en términos de otra estructura intencional a la que denomino sentimientos que elaboraré en el siguiente capítulo.

Generalidades de la Teoría de las Actitudes Evaluativas

Una de las intuiciones más importantes detrás de esta propuesta es que las emociones típicamente se entienden como algo que nos *prepara a tomar alguna acción* respecto a aquello que las provocó. Se puede encontrar una idea como esta en los escritos evolucionistas de teóricos somáticos como Ekman (1992, 1999) o Tomkins (1995a, 1995b), así como en las teorías somatosensoriales. No obstante, en estas teorías las preparaciones para actuar tomaban un rol secundario en explicaciones que se enfocaban en otros aspectos de las emociones. Por el contrario, en la teoría de las actitudes evaluativas este carácter se propone como indispensable para entender aquello que distingue a las emociones de otras cosas que no lo son, así como para entender los distintos tipos de emociones que existen.

El rol central de este carácter queda claro al observar que las preparaciones para actuar describen cada una de las diversas actitudes con las que se pretende individuar cada emoción. En este sentido, desde esta perspectiva se responde “¿qué es una emoción?” al afirmar que es una actitud descrita en términos de alguna preparación para actuar específica. Así como una creencia se define como una actitud en la que *tomamos algo como verdadero*, una emoción sería una actitud en la que *nos preparamos para actuar de cierta forma*. La estructura intencional que se defiende en esta teoría se describe en términos de ese tipo de actitudes, las cuales se toman respecto al contenido de algún estado mental que representa el objeto particular de la emoción. A diferencia de las teorías enfocadas en el contenido, en esta propuesta se explica que las emociones no son representaciones de propiedades evaluativas, sino que dichas propiedades son el objeto formal que determina sus condiciones de corrección. Así como alguna creencia no representa la verdad de alguna proposición – a pesar de que determina las condiciones de corrección de ese tipo de estados mentales – el miedo, por ejemplo, no se explica en términos de un estado mental que representa explícitamente la propiedad evaluativa de peligro. Más bien, el peligro se explica como una propiedad evaluativa que

juega un rol semejante al que juega la verdad dentro de la estructura intencional de una actitud proposicional como las creencias. Es decir, el rol de objeto formal que determina sus condiciones de corrección.

La actitud de tipo emocional se toma respecto al contenido de algún estado mental como la percepción, la memoria o la imaginación, entre otros, que se entienden como vías para representar los objetos a los que se dirige la emoción. Estos objetos pueden, o no, ejemplificar alguna propiedad evaluativa. Si la ejemplifican la emoción es correcta y si no, la emoción es incorrecta. A continuación, elaboraré sobre estas generalidades con más detalle. Primero describiré más a fondo la estructura intencional que se defiende en esta teoría, posteriormente detallaré el puente que se hace entre las condiciones de corrección de las emociones y la metafísica de las propiedades evaluativas que asumen sus autores y terminaré con la descripción de la fenomenología que se propone como indispensable para llevar a cabo la evaluación afectiva característica de las emociones.

Estructura intencional de las actitudes evaluativas

Para explicar con más detalle el tipo de estructura intencional que se defiende en esta teoría vale la pena recordar algo que se sugirió en la revisión de los problemas con los que se encuentran las teorías perceptuales. Específicamente que estas y algunas otras teorías previamente revisadas encontraban dificultades para explicar emociones que tenemos cuando recordamos o imaginamos algo. De esta observación se derivó la sospecha de que ciertos estados mentales como la percepción, la memoria o la imaginación únicamente proporcionan los objetos particulares a los que se dirigen las emociones. Deonna y Teroni describen esto último al hablar sobre dichos estados mentales como las *bases cognitivas* de las emociones. Estas bases presentan a los emotores con algún objeto particular, el cual se describe como el *portador actual o potencial* de alguna propiedad evaluativa.

Una de las ventajas de esta estrategia radica en que dichas bases cognitivas podrían ser de diversos tipos. Si aplicamos esta explicación a escenarios naturales podría quedar claro en qué sentido estas actitudes evaluativas se pueden tomar respecto a contenidos tanto proposicionales como no-proposicionales. Por ejemplo, las bases cognitivas podrían ser aquellas que ofrecen objetos que provienen de las distintas modalidades sensoriales. Estas podrían ser modalidades *exteroceptivas* como la audición o la visión que describen los casos típicos de emociones que tenemos cuando vemos o escuchamos algo. También podrían ser modalidades sensoriales *interoceptivas*, como aquellas implicadas en la representación de contenidos sobre nuestros propios cuerpos. Esto explicaría casos como, por ejemplo, el miedo que puede sentir alguien al temer que su dolor en el pecho se trate de un infarto cardiaco. Por otro lado, esas bases cognitivas podrían ser aquellas que representan objetos por vía de la memoria o la imaginación. Aún más, podríamos explicar que nuestros propios procesos mentales como el cálculo, por ejemplo, podrían ser ellos mismos el objeto acerca del cual trata alguna emoción. Esto describiría casos que rara vez se toman en cuenta en la literatura sobre las emociones, como el enojo que puede experimentar un estudiante al batallar con una división matemática que se le complica. Notemos que una explicación como esta dota a la teoría de las actitudes evaluativas de capacidades para eludir o solucionar los problemas de todas las explicaciones de corte cognitivo que revisé anteriormente, en las que sólo se consideraban los contenidos proposicionales. Además, permite entender a las emociones como algo de lo que pueden gozar los humanos a lo largo distintas etapas de su desarrollo, así como animales de otras especies y, con esto, incorporar una de las ventajas de las teorías de corte somático.

Sin embargo, una diferencia que tiene esta teoría con las de corte somático es que los cambios corporales en concreto podrían estar ausentes o presentarse bajo diversas configuraciones. Lo que no podría faltar es una experiencia en la que los sujetos se sienten preparados para actuar de cierta manera respecto a aquello a lo que se dirige su emoción. Las experiencias que incluyen este tipo de actitudes pueden ser de carácter *corporizado* si se manifiestan en la consciencia

como alguna configuración corporal que prepara al sujeto a actuar ²³ o pueden experimentarse como preparaciones para tomar acciones mentales. Estas últimas pueden ser aquellas como la que tiene lugar en algún sujeto que admira una obra de arte y presenta una emoción que lo prepara para *aprovechar y expandir* la exploración de ese objeto, plausiblemente por vías de la atención o la concentración (Deonna & Teroni 2022).

En consecuencia, en la teoría de las actitudes evaluativas no se defiende que exista una configuración de cambios corporales que mantienen una relación uno-a-uno con las emociones. Más bien, se defiende que puede haber diversas configuraciones de varios tipos – tanto corporales como mentales – las cuales, lejos de resultar en una fenomenología en la que se experimenta cada configuración de forma atómica, todas ellas a final de cuentas se experimentan de forma *holística*. Es decir, como una manera en la que un sujeto se posiciona a través de distintos medios para sobrellevar la relación con aquella parte del mundo a la que se dirige su emoción. Para explicar esta experiencia holística, los autores de esta teoría citan los trabajos de Edouard Claparède quien la describe como “*la consciencia de una forma, o una ‘Gestalt’ de una multitud de impresiones orgánicas [...] la consciencia de una actitud global del organismo*”²⁴ (Claparède 1928)

Así es como a través de esta propuesta se pretende cumplir la tarea de explicar una fenomenología compleja que involucra objetos particulares, propiedades evaluativas y preparaciones para la acción, mientras que se rechaza la idea de que todo eso es función únicamente del contenido representacional de las experiencias emocionales.

A diferencia de otras actitudes, las evaluativas se proponen como una manera de “*vincularse [...] con los objetos de acuerdo a un fin específico*” (Deonna & Teroni 2022). Esto se logra gracias un *perfil* descrito como *involucramientos continuos vis-à-vis un objeto con una estructura de medios-para-un-fin* (*ibid.*). Lo anterior quiere decir que, en última instancia, las emociones se individualizan de acuerdo al fin que se persigue a través de ellas y este fin se determina de acuerdo al tipo de propiedad evaluativa que tienen como objeto formal. De esta manera concluyen que “*el enojo es una experiencia evaluativa relacionada a una ofensa porque consiste en sentir la preparación para actuar del propio cuerpo de manera que podamos defendernos de una forma u otra*”²⁵ (Deonna & Teroni 2020). Si aplicamos esa misma descripción a otras emociones, el miedo, por ejemplo, sería la emoción que se individualiza a través del fin de evitar peligros. En la alegría, sería el fin de aprovechar éxitos y de manera semejante, el resto de las emociones también se explican de acuerdo a un perfil con una estructura de *medios-para-un-fin* que las distingue (Deonna & Teroni 2022).

De acuerdo a esta explicación, la actitud evaluativa – y, por lo tanto, la emoción – es correcta si se ejemplifica la propiedad evaluativa que determina el fin de este tipo de experiencia emocional y de lo contrario es incorrecta. Por ejemplo, el miedo a un animal peligroso corresponde a la experiencia de una reacción que prepara para actuar ante la interacción que tenemos con este objeto en la que potencialmente se ejemplifica la propiedad evaluativa de peligro. El objeto particular de esta experiencia es el animal y por eso decimos que el miedo es acerca de este. El peligro es el objeto formal de una experiencia que es correcta si de hecho se ejemplifica esa propiedad evaluativa y es incorrecta si no se ejemplifica. Si el animal es un perro con dientes grandes que se comporta de forma errática, podemos decir que ejemplifica la propiedad de peligro y entonces el miedo que tiene el fin de evitarlo sería correcto (Deonna & Teroni 2012). Si es un cachorro inofensivo que no ejemplifica esa propiedad, entonces el miedo sería incorrecto.

²³Estos cambios corporales que se sienten como la preparación para actuar corresponden a la actitud que tomamos respecto a algún contenido que representa una base cognitiva. En este sentido, las emociones tampoco representan este tipo de cambios corporales. Sin embargo, se puede tomar alguna actitud evaluativa respecto a contenidos de bases cognitivas que representan alguna parte de nuestro propio cuerpo. El miedo a padecer un infarto cardiaco, por ejemplo, involucraría la representación de alguna parte del cuerpo y una actitud respecto a ese contenido somático que se siente como miedo. En este caso el sujeto podría experimentar algo relacionado a su pecho y su brazo izquierdo, por ejemplo, así como los cambios corporales típicamente asociados a la emoción de miedo. En este caso tendría una experiencia con contenido somático y una actitud corporizada respecto a ese contenido.

²⁴Mi traducción de: “*a consciousness of a form, of a ‘Gestalt’, of these multiple organic impressions [...] the consciousness of a global attitude of the organism*”.

²⁵Mi traducción de “*anger is an offense-related evaluative experience because it consists in feeling one’s body’s readiness to act so as to retaliate one way or another*”

Notemos que esta caracterización de las emociones como evaluaciones sujetas a condiciones de corrección depende de que el contacto con alguna propiedad evaluativa que determina sus fines y la ejemplificación de esa propiedad deben ser independientes uno de la otra hasta cierto punto. A continuación, describo esta idea más a detalle en la exposición del puente que hacen estos autores entre su descripción de las condiciones de corrección de las emociones y la metafísica de las propiedades evaluativas.

La metafísica de las propiedades evaluativas y su relación con las condiciones de corrección de las emociones

La explicación de las emociones que se ofrece en la teoría de las actitudes evaluativas funciona como una buena descripción de su naturaleza fundamental, en parte, gracias al puente con la postura metafísica que sus autores asumen sobre las propiedades evaluativas. Esta es una postura que denominan como *objetivista* en la cual la ejemplificación de una propiedad evaluativa y la respuesta emocional de un sujeto son independientes una de la otra. Es decir, que las propiedades evaluativas no podrían relativizarse a la emoción que experimenta un sujeto.

Una postura como esta podría ser compatible con la explicación que ofrecen Deonna y Teroni, pero de acuerdo a algunos teóricos parece ser una caracterización contraintuitiva. Sobre todo, en casos frecuentes en los que un mismo objeto podría provocar distintas emociones en distintos sujetos. Por ejemplo, imaginemos que un amigo que se dedica a lidiar toros me invita a pasar el día en su rancho. Yo no cuento con ningún tipo de entrenamiento para enfrentarme a una situación en la que podríamos encontrarnos en un ruedo frente a un toro grande y furioso que carga hacia nosotros. En ese caso, ambos tendríamos una relación intencional con el mismo objeto y podríamos responder con emociones distintas. Él podría reaccionar muy divertido y yo, lo más probable, es que responda con muchísimo miedo. De acuerdo a algunos autores, lo más intuitivo sería considerar que ese toro fue peligroso para mí mientras que fue divertido para mi amigo y que este tipo de escenarios deberían hacernos sospechar de la postura objetivista. Específicamente, de la independencia entre la ejemplificación de la propiedad evaluativa y la respuesta emocional de los sujetos. Esto es porque, al parecer, la propiedad evaluativa que ejemplifica ese animal depende de alguna manera de la emoción con la que respondo yo, en comparación con la emoción con la que responde mi amigo. Si no dependieran una de otra, no queda claro cómo explicar que puede ejemplificar una propiedad evaluativa de peligro para mí y una de diversión para mi amigo.

Otra intuición para resistir la independencia que defiende el objetivista es que, si bien típicamente hablamos de las propiedades evaluativas, no queda claro a qué nos referimos cuando lo hacemos (Blackburn 1998). Estas propiedades parecen algo misterioso que no se puede percibir o inferir como lo hacemos con otras como el color o la forma de las cosas. Aún más, son propiedades difíciles de atribuir a algún objeto de manera concluyente. Por ejemplo, a la hora de discutir si algún camino es peligroso o no lo es antes de atravesarlo. Ante esta dificultad, una opción podría ser describirlas como propiedades dependientes de la respuesta emocional de los sujetos (Colombetti 2013). Así, un camino puede ser peligroso al inicio cuando me da miedo y dejar de serlo cuando lo atravieso y ya no me da miedo. Aún más, puede ser peligroso para mí y no serlo para mi amigo al que no le da miedo. Sin embargo, Deonna y Teroni critican que esta opción no parece ofrecernos una buena caracterización de las emociones. Particularmente porque no nos permite entender que los sujetos típicamente se basan en sus emociones para orientar las acciones que les permiten sobrellevar distintas relaciones que tienen con el mundo. Si las propiedades evaluativas fueran dependientes de respuesta, en lugar de concluir que pude estar equivocado y que ese camino sí era peligroso, debería concluir que para mí no lo es porque no respondo con miedo y eso podría ponerme un mucho riesgo en caso de que demostrara serlo en realidad. En consecuencia, concluyen que esta postura a la que denominan *subjetivista* no brinda una guía

adecuada para explicar las condiciones de corrección de las emociones²⁶.

Estos problemas alzan la sospecha de que un análisis de la naturaleza de las propiedades evaluativas en estos términos no es la vía más adecuada para entender la conexión que tienen con las emociones. Específicamente porque nos comprometen a hablar de las emociones en ausencia de alguna métrica objetiva que distinga entre emociones correctas e incorrectas. Para poder hacer esa distinción Deonna y Teroni proponen que: “. . . *debe ser posible que ocurra una emoción en ausencia de la ejemplificación de la propiedad evaluativa correspondiente. . .*” por ejemplo, en el caso de una emoción incorrecta – “. . . *y, a la inversa una propiedad evaluativa podría ejemplificarse en ausencia de la correspondiente emoción*”²⁷ (Deonna & Teroni 2012, p. 41).

Como respuesta a los problemas del subjetivismo, en la teoría de las actitudes evaluativas se propone que las propiedades evaluativas únicamente dependen de otras propiedades más fundamentales de las cosas o estados de las cosas del mundo. Esta alternativa objetivista que defienden se basa en el denominado “principio de universalidad de las propiedades evaluativas *vis-à-vis* las propiedades naturales”. A través de este principio se describe que, *si un objeto con ciertas propiedades físicas ejemplifica alguna propiedad evaluativa, entonces un duplicado perfecto de ese objeto también la ejemplifica* (Moore 1903). En la teoría de las actitudes evaluativas se habla de las propiedades físicas como las propiedades *naturales* de los objetos. Las propiedades evaluativas estarían conectadas a las propiedades naturales de manera que una distribución de las naturales determina una distribución de las evaluativas. Esto es gracias a que las propiedades evaluativas *supervienen* en las naturales (Deonna & Teroni 2012 p. 49) y de esta forma las naturales *constituyen* las evaluativas (p. 96). En consecuencia, un objeto ejemplifica una propiedad evaluativa en virtud de que ejemplifica alguna propiedad natural (*ibid.*) y si un objeto ejemplifica alguna propiedad evaluativa en un tiempo *t*, lo hace en virtud de que ejemplifica alguna propiedad natural en ese mismo tiempo *t* (p. 97). Por ejemplo, una propiedad evaluativa como lo peligroso de un perro está constituida de propiedades naturales como tener colmillos grandes y comportarse de forma impredecible. Estas últimas serían propiedades más fundamentales involucradas en una base de superveniencia de la que se constituye la propiedad evaluativa.

Esto ayuda a entender que alguien sienta miedo porque algo es peligroso gracias a que existe una serie de propiedades más fundamentales – las propiedades naturales – que hacen que un objeto sea peligroso. Notemos que en esta explicación no hace falta el compromiso con la dependencia entre la ejemplificación de alguna propiedad evaluativa y alguna respuesta emocional y, por lo tanto, elude los problemas de las explicaciones que toman una postura subjetivista. Sin embargo, bajo este panorama objetivista todavía no queda claro cómo explicar casos intuitivos en los que podemos decir que algún objeto es peligroso para mí y no lo es para mi amigo.

Sobre este tipo de escenarios se ha planteado que las propiedades naturales de los objetos no son todo lo que se requiere para explicar una relación entre la ejemplificación de propiedades evaluativas y la respuesta emocional que determinan. Por ejemplo, un pedazo de carne podría ejemplificar la propiedad de ser repulsivo en tanto que también ejemplifique una propiedad natural más fundamental, como la de estar infestado por gusanos. Lo repulsivo de ese objeto sería determinante para que se presente una respuesta emocional de asco en un sujeto como yo (Goldie 2004). No obstante, no queda claro que en este ejemplo se haya provisto una lista exhaustiva de todas las propiedades más fundamentales que constituyen alguna propiedad evaluativa en específico. Esto es porque la propiedad de estar infestado por gusanos no parece suficiente para constituir la propiedad evaluativa de ser repulsivo en tanto que la carne lo es relativa a algún humano como yo, pero no lo sería relativa a algún animal carroñero (Echeverri 2019).

²⁶Este problema se ha intentado resolver al afirmar que el peligro, la ofensa y los éxitos, entre otras, son propiedades disposicionales (Smith 1989) o propiedades que dependen de alguna normatividad, ya sea de tipo biológica (Rabinowicz & Ronnow-Rasmussen 2004) o racional (Wallace 2010) que determina si se ejemplifican o no. Sin embargo, todas ellas encuentran otras complicaciones para ofrecer una métrica objetiva que distinga entre emociones correctas o incorrectas (para un análisis de estas complicaciones ver Deonna & Teroni 2012)

²⁷Mi traducción de “. . . *it must be possible for an emotion to occur in the absence of any exemplification of the corresponding evaluative property and, conversely, an evaluative property may be exemplified in the absence of the corresponding emotion*”

Algo que se ha propuesto en consideración a este tipo de escenarios es que debería presionarnos a incluir alguna propiedad de los sujetos como parte de la lista de propiedades fundamentales dentro de la base de superveniencia que constituyen las propiedades evaluativas (*ibid.*). Por ejemplo, aquellas que describen Deonna y Teroni a la hora de afirmar que el peligro de un perro en una situación particular se constituye, no sólo por sus dientes grandes y su conducta errática, sino también gracias a ciertas propiedades relacionales y alguna propiedad de los sujetos. Esto lo dejan claro de la siguiente manera: “. . . *no sugerimos que la base de superveniencia de las propiedades evaluativas sólo comprende propiedades monádicas del objeto relevante. La base de superveniencia típicamente comprende propiedades relacionales de este objeto, así como algunas propiedades de los sujetos que tienen una emoción*” (p.103)²⁸.

Con base en esta aclaración podemos considerar que ya contamos con un buen modelo general de la base de superveniencia de las propiedades evaluativas. Esta comprende propiedades naturales de los objetos, propiedades relacionales y propiedades de los sujetos. Ahora sólo falta detallar cuales podrían ser cada una de estas. En el caso del peligro de un perro que actúa de forma errática las propiedades naturales serían las que describen su comportamiento y sus dientes grandes. Las relacionales podrían ser aquellas que describen que se encuentra suelto o en una jaula con la puerta abierta. Ahora, notemos que una solución como esta invita a ser precavidos a la hora de incluir las propiedades de los sujetos en la base de superveniencia. Sobre todo, si se quiere ofrecer desde un marco objetivista en el que la ejemplificación de la propiedad evaluativa y la emoción que determina puedan tener lugar de forma independiente una de la otra. Si no fuéramos precavidos e incluyéramos propiedades de los sujetos que describen su respuesta emocional, entonces la ejemplificación de la propiedad evaluativa dependería de esa respuesta y se ofrecería una explicación incompatible con la postura objetivista.

Deonna y Teroni no son muy explícitos a la hora de describir cuales son las propiedades relevantes de los sujetos involucradas en la base de superveniencia. Únicamente aluden a ellas en pasajes como en el que describen que la propiedad de peligro de un perro en una situación no sólo se constituye de las propiedades naturales de ese objeto, sino también de hechos como que “*el sujeto está hecho de carne y hueso, así como de relaciones espaciales y de otros tipos entre ella y el animal*”²⁹ (Deonna & Teroni 2012, pg. 95). A pesar de que esta descripción no es muy explícita, la complementan al precisar que, cualesquiera que sean esas propiedades, deben ser aquellas que forman parte de los “*aspectos de una situación*” accesibles para ser aprehendidas por los sujetos a través de los contenidos de las bases cognitivas de las emociones “*a la luz de las cuales su actitud emocional puede considerarse como correcta o incorrecta*”³⁰ (*ibid.*pg. 95).

Con base en esta precisión, la teoría de las actitudes evaluativas explicaría que un animal es peligroso para mí y es divertido para mi amigo. Yo respondo a ese objeto con miedo y mi amigo con diversión porque la base de superveniencia involucrada es distinta en ambos casos. Esta base de superveniencia incluye una configuración de propiedades más fundamentales, las cuales incluyen ciertas propiedades de los sujetos en conjunto con propiedades de los objetos y propiedades relacionales. Dicha configuración podría ser distinta en escenarios en los que un mismo objeto interactúa con distintos sujetos y explicaría que se constituyan diversas propiedades evaluativas. Por ejemplo, una propiedad evaluativa de peligro en un caso y la de diversión en el otro. A través de este puente entre la estructura intencional que defienden y la metafísica de las propiedades evaluativas que asumen, los autores de la teoría de las actitudes evaluativas explican la naturaleza fundamental de las emociones como experiencias con una fenomenología característica a través de la cual se realiza la evaluación afectiva. A continuación, explico algunos detalles respecto a esta fenomenología distintiva.

²⁸Mi traducción de “. . . *we do not suggest that the supervenience base for evaluative properties only comprises monadic properties of the relevant objects. The supervenience base will typically comprise relational properties of this object as well as some properties of the subject undergoing an emotion*”

²⁹Mi traducción de: “*the subject is made of flesh and blood as well as some spatial and other relations between her and the animal*”

³⁰Mi traducción de: “*aspects of the situation in light of which her emotional attitude is assessed as correct or incorrect*”

La evaluación afectiva como resultado de las actitudes evaluativas

En última instancia, todos los aspectos sobre las actitudes evaluativas que acabo de detallar derivan en una descripción de la fenomenología característica de este tipo de experiencias que, de acuerdo a Deonna y Teroni, es la que mejor explica lo que se siente cada vez que nos emocionamos. Esta descripción contrasta con aquella a la que nos comprometen las teorías enfocadas en el contenido, la cual critican como poco fidedigna. Los autores proponen que, si las emociones fueran representaciones de propiedades evaluativas, nos ofrecerían una fenomenología que depende de una descripción del mundo de forma objetiva. Esta podría aplicar para el carácter fenoménico de una experiencia dependiente de la representación de propiedades como el color y la forma de los objetos por vías perceptuales, pero no parece ser la más adecuada para describir la experiencia emocional. En contraste, defienden que la fenomenología de las emociones se explica mejor como una forma característica de *involucrarse con el mundo*. Esta explicación implica que la fenomenología emocional no se debe describir en términos de cómo se nos presentan los objetos, sino en términos de esta manera característica en la que un sujeto está involucrado con lo que le rodea (Deonna & Teroni 2022).

Explican que las experiencias con esta fenomenología característica dependen de estados con la estructura intencional de las actitudes evaluativas, las cuales son responsables de la evaluación afectiva gracias a que las preparaciones para actuar de cierta manera dotan de un significado característicamente emocional a la relación que tenemos con alguna parte del mundo. Para entender cómo es que las preparaciones para la acción son las responsables de la evaluación afectiva, se nos remite a otro fundamento extraído de trabajos que lo describen como se hace en la siguiente cita:

“La preparación para actuar transforma un mundo neutral en uno con lugares peligrosos y espacios de seguridad en el del miedo. A través del enamoramiento, en uno con blancos para besar, así como uno en el que estos blancos pueden estar accesibles para ser besados. Un mundo con caminos que se estrechan de forma interminable ante uno a través de la fatiga, la miseria y la desesperanza. Uno con llamados insistentes para entrar, participar o consumir a través del gozo”³¹ (Frijda 2007: 205)

De acuerdo a estos fundamentos, sólo una explicación en la que se considera a las emociones de esta forma puede capturar características distintivas de su naturaleza evaluativa. En particular, puede capturar que son medios a través de los cuales se capturan propiedades del mundo que contribuyen al significado afectivo de las interacciones que mantenemos con este. De esta forma, podemos observar cómo esta teoría defiende una postura fenoménica por medio de un argumento ontológico como el siguiente:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
2. Las evaluaciones afectivas involucran propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo
3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones
4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con cierta estructura determinante para que tenga lugar una experiencia subjetiva característica
5. La estructura intencional determinante tiene la forma de actitudes evaluativas

C. Las emociones son experiencias de preparaciones para actuar respecto a un fin específico a través de las cuales se realiza la evaluación afectiva

³¹Mi traducción de: “*Action readiness transforms a neutral world into one with places of danger and openings towards safety, in fear, with targets for kissing and their being accessible for it, in enamoration, with roads stretching out endlessly before one in fatigue, misery and despair, with insistent calls for entry or participation or consumption in enjoyment*”

Para esta teoría las actitudes evaluativas son determinantes para que tenga lugar una emoción, así como para determinar el tipo de emoción que tiene lugar. De ser adecuada, podría ser la más efectiva para ofrecer una versión de la afirmación ontológica de las emociones que las describa de manera completa y coherente. Todo esto mientras elude o soluciona los problemas de todas las teorías previamente criticadas.

No obstante, mostraré algunas objeciones que deberían hacernos dudar de esta explicación y optar por otra alternativa que desarrollaré en el siguiente capítulo. A continuación, demostraré que el *perfil* de las actitudes que defienden describe un tipo de experiencias evaluativas distintas a las emocionales. Complementaré esta demostración al exponer algunas características de la estructura intencional que deberíamos considerar dentro de la descripción de la naturaleza de las emociones, las cuales no se pueden describir desde la propuesta que defienden estos autores. Por último, mostraré que una descripción como esta no explica el hecho de que las emociones pueden dividirse entre aquellas que son positivas y las negativas por medio de algo que se conoce como su *valencia afectiva*.

Objeciones a la Teoría de las Actitudes Evaluativas

Todas las objeciones que elaboraré en esta parte del trabajo giran alrededor de una idea principal. Esta es que la teoría de las actitudes evaluativas, tal y como está descrita actualmente, no es sensible al hecho de que existen diversas experiencias evaluativas tanto emocionales como de otros tipos que voy a detallar. En este sentido, de ser una buena explicación sobre este tipo de experiencias, todavía tendría el reto de describir qué distingue a las emociones de otras actitudes evaluativas que no son emocionales. Este reto se ha intentado sobrellevar al dejar la responsabilidad de esa distinción al tipo de propiedad relevante que juega el rol del objeto formal de la actitud evaluativa. No obstante, mostraré que aún al aplicar esta solución, la descripción del perfil actitudinal, de la estructura intencional y la fenomenología que se ofrece en esta teoría no caracteriza de forma adecuada la experiencia emocional. Lo que pretendo demostrar con estas objeciones es que la propuesta de Deonna y Teroni, así como otras semejantes, explican muy bien un tipo de experiencias evaluativas que en la literatura contemporánea se conocen como *sensaciones*³² (Proust 2014), pero no hace un buen trabajo para explicar la experiencia emocional.

Con base en los alcances que ofrece una teoría enfocada en actitudes, pero también en las limitaciones que estoy a punto de mostrar, en el siguiente capítulo propondré que la mejor manera de explicar las emociones es a través de otro tipo de actitudes evaluativas *sui generis* con un perfil, una estructura intencional y una fenomenología distinta a las que proponen Deonna y Teroni a las que denominaré *sentimientos*.

Actitudes evaluativas emocionales vs no-emocionales

Si observamos con detenimiento el tipo de estructura intencional que se describe en la Teoría de las Actitudes Evaluativas, podríamos notar su semejanza con otras estructuras que se han propuesto como aquellas que determinan que un sujeto tenga otro tipo de experiencias evaluativas. Específicamente, aquellas que de acuerdo a Joëlle Proust caracterizan un tipo de actitudes o modos de representar que ella denomina *sensaciones* (Proust 2014). De acuerdo a esta autora, una sensación se define como *una experiencia subjetiva reactiva con una fenomenología distintiva y un objeto formal que puede o no, coincidir con la experiencia*. Dicha reactividad la explica como la acción de *prepararse* para sobrellevar algún aspecto de la relación con aquello que provocó la reacción. Su propuesta incluye diversas experiencias entre las que se encuentran las emocionales a las que distingue como *sensaciones afectivas*.

Todas ellas las explica como diversos modos de representar objetos particulares – o actitudes que tomamos hacia contenidos – a través de vías *afectivas, sensoriales, somáticas, motoras y metacognitivas*. Si explicamos esto bajo los términos que utilizan Deonna y Teroni, podemos entender que las sensaciones no son más que diversas actitudes

³² Así traduzco el vocablo “*feelings*” del inglés, mientras que reconozco que podría ser impreciso. Sin embargo, lo utilizo como un recurso para distinguir entre *sensaciones* que describirán experiencias evaluativas no-emocionales y *sentimientos* que describirán a las emociones.

evaluativas, las cuales pueden ser tanto emocionales como no-emocionales. Los objetos particulares a los que se dirigen serían los portadores potenciales de alguna propiedad evaluativa que juega el rol del objeto formal de cada una de las sensaciones. De acuerdo a una taxonomía propuesta por Proust, a cada sensación le corresponde un tipo de objeto particular. Las *sensoriales* serían las sensaciones – o actitudes evaluativas – no-emocionales que se toman respecto a contenidos perceptuales exteroceptivos como aquellos que provienen de la visión o la audición. Por ejemplo, la que experimenta un sujeto al escuchar un sonido que lo hace retorcerse cuando alguien arrastra las uñas en una pizarra o la de una madre que se prepara para cargar a su cría de pocos años que le extiende los brazos. Las *somáticas* también serían sensaciones no-emocionales, pero estas obtienen sus objetos particulares de bases cognitivas interoceptivas. Por ejemplo, la que se experimenta como indigestión, sed, hambre o la que experimentamos al evacuar los intestinos o la vejiga. Otro tipo de actitud evaluativa no-emocional serían las sensaciones *motoras* que obtienen sus objetos particulares de bases cognitivas que representan las acciones propias de un sujeto. Por ejemplo, la de un arquero que participa en una competencia de tiro al blanco o la de alguien que toca un instrumento y experimenta dificultad o facilidad para llevar a cabo esa tarea psicomotora. Las *metacognitivas* tienen diversas funciones mentales como el objeto particular al que se dirigen. Por ejemplo, la que experimenta alguien al calcular una distancia o al hacer una división matemática que puede ser simple o complicada.

Notemos que todas las anteriores son experiencias no-emocionales que también involucran una preparación para actuar de cierta manera – ya sea corporal o mentalmente – y un carácter fenoménico evaluativo determinado por sus objetos formales. Es decir, que todas ellas tienen una estructura intencional indistinguible de aquella con la que Deonna y Teroni describen a las emociones.

Proust agrega que la estructura intencional característica de todas las sensaciones determina que tenga lugar una *experiencia evaluativa* a manera de *comparaciones* relevantes antes y después de que se ejemplifica una propiedad evaluativa. Esta comparación se describe como la *monitorización* de algún aspecto del medio interno respecto a una meta determinada por el tipo de propiedad evaluativa que se ejemplifica. Por ejemplo, un arquero en competencia no hará ninguna comparación de ningún tipo hasta que se ejemplifique una propiedad evaluativa que describa la dificultad o facilidad de llevar a cabo sus acciones. Previo a esto, el arquero podría ser consciente de sus propios movimientos y su postura, pero su experiencia carecería de algún carácter evaluativo. Al ejemplificarse alguna propiedad evaluativa, ya sea de facilidad o dificultad, tendrá lugar una experiencia que monitorizará algún parámetro de su medio interno respecto a la *meta* de encontrar la mejor posición para lanzar la flecha al blanco. Las comparaciones que se experimentan como facilidad corresponden con monitorizaciones de los parámetros relevantes por encima de lo esperado para alcanzar la meta. Las que se experimentan como dificultad corresponden a desviaciones por debajo de lo esperado. Ambas serán sensaciones motoras en las que el arquero experimentará una preparación para actuar respecto al fin específico. Ya sea modificar sus procesos psicomotores en el caso de la experiencia de dificultad o aprovecharlos en el caso de la facilidad³³.

Para dejar más clara la idea de que todas las sensaciones comparten una misma estructura intencional consideremos el caso de las sensoriales. Por ejemplo, la que experimenta un sujeto cuando observa que una persona le ofrece la mano para saludarlo. Esta experiencia evaluativa no-emocional podría explicarse en términos de una estructura intencional en la que se representa un objeto particular por vías sensoriales exteroceptivas. Cuando el objeto particular ejemplifica alguna propiedad evaluativa que juega el rol del objeto formal de la sensación sensorial, el sujeto experimentará una preparación para actuar con el fin de tomar la mano de la persona quién se la ofrece para

³³Quizá el ejemplo de un deportista en competencia sea poco familiar para algunas personas. Sin embargo, esta misma descripción aplica para otras sensaciones motoras en las que también podemos experimentar dificultad o facilidad al realizar alguna tarea psicomotriz más común. Estas tareas podrían ser caminar en línea recta, atrapar un objeto, abrir una puerta, apretar un tornillo o cualquier otra que típicamente no experimentamos bajo algún carácter evaluativo hasta que se ejemplifica la propiedad evaluativa relevante. Al ejemplificarse esta propiedad es que experimentamos la facilidad con la que apretamos ese tornillo, por ejemplo, o la dificultad con la que abrimos alguna puerta. En estos ejemplos más comunes queda todavía más clara la descripción de una monitorización de parámetros que se desvían por arriba de lo esperado en la sensación motora de facilidad o por debajo en la sensación motora de dificultad.

saludarlo. Notemos que la experiencia de esta actitud evaluativa es de tipo reactivo y se siente como una preparación para llevar a cabo una acción que tiene un fin o una meta particular. Específicamente, el fin de tomar la mano del otro para contestar el saludo. Notemos también que la sensorial sería diferente a una sensación motora ya que en estos casos los sujetos no tienen que llevar a cabo el acto psicomotor concreto de estrechar la mano del otro para experimentarla. Es decir, mientras que el objeto particular de cualquier sensación motora es algún acto psicomotor concreto del sujeto, el de la sensorial de nuestro ejemplo es la otra persona quién le ofreció la mano. En este sentido, ese sujeto tuvo una sensación sensorial acerca de una persona que observó de frente. Ese mismo objeto particular se habría experimentado visualmente en ausencia de cualquier carácter evaluativo antes de que la otra persona le ofreciera la mano para saludarlo. En el momento en el que esto último suceda, dicho objeto particular ejemplificará una propiedad evaluativa determinante para que, ahora sí, el sujeto tenga una experiencia evaluativa. Específicamente, una reacción que se experimenta como la preparación para saludar a alguien al tomar su mano cuando este nos la ofrece. Esta experiencia también podría ser descrita como un involucramiento continuo *vis-a-vis* un objeto con la estructura de *medios para un fin* en la que un sujeto siente una preparación para llevar a cabo alguna acción específica³⁴.

Por último, notemos que esta sensación sensorial sería correcta si la otra persona, de hecho, le ofreció la mano para saludarlo y sería incorrecta si no lo hizo. Por ejemplo, en caso de que la otra persona hiciera un movimiento para alcanzar su teléfono que nuestro sujeto erróneamente tomara como una invitación a estrechar su mano para saludarlo. Es decir, una situación en la que erróneamente experimentó algo determinado por una propiedad evaluativa que en realidad no se ejemplificó. Esto es algo que plausiblemente ocurre de manera muy frecuente cada vez que alguien experimenta la reacción de tomar la mano de otra persona que, en realidad, no se la ofreció. En estos casos, el fin de tomar la mano del otro se determinó en virtud a una propiedad evaluativa que, de hecho, no se ejemplificó y, por lo tanto, podemos entender que la experiencia evaluativa correspondiente fue incorrecta.

A través de todos estos ejemplos podemos observar que todas las sensaciones que describe Proust, tanto las emocionales como las no-emocionales, comparten una misma estructura intencional. También podemos observar que todas ellas tienen un mismo perfil que se puede describir como *involucramientos continuos vis-à-vis* un objeto con la estructura de *medios para un fin*. En este sentido, podemos dudar que dicho perfil sea exclusivo de las emociones como lo proponen Deonna y Teroni. Así como la emoción de enojo se individualiza a través del fin de tratar con hostilidad algo ofensivo, todas las otras sensaciones también se individualizan de acuerdo al fin que se determina en virtud del tipo de propiedad evaluativa que se ejemplifica. La sensorial que acabo de describir tiene como fin tomar la mano de alguien quién nos la ofrece para saludarlo. La sensación somática que experimentamos después de tomar muchos líquidos tiene el fin de vaciar la vejiga. La sensación motora del arquero tiene el fin de encontrar la mejor posición corporal para lanzar la flecha al blanco. La sensación metacognitiva en la que se experimenta el denominado “fenómeno de punta de la lengua” es la que utiliza Proust para describir este último tipo de actitudes evaluativas. Esta sería una sensación que tiene como objeto el proceso cognitivo que se lleva a cabo al recordar el nombre de algo. Cuando el proceso de recolección se complica se presenta esta experiencia cuyo fin es traer a la memoria alguna información relevante (Proust 2014).

Las semejanzas en la estructura intencional y el perfil actitudinal que acabo de exponer deberían llevarnos a concluir que existen diversas experiencias evaluativas que comparten todas las características que Deonna y Teroni proponen como exclusivas de las emociones. En consecuencia, parece que la explicación de Proust sobre las sensaciones afectivas se puede ofrecer como una alternativa para resolver un problema con el que se encuentra la Teoría de las

³⁴Otro tipo de experiencias evaluativas semejantes que en la taxonomía de Proust se distinguirían como sensaciones sensoriales podrían ser, por ejemplo, la de un sujeto que observa que algo está a punto de caerse de una mesa y siente la reacción que lo prepara para impedir ese accidente. También la de alguien en la calle que observa que un transeúnte distraído está a punto de estrellarse con ella y siente la reacción que la prepara para moverse o alertarle. Sobre estas sensaciones vale la pena recalcar que, a pesar de que típicamente se acompañan de alguna experiencia emocional de sorpresa, también podemos tenerlas en ausencia de emociones.

Actitudes Evaluativas. Este es el de su incapacidad para distinguir entre emociones y otras experiencias evaluativas con una misma estructura intencional y un mismo perfil que se comparte entre ellas. A través de una explicación como la de Proust podríamos entender que aquello que distingue a una emoción de otras cosas que no lo son, así como el tipo de emoción que tiene lugar, es el tipo de propiedad evaluativa que determina la actitud o modo de representar contenidos por vía de diversas bases cognitivas. Si se ejemplifica una propiedad evaluativa como el peligro o la ofensa, tendrá lugar una sensación afectiva de miedo o enojo respectivamente. Si la propiedad que se ejemplifica es de otro tipo podría tener lugar, por ejemplo, una sensación motora de relacionada a la propiedad evaluativa de *dificultad* para llevar a cabo una tarea psicomotriz o una metacognitiva relacionada a la propiedad evaluativa de *complicación* para llevar a cabo una tarea mental. En este sentido, debemos concluir que el perfil y la estructura intencional que Deonna y Teroni proponen como distintivos de las emociones únicamente, más bien describen diversas actitudes evaluativas tanto emocionales como no-emocionales que se distinguen entre ellas de acuerdo sus objetos formales.

Ahora, esta no tendría porque ser una objeción tan contundente contra la versión original de la Teoría de las Actitudes Evaluativas que proponen estos autores. A final de cuentas, lo que defienden todavía sería compatible con la idea de que las propiedades evaluativas determinan que tenga lugar una emoción, así como el tipo de emoción que tiene lugar. No obstante, voy a demostrar que esta solución todavía es problemática ya que el perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las actitudes evaluativas que defienden Deonna y Teroni – o el de las sensaciones que propone Proust, las cuales acabo de mostrar en qué sentido son equivalentes a dichas actitudes evaluativas – no podrían ser las que describen la naturaleza fundamental de las emociones. Lo que concluiré con estas objeciones es que las emociones no pueden ser descritas en estos términos ya que, en realidad, no hay algo que podamos considerar como una sensación afectiva. Esto me permitirá concluir también que la Teoría de las Actitudes Evaluativas de Deonna y Teroni explica muy bien la naturaleza de las sensaciones, pero no la de las emociones. Para lograr ese objetivo comienzo con la demostración de que el perfil de *involucramientos continuos vis-à-vis un objeto* con la estructura de *medios para un fin*, el cual parece describir muy bien a las sensaciones, no podría ser el perfil de las emociones.

El perfil de las sensaciones vs el perfil de las emociones

Recordemos que en la teoría de las actitudes evaluativas el enojo, por ejemplo, se describe en términos del fin de tratar algo ofensivo con hostilidad. De manera semejante se describe al miedo en términos del fin de evitar algo peligroso. El asco con el fin de prevenir el contacto sensorial con algo repulsivo y la admiración con el fin de expandir la exploración de algo admirable. En resumen, Deonna y Teroni proponen que estos diversos involucramientos continuos con algún objeto de acuerdo a un fin específico pueden ser de una diversidad suficiente para hacer particiones en el espacio evaluativo (Deonna & Teroni 2022). Por lo tanto, defienden que estos perfiles corresponden intuitivamente a las grandes familias de las emociones. No obstante, voy a demostrar que la idea de que a cada actitud evaluativa le corresponde un fin específico no podría ser aquella en términos de la cual se describe a las emociones de manera satisfactoria.

Para demostrar esto consideremos a la tristeza. La propuesta de individuar cada actitud evaluativa a través de algún fin encuentra dificultades para explicar esta emoción que se describe como una experiencia en la que “. . . sentimos nuestro cuerpo desprovisto de la posibilidad de interactuar con el objeto cuya pérdida provocó la emoción”³⁵ (Deonna & Teroni, 2014). Lo que propongo es que de acuerdo a esta explicación podemos preguntarnos lo siguiente: Si el miedo tiene el fin de evitar algo peligroso y la admiración tiene el fin de expandir la exploración de algo admirable ¿cuál sería el fin que distinguiría a la tristeza? Al recordar que el objeto formal de esta emoción es una propiedad evaluativa que describe la pérdida de algo, alguien podría responder que la tristeza tiene el fin de encontrar aquello que se perdió. Sin embargo, voy a ofrecer un ejemplo en el que quedará claro que esto no podría ser el caso. Aún más, demostraré que incluso aunque pareciera tenerlo, podría ser uno entre muchos otros fines que se pueden acompañar

³⁵Mi traducción de: “. . . we feel our body deprived of the possibility of interacting with the object whose loss has elicited our emotion”

de esta emoción.

Enfoquémonos en alguien que experimenta tristeza por la pérdida de un ser querido. Para comenzar, podemos criticar la idea de que la tristeza persigue el fin de encontrar algo perdido ya que no haría sentido como aquél que distingue el duelo hacia alguien que falleció. A diferencia de otras pérdidas en las que este distintivo describe algo que se extravió, la pérdida de alguien que falleció no es la de algún objeto que se puede volver a encontrar. Por el contrario, el objeto perdido no es uno extraviado sino uno que formaba parte de un mundo que ahora carece de él. Esta pérdida implica que un sujeto no reestablecerá su relación previa con el mundo al reencontrarse con aquello que se perdió, ya que también implica que nunca más podrá volver a interactuar con ese objeto.

Quizá la tristeza que se siente acerca de una mascota extraviada o acerca de alguien que nos pide terminar una relación significativa sí podría tener el fin de reencontrarse con alguno de esos objetos. Sin embargo, cuando la tristeza es acerca de un ser querido que falleció, no tendría sentido como una emoción que tiene el fin de reencontrarse con un objeto que se perdió y nunca más va a reaparecer. Sólo tendría sentido si la explicáramos como la única emoción que no sirve para fomentar nuestra adaptabilidad y supervivencia, aún cuando es correcta. Esto es porque, si la tristeza es la preparación para actuar de manera que reencontremos lo perdido, en el caso del duelo esta emoción nos prepara para gastar recursos energéticos en un fin que nunca se va a alcanzar. Antes de tomar esta alternativa que se antoja un tanto extraña podríamos optar por explicar los casos de tristeza por duelo de la misma forma que otros casos de tristeza y también bajo los mismos principios que aplican para el resto de las emociones. Al tomar esta opción podemos reconsiderar nuestra pregunta original: ¿cuál sería algún fin que se persigue en todos los casos de tristeza?

Si queremos que sea una emoción fundamentalmente distinta al miedo o a la admiración, debería ser un fin particular y específico para este tipo de actitud evaluativa. No obstante, parece que la tarea de encontrar un fin característico para la tristeza siempre nos dirigirá hacia fines que se han descrito como característicos de otras emociones. Por ejemplo, la tristeza por un ser querido que falleció podría tener el fin de evitar el objeto perdido. Alguien triste podría reclutar diversos recursos para ya no sufrir más y dejar de padecer una situación en la que se encuentra "... desprovisto de la posibilidad de interactuar..." con ese objeto. Esto lo podría llevar a cabo al evitar hablar de ella, evitar ver sus fotos o evitar entrar a su cuarto. Por otro lado, alguien triste podría reclutar esos recursos con el fin de expandir la exploración de aquello que se lo recuerda. Este sujeto triste "... desprovisto de la posibilidad de interactuar..." con ese objeto podría escuchar música, hablar de ella o ver sus fotos para alcanzar ese fin. Si estos dos escenarios pueden ser el caso, deberíamos pensar que la tristeza tendría dos fines contradictorios: el de evitar al objeto y el de expandir su exploración. Aún más, podemos notar que esta emoción parece compartir los mismos fines que según Deonna y Teroni distinguen al miedo y a la admiración respectivamente. De ser así, dos o más emociones distintas tendrían los mismos fines. Así mismo, una sola emoción podría tener diversos fines. No es difícil observar que esto resultaría muy problemático para una teoría que explica que cada emoción distinta se individúa de acuerdo al fin específico que perseguimos a través de ellas.

Aún más, esta teoría encontraría otros problemas si a la tristeza no le correspondiera ningún fin, lo cual, de manera interesante podría ser perfectamente compatible con la descripción que Deonna y Teroni ofrecen sobre esta emoción. A final de cuentas, tiene sentido pensar que una emoción descrita como una experiencia en la que alguien se encuentra "... desprovisto de la posibilidad de interactuar con el objeto cuya pérdida provocó la emoción" no tendría que involucrar ningún fin en lo absoluto. Si lo que se experimenta es una imposibilidad de interactuar, esta podría ser una caracterización completa y definitiva de una emoción que no tiene ningún fin, en el sentido de que no hay alguna meta específica que persigamos a través de ella. Si alguien está desprovisto de la oportunidad de interactuar, lo que experimenta es que no puede actuar. Si no puede actuar, no puede perseguir ningún fin. Entonces, podemos pensar que la tristeza es una experiencia en la que no tenemos ningún fin específico que perseguir.

Si lo que acabo de proponer es adecuado, parece que la tristeza es una emoción que no responde al perfil que Deonna y Teroni proponen como el que describe a todas las emociones. Considero que esto debería hacernos pensar que las emociones no tienen el perfil de medios para un fin antes de concluir que una emoción tan común como la tristeza se trata de un caso extraordinario.

Por otro lado, la descripción que ofrecen estos autores sí parece explicar muy bien el perfil de las otras experiencias evaluativas a las que Proust denomina sensaciones somáticas, sensoriales, motoras y metacognitivas. La tarea de encontrar alguna sensación de estos tipos que persiga múltiples fines o carezca de ellos es muy difícil, sino es que imposible. Esto puede ser porque todas ellas son experiencias determinadas por alguna propiedad evaluativa que describe la influencia que algo ejerce sobre un sujeto de acuerdo a una tarea que tiene una meta específica. Ya sea la tarea de estrechar la mano de alguien, en conjunto con algunas otras que mencioné como ejemplo de las sensoriales, la de optimizar la función de alguna parte del cuerpo en las somáticas o cualquiera que se lleva a cabo por medio de procesos psicomotrices o mentales en las motoras y metacognitivas respectivamente.

Si esta crítica es justa, el perfil que describe una actitud evaluativa que prepara para actuar respecto a un fin específico describe el perfil de las sensaciones, pero no el perfil de las emociones. Por ahora dejo abierta la pregunta sobre cuál sería entonces el perfil de las emociones, ya que ofreceré esa respuesta en el siguiente capítulo como parte de la Teoría de los Sentimientos. Por lo pronto, continúo con otra objeción en la que mostraré diferencias en la estructura intencional de las actitudes evaluativas que se describe en la propuesta de Deonna y Teroni, en comparación a la que nuestras mejores intuiciones nos dictan que debería ser la de las emociones

La estructura intencional de las sensaciones vs. la estructura intencional de las emociones

La crítica que acabo de hacer respecto a la comparación entre el perfil de las sensaciones y de una emoción como la tristeza abre otra serie de interrogantes. Por ejemplo, ¿Cómo se puede explicar que ciertas emociones sí parecen tener el perfil de *medios para un fin*? ¿Será que este sí es el perfil de las emociones y la tristeza es un caso particular? Como mencioné anteriormente mi respuesta a esta última pregunta es que no; la tristeza no es un caso particular de una emoción sin un fin. Todas las emociones carecen de este perfil, aunque frecuentemente aparentan tenerlo.

Para explicar por qué aparentan tener este perfil demostraré que existen diferencias fundamentales entre las estructuras intencionales de las emociones y las actitudes evaluativas que se describen en la propuesta de Deonna y Teroni. En esta demostración consideraré que he ofrecido razones para pensar que estas últimas son compatibles con las sensaciones que propone Proust, a excepción de aquellas que esta autora denomina sensaciones afectivas. Con base en esta consideración, de aquí en adelante me referiré a las actitudes evaluativas que proponen Deonna y Teroni como sensaciones bajo el entendido que esto incluye las de tipo sensorial, somático, motor y metacognitivo de la propuesta de Proust y excluye las afectivas. En particular voy a mostrar dos diferencias: 1) Las sensaciones pueden ser la base cognitiva de una emoción, pero las emociones no pueden ser la base cognitiva de las sensaciones, 2) Las emociones pueden obtener sus objetos particulares de múltiples bases cognitivas, mientras que las sensaciones los obtienen de una sola.

Además de ofrecer otras razones para criticar la Teoría de las Actitudes Evaluativas como una explicación de la naturaleza fundamental de las emociones, estas diferencias dejarán claro por qué, a pesar de que las emociones frecuentemente parecen tener algún fin, sería un error concluir que este es el perfil que las distingue. Comencemos por la exposición de la primera diferencia.

1) Las sensaciones pueden ser la base cognitiva de una emoción, pero las emociones no pueden ser la base cognitiva de las sensaciones

Para mostrar esta primera diferencia voy a describir ciertos casos en los que alguna sensación se dirige al mismo objeto intencional de una emoción. Los ejemplos mostrarán diversas estructuras en las que alguna base cognitiva no evaluativa como la percepción, la memoria o la imaginación, provee los objetos particulares a las sensaciones y estas, a su vez, se lo proveen a las emociones. Esto explicará que puede haber experiencias que podríamos considerar como una actitud evaluativa emocional que se toma respecto a otra actitud evaluativa no-emocional. Es decir, estos ejemplos mostrarán casos de experiencias emocionales que dependen de una estructura en la que alguna sensación juega el papel de la base cognitiva de alguna emoción.

Para elaborar estos ejemplos retomemos el caso del arquero en competencia. Digamos que ese arquero es el sujeto de una actitud evaluativa que tiene como objeto particular algo que representa una base cognitiva de tipo motora. Si aplicamos lo que propone Proust a este escenario, esta sería una sensación que monitoriza sus acciones psicomotrices de acuerdo al fin de encontrar la mejor posición de su cuerpo para lanzar la flecha al blanco. Es decir, compara sus propios movimientos y posturas antes y después de que se ejemplifique una propiedad evaluativa de facilidad o dificultad.

Enfoquémonos únicamente el caso en el que tuvo lugar una sensación que lo preparó para tomar acciones para contrarrestar la dificultad que experimenta. Después de llevar a cabo estas acciones podría realizar otra monitorización respecto a lo eficientes o ineficientes que han resultado para alcanzar su fin. Es decir, podría realizar una nueva monitorización sobre la primera monitorización que llevó a cabo a través de su sensación motora.

De acuerdo a Proust, esto se explica de la siguiente manera: La sensación motora corresponde a algo denominado “control motor de primer orden” cuya experiencia evaluativa corresponde a una comparación “fría” de valores relevantes antes y después de que se ejemplifica una propiedad evaluativa. Esta corresponde a la sensación de dificultad motora que experimenta el arquero en nuestro ejemplo. Si a ese primer orden de control se le agrega un segundo tendrá lugar algo que, de acuerdo a otros autores que cita, lleva a cabo una “función de meta-monitorización” (Carver & Scheier 1990, 2001). A través de esta nueva comparación se monitoriza qué tan efectiva es la acción que se lleva a cabo para cumplir el fin que se persigue. Es decir, se monitoriza el grado en el que las acciones que se tomaron progresan respecto a la reducción de discrepancias para reestablecer el equilibrio que se perdió al ejemplificarse alguna propiedad evaluativa. En el caso del arquero, la meta-monitorización compararía qué tan eficientemente lleva a cabo las acciones para las que lo preparó su sensación motora de dificultad.

Lo anterior podría explicar la siguiente secuencia de eventos: un sujeto que realiza alguna actividad la podría llevar a cabo sin que tenga lugar alguna experiencia evaluativa de ningún tipo. Al ejemplificarse una propiedad evaluativa que describe que esa actividad resulta difícil primero tiene una sensación motora que lo prepara a tomar acciones para contrarrestar esa dificultad. Si las acciones que se toman resultan ser tan eficientes para alcanzar la meta como se espera no tendrá lugar ninguna otra monitorización. Por el contrario, si esas acciones resultan ser menos eficientes que lo esperado para alcanzar la meta, tendrá lugar otra experiencia evaluativa a través de la que se realiza una meta-monitorización. De acuerdo a Proust y los autores que cita, esta meta-monitorización se describe como función de la experiencia emocional. Esto quiere decir que, en caso de que el arquero de nuestro ejemplo tuviera un desempeño ineficiente respecto a las acciones que tomó para contrarrestar su dificultad, tendrá lugar una experiencia evaluativa emocional en conjunto con la sensación motora. Esta emoción podría ser la de frustración, a través de la cual el arquero modulará la manera en la que lleva a cabo las acciones que demostraron ser ineficientes para alcanzar el fin de encontrar la mejor posición antes de lanzar la flecha al blanco. Es decir, llevará a cabo aquella acción para la que lo preparó su sensación motora, pero la desempeñará de manera diferente antes y después de experimentar frustración. Al modular el procesamiento psicomotriz que lleva a cabo esta emoción puede ofrecerle mayores oportunidades para alcanzar el fin de encontrar la mejor posición de su cuerpo antes de lanzar la flecha.

Por otro lado, si la acción que llevó a cabo demostrara ser más eficiente que lo esperado, la meta-monitorización correspondería quizá con la emoción de orgullo. Esta emoción podría ayudarle a aprovechar su funcionamiento psicomotriz para alcanzar el fin de su sensación motora. En conjunto, propongo que estos ejemplos muestran lo siguiente: las sensaciones motoras tienen lugar cuando un sujeto se prepara para actuar sobre el mundo respecto a un fin que se determinó en virtud de alguna propiedad evaluativa que se ejemplifica. Cuando sus funciones psicomotrices se desarrollan de acuerdo a lo esperado sólo tendrá lugar una experiencia evaluativa con la forma de una sensación motora. Por el contrario, cuando estas acciones se desarrollan por debajo o por encima de lo esperado se ejemplifica otra propiedad evaluativa distinta y tiene lugar una experiencia de tipo emocional. Esta última modulará las acciones que se tomaron y, con esto, ayudará a garantizar que el fin que persigue la sensación motora se alcance.

Ahora, notemos que los objetos particulares a los que se dirigen las emociones de frustración y orgullo serían las tareas psicomotrices del arquero a las que también se dirige su sensación motora de dificultad. En este sentido, primero tuvo lugar una actitud evaluativa con la forma de una sensación que se tomó respecto a un objeto particular que se representó en una base cognitiva psicomotriz. Posteriormente tuvo lugar una segunda actitud con la forma de una emoción respecto a ese mismo objeto particular. En consecuencia, podemos pensar que la estructura intencional de la frustración o la del orgullo del arquero tendrían a la sensación motora de dificultad como aquel estado mental que juega el rol de base cognitiva que provee los objetos particulares a dichas emociones. Aún más, podemos pensar que no sólo las sensaciones motoras pueden jugar este rol de base cognitiva, sino que también lo pueden jugar todas las otras sensaciones. Por ejemplo, en el caso de la sensación metacognitiva de un sujeto a quién se le complica una función mental como recordar el nombre de alguien o reconocer un lugar familiar. En estos casos también podría tener lugar una sensación que realiza una monitorización y posteriormente una emoción que realiza una meta-monitorización. Esto podría pasar si ese sujeto encuentra complicaciones para recordar o reconocer algo y tiene la experiencia característica de una sensación metacognitiva que lo prepara para llevar a cabo acciones mentales con el fin de acceder a la información que busca. Si esas acciones son eficientes, no se llevará a cabo ninguna meta-monitorización subsecuente. Si son ineficientes, tendría lugar una meta-monitorización a través de la cual ese sujeto podría experimentar preocupación por padecer algún tipo de declinamiento cognitivo asociado a la edad o alguna otra aflicción mental.

Considero que en estos ejemplos queda clara una estructura intencional característica de las emociones en la cual pueden figurar todas las sensaciones dentro de las diversas bases cognitivas que les proveen sus objetos particulares. Aún más, a pesar de que la estructura intencional descrita en los ejemplos que acabo de exponer parece un tanto compleja, estoy dispuesto a considerar que es la que está detrás de la gran mayoría de los casos en los que tiene lugar una emoción. Si esto es correcto, considero que esta estructura debe ser la responsable de que la gran mayoría de las emociones parezcan tener el perfil de medios para un fin, aunque, en realidad, esto no sea el caso.

Para dejar esto claro, consideremos nuevamente el ejemplo de la tristeza que experimenta alguien por el fallecimiento de un ser querido. Expliqué previamente que esta emoción puede acompañarse de la preparación para actuar de cierta manera respecto a múltiples fines, pero que también puede presentarse en ausencia de estas. Cuando se acompaña de diversas preparaciones para actuar, cada una de ellas se podría corresponder a alguna sensación que juega el papel de la base cognitiva de esta emoción. Por ejemplo, cuando se acompaña de la preparación para actuar con el fin de expandir la exploración, la sensación que provee los objetos particulares de la tristeza podría ser aquella en la que un sujeto experimenta que *extraña* a la persona que perdió. La *sensación de extrañar* a alguien la propongo como una que obtiene sus objetos de una base cognitiva como la memoria y nos prepara para llevar a cabo el fin de tener contacto los objetos que extrañamos. Una estructura intencional como esta no sólo explicaría la tristeza que siente alguien cuando extraña al objeto perdido, sino también explicaría que lo pueda recordar sin extrañarle. Por ejemplo, cuando se encuentra ocupado mientras pone en orden los documentos y las pertenencias que la persona fallecida dejó en su cuarto. En estos casos el sujeto podría representar a la persona fallecida por vías de la memoria

sin que se ejemplifique la propiedad evaluativa que determinará que tenga lugar la actitud de extrañarla. También explicaría que pueda extrañarle sin entristecerse o en conjunto con alguna otra emoción. Por ejemplo, al extrañarla con alegría mientras habla de ella con amigos que la recuerdan gozosamente. De acuerdo a estos casos propongo una explicación a través de la siguiente secuencia de eventos: Primero se representa el objeto por vía de la memoria cuando únicamente la recuerda. Hasta que se ejemplifica una propiedad evaluativa que juega el rol de una sensación es que la extraña y, por último, hasta que se ejemplifica otra propiedad evaluativa que juega el rol del objeto formal de alguna emoción es que se entristece o se alegra respecto a ese objeto.

Por otro lado, la memoria que representa a esa persona también puede ser la base cognitiva de otra sensación distinta a la de extrañarla, la cual por definición tendría un fin distinto. Por ejemplo, el fin de separarse de ese objeto. Cuando esta sensación es la base cognitiva de la tristeza, dicha emoción podrá acompañarse del fin separarse, en comparación al fin de tener contacto en los casos en los que se le extraña. Esto no quiere decir que la tristeza tenga múltiples fines, sino que se acompañará de cualquier fin que se determine de acuerdo a la sensación que juega el rol de base cognitiva que le provee sus objetos. Por último, cuando la tristeza no se acompaña de ningún fin, quizá sea porque la base cognitiva de esta emoción no involucra ninguna sensación, sino únicamente la representación de algún objeto por vías de la percepción, la memoria, la imaginación o alguna otra base cognitiva no-evaluativa. Por ejemplo, cuando nos entristecemos al escuchar sobre alguna tragedia en alguna parte del mundo en la que queda claro que no podemos hacer nada al respecto.

En resumen, acabo de poner ejemplos en los que se demuestra una estructura en la que las sensaciones pueden ser las bases cognitivas de una emoción. Por otro lado, la estructura intencional de las sensaciones no podría responder a esta descripción ya que, por definición, estas actitudes evaluativas sólo se pueden tomar respecto a un tipo específico de contenido representacional. Ya sea un contenido de tipo sensorial, somático, motor o metacognitivo. En contraste, las emociones serían actitudes evaluativas que se pueden tomar respecto a todos y cada uno de esos tipos de contenidos representacionales, en conjunto con otros que les proveen otras bases cognitivas no-evaluativas como la percepción.

Es decir, las sensaciones sólo pueden tener bases cognitivas no-evaluativas, mientras que las emociones pueden tener bases cognitivas tanto evaluativas – *i.e.* las sensaciones – como no-evaluativas. Propongo que esto implica que las sensaciones sólo podrían llevar a cabo sus evaluaciones a manera de monitorizaciones y no las podrían llevar a cabo a manera de meta-monitorizaciones, en comparación a las emociones que pueden realizar ambas. Aún más, lo anterior demuestra por qué parece que algunas instancias de emociones no pueden describirse sin hacer alusión a un fin. Lejos de ser el fin de alguna emoción, sería aquel que se persigue por medio de alguna sensación que puede proveer sus objetos particulares a las emociones. Insisto que debemos considerar que la gran mayoría de las emociones presenta esta estructura y que por eso aparentan siempre tener un fin que las define. No obstante, debemos rechazar esa definición porque siempre se puede hacer la correspondencia entre cualquier fin con una sensación que cumple el rol de base cognitiva de alguna emoción. Como consecuencia, podemos observar una misma emoción como la tristeza que aparenta tener diversos fines y también un mismo fin que comparte con diversas emociones como el miedo o la admiración. Además, todo esto explica que podamos observar emociones que no tienen ningún fin en absoluto.

Al haber mostrado que las sensaciones no podrían obtener sus objetos por vías de alguna emoción. Ahora voy a explicar con más detalle cómo es que las emociones pueden obtener sus objetos de múltiples bases cognitivas, mientras que las sensaciones sólo la pueden obtener de una sola.

2) Las emociones obtienen sus objetos particulares de múltiples bases cognitivas, mientras que las sensaciones los obtienen de una sola

Adelanté ciertos detalles de esta distinción entre emociones y sensaciones en la explicación de la diferencia anterior. Sin embargo, para explicarla más a fondo retomemos nuevamente el ejemplo del arquero en competencia. Recordemos

que planteé que este sujeto podría experimentar la sensación de dificultad en presencia o en ausencia de alguna emoción. Atendamos por ahora sólo los casos en los que la experimenta en ausencia de emociones. Observemos que en estos la dificultad que experimenta este arquero hacia sus propios movimientos se podría acompañar de otra sensación de otro tipo que se dirige a otro objeto particular. Por ejemplo, una que describiría su ineffectividad para realizar los cálculos de la distancia que requiere para lanzar la flecha al blanco. En esta situación, la segunda sensación tendría una base cognitiva que le ofrecería el objeto particular al que se dirige que, en este caso, serían sus propios procesos de cálculo. Entonces tendría dos sensaciones, una de tipo motor y otra de tipo metacognitivo. La motora tendría una propiedad evaluativa de dificultad como objeto formal y la metacognitiva podría tener la propiedad evaluativa de complicación para realizar dichos cálculos. Notemos que la primera prepara al sujeto para alcanzar un fin por medio de acciones motoras – el fin de encontrar la mejor posición para lanzar la flecha – y la segunda lo prepara para alcanzar otro fin por medio de acciones mentales – el fin de medir de forma efectiva todas las variables involucradas en el cálculo de las condiciones en las que soltará la flecha.

Ahora atendamos el caso en el que este sujeto experimenta ambas sensaciones y también experimenta frustración. Lo que propongo es que esta última sería una emoción que tiene ambas sensaciones como base cognitiva. En este caso, la frustración del sujeto no se dirige únicamente a su desempeño psicomotriz y tampoco se dirige únicamente a sus cálculos, sino que se dirige a ambos. Esto es porque sería un tanto extraño decir que una sola instancia de frustración se puede dirigir a dos objetos particulares por separado o que este sujeto tiene dos instancias de la emoción de frustración que se dirigen a cada uno de esos objetos, también por separado. Por parsimonia, propongo que debemos decir que su frustración es acerca de un estado de las cosas en la que se conjuntan los objetos a los que se dirigen sus sensaciones de dificultad motora y de complicación de cálculo respectivamente. Es decir, tendría dos sensaciones que se dirigen a dos objetos distintos y una emoción que se dirige un estado de las cosas en el que se conjuntan ambos objetos.

Si esto es el caso, demuestra que las sensaciones sólo pueden tener una base cognitiva, mientras que las emociones pueden obtener sus objetos de varias bases al mismo tiempo. Esto también se hace evidente al considerar que algo así también podría observarse en el caso de la tristeza por la pérdida de un ser querido. Acabo de explicar cómo puede pasar que una emoción como esta aparente tener varios fines en distintos momentos, pero también puede aparentar tener todos ellos al mismo tiempo. Esto podría describir el caso de una persona que acaba de pasar por esa pérdida recientemente y todavía no concilia la mejor manera de reestablecer su bienestar en un mundo en el que no se volverá a encontrar con la persona que falleció. Comúnmente esto sucede en las primeras etapas del duelo por el que pasan las personas que pierden algún ser importante, sobre todo cuando esta pérdida fue inesperada. En esos casos, no es extraño observar que las personas exhiban distintas conductas que podrían responder a diversos fines, los cuales además de poder ser contradictorios, podrían presentarse al mismo tiempo. Con la explicación que planteo, propongo que esto se debe a que su tristeza puede tener diversas bases cognitivas de las que obtiene sus objetos, algunas de las cuales serían sensaciones que persiguen fines que pueden ser contradictorios. Estas pueden ser las bases cognitivas de dicha emoción por separado o en conjunto.

Con estos ejemplos ofrezco la explicación de la segunda diferencia entre las estructuras intencionales de las sensaciones en comparación a las emociones. En conjunto con las anteriores, pretendo haber demostrado diferencias fundamentales entre dos tipos de experiencias muy parecidas en ciertos aspectos, pero fundamentalmente distintas que pueden explicarse como evaluaciones que tiene un sujeto al entrar en contacto con una propiedad evaluativa.

Por un lado, están las sensaciones que solo obtienen algún tipo específico de objetos particulares que les proveen sus bases cognitivas y pueden o no, ser ellas mismas la base cognitiva de una emoción. Propuse que estas son aquellas que describe la Teoría de las Actitudes Evaluativas de Deonna y Teroni, las cuales tienen el perfil de vínculos continuos *vis-à-vis* un objeto con la estructura de medios para un fin. Por otro lado, las emociones pueden tener múltiples tipos

de objetos particulares que les ofrecen diversas bases cognitivas que pueden o no, incluir una sensación dentro de estas. Estas experiencias evaluativas son distintas a las que describen Deonna y Teroni ya que no tienen el perfil de vínculos continuos *vis-à-vis* un objeto con la estructura de medios para un fin. A continuación, voy a ofrecer una última objeción en la que demostraré que todas estas diferencias se ponen en evidencia en la fenomenología de las emociones, la cual voy a contrastar con la fenomenología de las sensaciones.

La fenomenología de las sensaciones vs la fenomenología de las emociones

Ahora voy a demostrar que todas las diferencias que acabo de explicar se reflejan también en diferencias respecto a la fenomenología de estos dos tipos de experiencias evaluativas. En particular, voy a demostrar la diferencia entre las sensaciones que pueden ser positivas o negativas en virtud de algo que se conoce como un *tono hedónico*, en contraste con lo que se conoce como la *valencia afectiva* que caracteriza a las emociones. Para hacerlo, me remitiré nuevamente a la explicación que ofrece Proust sobre las sensaciones ya que en la propuesta de Deonna y Teroni no se brinda una explicación de este carácter fundamental de la fenomenología emocional.

Una de las ventajas que ofrece la explicación de Proust sobre la estructura de las sensaciones es que describe de qué depende que alguna actitud evaluativa se corresponda con una experiencia que puede ser positiva o negativa. Recordemos que, de acuerdo a esta propuesta, todas las sensaciones son evaluaciones en el sentido de que son comparaciones entre valores de alguna dimensión relativa a una meta que se determinó en la interacción con algún objeto del mundo. Lo que se compara son grados de variación en parámetros relevantes, antes y después de que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa. Es decir, se monitoriza la dirección de la desviación de los valores de estos parámetros de acuerdo a la meta determinada en la interacción. A través de esta explicación se puede entender que todas estas experiencias evaluativas involucren cierta polaridad – que las divide entre positivas y negativas – como parte del carácter fenoménico que las distingue. Con base en la propuesta de Proust concluimos que, si los valores monitorizados se desvían por encima de lo esperado tendrá lugar una experiencia con carácter positivo. Si se desvían por debajo, la experiencia será negativa.

Según esta autora, este carácter positivo o negativo se explica como el tono hedónico de experiencias que pueden ser agradables o desagradables. Las sensaciones con objetos sensoriales exteroceptivos pueden ser agradables – como la que experimentan algunas personas cuando alguien les susurra en el oído – o desagradables – como la que experimentan otras personas cuando escuchan que alguien arrastra las uñas en una pizarra³⁶. Las que tienen objetos somáticos pueden ser desagradables – como en el caso del hambre o la sed – o agradables en el caso de la saciedad de alguna de las anteriores o al momento de desalojar los intestinos o la vejiga. Las motoras pueden ser agradables en el caso de la facilidad de tocar una melodía en un instrumento y desagradables en el caso de la dificultad de hacerlo. Las meta-cognitivas pueden ser agradables en el caso de la familiaridad con algún proceso de exploración conceptual, como el de reconocer la calle en la que crecimos o recitar un verso conocido. También pueden ser desagradables en casos opuestos de poca familiaridad en la que se nos dificulta este reconocimiento.

Sin embargo, a diferencia de lo que describe Proust, podemos notar que las emociones no son experiencias que puedan describirse como agradables o desagradables. Es decir, que la correspondencia entre la polaridad de las experiencias emocionales y algún tono hedónico específico no tiene lugar como sucede en el caso de las sensaciones. Por ejemplo, la experiencia de una emoción como la sorpresa puede ser tanto positiva como negativa. Aún más, algunas experiencias con un tono hedónico particular pueden relacionarse a emociones que podemos considerar tanto positivas como negativas. Por ejemplo, las sensaciones que tenemos al tener algún encuentro sexual con otra persona

³⁶Recordemos que estas también incluyen la sensación que prepara a alguien para tomar la mano de quién se la ofrece para saludarlo. En estos casos podemos considerar que lo negativo de alguna sensación puede explicarse de acuerdo a algo que *hace falta* en esa interacción. Quizá esta sensación que prepara para *completar lo que hace falta* cueste trabajo caracterizarla *prima facie* como desagradable. No obstante, queda claro que es una sensación que orienta a tomar acciones con un fin que, al alcanzarse, provoca una suerte de *completitud* que contrarresta la experiencia negativa de la sensación.

podrían tener un tono hedónico positivo en todos los casos. Sin embargo, podrían acompañarse de emociones positivas en el caso de que se trate del encuentro con alguien deseado o sumamente negativas en caso de tratarse de alguien que no deseamos. Algo opuesto también puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de alguna sensación con tono hedónico desagradable relacionada al dolor de alguna parte del cuerpo. Específicamente aquella con la que reaccionamos cuando alguien accidentalmente nos toca en la parte adolorida. Esta puede asociarse a emociones positivas si resulta de hacer ejercicio o negativas si resulta de las heridas causadas por un accidente. Todavía más problemática se vuelve esta correspondencia entre cierto tono hedónico y experiencias emocionales al notar que puede haber una experiencia con tono hedónico característicamente negativo en ausencia de emociones. Por ejemplo, en el caso de una comezón paradigmáticamente desagradable que se puede experimentar libre de cualquier reacción emocional.

Todos estos ejemplos ponen en duda que exista una correspondencia directamente proporcional entre el tono hedónico y la presencia de una experiencia afectiva asociada a las emociones. Sin embargo, todavía queremos explicar que las emociones conllevan un carácter que puede ser tanto positivo como negativo. Para hacer esto podríamos comenzar por distinguir la polaridad de las emociones de aquella que se describe como el tono hedónico de otras experiencias evaluativas como las sensaciones. A diferencia de estas últimas, podríamos especificar que la polaridad que nos interesa responde mejor a algo que en la literatura contemporánea se denomina como la *valencia afectiva* de las emociones y aseverar que esto no es un sinónimo del tono hedónico que caracteriza a las sensaciones. Si aquello que determina el tono hedónico de las sensaciones es la monitorización de ciertos parámetros relacionados una meta específica, lo que determinaría el carácter positivo o negativo de una experiencia emocional que no responde a esa clase de polaridad, sino más bien a otra como la valencia afectiva, debe ser algo distinto que una propuesta como la de Proust no puede explicar. Dejaré abierta la pregunta sobre cómo ofrecer esta explicación, ya que desarrollaré su respuesta como parte de la Teoría de los Sentimientos que defenderé en el siguiente capítulo.

Por ahora, con esta demostración finalizo la explicación de las diferencias entre las emociones en contraste con las sensaciones. De esta explicación extraigo razones para afirmar que la caracterización que se ofrece en la Teoría de las Actitudes Evaluativas que proponen Deonna y Teroni describe las sensaciones, pero no hace un buen trabajo con las emociones. En específico, porque estas últimas tienen un perfil distinto al que proponen estos autores, tienen una estructura intencional con ciertas características que no comparten con otras experiencias evaluativas y su fenomenología incluye el carácter de ser positiva o negativa de acuerdo a una valencia afectiva particular que no se puede describir en términos de algún tono hedónico.

En consecuencia, si nos basamos en una teoría como la de las Actitudes Evaluativas nos comprometemos a encasillar múltiples experiencias evaluativas bajo un mismo perfil, el cual no describe a las emociones de manera satisfactoria. Por otro lado, dicho perfil sí describe otro tipo de actitudes evaluativas que desde otras teorías se conocen como sensaciones. En conjunto, considero que todas las objeciones que acabo de presentar brindan razones para pensar que las emociones no comparten la misma estructura intencional que distingue a las experiencias evaluativas que describen Deonna y Teroni. Por lo tanto, propongo que debemos otorgar otro nombre a la estructura intencional de las emociones para diferenciarlas de las sensaciones, toda vez que ha quedado claro que no hay tal cosa como una sensación afectiva. En consideración a esto, lejos de afirmar que las emociones comparten la misma estructura intencional de las sensaciones propongo que tienen una estructura *sui generis* a la que distinguiré con el nombre de sentimientos.

Antes de pasar al siguiente capítulo en el que elaboraré la Teoría de los Sentimientos, vale la pena repasar todo lo que se revisó a lo largo de este. Comienzo esta revisión con la conclusión del análisis de las teorías fenoménicas enfocadas en actitudes.

2.3.3. Conclusión: Teorías fenoménicas enfocadas en actitudes

A lo largo de la revisión de la Teoría de las Actitudes Evaluativas he expuesto sus alcances y sus limitaciones. En relación a sus alcances podemos decir que una teoría como esta podría explicar de forma adecuada que las emociones se constituyen de la integración de diversas fuentes de información en estados que involucran objetos particulares, propiedades evaluativas y preparaciones para la acción en ciertos casos. Describir esta integración en términos de experiencias en las que figuran objetos formales puede solucionar los problemas de las explicaciones que individualizan las emociones sólo a través del contenido de ciertos estados intencionales. Además, considerar que la fenomenología de las emociones debe explicarse a través de actitudes que tomamos hacia ciertos contenidos ayuda a entender la relación entre las bases cognitivas y las experiencias evaluativas. No obstante, vimos razones para concluir que la aplicación de estos principios en la Teoría de las Actitudes Evaluativas resultó en una explicación que no parece describir la naturaleza fundamental de las emociones de manera adecuada. Particularmente porque la intentan explicar en términos de actitudes con un perfil, una estructura intencional y una fenomenología que describe ciertas experiencias evaluativas denominadas sensaciones, pero no describe a las emociones.

Para finalizar la sección sólo resta subrayar que esta teoría ha sido la que ofreció la afirmación ontológica de las emociones más satisfactoria. No sólo al brindar un argumento que incluyó las afirmaciones funcionales e intencionales de las emociones de manera completa, sino al hacerlo de la manera más coherente antes de considerar sus dificultades. Al tener esto en cuenta voy a contemplar que puede servir de marco para elaborar la teoría más adecuada con la que contaríamos en la actualidad. No obstante, requiere de ciertos ajustes que nos presionan a rechazar la estructura intencional de las actitudes evaluativas que proponen Deonna y Teroni y optar por otra, muy parecida, pero sustancialmente diferente a la que distinguiré como la estructura de estados mentales denominados sentimientos. Antes de pasar a esa exposición, voy a recapitular todo lo que he considerado en este capítulo que ha llegado a su conclusión.

Conclusión: Teorías contemporáneas de la emoción con una postura fenoménica

A lo largo de este capítulo se presentó distintas formas de explicar que las emociones son estados intencionales necesariamente consientes que integran información somática y cognitiva. Además de mostrar sus alcances, también mostré diversos problemas con los que se enfrentan todas ellas.

Sobre las que se fundamentan en teorías de primer orden observamos los problemas de dos versiones principales. De las que pretenden explicar las emociones como estados somatosensoriales mostré que comprometen a concluir que las emociones son acerca del cuerpo, cuando lo que queremos explicar es que el cuerpo está involucrado de cierta forma, pero que las emociones son acerca de algo en el mundo. Las que explican las emociones como percepciones directas de propiedades evaluativas son negligentes a considerar que hay muchas diferencias entre las emociones y las percepciones y, como consecuencia, encuentran múltiples complicaciones. Sobre las que se fundamentan en teorías de orden superior vimos que comprometen con una explicación muy demandante que no cumple con sus propios propósitos de ser una descripción compatible con la investigación científica. Además, todas las teorías enfocadas en el contenido comprometen a entender que las emociones son acerca de propiedades evaluativas, cuando tenemos razones para explicar que estas propiedades están involucradas de cierta forma en la estructura intencional, pero que las emociones son acerca de algo en el mundo y no acerca de estas propiedades.

De la Teoría de las Actitudes Evaluativas pudimos ver que explican experiencias cuyo perfil actitudinal, estructura intencional y fenomenología no describen de forma apropiada a las emociones. No obstante, también expuse que esta teoría es la que ofrece la mejor versión del argumento ontológico de las emociones, pero que requiere de ciertos arreglos que propondré como parte de la Teoría de los Sentimientos que presento a continuación en el siguiente capítulo.

Capítulo 3

La Teoría de los Sentimientos

En este capítulo presento la Teoría de los Sentimientos la cual propongo como solución a todos los problemas con los que se encuentran las diversas explicaciones que he analizado hasta ahora. Esta explicación formará parte del grupo de teorías fenoménicas enfocadas en actitudes a las que he postulado como descripciones capaces de incorporar todo lo que se demanda de una teoría contemporánea de la naturaleza fundamental de las emociones. No obstante, hemos visto que las teorías actitudinales con las que contamos en la actualidad requieren ciertos ajustes como los que propondré en este capítulo. Responderé algunas de las objeciones que se le puede hacer a la teoría y, con eso, concluiré que brinda la caracterización menos problemática de la naturaleza fundamental de las emociones con la que contamos en la actualidad.

Introducción

A lo largo de este trabajo hemos analizado diversas teorías al entenderlas como respuestas a la pregunta ¿qué es una emoción?. Entendimos esta pregunta como la demanda de una afirmación ontológica sobre la naturaleza de las emociones que debe contestarse al describirlas como evaluaciones afectivas que involucran el contacto con las diversas propiedades evaluativas. Los primeros dos capítulos fueron dedicados a analizar diversas formas de explicar dicho “contacto”. Ese análisis nos ofreció razones para preferir aquellas que explican que las emociones son un tipo de actitud evaluativa necesariamente consciente. Sin embargo, vimos que las teorías actitudinales con las que contamos en la actualidad describen adecuadamente otro tipo de experiencias evaluativas denominadas *sensaciones*, pero no a las emociones.

En este capítulo observaremos que los problemas de las teorías actitudinales actuales provienen de la postura metafísica *objetivista* sobre las propiedades evaluativas que consideran. Específicamente veremos que con esta postura no se puede distinguir entre dos tipos de propiedades evaluativas: aquellas que se relacionan exclusivamente con las emociones – como el peligro o la ofensa a las que denominaré *afectivas* – y aquellas que se relacionan exclusivamente a las sensaciones a las que distinguiré como no-afectivas – como la completitud o la dificultad –. Después de ver cómo el objetivismo no nos permite hacer esta distinción, propondré una postura *interaccionista* desde la que sí se puede.

Posteriormente, precisaré el perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las experiencias emocionales que nos permiten entrar en contacto exclusivamente con las propiedades evaluativas afectivas. Con base en esa precisión propondré que las emociones son experiencias evaluativas con un perfil y una fenomenología que depende de una estructura intencional *sui generis* a la que he propuesto darle el nombre de *sentimientos* para distinguirlas de las

sensaciones.

Antes de terminar revisaremos algunas objeciones a la luz de la Teoría Motivacional de las emociones que propone Andrea Scarantino (2014, 2015). La razón detrás de tomar esta teoría como un adversario interesante proviene de su negación a los principios fenoménicos y actitudinales. También proviene de su compromiso con la individuación de las emociones de acuerdo a un fin específico; algo que se niega en la explicación que propongo. De poder ofrecer una respuesta a estas objeciones, consideraré que contamos con razones suficientes para concluir que la Teoría de los Sentimientos es la menos problemática para describir cuándo tiene lugar una emoción, así como el tipo de emoción que tiene lugar.

3.1. Fundamentos metafísicos de la Teoría de los Sentimientos

Esta sección está dedicada a una descripción de los fundamentos metafísicos interaccionistas de la Teoría de los Sentimientos en contraste con los fundamentos en los que se apoyan las otras teorías actitudinales actuales. Lo primero que quedará claro es que los problemas de estas últimas provienen de su compromiso con el objetivismo, en tanto que esta postura no les permite distinguir entre propiedades evaluativas afectivas y otras no-afectivas. Al no hacer esta distinción, terminan por explicar las emociones de la misma manera que las sensaciones sin poder ser sensibles a diferencias fundamentales entre estos dos tipos de experiencias evaluativas.

A través de varios ejemplos quedará claro que los problemas del objetivismo provienen de su descripción de la base de superveniencia de las propiedades evaluativas. Mostraré que esto compromete a estas teorías a explicar de forma inadecuada de qué depende que se ejemplifique un tipo de propiedad evaluativa específico en lugar de otro. Por lo tanto, no permiten hacer una distinción precisa entre las diversas emociones que se determinan por distintas propiedades afectivas y, aún más, no distinguen entre las emociones y otras experiencias evaluativas como las sensaciones que dependen de otro tipo de propiedades evaluativas no afectivas. La solución a estos problemas la propondré a través del interaccionismo. Veremos que la postura interaccionista sí permite distinguir entre propiedades evaluativas afectivas relacionadas a las emociones y las no-afectivas relacionadas a las sensaciones. Por lo tanto, propondré que la postura interaccionista brinda mayor poder explicativo a la explicación que propongo ya que describe exclusivamente a las emociones y no a otras experiencias evaluativas como las sensaciones

No obstante, antes de comenzar vale la pena hacer la siguiente aclaración: la discusión sobre la naturaleza de las propiedades evaluativas, así como su conexión con las emociones irremediamente orientará esta parte del trabajo al terreno de la teoría de los valores y la metaética. Sin embargo, no pretendo elaborar a profundidad respecto a los diversos debates que se originan alrededor de estos temas. Únicamente criticaré la manera en la que Deonna y Teroni los asumen como fundamento para dar apoyo a la teoría que defienden y la contrastaré con la manera en la que se asumen en la Teoría de los Sentimientos.

3.1.1. Crítica al objetivismo sobre las propiedades evaluativas

En la sección dedicada a la exposición de la Teoría de las Actitudes Evaluativas expliqué que uno de sus apoyos más robustos proviene de la postura metafísica de las propiedades evaluativas que asumen sus autores. A esta postura la denominan *objetivista* y la proponen como la que provee los mejores recursos para entender las condiciones de corrección de las emociones. Recordemos que el objetivismo se fundamenta en el denominado “principio de universalidad de las propiedades evaluativas *vis-à-vis* las propiedades naturales” de acuerdo al cual, si un objeto con ciertas propiedades físicas – o naturales como las nombran Deonna y Teroni – ejemplifica alguna propiedad evaluativa, entonces un duplicado perfecto de ese objeto también la ejemplifica (Moore 1903). Las propiedades evaluativas estarían conectadas a las propiedades naturales de manera que una distribución de las naturales determina

una distribución de las evaluativas. Esto es gracias a que las propiedades evaluativas supervienen en las naturales (Deonna & Teroni 2012 p. 49) y de esta forma las naturales constituyen las evaluativas (p. 96). En consecuencia, un objeto ejemplifica una propiedad evaluativa en virtud de que ejemplifica alguna propiedad natural (*ibid.*) y si un objeto ejemplifica alguna propiedad evaluativa en un tiempo t , lo hace en virtud de que ejemplifica alguna propiedad natural en ese mismo tiempo t (p. 97). Por ejemplo, una propiedad evaluativa como lo peligroso de un perro esta constituida de propiedades naturales como tener colmillos grandes y comportarse de forma impredecible.

Ahora, también es preciso recordar que para estos autores las propiedades evaluativas se constituyen de propiedades más fundamentales que no sólo se restringen a las propiedades naturales de los objetos. Más bien, estas últimas se conjuntan con ciertas propiedades relacionales y ciertas propiedades de los sujetos, algo que aclaran de la siguiente manera: “. . . *no sugerimos que la base de superveniencia de las propiedades evaluativas sólo comprende propiedades monádicas del objeto relevante. La base de superveniencia típicamente comprende propiedades relacionales de este objeto, así como algunas propiedades de los sujetos que tienen una emoción*”³⁷ (p.103).

Respecto a las propiedades de los sujetos que consideran, se desmarcan de la postura *subjektivista* al explicar que la ejemplificación de una propiedad evaluativa no depende de las respuestas emocionales de los sujetos. Por lo tanto, las propiedades de los sujetos relevantes no son aquellas que describen sus reacciones emocionales ya que “. . . *debe ser posible que ocurra una emoción en ausencia de la ejemplificación de la propiedad evaluativa correspondiente y, a la inversa, una propiedad evaluativa podría ejemplificarse en ausencia de la correspondiente emoción*”³⁸ (Deonna & Teroni 2012, p. 41).

Vimos que lo anterior permite que su descripción de las condiciones de corrección de las emociones tenga mucho mayor poder explicativo en comparación al que se obtendría de la postura *subjektivista*. Por ejemplo, ayuda a entender que alguien sienta miedo porque algo es peligroso gracias a que existe una serie de propiedades más fundamentales – todas las involucradas en la base de superveniencia de las propiedades evaluativas – que hacen que un objeto sea peligroso. Esta descripción la ofrecen en lugar de entender que algo es peligroso porque un sujeto tiene miedo, lo cual problematiza la explicación de las condiciones de corrección de las emociones como quedo claro en el capítulo anterior. En consecuencia, una propiedad evaluativa como lo peligroso de un perro está constituida de propiedades naturales como tener colmillos grandes y comportarse de forma impredecible. Esas serían las propiedades naturales del objeto que en conjunto con las relacionales y las del sujeto se configurarían en una base de superveniencia que constituye la propiedad evaluativa de peligro. La emoción de miedo acerca de ese animal sería correcta en virtud de la propiedad evaluativa de peligro que se ejemplifica. Por otro lado, otra configuración de propiedades fundamentales que se conjuntan en la base de superveniencia podría determinar que se ejemplifique otra propiedad evaluativa. Por ejemplo, si el perro se tratara de un cachorro inofensivo, las propiedades naturales de ese objeto se configurarían en conjunto con las relacionales y las del sujeto en una base de superveniencia que no constituiría la propiedad evaluativa de peligro. En estos casos, la emoción de miedo acerca de este animal sería incorrecta, en virtud de que no se ejemplificó la propiedad evaluativa de peligro.

Respecto a las propiedades relacionales podríamos entender cuales son las relevantes al pensar en ejemplos como el siguiente: digamos que ese perro con colmillos grandes y conducta impredecible se encuentra detrás de una reja que le impide el paso o que puede estar suelto frente a alguien a quién puede atacar. Podemos pensar que en el primer caso no se configurará una base de superveniencia de la que se constituirá la propiedad evaluativa de peligro. Esto es porque esa reja garantiza que cualquier sujeto que interactúe con ese perro esté razonablemente protegido.

³⁷Mi traducción de “. . . *we do not suggest that the supervenience base for evaluative properties only comprises monadic properties of the relevant objects. The supervenience base will typically comprise relational properties of this object as well as some properties of the subject undergoing an emotion*”

³⁸Mi traducción de “. . . *it must be possible for an emotion to occur in the absence of any exemplification of the corresponding evaluative property and, conversely, an evaluative property may be exemplified in the absence of the corresponding emotion*”

Por el contrario, sí podemos pensar que la segunda configuración determinará que se ejemplifique el peligro en tanto que el sujeto que interactúa con ese perro no está separado del animal por ninguna barrera que lo protege. En estos casos diversas propiedades relacionales fueron relevantes para que se configure una base de superveniencia de la que se constituye una propiedad evaluativa de peligro o, por el contrario, que no se constituya esta propiedad.

Para explicar las propiedades relevantes de los sujetos recordemos que sólo se puede mantener la postura objetivista si estas no describen sus respuestas emocionales. En el capítulo anterior mencioné que Deonna y Teroni no son muy explícitos a la hora de proveer una lista exhaustiva de las propiedades relevantes de los sujetos involucradas en la base de superveniencia. Únicamente las mencionan de forma superficial como, por ejemplo, aquellas que describen que *el sujeto está hecho de carne y hueso*. Sin embargo, también precisan que, cualesquiera que sean esas propiedades, deben ser aquellas que forman parte de los *aspectos de una situación* accesibles para ser aprehendidas por los sujetos *a la luz de las cuales su actitud emocional puede considerarse como correcta o incorrecta* (Deonna & Teroni 2012, pg. 95). Con esta descripción pretenden describir ciertos casos en los que un mismo objeto con las mismas propiedades naturales pueda ejemplificar dos propiedades evaluativas en dos situaciones que involucran sujetos distintos. Por ejemplo, digamos que un comensal impertinente en un bar increpa a un sujeto más grande, más fuerte y con mayores habilidades que le darían recursos para mantenerse a salvo sin problema en caso de una pelea. En estos casos, las propiedades de este sujeto determinarán que se configure una base de la que se podría constituir o no, una propiedad evaluativa y que esta sea de peligro, por ejemplo, o alguna otra. En este caso diríamos que no se ejemplificó el peligro gracias a las propiedades del sujeto que le dan recursos para mantenerse a salvo y si el sujeto tuviera una emoción de miedo, esta sería incorrecta. Por otro lado, si ese individuo fuera otro cuyas propiedades del sujeto lo describen como alguien pequeño, débil y sin habilidades para mantenerse a salvo, podríamos decir que en ese caso sí se ejemplificó el peligro y que si ese sujeto tuviera miedo sería una emoción correcta.

Con base en lo que acabo de explicar, podríamos formalizar la descripción de la base de superveniencia y proponer que, de acuerdo al objetivismo, la propiedad evaluativa P de un objeto x está constituida de propiedades más fundamentales F cuya conjunción determina que se ejemplifique P . Dichas propiedades F más fundamentales son aquellas naturales que se atribuyen al objeto – llamémoslas Fx – así como también las propiedades de un sujeto y – llamémoslas Fy – y las relacionales – llamémoslas $F(x,y)$ – que describen el contexto de interacción entre el objeto y el sujeto. De acuerdo con esto tenemos que de cada configuración específica de la conjunción de las propiedades fundamentales resulta en una propiedad evaluativa específica, lo cual podemos formalizar de la siguiente manera:

$$[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy] \Rightarrow Px$$

Los diversos tipos de propiedades fundamentales F se conjuntan en múltiples configuraciones específicas y, dependiendo del tipo de configuración de esta base fundamental tiene lugar alguna propiedad evaluativa P específica. En caso de faltar alguna propiedad fundamental dentro de la configuración de la base de superveniencia o en caso de cambiarse alguna por otra, plausiblemente se podría constituir otra propiedad evaluativa P' en lugar de la P que se hubiera ejemplificado de no haber faltado alguna o no haber ese cambio. Digo plausiblemente porque conviene entender que no toda diferencia en las propiedades fundamentales resultará en una configuración de la base de superveniencia de la que se constituye una propiedad evaluativa P en lugar de otra P' . Puede ser que la diferencia sea irrelevante y se constituya la misma P de peligro si, por ejemplo, Fx describe garras afiladas en lugar de colmillos afilados o si $F(x,y)$ describe un campo abierto en lugar de una reja abierta. Por el contrario, en otros casos la diferencia sí sería relevante si, por ejemplo, Fx describe la docilidad y suavidad de un cachorro inofensivo y no lo impredecible de un animal con garras afiladas. En estos casos la base de superveniencia se configura de manera que no constituye la P de peligro, sino otra P' .

Ofrecer una caracterización exhaustiva de las diversas configuraciones que pueden tomar las bases de supervenien-

cia para constituir diversas P , P' , P'' , etc. se antoja como una tarea sumamente difícil que escapa de los objetivos de este trabajo. No obstante, sirva esta formalización para describir una base de superveniencia en la que se conjuntan todas aquellas propiedades fundamentales relevantes, cualesquiera que estas sean, de manera que se constituya alguna propiedad evaluativa P . En este sentido diríamos que para el objetivista la conjunción de ciertos *tipos* de propiedades fundamentales relevantes – las naturales, las relacionales y las de los sujetos $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ – es necesaria y suficiente para que se constituya Px . El objetivista no tiene que explicar cada instancia (“*token*”) de los diversos tipos de propiedades y afirmar si son necesarias o suficientes para que se constituya cierta propiedad evaluativa u otra.

Para aterrizar esta explicación utilicé el ejemplo de un toro grande y furioso que carga hacia un torero experto, en contraste al caso en el que carga hacia mí que no tengo entrenamiento para lidiar con semejantes bestias. En estos casos ciertas propiedades Fy de los sujetos involucradas en las bases de superveniencia determinarán que tengan lugar dos configuraciones distintas. Una que constituye la propiedad P de peligro en mi caso y otra que constituye otra propiedad P' , quizá de diversión, en el caso del torero. A través de esta descripción el objetivismo que se asume en la teoría de las actitudes evaluativas pretende explicar situaciones en las que algo puede ejemplificar más de una propiedad evaluativa P al relacionarse con varios sujetos sin recurrir al subjetivismo que critican.

No obstante, considero que esta explicación es insatisfactoria. Específicamente respecto a la descripción que hacen del tipo de propiedades de los sujetos Fy que deberíamos tomar como las relevantes dentro de la base de superveniencia de las propiedades evaluativas. A través de algunos ejemplos que estoy a punto de ofrecer observaremos que la postura objetivista que asumen estos autores en realidad no describe cabalmente cuando se ejemplifica una propiedad evaluativa P y tampoco explican que se ejemplifique P en lugar de P' o alguna otra. Los ejemplos servirán de apoyo para considerar que el tipo de propiedades de los sujetos Fy que contemplan Deonna y Teroni podrían ser necesarias en conjunción con las propiedades del objeto Fx y las relacionales $F(x, y)$ para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa, pero dicha conjunción no sería suficiente para que esto suceda. También los utilizaré para demostrar que la conjunción de Fx , $F(x, y)$ y el tipo de propiedades de los sujetos Fy que proponen no es necesaria ni suficiente para determinar que se ejemplifique una propiedad evaluativa P en lugar de otra P' .

Para demostrar esto, retomemos los casos en los que algún sujeto se encuentra en un ruedo frente a un toro que carga hacia él. Según Deonna y Teroni estas son situaciones en las que algunas propiedades de los sujetos Fy , por ejemplo, las que los describen como *seres de carne y hueso*, son determinantes para que se puedan ejemplificar diversas propiedades evaluativas en distintos casos. Sería difícil pensar que la conjunción de este tipo de propiedades de los sujetos Fy con las otras fundamentales en la base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ no sea necesaria para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa. A final de cuentas, el hecho de que yo sea un ser con esas propiedades Fy implica que los tejidos que conforman mi carne y mis huesos podrían perder su integridad en caso de que los cuernos de ese toro grande y furioso impacten con ellos³⁹. Es en este sentido en el que se dificultaría negar que la conjunción de dichas propiedades del sujeto Fy con las Fx del toro y las relacionales $F(x, y)$ es necesaria para que se ejemplifique la propiedad P de peligro.

Ahora, esta descripción parece quedarse un poco corta para describir completamente algún caso en el que se ejemplifica alguna propiedad evaluativa P y que P se trata de la del peligro en específico. A final de cuentas, mi amigo torero también cuenta con esas propiedades Fy que lo describen como un *ser de carne y hueso* y en su caso se podría ejemplificar otra propiedad evaluativa distinta a la de peligro que se ejemplifica en el mío.

³⁹Incluso si habláramos de ejemplos hipotéticos como el caso de alguna estirpe de sujetos hechos de cristal, el tipo de propiedad Fy los haría propensos a ser vulnerados en caso de enfrentarse a un toro grande y furioso que carga hacia ellos. Notemos que otros sujetos hipotéticos hechos de titanio quizá no estarían en riesgo de ser vulnerados y por lo tanto la conjunción de esa instancia (*token*) de Fy con Fx y $F(x, y)$ no sería una en la que superviene la propiedad evaluativa de peligro y, por lo tanto, el miedo de los sujetos de titanio sería incorrecto.

Para atender esta observación, Deonna y Teroni precisan que cualesquiera que sean esas propiedades Fy de los sujetos, deben ser aquellas que forman parte de los “*aspectos de una situación*” accesibles para ser aprehendidas por los sujetos a través de los contenidos de las bases cognitivas de las emociones “*a la luz de las cuales su actitud emocional puede considerarse como correcta o incorrecta*”⁴⁰ (Deonna & Teroni 2012, pg.95). Sin embargo, el hecho de que un sujeto pueda aprehender esas propiedades más fundamentales parece ir en contra de uno de los principios del objetivismo.

Recordemos que, de acuerdo a esta postura, debe ser posible que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa de forma independiente al hecho de que un sujeto tenga una emoción. En este sentido, la accesibilidad sobre alguna propiedad fundamental que describe algún aspecto de la situación para que ésta pueda ser aprehendida parecería estar más ligada a la respuesta emocional y no al hecho de que se ejemplificó alguna propiedad evaluativa. Si logro aprehender que tengo las propiedades Fy que me describen como un ser de carne y hueso que puede ser vulnerado por un toro grande y furioso, esto podría determinar que tengo miedo, pero no tendría por qué determinar que el toro sea peligroso. En otras palabras, no queda claro por qué el acceso a dicha aprehensión de las propiedades fundamentales sería una condición que determinará que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa o no.

Más bien, dicha aprehensión determinará que algún sujeto responda con alguna emoción cuyo objeto formal sería el peligro que se ejemplificó de forma independiente a la respuesta emocional de miedo. Si ese sujeto puede aprehender dichas propiedades Fy , esta aprehensión provocará alguna respuesta emocional particular, pero no tiene que provocar la ejemplificación de alguna propiedad evaluativa P . Sobre todo, si queremos que la ejemplificación de P sea independiente a esa emoción.

Aún más, el hecho de que un sujeto pueda aprehender cualquier otro de todos los “*aspectos de una situación*” “*a la luz de las cuales su actitud emocional puede considerarse como correcta o incorrecta*” – o sea: $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ – no tendría porque ser determinante para que se ejemplifique alguna P . El torero de los ejemplos y yo contamos con un aparato sensorial que nos permite aprehender visualmente dichos aspectos de la situación $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ en la que nos encontramos. Este aparato sensorial lo podrían incluir Deonna y Teroni como parte de un “cableado innato” que proponen como el responsable de que los sujetos entren en contacto con las propiedades evaluativas. Explican que algo como esto debe estar detrás de la “sensibilidad contrafáctica” que las actitudes evaluativas tienen respecto a sus objetos formales. Es decir, explica el hecho de que la emoción se obtenga si la propiedad evaluativa esta presente y no se obtenga si dicha propiedad está ausente (Deonna & Teroni, 2022). Ahora, es muy importante subrayar que estas no son afirmaciones sobre la ejemplificación de alguna propiedad evaluativa, sino que son afirmaciones acerca de la respuesta que tiene lugar una vez que la propiedad evaluativa ya se ha ejemplificado. En este sentido, insistamos en que el hecho de contar con un aparato sensorial innato de cierto tipo no tendría por qué ser determinante para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa P en lo absoluto.

Lo anterior queda todavía más claro al considerar otro caso en el que ese toro cargue hacia otro sujeto que no cuenta con ese aparato sensorial. Digamos que ahora ese toro carga hacia otro amigo nuestro que es invidente y que, así como yo, tampoco cuenta con el entrenamiento de nuestro amigo torero. Ese sujeto podrá aprehender ciertos aspectos de la situación $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$, específicamente los relacionados a Fx cuando el toro esté tan cerca que lo pueda escuchar o, quizá, oler o sentir su trote de forma táctil. Sin embargo, sería extraño pensar que hasta ese momento se ejemplifica la propiedad evaluativa P de peligro en la que se encuentra.

Tendría más sentido considerar que el peligro se ejemplifica mucho antes, incluso cuando ese toro todavía está a una distancia en la que podría verlo si contara con el aparato sensorial del que carece. Es decir, que se ejemplifica aún – y quizá de forma en la que su integridad está todavía más en riesgo en comparación a nosotros – sin que las

⁴⁰Mi traducción de: “*aspects of the situation in light of which her emotional attitude is assessed as correct or incorrect*”

propiedades Fx de la situación en la que se encuentra estén accesibles para que las aprehenda el sujeto invidente.

En consecuencia, si entendemos que cualquier tipo de propiedades fundamentales F es descrito como aquellas propiedades que sean *accesibles para que el sujeto las aprehenda como aspectos de la situación en la que se encuentra a la luz de las cuales su emoción será correcta o incorrecta* – como lo proponen Deonna y Teroni – describiremos propiedades Fy o Fx cuya conjunción con las otras propiedades fundamentales no es necesaria para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa.

No obstante, podemos conceder que ciertas propiedades de los sujetos, como las que describen que son de carne y hueso, tienen que jugar algún papel para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa P . Distingamos aquellas que describen que alguien sea de carne y hueso, por ejemplo, como propiedades *innatas*. escojo este nombre en alusión al lenguaje que utilizan Deonna y Teroni y porque, a final de cuentas, son propiedades que describen algunas características de los sujetos que podrían estar toda su vida. Esto podría explicar que su conjunción con las otras propiedades fundamentales en la base $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ sea necesaria para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa, pero insisto en que no sería suficiente, tal y como pretendo demostrar con otros ejemplos.

Por mor de la argumentación concedamos que las Fy no son las propiedades innatas del sujeto que consideran Deonna y Teroni. Ahora, enfoquémonos en un caso en el que el torero y yo somos un *duplicado perfecto* respecto a dichas propiedades innatas. Digamos que somos hermanos gemelos y, entonces, coincidimos en todas nuestras propiedades innatas pero podríamos diferir respecto a otras de nuestras propiedades Fy que no consideraríamos innatas. Por ejemplo, las que describen que él tiene entrenamiento para lidiar toros de manera que se le puede ver como un torero experto, en contraste a un sujeto como yo que no cuento con ese entrenamiento y, por lo tanto, tampoco con esas Fy . Ahora consideremos que el toro que carga hacia nosotros tiene propiedades Fx' que lo describen como uno de tamaño mediano que no es particularmente furioso. Plausiblemente, en estos casos todavía me provoque miedo a mí cuando, por otro lado, para mi gemelo torero se trate de una situación tan frecuente que la enfrente de forma neutral. Es decir, libre de cualquier emoción.

Lo que podríamos pensar es que en mi caso se ejemplificó una propiedad evaluativa y en el caso de mi gemelo torero no se ejemplificó ninguna. En este sentido, nuestras propiedades innatas que nos describen como seres de carne y hueso, indistinguibles entre los dos, se conjuntaron con ciertas propiedades naturales Fx' del objeto y ciertas propiedades relacionales $F(x', y)$ de manera que se ejemplificó una propiedad evaluativa en un caso, pero no en el otro. Por lo tanto, podríamos pensar que las Fy involucradas en la base de superveniencia serían quizá las que describen nuestras habilidades taurinas diferentes, las cuales determinaron que se ejemplifique una propiedad evaluativa en un caso, pero no en el otro. Si esto es correcto, entonces las demuestra que las Fy no podrían ser las innatas que son idénticas en ambos casos. Quizá en mi caso esas propiedades innatas hayan sido necesarias para que se ejemplifique el peligro, pero el caso de mi gemelo torero demuestra que este tipo de propiedades de los sujetos no son suficientes para que esto suceda.

En consecuencia, podemos concluir que si consideramos Fy como las propiedades innatas que defienden Deonna y Teroni su conjunción con las otras propiedades fundamentales no es suficiente para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa P en general. Por lo tanto, considero que debemos poner en duda la caracterización de las propiedades de los sujetos Fy como se propone desde el objetivismo que asumen estos autores.

Podemos poner todavía más en duda que las Fy se traten de las innatas al notar que su conjunción con las otras propiedades fundamentales en $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ no sólo es insuficiente para que se ejemplifique P como acabamos de ver, sino que tampoco es necesaria ni suficiente para determinar que se ejemplifique P en lugar de P' como demuestro a continuación.

Si regresamos al caso del toro original cuyas Fx de peso y furia son mayores a los del toro mediano del ejemplo anterior, podríamos pensar que mi gemelo torero no lo verá como un trámite que enfrentará de forma emocionalmente neutral. Más bien, podría enfrentarlo como uno sumamente divertido para alguien con sus credenciales en las artes taurinas. Es decir que, en este caso, la conjunción de $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ resultó en un caso de diversión entre un toro pesado y furioso en interacción con un torero experto.

Notemos que el cambio en las propiedades naturales Fx entre un toro mediano en comparación a uno pesado y furioso no sería muy relevante en mi caso, ya que en ambas situaciones podría verme en peligro al no contar con recursos para garantizar mi bienestar con los que si cuenta mi hermano torero. Como él es mi gemelo cuenta como mi duplicado perfecto respecto a nuestras propiedades innatas. Entonces, las mismas propiedades naturales Fx de un objeto se configuran dentro de una base de superveniencia en conjunto con las mismas propiedades relacionales y las mismas propiedades innatas de los sujetos para constituir dos tipos de propiedades evaluativas. Una de peligro en mi caso y una de diversión en el caso de mi gemelo torero. Sirva este ejemplo para mostrar que, si las Fy fueran las propiedades innatas, nuestra caracterización de la base de superveniencia de las propiedades evaluativas no nos permitiría distinguir entre situaciones en las que se ejemplifica P y en las que se ejemplifica P' .

Lo anterior es por que, de acuerdo al principio de universalidad, sólo se podrían ejemplificar propiedades evaluativas P distintas si su base $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ se configura de forma distinta. Si el torero y yo somos duplicados perfectos respecto a nuestras propiedades innatas y nos encontramos en la misma situación frente al mismo objeto, esa base de superveniencia cuenta con exactamente las mismas propiedades fundamentales que Deonna y Teroni consideran como las relevantes. Por lo tanto, sería un caso en el que la misma distribución de propiedades fundamentales $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ determina dos distribuciones distintas de propiedades evaluativas. Esto iría en contra del principio de universalidad en el que se fundamenta el objetivismo y, por lo tanto, debería hacernos pensar que dichos ejemplos no pueden ser el caso.

Antes de renunciar a este principio para defender la postura objetivista o pensar que la diversión de mi gemelo torero sólo podría tratarse de una emoción incorrecta, propongo que mejor debemos dudar de lo determinante que son las propiedades innatas para que se ejemplifique un tipo de propiedad evaluativa P en lugar de otro P' . Es decir, debería hacernos pensar que estas propiedades de los sujetos no son suficientes para determinar el tipo de propiedad evaluativa que se ejemplifica. Por lo tanto, las Fy relevantes no podrían ser las propiedades innatas que defienden Deonna y Teroni.

De acuerdo a todo lo que acabo de argumentar, propongo que debemos buscar otro tipo de propiedades de los sujetos Fy cuya conjunción con las otras propiedades fundamentales $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ sí fuera determinante para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa P y para que se ejemplifique P en lugar de otra P' . A diferencia de las que consideran Deonna y Teroni, propongo que las propiedades Fy deben ser aquellas que describen diversas maneras en las que cada uno de los sujetos contribuyen a la situación en la que se ejemplifica alguna propiedad evaluativa, aún con las mismas propiedades innatas. En los ejemplos anteriores, serían las que describen que las habilidades de mi gemelo torero hacen que ese sujeto contribuya de cierta manera a la situación en la que se encuentra, de forma que no se pone en ningún riesgo frente a toros pesados o medianos. También serían las que describen que mi carencia de esas habilidades hacen que yo contribuya a esas situaciones para estar en riesgo frente a ambos toros.

Quizá estas Fy podrían incluir alguna propiedad innata en algún caso especial, pero no se reducen a ellas en todos los casos como se sugiere en la Teoría de la Actitudes Evaluativas. Más bien, deben ser aquellas propiedades de los sujetos que puedan desarrollarse de forma diferencial incluso en duplicados perfectos respecto a las propiedades innatas como en el caso de los hermanos gemelos. A continuación, explicaré que los mejores candidatos para ser estas propiedades Fy son aquellas cuyo desarrollo diferencial implica que son *sensibles al ambiente* de una forma particular

que describiré con detalle.

De manera interesante, Deonna y Teroni hablan de ciertas propiedades de los sujetos que son sensibles al ambiente, pero sólo las observan como aquellas que determinan diversas respuestas emocionales de acuerdo al aprendizaje y la cultura o las que describen disposiciones emocionales a largo plazo. Lo que pretendo demostrar a continuación es que esa descripción se queda corta, ya que este enfoque los restringe a ver las propiedades sensibles al ambiente como aquellas que sólo son relevantes para explicar ciertos tipos de emociones cuando, en realidad, se requieren para explicar todas ellas.

Es decir, que su enfoque los restringe a pensar que estas propiedades de los sujetos sólo son relevantes para explicar, por ejemplo, que alguien que proviene de alguna cultura o con cierta educación pueda ofenderse en una situación en la que otro sujeto de otra cultura o educación no se ofendería (Deonna & Teroni 2012, p.96). También las consideran como las que determinan una disposición afectiva a largo plazo que explica la tendencia a responder emocionalmente de cierta manera ante ciertas situaciones. Por ejemplo, explicaría el orgullo que experimenta un sujeto al observar que un infante gane una competencia cuando se trata de su sobrina (*ibid*)⁴¹. Por el contrario, voy a demostrar que las propiedades sensibles al ambiente no tendrían que restringirse únicamente a las que consideran esos autores y que algunas de ellas son determinantes para que se ejemplifique todo tipo de propiedad evaluativa relacionada a alguna emoción.

3.1.2. Propiedades de los sujetos sensibles al ambiente

El tipo de propiedad sensible al ambiente en el que me enfocaré será la que describe algo que en la literatura – sobre todo en la que versa sobre el desarrollo emocional desde una perspectiva científica – se conoce como el *temperamento*. En este terreno académico se define al temperamento como una *reactividad generalizada* que influye para la operación de un organismo en relación con su entorno (Kernberg 2016). Esta reactividad depende de sistemas biológicos como los que describe Panksepp, los cuales expliqué previamente en este trabajo.

Dichos sistemas se definen como circuitos neurobiológicos que se activan en respuesta a requerimientos del organismo que surgen de factores ambientales en combinación con el equilibrio interno (Panksepp 1998). Estos circuitos responden de manera distinta en diversos individuos gracias a la combinación de ciertas predisposiciones biológicas determinada por factores genéticos en conjunto con ciertos factores del ambiente. La combinación resulta en diferencias en la predominancia de conductas para contrarrestar o aprovechar algún recurso que provee el entorno. Es decir, que el temperamento corresponde a ciertas condiciones biológicas determinadas genéticamente, al igual que aquellas condiciones que describen las propiedades innatas de los sujetos. Sin embargo, a diferencia de las condiciones innatas, esta reactividad generalizada se desarrolla de forma diferencial de acuerdo a diversos factores del entorno presentes durante toda la vida.

A diferencia de las que describen Deonna y Teroni, las propiedades sensibles al ambiente que propongo no dependen de procesos de aprendizaje y culturización. Tampoco son descritas como disposiciones emocionales a largo plazo ya que no describen tendencias a reaccionar emocionalmente de cierta manera, sino tendencias a responder a través de una reactividad generalizada incluso antes o en ausencia de emociones.

En contraste con aquellas relacionadas al aprendizaje, la cultura y a disposiciones afectivas a largo plazo, las diferencias en esta reactividad generalizada en los seres humanos son observables desde etapas muy tempranas en el

⁴¹A estas disposiciones afectivas las denominan con el vocablo “*sentiment*” del inglés. Como mencioné en la introducción de este trabajo, yo hablaré de estas disposiciones de manera descriptiva y reservaré el vocablo sentimiento del castellano para referirme a la estructura intencional que defiendo como la que describe a las emociones. En parte, la motivación de hacer esto es que, cuando utilizamos este vocablo en castellano no hablamos de disposiciones afectivas a largo plazo como se hace en inglés. Por lo tanto, traducir estas disposiciones como sentimientos caería en el error de utilizar un falso cognado.

desarrollo, incluso desde el nacimiento. Esto es lo que explica que ciertos infantes, incluso aquellos que sólo tienen algunas horas de nacidos, exhiban conductas diferentes. Por ejemplo, explicaría por qué algunos infantes son más o menos irritables, lloran con mayor o menor frecuencia, son más o menos propensos a explorar, más o menos tolerantes del contacto con otras personas y son más o menos propensos a tolerar ciertos tipos de estímulos como el frío o el calor, la humedad o la resequeidad, el hambre o el dolor. En etapas posteriores explicaría la diferencia entre individuos en etapas escolares que son más o menos impulsivos o más o menos propensos a esperar turnos, entre otras condiciones que los distinguen.

En consecuencia, propongo entender al temperamento como esta *reactividad generalizada sensible al ambiente*. El hecho de que las diferencias temperamentales entre individuos se deben a condiciones genéticas que se expresan de forma diferencial de acuerdo al ambiente en el que se desarrollan se ha puesto en evidencia en múltiples estudios científicos. Específicamente, este tipo de evidencia se puede extraer de estudios que utilizan una metodología que las distingue como investigaciones sobre la *interacción gen-ambiente*.

Algunos ejemplos de este tipo de investigaciones provienen de experimentos que correlacionan diversos rasgos temperamentales con ciertos polimorfismos de genes específicos y algún antecedente ambiental interesante. Por ejemplo, un estudio gen-ambiente que demostró que ciertos polimorfismos funcionales del gen codificador de la enzima metabolizadora de la Monoamino-Oxidasa se correlacionan con conductas de agresividad e impulsividad (Caspi, *et al* 2002). En esta investigación se encontró que el polimorfismo relacionado a una menor expresión de dicha enzima predecía con alto grado de significancia estadística una mayor frecuencia de conductas agresivas e impulsivas. En contraste, el polimorfismo relacionado a una menor expresión predecía lo contrario.

Otro ejemplo de este tipo de investigaciones es un estudio que demostró que el polimorfismo funcional de la región promotora del gen transportador de la 5-hidroxitriptamina se correlaciona con conductas vinculadas con la depresión y la suicidabilidad (Caspi, *et al* 2003). En esta investigación se encontró que los polimorfismos que codificaban para dos o más copias del alelo corto de esta región predecía con alto grado de significancia estadística una mayor frecuencia de conductas relacionadas a la depresión y la suicidabilidad, en comparación a las que codifican para menos copias o para copias de alelos largos.

Estos resultados ponen en evidencia una condición biológica sensible al ambiente al observar que todos ellos se obtienen únicamente en casos en los que los participantes contaron con antecedentes de maltrato infantil. En casos en los que este antecedente no estaba presente, la contribución de los polimorfismos no fue estadísticamente significativa.

Dichos resultados pueden demostrar que las propiedades innatas que determinan que un sujeto cuente con los mismos polimorfismos genéticos a lo largo de toda su vida no contribuyen – por lo menos no de forma estadísticamente significativa – para que un sujeto y su duplicado perfecto respecto a estas propiedades desarrollen condiciones patológicas o no lo hagan. Por otro lado, otras propiedades como las temperamentales sí podrían explicar esas diferencias, pero sólo lo harían en los casos en los que existe un ambiente desfavorable de maltrato en etapas tempranas de su desarrollo. Considero que lo anterior muestra la relevancia de contemplar que existen dichas propiedades sensibles al ambiente, de manera que expliquen que dos sujetos indistinguibles respecto a sus propiedades innatas se desarrollen de manera tan distinta en virtud del entorno en el que crecieron. Con esta evidencia empírica incluso podríamos sospechar que un sujeto y su gemelo podrían desarrollarse de forma distinta en virtud de sus propiedades sensibles a ambientes de maltrato infantil. Si los separaran al nacimiento y uno se desarrollara en un ambiente de maltrato y el otro no, esto implicaría que en la etapa adulta estos dos sujetos van a influir de distintas formas sobre una misma situación que impacta en ellos y serían más o menos propensos a padecer psicopatologías relacionadas a las emociones de acuerdo al ambiente en el que se desarrollaron.

Son estas propiedades sensibles al ambiente las del tipo que propongo que describen al temperamento y a cualquier

otra condición de los sujetos que determina la manera en la que ellos mismos contribuyen a una situación en la que existe una influencia sobre su integridad. Es decir, son las que propongo como las Fy relevantes.

Otras propiedades Fy distintas a las temperamentales, pero que podrían describir otros tipos semejantes de *reacciones generalizadas* son aquellas que describen los cambios físicos entre sujetos que se entrenan en alguna disciplina en contraste a otros que nunca lo han hecho. Por ejemplo, las que describen que un artista marcial se encuentre en menos riesgo que otro sujeto sin esa formación frente a alguien que busca pelear con él. Éstas también serían las que determinan que mi gemelo torero y yo contribuyamos a la misma situación de manera distinta frente al mismo toro. Nuestras propiedades Fy y Fy' sensibles al ambiente describirían la configuración de una base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ en un caso y $[Fx \wedge F(x, y') \wedge Fy']$ en el otro. Es decir, una base de superveniencia distinta respecto a dos sujetos que podrían ser duplicados perfectos de acuerdo a sus propiedades innatas.

En este sentido, las distintas propiedades Fy y Fy' sensibles al ambiente de dos sujetos idénticos respecto a sus propiedades innatas se podrían conjuntar con las mismas propiedades naturales de algún objeto y las mismas propiedades relacionales en una base de superveniencia configurada de manera que se constituyen dos propiedades evaluativas P distintas. Una de P de peligro en el caso de que el sujeto contribuya a la interacción de manera que su bienestar está en riesgo gracias a ciertas propiedades Fy – como en mi caso que se configura una base $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ – ; mientras que en el otro caso se constituirá una P' de diversión en el ejemplo de mi gemelo torero que contribuye de otra forma en la que su bienestar está garantizado gracias a sus propiedades Fy' que se conjunta con otras para configurar otra base $[Fx \wedge F(x, y') \wedge Fy']$.

Sin embargo, en estos ejemplos todavía hace falta caracterizar un poco más las Fy relevantes de manera que no se confundan con las que dependen del aprendizaje. Sobre todo, en el caso de mi gemelo torero en el que alguien podría decir que su entrenamiento en las artes taurinas es un ejemplo en el que diferimos de acuerdo a algo que el aprendió y yo no.

Para responder este embate debemos aclarar que aquellos recursos que los que cuenta mi gemelo no provienen meramente de procesos intelectuales como el aprendizaje y la culturización con los que “aprendió a ser torero”. Más bien provienen de años de entrenamiento en el que afinó sus músculos, sus sentidos, su equilibrio y otros sistemas innatos de manera que se comportan de forma distinta a los míos. En este sentido se tratan de recursos que obtuvo después de años de estar enfrentado a condiciones ambientales a las que yo no me enfrenté.

Es más, yo podría tener todo el bagaje intelectual requerido de alguien que “aprendió a ser torero” y aún así no contar con las Fy que describen las diferencias sensibles al ambiente entre los sistemas innatos de mi gemelo y los míos. Lo que propongo es que estas diferencias no dependen de sus propiedades innatas *simpliciter* ni tampoco de un aprendizaje intelectual, sino de una reactividad generalizada gracias a propiedades sensibles al ambiente que se han configurado de manera distinta en él que ha lidiado toros toda su vida, en contraste a mí que nunca lo he hecho.

En consecuencia, propongo que estas serían las propiedades de los sujetos Fy cuya conjunción con otras propiedades fundamentales en una base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ es necesaria y suficiente para que tenga lugar la ejemplificación de alguna propiedad evaluativa específica P y no otra P' . Las innatas que consideran Deonna y Teroni sólo serían necesarias en conjunción con las otras para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa, pero no serían suficientes. Por otro lado las sensibles al ambiente Fy que acabo de describir sí lo son. Estas últimas explicarían que se ejemplifiquen dos propiedades evaluativas distintas tal y cómo sucede en los ejemplos que hemos revisado.

Esta caracterización de las Fy también explica por qué el torero puede mantener neutralidad emocional ante un toro con Fx' que lo describen como uno mediano, mientras que yo lo enfrentaría con miedo. Esto sería porque

yo cuento con una distribución de propiedades Fy sensibles al ambiente determinante para que se ejemplifique una propiedad de peligro en virtud a una base $[Fx' \wedge F(x', y) \wedge Fy]$.

En contraste, en el caso de mi gemelo tiene lugar otra distribución de propiedades fundamentales en una base de superveniencia $[Fx' \wedge F(x', y') \wedge Fy']$ de la que no se constituye ninguna propiedad evaluativa P . Entonces, las propiedades sensibles al ambiente Fy que propongo describirían a un sujeto con cierta condición física, movilidad y estrategia para quién el enfrentamiento con ese toro mediano puede ser un trámite más parecido a los que se enfrentaría sin emocionarse.

Estas propiedades también explicarían que, en el caso del toro con propiedades Fx que lo describen como uno mucho más grande y furioso, dichas propiedades Fy' del torero lo colocan en una situación divertida. Por otro lado, las mías Fy me colocarían nuevamente en una situación de peligro en ambos casos, tanto en el del toro con Fx como en el de Fx' .

Por último, también explicarían que nuestro amigo invidente cuyas habilidades taurinas fueran carentes como las mías – llamémosles Fy'' – también se encuentre en una situación de peligro, incluso cuando nuestras propiedades innatas son diferentes. Aún más, notemos que, si este amigo invidente contara con propiedades sensibles al ambiente que se parecieran más a las de nuestro amigo torero, es decir, si fuera un torero invidente experto, podría encontrarse también en una situación de diversión frente a esos toros.

Para concluir este análisis repasemos todo lo que nos llevó a la conclusión de que las Fy relevantes deben ser aquellas sensibles al ambiente que acabo de caracterizar.

Vimos que la conjunción de las propiedades de los sujetos accesibles para que el sujeto las aprehenda junto con las otras más fundamentales en una base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ no es necesaria para determinar que tenga lugar alguna propiedad evaluativa P . Tampoco para determinar que se ejemplifique P en lugar de P' . Así mismo, la conjunción de las propiedades innatas – por ejemplo, las que describirían que algún sujeto sea de carne y hueso – con las otras fundamentales podría ser necesaria para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa P , pero no sería suficiente para que eso ocurra. Tampoco sería necesaria ni suficiente para determinar que la propiedad evaluativa sea P en lugar de P' .

Las únicas propiedades de los sujetos cuya conjunción con las otras propiedades fundamentales es necesaria y suficiente para P , son aquellas sensibles al ambiente que describen como contribuyen los sujetos a una situación a través de una reactividad generalizada en la que un mismo objeto x puede ser peligroso o divertido, por ejemplo. Estas propiedades sensibles al ambiente no son relevantes únicamente en emociones sofisticadas que pueden tener los adultos de cierta cultura o educación. Más bien, son relevantes en todas las instancias en las que los sujetos responden emocionalmente de diversas formas desde el nacimiento de acuerdo a diversos contextos ambientales en los que se desarrollan a lo largo de toda su vida.

En resumen, propongo que debemos entender que sólo este tipo de propiedades de los sujetos Fy – en conjunto con las naturales de los objetos y las relacionales relevantes – pueden describir las instancias en las que se ejemplifica alguna propiedad evaluativa P , así como el hecho de que se ejemplifique P en lugar de P' .

Si el análisis que acabo de presentar es justo considero que no sólo podemos pensar que el objetivista encuentra dificultades para distinguir entre las diversas P relacionadas a las emociones, sino también para distinguirlas de otras propiedades evaluativas que se relacionan con otras experiencias evaluativas como las sensaciones. Entonces, podemos sospechar que una teoría fundamentada en el objetivismo no nos permite diferenciar entre emociones cuyo objeto formal son ciertas propiedades evaluativas específicas como el peligro o la ofensa y otras experiencias cuyo

objeto formal son otras propiedades evaluativas distintas como la completitud, la dificultad, la complicación etc.

A continuación, detallaré más a fondo esta última consideración al mostrar que una explicación que considera las Fy que propongo puede diferenciar entre diversas propiedades evaluativas P , pero que requiere renunciar al objetivismo. Propondré que, para contar con un fundamento metafísico que permite diferenciar entre las diversas P - tanto las que se relacionan con las emociones, como las que se relacionan con otras experiencias evaluativas como las *sensaciones* - debemos adoptar otra postura que denomino *interaccionismo*, la cual puede solucionar los problemas del objetivismo que acabo de diagnosticar.

Quedará claro que a través de una teoría de las emociones con fundamentos interaccionistas sí se puede distinguir entre objetos formales de las emociones - a las que denominaré propiedades evaluativas *afectivas* - en contraste con los de las sensaciones - que serían propiedades evaluativas no-afectivas.

3.1.3. Interaccionismo y propiedades afectivas vs. no afectivas

Comencemos la descripción del *interaccionismo* al contrastarlo con ciertos postulados objetivistas que acabamos de revisar.

Notemos que al hablar de las propiedades Fy de los sujetos como propiedades sensibles al ambiente nos comprometemos con una explicación en la cada vez tiene menos sentido que las propiedades evaluativas P se atribuyan a los objetos x de manera separada e independiente de los sujetos. Esto es porque las propiedades naturales Fx de los objetos sólo contribuyen parcialmente a la base de superveniencia relevante $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ y lo hacen únicamente al conjuntarse con propiedades de alguna entidad y que puede tener emociones, así como con ciertas propiedades relacionales $F(x, y)$.

En este sentido, las Fx que describen un toro pesado y furioso o un perro con colmillos grandes y conducta impredecible sólo son parcialmente determinantes para que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa. Es decir, sólo lo determinarían si se involucran dentro de una base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ en conjunto con las propiedades de los sujetos sensibles al ambiente y las propiedades relacionales. En consecuencia, el peligro que se ejemplifica ante ese toro o ese perro no tendría lugar únicamente en virtud de las Fx de dichos objetos, sino que el peligro se ejemplificará hasta que dicho objeto interactúe con un sujeto con ciertas propiedades específicas Fy . De la misma forma, los sujetos con ciertas propiedades sensibles al ambiente Fy no contribuirán a la ejemplificación de la propiedad evaluativa hasta que interactúen con esos objetos. Por lo tanto, considero que deberíamos dejar de entender el principio de universalidad de la misma forma en la que lo el objetivista.

Recordemos que, de acuerdo a este principio, *si un objeto con ciertas propiedades físicas ejemplifica alguna propiedad evaluativa, entonces un duplicado perfecto de ese objeto también la ejemplifica* (Moore 1903). Con base en la explicación que acabo de ofrecer, al hablar de ese “*duplicado perfecto*” propongo que debemos dejar de hacer alusión únicamente al objeto x y sus propiedades físicas o naturales Fx . Más bien, debemos incluir también a las propiedades relacionales relevantes $F(x, y)$ y las propiedades de los sujetos Fy que demostré como las únicas cuya conjunción con las otras fundamentales en la base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ es necesaria y suficiente para que se ejemplifique una propiedad evaluativa y que sea de cierto tipo en lugar de otro.

En consecuencia, dejaríamos de hablar del duplicado perfecto de un objeto x únicamente y lo cambiaríamos por el duplicado perfecto de una interacción - llamémosle z - entre x y el sujeto y con el que se vincula cada vez que superviene una propiedad evaluativa. En este sentido, propongo que debemos rechazar la postura objetivista que asumen Deonna y Teroni y optar por una postura como la que acabo de describir a la que denomino *interaccionista*.

La lectura interaccionista del principio de universalidad sería la siguiente: *si una interacción con ciertas propiedades fundamentales ejemplifica alguna propiedad evaluativa, entonces un duplicado perfecto de esa interacción también la ejemplifica*. Al formalizar esta propuesta entendemos que la propiedad evaluativa P depende de la conjunción de propiedades más fundamentales $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$, de manera que se atribuye a la interacción z y no sólo al objeto x . Entonces, a diferencia del objetivismo, el interaccionismo se formalizaría de la siguiente manera:

$$[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy] \Rightarrow Pz$$

En esta reconsideración interaccionista, las propiedades evaluativas P estarían conectadas a las propiedades más fundamentales de esta interacción z de manera que una distribución de las propiedades naturales del objeto Fx , las propiedades relacionales $F(x, y)$ y las del sujeto sensibles al ambiente Fy determinan una distribución de las P . Las propiedades evaluativas P supervienen en las propiedades más fundamentales de la interacción z y, de esta forma, las últimas constituyen a las primeras de acuerdo al principio de universalidad revisado de la manera en la que acabo de describir. En consecuencia, una interacción z ejemplifica una propiedad evaluativa P en virtud de que ejemplifica cierta distribución o configuración de propiedades más fundamentales involucradas en una base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$. Si una interacción z ejemplifica alguna propiedad evaluativa P en un tiempo t , lo hace en virtud de que ejemplifica alguna configuración o distribución de dichas propiedades más fundamentales $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ en ese mismo tiempo t .

Por ejemplo, una propiedad evaluativa como el peligro ante un perro esta constituida de Fx que describen a un animal con colmillos grandes y comportamiento impredecible, $F(x, y)$ que describen que ese perro se encuentra suelto y Fy que describen la contribución del sujeto a dicha interacción que influye sobre sí mismo. Todas ellas serían las propiedades más fundamentales involucradas en una base de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ de la que se constituye la propiedad evaluativa P de peligro. En este caso, la emoción de miedo que experimente ese emotor y sería correcta y cualquier otra sería incorrecta en virtud de la Pz de peligro de esa interacción.

Este fundamento interaccionista también se podría utilizar para describir que, de acuerdo a cierta configuración de propiedades más fundamentales se ejemplifica cierto tipo de propiedad evaluativa P y no otro P' . Algo que quedó demostrado que no se puede hacer desde la postura objetivista. En otras palabras, un fundamento metafísico de este tipo podría ayudar a distinguir entre diversas propiedades evaluativas P que juegan el rol del objeto formal de las emociones, tal y como lo demostré con los ejemplos anteriores. Adicionalmente, también ayudaría a que una teoría sea sensible al hecho de que existen otras propiedades evaluativas que juegan ese rol en otro tipo de experiencias evaluativas como las sensaciones. Algo que se que no se puede hacer desde la Teoría de las Actitudes Evaluativas de Deonna y Teroni.

Para entender cómo se puede hacer todo eso desde el interaccionismo, veremos que sólo en casos en los que las propiedades de los sujetos son sensibles al ambiente de cierta manera específica – a la que distinguiré como una *sensibilidad primitiva* – serían relevantes para que se ejemplifique el objeto formal de alguna emoción. En contraste, otras propiedades que son sensibles al ambiente de forma distinta a las Fy que propongo – por ejemplo, aquellas que dependen de la cultura y el aprendizaje únicamente – podrían ser relevantes para que se ejemplifiquen otras propiedades evaluativas. En específico, aquellas que juegan el rol de objeto formal en las *sensaciones*, pero no en las emociones.

Para ejemplificar esto retomemos el caso de la sensación sensorial que experimenta alguien cuando observa que otra persona le ofrece la mano para saludarlo. Quizá esta sensación no tenga lugar en caso de que el sujeto sea alguien que proviene de una cultura en la que el saludo se realiza de otra manera. Imaginemos a un sujeto que se desarrolló en una cultura en la que se saluda al hacer una reverencia sin tocar al otro y que se encuentra por primera vez y sin previo aviso frente a alguien que le ofrece la mano para saludarlo. Lo que propongo es que este sujeto carece de

las propiedades sensibles al ambiente dependientes de la cultura para que se ejemplifique el objeto formal de una sensación que se siente como la preparación para actuar de cierta manera. Específicamente, de manera que tomemos la mano del otro para saludarlo. Por otro lado, las personas que sí nos desarrollamos en una cultura en la que este es el saludo típico sí contaríamos con dichas propiedades sensibles al ambiente.

Ahora, notemos que dichas propiedades sensibles al ambiente en el ejemplo anterior no describen nada relacionado a los diversos temperamentos que pueden tener los sujetos. Esto es porque las propiedades temperamentales también son sensibles al ambiente, pero no de la misma manera en la que lo son las relacionadas a la cultura únicamente. Más bien, las temperamentales son sensibles a condiciones ambientales mucho más *primitivas* que pueden presentarse desde el nacimiento, antes de que el sujeto sea parte de algún proceso de culturización o aprendizaje. Lo que propongo es que sólo aquellas bases de superveniencia en las que se involucran las propiedades Fy que son sensibles al ambiente de esta manera más primitiva se configuran de tal forma que constituyen los objetos formales de las emociones. Otras propiedades sensibles al ambiente de manera distinta a Fy podrían contribuir a que se ejemplifiquen otras propiedades evaluativas que se relacionan a otras experiencias evaluativas no-emocionales como las sensaciones.

En este sentido, las propiedades Fy que son sensibles de esta forma primitiva juegan un papel para la ejemplificación de una propiedad evaluativa determinante para alguna emoción, pero no tendrían que jugarlo para la ejemplificación de una propiedad evaluativa determinante para alguna sensación. Por ejemplo, la que determina la sensación de dificultad que experimenta alguien al tocar un instrumento. Dos individuos idénticos respecto a todo tipo de propiedades de los sujetos involucradas en la base de superveniencia de las propiedades evaluativas, excepto en sus propiedades Fy podrían experimentar dicha dificultad. No obstante, uno de ellos podría enojarse en esa situación y el otro podría reaccionar con diversión. Lo que propongo es que esta diferencia se explica en virtud de las propiedades Fy y Fy' distintas involucradas en dos bases de superveniencia $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ y $[Fx \wedge F(x, y') \wedge Fy']$ diferentes que constituyen dos tipos de propiedades evaluativas P y P' que determinan dos tipos de emociones.

Por otro lado, la base de superveniencia en ambos casos es idéntica respecto a otro tipo de propiedades sensibles al ambiente distintas a las Fy y condicionaron que en ambos casos se ejemplifique una propiedad evaluativa de dificultad determinante para la sensación motora correspondiente⁴².

Gracias a la sensibilidad primitiva al ambiente, las Fy se conjuntan en una base $[Fx \wedge F(x, y) \wedge Fy]$ y constituyen un tipo particular de propiedades evaluativas Pz que no se constituiría en ausencia de ellas. Al ser propiedades de los sujetos sensibles a influencias ambientales presentes a lo largo de toda la vida, cualquier propiedad con esta sensibilidad primitiva será determinante para que se ejemplifiquen propiedades evaluativas relacionadas a las emociones y no a las sensaciones. Lo anterior se debe a que las propiedades evaluativas relacionadas a las emociones no describen la influencia que ejerce el mundo sobre un sujeto de acuerdo a una *meta* específica en un momento dado. Algo que se parece más a las propiedades evaluativas relacionadas a las sensaciones. Más bien, las relacionadas a las emociones son propiedades evaluativas que describen la influencia que ejerce el mundo sobre la integridad de un sujeto en términos mucho más *generalizados* que aquellos que se describen de acuerdo a una meta específica.

Por lo tanto, la sensibilidad a esas influencias debe ser mucho más primitiva que aquellas relacionadas a influencias menos generalizadas. En otras palabras, las propiedades evaluativas relacionadas a las emociones influyen sobre la integridad de un emotor de manera menos localizada y particular en contraste con la influencia que ejercen

⁴²Una lectora atenta podría decir que este ejemplo muestra dos situaciones en las que se ejemplificó la misma propiedad evaluativa relacionada a las emociones y que alguna emoción, ya sea la de enojo o la de diversión debe ser incorrecta. Lo que puedo responder a eso es que se podría argumentar a favor o en contra de esa afirmación, pero que dichos argumentos deben ir más allá de meras intuiciones que nos dirijan a pensar qué emoción sería correcta en caso de encontrar dificultad al tocar un instrumento. Lo único que pretendo en este momento es mostrar que el análisis de las condiciones de corrección de las emociones debe fundamentarse en un entendimiento detallado de la naturaleza de las propiedades evaluativas como el que provee el interaccionismo. Esta demostración no depende de que alguna de las emociones de este ejemplo sea correcta o incorrecta.

las propiedades evaluativas relacionadas a las sensaciones. Estas últimas influyen sobre los sujetos respecto a una situación específica en la que se busca un fin específico. Por otro lado, las influencias de las propiedades evaluativas que se relacionan a las emociones son mucho más *globales y generalizadas*, en el sentido de que se ejercen sobre la integridad respecto a todas las situaciones actuales y potenciales que impactan sobre un sujeto a lo largo de toda su vida.

Propongo que entendamos que esta influencia global y generalizada es de la que se habla cuando se describen impactos sobre el *bienestar*. En este sentido, una pérdida en el bienestar sería la que proviene de una influencia en la que no sólo se obstaculiza llegar a una meta específica y localizada. Más bien proviene de una influencia en la que toda la integridad global de un individuo se ve impactada.

Para entender esto más a fondo podemos describir a los sujetos en términos de sistemas en interacción constante con su entorno. Estos sistemas se conforman de subsistemas que pueden impactarse de acuerdo a influencias del entorno y en estos casos hablaríamos de obstáculos para alcanzar alguna meta específica y localizada que deben cumplir esos subsistemas⁴³. Lo que propongo es que debemos entender a las propiedades evaluativas relacionadas a las sensaciones como aquellas influencias que impactan de esta forma específica y localizada enfocada en la meta o fin que persigue algún subsistema. Por ejemplo, al influir sobre una tarea motora y hacerla más difícil.

En contraste, cuando las influencias del entorno son sobre todo el sistema en general y no sólo en alguno de sus subsistemas, diríamos que hubo impacto en el bienestar de manera global. En consecuencia, sólo podemos hablar de que alguna propiedad evaluativa impacta sobre el bienestar si la integridad general y global de un sistema se ve influida. Las influencias que obstaculizan el bienestar implican el riesgo de que la integridad se vea comprometida de tal manera que se pierda y ya no podamos hablar del mismo sistema a lo largo del tiempo. Por otro lado, las influencias que fomentan el bienestar ayudan a que se mantenga la integridad y podamos hablar del mismo sistema a lo largo del tiempo.

Al entender esta diferencia ente influencias locales que impactan sobre una meta específica y las globales que impactan sobre el bienestar podemos entender la relevancia de contar con una postura como el interaccionismo que permita distinguir entre diversas *P* que determinan diversas experiencias evaluativas, ya sean emocionales o no emocionales.

Las que influyen de manera localizada parecen buenos candidatos para ser descritas en términos de las propiedades evaluativas que juegan el rol del objeto formal de experiencias evaluativas con el perfil de vínculos continuos *vis-à-vis* un objeto de acuerdo a un *fin* que describe muy bien a las sensaciones, tal y como vimos anteriormente. Las que influyen de forma global parecen buenos candidatos para describirse en términos de las propiedades evaluativas que juegan el rol del objeto formal de experiencias evaluativas emocionales que no responden a ese perfil, a pesar de que a veces aparentan tenerlo como vimos en el capítulo anterior.

Desde el interaccionismo lo anterior se puede explicar gracias a que, en ciertas ocasiones, algún sujeto podría encontrarse en una situación en la que el mundo ejerce influencias respecto a uno o más fines y también respecto a su bienestar de manera global. Por ejemplo, en el caso de un arquero que experimenta la sensación motora de facilidad y también orgullo de que está a punto de ganar un campeonato. En este caso, la influencia localizada de la facilidad se complementa con la influencia generalizada del éxito. La sensación motora de facilidad se relaciona a una primera propiedad evaluativa que impacta sobre una meta y la emoción de orgullo se relaciona a una segunda propiedad evaluativa que impacta sobre el sujeto de manera mucho más global y generalizada respecto a su bienestar. Esta explicación también describe otros escenarios intuitivos como el hecho de que alguien tenga sed - entendida como una sensación sensorial interoceptiva - en ausencia de emociones en una situación y también pueda tener miedo a

⁴³Esto aplicaría *mutatis mutandis* para influencias que no obstaculizan, sino que ayudan a que se alcance una meta

morir de sed en otra en la que su deshidratación ponga en riesgo su bienestar.

En resumen, a través del interaccionismo podemos hacer una distinción entre los dos tipos de propiedades evaluativas determinantes para los dos tipos de experiencias evaluativas de los ejemplos anteriores. Las que describen influencias sobre la integridad de un sujeto respecto a un fin específico y localizado serían las que juegan el rol del objeto formal de las sensaciones que tienen un perfil de medios para un fin. En contraste, las que describen influencias sobre la integridad de un sujeto respecto a su bienestar en general serían las que juegan el rol del objeto formal de las emociones. En consecuencia, debemos distinguir estas últimas como propiedades evaluativas *afectivas*, ya que determinan que tengan lugar experiencias que realizan evaluaciones respecto al bienestar. Las otras serían propiedades evaluativas no-afectivas que determinan experiencias evaluativas respecto a ciertos fines específicos. De acuerdo a esto propongo las siguientes definiciones:

- Una propiedad evaluativa es de tipo afectivo si y sólo si describe la influencia que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de una entidad en términos de su bienestar
- Una propiedad evaluativa no es de tipo afectivo si únicamente describe diversas influencias que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de una entidad en términos de algún fin específico, pero no en términos de su bienestar

Después de haber mostrado cómo el interaccionismo permite describir las propiedades evaluativas afectivas y diferenciarlas de las no-afectivas, a continuación, explicaré el perfil, la estructura intencional y la fenomenología que se determina de acuerdo a ellas. Notemos que este será el perfil, la estructura intencional y la fenomenología de experiencias que llevan a cabo la *evaluación afectiva* y, por lo tanto, lo propondré como el que describe la naturaleza fundamental de las emociones.

3.2. El perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las emociones

Acabo de ofrecer buenas razones para considerar que las dificultades que provienen de la postura objetivista se traducen en los problemas que encuentra la Teoría de las Actitudes Evaluativas de Deonna y Teroni para describir el perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las emociones. Por lo tanto, las actitudes evaluativas que defienden no serían buenos candidatos como experiencias a través de las que se realizan evaluaciones afectivas respecto a la influencia que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de una entidad en términos de su bienestar. Más bien, describen experiencias que realizan evaluaciones respecto a la influencia que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de una entidad en términos de algún fin específico.

Por otro lado, ofrecí una alternativa a través de la postura interaccionista desde la cual podemos distinguir y enfocarnos únicamente a describir experiencias cuyo objeto formal es alguna propiedad evaluativa afectiva. Estas experiencias serían las que realizan la evaluación afectiva y, por lo tanto, las podemos entender como aquellas en términos de las cuales se debe describir la naturaleza fundamental de las emociones, lo cual realizaré a continuación.

3.2.1. El perfil de las emociones

Para comenzar la descripción del perfil de las actitudes emocionales, el cual debe ser otro distinto al de *involucramientos continuos vis-à-vis un objeto* con la estructura de *medios para un fin*, retomemos el ejemplo del arquero en competencia que puede experimentar una sensación motora de dificultad en conjunto con la emoción de frustración. Recordemos que en ese caso describí que el sujeto tiene una sensación responsable de una *monitorización* y una emoción responsable de una *meta-monitorización*.

En este caso podemos observar que el sujeto tuvo una interacción que primero influyó respecto a una meta específica – la de encontrar la mejor posición de su cuerpo para tirar una flecha a un blanco – y posteriormente en términos de su bienestar, ya que compite en una justa en la que podría salir vencedor o perdedor. Al experimentar una dificultad mayor de la que pudo contrarrestar con sus propias acciones podemos decir que el arquero tuvo dos tipos de actitudes evaluativas. Por un lado, tuvo una actitud que podemos reconocer como una sensación que se dirigió a un objeto que le presentaron sus bases cognitivas motoras. Esta actitud tuvo una propiedad no-afectiva como objeto formal, la cual describió una influencia relativa al fin específico de encontrar la mejor posición de su cuerpo para lanzar una flecha al blanco. La propiedad no-afectiva que se ejemplificó fue una de dificultad y fue el objeto formal de una actitud que le *preparó para tomar acciones* para sobrellevar esa interacción difícil.

Por otro lado, tuvo una segunda actitud que podemos identificar como una emoción cuyo objeto formal fue una propiedad evaluativa afectiva que describió cómo esa interacción influyó de manera que se puso en riesgo su bienestar. En específico, al influir sobre sus probabilidades de ganar la competencia. En ese sentido, su situación fue una en la que el bienestar que obtendría como un atleta exitoso se puso en riesgo y se ejemplificó una propiedad evaluativa *afectiva* que jugó el rol del objeto formal de su frustración.

Por lo tanto, tuvo dos actitudes evaluativas: Una descrita como la sensación de dificultad y otra descrita como la emoción de frustración. Mientras que la primera actitud tendría el perfil de un vínculo continuo *vis-à-vis* un objeto con la estructura de medios-para-un-fin, la segunda todavía parece un vínculo continuo *vis-à-vis* un objeto, pero con otra estructura.

Para describir la estructura del perfil de la segunda observemos que depende de que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa afectiva, las cuales hemos definido de la siguiente forma:

- Una propiedad evaluativa es de tipo afectivo si y sólo si describe la influencia que ejerce algo en el mundo sobre la integridad de una entidad en términos de su bienestar

En este caso, el bienestar del atleta se puso en riesgo gracias a que no alcanzó el fin de su sensación motora. Es decir, gracias a esto es que se ejemplificó la propiedad evaluativa que describe el riesgo en el que se puso su bienestar y determinó que tuviera una experiencia evaluativa a través de la que realizó una meta-monitorización. Con base en la monitorización que realizó a través de su sensación motora el arquero se preparó para tomar acciones para contrarrestar su dificultad. Al ser ineficientes, llevó a cabo una meta-monitorización a través de la que podría *regular* y *modular* la forma en la que lleva a cabo dichas acciones para las que lo preparó su sensación.

En este sentido, su emoción parece tener el perfil de una experiencia que *organiza* los recursos motores que este sujeto reclutó. Esta organización sólo parece ser requerida en caso de que el incumplimiento de un fin impacte sobre el bienestar y, por lo tanto, su objetivo tendría que estar relacionado a dicho impacto. Lo que propongo es que el objetivo de esta organización es mantener el bienestar que potencialmente se ve vulnerado o el objetivo de reestablecerlo en casos en los que ya se vulneró. Entonces, sirva este ejemplo para proponer que las emociones son actitudes con un perfil de *vínculos continuos vis-à-vis un objeto* con la estructura de *organizadores de los recursos de un sujeto con el objetivo de garantizar el bienestar*.

“Garantizar el bienestar” lo debemos entender como aquello que se logra a través de la organización de los diversos recursos que le permiten al emotor reestablecer su integridad cuando esta se encuentra en el proceso de perderse o aprovecharla cuando se encuentra en aumento. En este sentido, las actitudes emocionales tienen este perfil organizador de la interacción con influencias que ayudan u obstaculizan el bienestar. Algunas organizan la interacción de manera que se aproveche el bienestar como en el caso de la felicidad o el orgullo, mientras que otras la organizan de manera que se reestablezca el bienestar como en el caso del miedo o el enojo.

Ahora, alguien podría decir que ese perfil también es uno que describe a las emociones como actitudes que persiguen algún fin. Particularmente el fin de “garantizar el bienestar”. Sin embargo, “garantizar el bienestar” es un objetivo mucho más inespecífico del que se persigue a través de una sensación con un fin particular y localizado. Esto queda claro al observar que se puede “garantizar el bienestar” de acuerdo a múltiples fines específicos para los que se reclutan diversos recursos. Aún más, cada uno de estos fines podrían incluso contradecirse o ser opuestos entre ellos.

Para entender lo anterior, recordemos el caso de la tristeza que alguien experimenta por la muerte inesperada de un ser importante en el que se vulnera el bienestar de múltiples formas. Estas formas incluyen aquellas en las que el bienestar se pone en riesgo de acuerdo al incumplimiento de fines contradictorios como separarse o entrar en contacto con el objeto perdido. En estos casos propuse que la tristeza no tiene el fin de reencontrar al objeto perdido que sólo describe la situación de manera parcial. Más bien, esta emoción parece describirse a través del perfil de organizadores de diversos recursos – para alcanzar diversos fines – con el objetivo de garantizar el bienestar.

Esto describe de forma precisa que la emoción de tristeza de un sujeto que acaba de perder de forma inesperada a alguien importante pueda ser correcta, aún cuando tuviera sensaciones que lo preparan para actuar de diversas formas de acuerdo a varios fines. La que lo prepara para entrar en contacto con el objeto perdido sería más bien la sensación de extrañar a esa persona, la cual también podría ser una experiencia correcta por sí sola. Por otro lado, la que lo prepara para separarse del objeto podría ser otra sensación correcta por sí sola. Por su parte, la emoción de tristeza parece únicamente buscar el objetivo de reorganizar y reorientar la manera en la que ese sujeto se vincula con un mundo que ahora carece del objeto que perdió. Esta emoción será correcta siempre y cuando se ejemplifique una propiedad evaluativa de pérdida y no gracias a los diversos fines a los que los sujetos tristes pueden recurrir para reestablecer su bienestar. La búsqueda de esta nueva organización afectiva que garantizará su bienestar en un mundo novedoso – en el sentido de que carece de algo significativo con lo que contaba previamente – se puede alcanzar por cualquier vía a la que pueda recurrir ese sujeto, sean cuales sean los fines que se persiguen a través de ellas.

De acuerdo a todo esto considero que tenemos buenas razones para rechazar la idea de que las emociones tienen el perfil de medios para un fin y considerar que, más bien, tienen el de *organizadores de los recursos de un sujeto con el objetivo de garantizar el bienestar*.

3.2.2. La estructura intencional de las emociones

En la sección dedicada a la exposición de los fundamentos metafísicos de la teoría de los sentimientos adelanté algunas de las características de la estructura intencional que deben tener las actitudes que tienen como objeto formal una propiedad evaluativa afectiva.

Ahora específico que las emociones tendrían que depender de una estructura intencional con la forma de una actitud acerca de un objeto particular, el cual interactúa con el emotor y en conjunto condicionan que se ejemplifique alguna propiedad evaluativa afectiva que determinará las condiciones de corrección de estas experiencias evaluativas. Como mencioné en esa sección, aquellas emociones como el miedo de un sujeto como yo frente a un toro que carga hacia mí sería correcto en virtud de que la propiedad evaluativa afectiva que ejemplificó dicha interacción fue la de peligro.

Esto queda claro al observar que la conjunción de las diversas propiedades más fundamentales constituyó una propiedad que describe una interacción en la que el bienestar de ese emotor está en riesgo de ser vulnerado de manera peligrosa. Otras propiedades evaluativas afectivas podrían describir riesgos al bienestar de manera que se vulnere de otra forma, por ejemplo, de forma ofensiva. En estas interacciones se ejemplificará la propiedad evaluativa de ofensa y las emociones de enojo que experimente algún emotor en esos casos serán correctas. Por ejemplo, en situaciones en las que algún colega del trabajo nos acusa frente a nuestro jefe de un acto que no cometimos y nos aleja de la

promoción y el aumento que esperábamos a fin de mes con el objetivo de que se lo otorguen a él. En ese caso, la naturaleza ofensiva de la acusación falsa proviene de una falta de respeto y valor hacia nuestra persona que impacta en nuestro bienestar en tanto que obstaculiza nuestro crecimiento profesional. Por lo tanto, nuestro enojo hacia el colega que nos antagonizó sería correcto.

Por otro lado, en casos en los que algún sujeto experimente alguna emoción al formar parte de una interacción en la que no se ejemplifica la propiedad evaluativa afectiva que la determina, se tratará de una emoción incorrecta. Por ejemplo, en caso de que me de miedo el animal que se me acerca en el ruedo si se tratara de una vaquilla inofensiva y juguetona. Sería prácticamente imposible que en ese caso la base de superveniencia relevante se configure de manera que se ejemplifique la propiedad evaluativa de peligro y de forma mucho más plausible no se ejemplifica, o se ejemplifica otra. Entonces, en caso de que me de miedo la interacción con ese animal se trataría de una emoción incorrecta.

Notemos que en estos casos se puede hacer todavía más precisa la diferencia entre las propiedades sensibles al ambiente y las disposiciones emocionales a largo plazo que consideran otros autores como Deonna y Teroni. Tomemos el ejemplo de un individuo pusilánime que podría experimentar miedo frente a la vaquilla inofensiva y su emoción sería incorrecta en caso de que cuente con todos los recursos para no estar en riesgo. Entonces, el calificativo pusilánime se lo debemos atribuir a una disposición emocional a largo plazo de evitar riesgos ausentes. Si ese individuo está una situación en la que las propiedades fundamentales relevantes – las del sujeto, las relacionales y las del objeto – no resultan en la ejemplificación de peligros, todavía podría tener una disposición pusilánime a actuar de acuerdo a emociones de miedo incorrectas. En este sentido, todas las disposiciones emocionales a largo plazo – por ejemplo, aquella de la que depende el orgullo de un individuo hacia el triunfo de un familiar – no son descritas en términos de las propiedades sensibles al ambiente como las que describen al temperamento. Más bien, son descritas en términos de tendencias a reaccionar de acuerdo o en contra de los recursos con los que cuenta un individuo para aprovechar o recuperar el bienestar. Los recursos con los que cuenta se determinan por sus propiedades innatas y las sensibles al ambiente.

En contraste, sus disposiciones emocionales a largo plazo no dependen de dichas propiedades, sino de otras distintas. Plausiblemente dependan de procesos de aprendizaje y culturización que se desarrollan a lo largo de la vida de un individuo. Podemos observar que esos procesos pueden ayudar a que las personas tengan disposiciones emocionales a largo plazo que los hacen reaccionar de acuerdo a emociones correctas frecuentemente, pero también pueden fomentar reacciones emocionales incorrectas. Por ejemplo, los procesos de aprendizaje en las artes taurinas ayudan a afinar las propiedades innatas y sensibles al ambiente de mi amigo torero, de manera que lo ayudan a correr menos riesgos frente a toros furiosos. Aún así, si mi amigo se hubiera desarrollado en un ambiente en el que aprende que es un bueno para nada y nunca tendrá éxitos por más que se esfuerce, esto podría resultar en que se vuelva un pusilánime que siente miedo ante toda clase de toros que no le significan ningún riesgo gracias a los recursos con los que cuenta para garantizar su bienestar. En este caso, su disposición emocional pusilánime lo hace más propenso a reaccionar con emociones incorrectas.

En otras secciones también adelanté que la estructura intencional de las emociones debe ser una en la que otras actitudes evaluativas como las sensaciones pueden ser sus bases cognitivas que proveen sus objetos particulares. También adelanté que las actitudes con el perfil de organizadores pueden obtener sus objetos de múltiples bases cognitivas en conjunto o por separado. Ya sean bases cognitivas evaluativas como las sensaciones o no-evaluativas como la percepción, la memoria o la imaginación. Todas ellas proveen los objetos particulares acerca de los que trata alguna emoción que, a través de la monitorización o meta-monitorización que llevan a cabo, organizan los diversos recursos con los que cuenta un sujeto con el objetivo de reestablecer el bienestar en interacciones que influyen de forma que este se vulnere. También para aprovechar el bienestar en interacciones que influyen de forma que el bienestar se

fomente, por ejemplo, en el caso de emociones como la alegría, el orgullo o la sorpresa positiva.

3.2.3. La fenomenología de las emociones positivas y negativas: La valencia afectiva

Las particularidades de la estructura intencional de las emociones que acabo de explicar nos dirige al último aspecto de estas experiencias evaluativas que se puede entender en una teoría con fundamentos interaccionistas. Este es a través del que propongo que la polaridad positiva o negativa de las emociones no responde a un *tono hedónico* sino a algo que se conoce como la *valencia afectiva*.

Al entender que sólo las propiedades evaluativas afectivas describen un impacto en el bienestar que puede ser tanto positivo como negativo, también podemos entender que las emociones son evaluaciones en el sentido de que son comparaciones entre valores relacionados a la influencia que alguna interacción ejerce sobre el bienestar de algún sujeto. Lo que se compara es qué tanto influye dicha interacción con respecto al bienestar, de manera que las positivas evalúan interacciones que fomentan el bienestar y las negativas evalúan lo contrario. En este sentido, la sorpresa negativa, por ejemplo, evalúa interacciones que influyen de manera imprevista en el bienestar, de forma que lo vulneran o lo disminuyen. La positiva evalúa lo contrario. Adicionalmente, todas las emociones que pueden acompañar la experiencia de alguna sensación con algún tono hedónico evalúan qué tanto impactan estas en el bienestar.

Por más que alguna sensación sea agradable, si esta impacta sobre el bienestar de manera que lo disminuye, se experimentará una emoción con una valencia afectiva negativa. Por ejemplo, en el caso de que algún extraño nos acaricie el cuello en el transporte público y tengamos una sensación sensorial agradable acompañada de una emoción que podría ser sumamente negativa. Por otro lado, por más que una sensación sea desagradable, si impacta sobre el bienestar de manera que lo aumenta, se experimentará una emoción positiva. Por ejemplo, en el caso de la alegría al experimentar dolor en los músculos a la hora de recibir un masaje después de haber hecho ejercicio.

Con esto finalizo la descripción del perfil, la estructura intencional y la fenomenología de las emociones que se puede ofrecer desde una explicación con fundamentos interaccionistas. A continuación, voy a integrar estos fundamentos y estas descripciones en La Teoría de los Sentimientos a través de la que explico a las emociones en términos de experiencias que realizan la evaluación afectiva.

3.3. La Teoría de los Sentimientos: una explicación fenoménica de la naturaleza fundamental de las emociones

Todas las características que acabo de describir del perfil, la estructura intencional y la fenomenología de emociones tanto positivas como negativas, las propongo como consecuencia del tipo de propiedad evaluativa que juega el rol de su objeto formal. Es decir, como el resultado de que una propiedad evaluativa afectiva determine una estructura intencional *sui generis* de las actitudes que distinguen únicamente a las emociones. Estas son las únicas a través de las que se pueden realizar las evaluaciones afectivas gracias a un perfil que resulta en un carácter fenoménico particular que las define como positivas o negativas de acuerdo a una valencia afectiva.

Los fundamentos interaccionistas que subyacen a esta descripción permiten distinguir las anteriores de otras estructuras intencionales que se determinan en virtud de propiedades evaluativas no-afectivas, a las que he propuesto que debemos distinguir como las diversas sensaciones que puede tener un sujeto. Por otro lado, las propiedades evaluativas afectivas son aquellas en virtud de las cuales tiene lugar la estructura intencional de experiencias que comparan la magnitud y la dirección – positiva o negativa – de la influencia del mundo sobre el bienestar de un sujeto, antes y después de que se ejemplifique dicha propiedad. Para diferenciar dichas estructuras intencionales de

las sensaciones las llamaré *sentimientos*.

De acuerdo a la explicación que acabo de ofrecer, las emociones son las actitudes que tienen la estructura intencional de los sentimientos. En síntesis, un sentimiento es un estado mental cuya estructura intencional pone en contacto a un sujeto con alguna propiedad evaluativa afectiva que se ejemplifica en alguna interacción que este tiene con el mundo. En este sentido, los sentimientos son indispensables para que se realicen las evaluaciones afectivas que distinguen a las emociones, las cuales no se explican meramente de acuerdo a las preparaciones para actuar de acuerdo a un fin específico como se defiende en otras teorías. Más bien, se explican en términos de la manera en la que un sujeto organiza diversos recursos – lo cuales incluyen, pero no se limitan a las preparaciones para la acción - con el objetivo de garantizar su bienestar. “Garantizar el bienestar” no es un fin o una meta específica, ya que se puede llevar a cabo por múltiples vías que requieren que se recluten diversos recursos. Cada una de estas vías podría tener un fin o una meta específica distinta, las cuales podrían incluso contradecirse o ser opuestas entre ellas. Aún más, el objetivo de garantizar el bienestar se podría llevar a cabo por alguna vía a través de la que no se persigue alguna meta o un fin específico. Entonces, los sentimientos no nos preparan para actuar de acuerdo a cierto fin específico, sino que son actitudes a través de las cuales organizamos diversas vías para orientarnos hacia una interacción con el mundo que garantice nuestro bienestar.

Con base en esta explicación podemos entender que el significado afectivo que proveen las emociones no se reduce a cierta preparación para actuar de acuerdo a un fin específico, sino que este significado proviene de las diversas formas en las que un sujeto organiza su interacción con el mundo de manera que se garantice el bienestar. Esa organización puede incluir alguna o varias preparaciones para actuar respecto a diversos fines específicos, pero estas también pueden estar ausentes.

En consecuencia, la Teoría de los Sentimientos puede ofrecer la afirmación ontológica que responde la pregunta sobre ¿qué es una emoción? a través del siguiente argumento:

1. Las emociones son evaluaciones afectivas
2. Las evaluaciones afectivas nos relacionan con propiedades evaluativas que se ejemplifican en el mundo
3. El contacto con las propiedades evaluativas es función de la intencionalidad de las emociones
4. La intencionalidad de las emociones es función de estados mentales con cierta estructura determinante para que tenga lugar una experiencia subjetiva característica
5. La estructura intencional determinante tiene la forma de sentimientos

C. Las emociones son experiencias de organizaciones de los recursos de un sujeto con el objetivo de garantizar el bienestar que realizan la evaluación afectiva

En resumen, los sentimientos son determinantes para que tenga lugar una emoción y para determinar el tipo de emoción que tiene lugar.

A través del análisis que acabo de ofrecer llego a la conclusión de que las emociones son experiencias que se explican en términos de estados mentales con una estructura intencional *sui generis* denominada sentimientos. Sólo a través de los sentimientos se puede explicar la naturaleza compleja de las emociones como experiencias que involucran varios aspectos integrados de diversas formas. Ya sean cambios corporales, juicios evaluativos, preparaciones para actuar, pensamientos de varios tipos, representaciones somatosensoriales y diversos tipos de percepciones. Todos ellos combinados o separados de acuerdo a diversas bases cognitivas que ofrecen los objetos particulares de los sentimientos.

A través de los sentimientos un sujeto entra en contacto con propiedades evaluativas afectivas que juegan el rol del objeto formal de dichos estados mentales. Esto las describe como actitudes afectivas en las que se experimenta una evaluación afectiva que puede ser positiva o negativa de acuerdo a su valencia afectiva. La relación de estas actitudes con propiedades como el peligro, la ofensa y el éxito entre otras responde a su perfil de organizadores de los recursos de un sujeto con el objetivo de garantizar el bienestar que se ve impactado en las interacciones que ejemplifican las propiedades evaluativas afectivas. Esto explica las emociones como reacciones que tiene un sujeto al entrar en contacto con la propiedad evaluativa que se ejemplifica en alguna interacción que impacta sobre su bienestar.

Algunos ejemplos de emociones, tal y como se explican desde la teoría de los sentimientos, serían las denominadas “emociones básicas” que se caracterizarían de la siguiente manera:

La alegría es una reacción afectiva a una interacción que influye de manera exitosa respecto al bienestar de un sujeto. Esta emoción toma la forma de una organización enfocada en aprovechar y mantener el bienestar a través de los diversos recursos que se hacen disponibles en las interacciones exitosas.

El enojo es una reacción afectiva a una interacción que influye de manera ofensiva respecto al bienestar de un sujeto. Esta emoción toma la forma de una organización enfocada en recuperar el bienestar a través de los recursos disponibles en interacciones ofensivas.

El miedo es una reacción afectiva a una interacción que influye de manera peligrosa respecto al bienestar de un sujeto. Esta emoción también toma la forma de una organización enfocada en recuperar el bienestar, pero lo hace a través de los recursos disponibles en interacciones peligrosas.

La sorpresa es una reacción afectiva a una interacción que influye de manera imprevista respecto al bienestar de un sujeto. Esta emoción toma la forma de una organización enfocada en recuperar el bienestar cuando tiene una valencia afectiva negativa o aprovechar y mantenerlo cuando tiene una valencia afectiva positiva.

El asco es una reacción afectiva a una interacción que influye de manera repulsiva respecto al bienestar de un sujeto. Esta emoción toma la forma de una organización enfocada en recuperar el bienestar a través de los recursos disponibles en interacciones repulsivas.

La tristeza es una reacción afectiva a una interacción que influye de manera que se pierde una fuente del bienestar de un sujeto. Esta emoción toma la forma de una organización enfocada en recuperar el bienestar, ya sea mediante recursos orientados al fin de reestablecer el contacto con el objeto perdido, recursos para evitar ese contacto o recursos que carecen de estos fines cuando se trata de un objeto al que nunca más se volverá a encontrar. En consecuencia, a través de esta emoción se organizan las interacciones con un mundo que carece de algún objeto con el que se antes contaba. Ya sea que se organicen para separarse o entrar en contacto un objeto que se extravió o se organicen para garantizar el bienestar en un mundo que ahora carece de un objeto que nunca más reaparecerá.

Esta caracterización deja fuera otras emociones más elaboradas como la indignación, el desprecio o el orgullo, sin embargo, todas ellas se explicarían de manera semejante. Es decir, serían reacciones afectivas a interacciones que influyen sobre el emotor de cierta manera respecto a su bienestar. Todas ellas toman la forma de organizaciones enfocadas en recuperar, mantener o aprovechar el bienestar a través de todos los recursos que se hacen disponibles en las interacciones, de acuerdo a la propiedad evaluativa que se ejemplifica en ellas.

En síntesis, esta teoría explica la naturaleza compleja de las emociones al describirlas como actitudes evaluativas de tipo afectivo que pueden tener múltiples bases cognitivas de varios tipos. Desde las emociones básicas que no requieren de objetos representados en contenidos proposicionales hasta otras más sofisticadas que sí los requieren. También describe las emociones que se dirigen a objetos representados en bases cognitivas exteroceptivas e interoceptivas.

Así mismo, describe emociones con bases cognitivas perceptuales, bases relacionadas a la memoria o la imaginación. Incluso aquellas relacionadas a nuestras propias acciones motoras o cognitivas como el cálculo o la orientación o aquellas que resultan en emociones autoreferenciales como la frustración o el orgullo respecto al desempeño de uno mismo.

Si el análisis que he hecho a lo largo de todo este trabajo, así como la propuesta que acabo de ofrecer son adecuadas, la Teoría de los Sentimientos sería la que cumple de manera más eficiente con todos los *desiderata* que se requieren de una explicación contemporánea de las emociones. Esto es porque las describe como experiencias intencionales que tienen una relación con ciertos cambios corporales diseñados por la evolución. Además, las describe como actitudes que se toman respecto a diversos contenidos, tanto proposicionales como no-proposicionales, así como respecto a otras actitudes no-emocionales que involucran alguna preparación para la acción. De esta forma, los sentimientos explican las emociones que se podrían presentar en animales de otras especies y humanos de todas las edades. También las explican como experiencias que frecuentemente involucran una preparación para actuar de acuerdo a un fin específico, pero que no siempre se acompañan de estos.

Antes de concluir que acabo de presentar una teoría alternativa que ayuda a resolver ciertos problemas y nos acerca una caracterización completa y coherente sobre la naturaleza fundamental de las emociones, vale la pena atender algunas objeciones que se le podría hacer a una explicación de este tipo. Particularmente, me enfocaré en objeciones que se pueden ofrecer desde otra postura ontológica a través de una teoría que contradice uno de los principales postulados de la descripción que acabo de ofrecer. La fuente de estas objeciones proviene de la Teoría Motivacional de las emociones que propone Andrea Scarantino (2014, 2015) desde la que se renuncia a la postura fenoménica y se niega que existan emociones que no persiguen algún fin. A continuación, comienzo la presentación de estas objeciones con la descripción de la teoría motivacional.

3.4. Objeciones a la Teoría de los Sentimientos y sus respuestas

En este apartado ofreceré objeciones que se le puede hacer a la teoría de los sentimientos con base en la Teoría Motivacional de las Emociones. En esta teoría se rechaza la idea de que las emociones sean necesariamente conscientes y se defiende que no puede haber emociones que no persigan algún fin, en el sentido de que siempre nos *motivan para algo*. Ese *algo* es un *fin* que determina el tipo de emoción que tiene lugar, el cual se puede alcanzar por múltiples vías. Al observar que la teoría motivacional de Scarantino es una de las propuestas de mayor relevancia en el estado actual del debate filosófico, la consideraré como un adversario importante cuyas objeciones se deberían poder responder desde la Teoría de los Sentimientos. En caso de lograrlo, concluiré que la propuesta que defiende se encuentra dentro de las explicaciones contemporáneas de la naturaleza de las emociones más completas y coherentes. Para comenzar la elaboración de estas objeciones presento una descripción de la Teoría Motivacional de la que provienen.

3.4.1. La Teoría Motivacional de las Emociones

La Teoría Motivacional se puede observar como otro tipo de explicación de las emociones desde una postura ontológica en la que también se intenta describirlas al integrar sus aspectos somáticos y cognitivos. No obstante, a diferencia de las fenoménicas, en esta teoría todavía se contempla que la experiencia de las emociones debe verse como un aspecto subsidiario que no las constituye. Esto es porque, de acuerdo a su autor, las emociones deben explicarse en términos de lo que hacen y no en términos de cómo se sienten. Para Scarantino esto implica que debemos distinguir entre los diversos proyectos detrás de las múltiples teorías de las emociones con las que contamos en la actualidad. A diferencia de aquellas con el proyecto de capturar lo que causa las emociones o lo que estas representan – a los que Scarantino denomina proyectos etiológicos y representacionistas respectivamente – su teoría, así como la que ofrezco en este trabajo, tienen detrás el proyecto de explicar lo que las emociones *son en esencia* (Scarantino 2010).

A este lo distingue como un proyecto que pretende ofrecer explicaciones *constitutivas* de las emociones. Esta suerte de taxonomía de teorías de acuerdo a sus proyectos la ofrece como parte de una crítica en la que propone que la gran mayoría de las teorías actuales, en particular las cognitivas, podrían hacer un buen trabajo como explicaciones etiológicas o representacionistas, pero no como explicaciones constitutivas.

Esta taxonomía también podría incluir otras explicaciones distintas a las cognitivas. Por ejemplo, algunas explicaciones contemporáneas a las que Scarantino distingue como las que promueven un “funcionalismo metodológico” son teorías que también se enfocan más en explicar lo que las emociones hacen y no en aquello que las constituye. Un ejemplo de estas se encuentra en la propuesta que hacen Adolphs y Andler al recomendar que las neurociencias deben enfocarse en describir las funciones de las emociones y no tanto en su naturaleza fundamental o en como se sienten (Adolphs & Andler 2018)⁴⁴. Notemos que esto es parecido a lo que Scarantino propone, sólo que en su caso no lo hace como recomendación del enfoque que deberían tener los estudios científicos de las emociones. Más bien, una lectura cuidadosa de su propuesta deja ver que se enfoca en sus funciones para explicar qué es una emoción, así como para explicar los diversos tipos de emociones. Es decir, que en la teoría motivacional se defiende que el enfoque constitutivo se debe restringir a explicaciones sobre alguna función que distinga los diversos tipos de emociones.

Ya desde esta taxonomía se puede entender el tipo de embates que enfrentaría la Teoría de los Sentimientos desde una explicación como la motivacional. Esto es porque, a grandes rasgos, lo que se defiende en esta última es que las emociones son motivaciones. Es decir, que desde la teoría motivacional “*se pretende definir las emociones en términos de cómo nos motivan a actuar, más que en términos de cómo se sienten o del tipo de juicios evaluativos que ocasionan*” (Scarantino & Nielsen 2015)⁴⁵. Para explicar esta función motivadora su autor precisa que “*las emociones son tendencias prioritarias para actuar que gozan de contenido intencional*” (ibid.)⁴⁶. Entonces, podemos observar cómo se pretende explicar lo que las emociones son al individualizarlas de acuerdo a algún estado mental que, en virtud de su contenido intencional, se distingue como una *tendencia prioritaria para actuar*. Claramente dichos estados mentales podrían ser inconscientes, en tanto que no se pretende explicar lo que constituye una emoción en términos de cómo se experimentan.

Esta propuesta la describe su autor como una extensión de los trabajos de otros teóricos motivacionales de acuerdo a los cuales las emociones son tipos de tendencias para la acción, entendidos como estados de preparación para ejecutar algún tipo de acción. Las motivaciones pueden preparar al sujeto para una cantidad variada de acciones, pero todas ellas se determinarán de acuerdo al resultado final al que apuntan. Scarantino se refiere a esos resultados como *el fin relacional de la emoción*. De esta manera podemos entender que, así como en el caso de la Teoría de las Actitudes Evaluativas, en la Teoría Motivacional también se pretende distinguir cada emoción de acuerdo a un fin específico que perseguimos a través de ellas. Su autor precisa que “*el miedo tiene el fin relacional de evitar cierto objeto evaluado como peligroso, el enojo tiene el fin relacional de remover algún obstáculo evaluado como culpable, el asco tiene el fin de remover algún objeto evaluado como nocivo y así en adelante*”⁴⁷.

No obstante, a diferencia de lo que proponen Deonna y Teroni, en la Teoría Motivacional se defiende que los fines se determinan de acuerdo a cierta propiedad que forma parte del contenido de los estados motivacionales. Estas motivaciones se describen como estados intencionales corporizados, ya que trabajan con información de configuraciones

⁴⁴Otro ejemplo de teorías recientes de corte funcionalista ofrecido como recomendación del enfoque que deben perseguir las empresas científicas sobre las emociones se encuentra en los trabajos de Juan R. Loaiza (2021a, 2021b, 2022)

⁴⁵Mi traducción de “[MTE] aims to define emotions in terms of how they motivate us to act, rather than in terms of how they feel or in terms of the evaluations they entail”. A la hora de hablar de dichas evaluaciones cita a Nussbaum y los trabajos tempranos de Robert Solomon en los que también defendía una postura centrada en juicios y por eso traduzco “evaluations” como los juicios evaluativos que defienden estos autores.

⁴⁶Mi traducción de “emotions are prioritized action tendencies endowed with intentional content”

⁴⁷Mi traducción de “fear has the relational goal of avoiding a certain target appraised as dangerous, anger has the relational goal of removing a certain obstacle appraised as blameworthy, disgust has the relational goal of removing an object appraised as noxious, and so on.”

corporales que preparan para actuar de cierta manera en conjunto con información de los objetos a los que se dirigen.

Notemos que, a diferencia de las teorías somáticas y en concordancia con las somatosensoriales, en esta propuesta sólo se requiere de un estado mental corporizado que trabaje con información sobre cambios corporales y no se requiere que, de hecho, tengan lugar esos cambios. La información motivacional que caracteriza dichos estados se propone como la causa de diversas acciones que promueven la supervivencia. Además de causarlas, las motivaciones sirven como un dispositivo de control que da paso a ciertas acciones e interrumpe otras con el objetivo de orientar la conducta de manera adaptativa a través de las emociones. Esa última consideración se extrae de fundamentos que la Teoría Motivacional obtiene de la cibernética, de acuerdo los cuales, las emociones se explican a través de un marco teórico basado en el control de la acción. El contenido de los estados motivacionales se corresponde con los insumos informativos que provienen del mundo, los cuales determinarán cómo se lleva a cabo una suerte de algoritmo motivacional para el control de la acción.

Esta teoría también se fundamenta en la teleosemántica, en la que se propone que las distintas presiones evolutivas han determinado que algún contenido incluya información que ayuda a la supervivencia en caso de ser correcto o la obstaculice en caso de ser incorrecto. Las motivaciones tienen la función propia de indicar peligros, ofensas, éxitos y otras influencias sobre el bienestar, de manera que causen y organicen acciones para sobrellevarlas y aumentar la supervivencia. Scarantino explica que los contenidos motivacionales son los responsables de algo que describe como el carácter doble de la intencionalidad de las emociones: el de indicar algún hecho del mundo y el de indicar algo que se puede hacer al respecto de ese hecho. Estos se proponen respectivamente como el rol descriptivo y el rol imperativo de las emociones (Scarantino 2010).

Ese *algo* que se puede hacer al respecto sería *el fin relacional* que distingue al miedo que tiene la meta de evitar un objeto peligroso, el enojo con el fin de remover cierto obstáculo culpable y al asco con el fin de remover un objeto nocivo. Entonces, podemos entender que de acuerdo a sus fundamentos teleosemánticos, esta teoría propone que los contenidos que indican alguna propiedad como el peligro, la culpa y lo nocivo, característicos de los estados motivacionales determinan que tenga lugar una emoción, así como el tipo de emoción que tiene lugar (Scarantino 2014).

De esta integración de información sobre un hecho y algo que se puede hacer al respecto se extrae la idea de que las emociones son estados *centrales de motivación*. Estos no se corresponden con las acciones que causan, ni tampoco con alguna vía específica para llevar a cabo dichas acciones. Más bien, se corresponden con una programación para que se lleve a cabo estas acciones. La programación se logra a manera de *selecciones de opciones conductuales coherentes a una meta* – o un fin – diseñada por la evolución. Al realizar esta función de manera correcta se obtienen *cambios en la probabilidad de opciones conductuales* ante una interacción con el mundo, de manera que esas opciones garanticen la supervivencia. En este sentido, los estados motivacionales determinan una dirección general de acciones al *potenciar selectivamente conjuntos de opciones conductuales más adaptativas* (Scarantino 2018). El miedo, por ejemplo, potencia diversas opciones conductuales que comparten el fin de evitar algo peligroso. El enojo hace lo mismo con el fin de remover algo culpable y, así, cada una de las emociones se plantea bajo el mismo proceso de acuerdo a aquello a lo que va dirigido y a un fin específico.

Tales estados centrales pueden remodelarse a lo largo del tiempo gracias a la influencia del aprendizaje. En consecuencia, las motivaciones inducen cambios en las probabilidades de las opciones conductuales y resultan en una amplia variabilidad en la manera que se expresan las emociones. (Scarantino 2018). Esto quiere decir que cada emoción puede involucrar diversas preparaciones para la acción, en tanto que las motivaciones pueden causar diferentes cambios en las probabilidades de las opciones conductuales al evolucionar a lo largo del desarrollo de un emotor. En este sentido no se compromete con la idea de que a cada emoción se corresponde con un cambio corporal,

sólo con que a cada emoción le corresponde una motivación que programa y causa tales cambios, la cual se determina de acuerdo a un fin que proviene de la propiedad evaluativa que individualiza cada una de las emociones.

Con esta descripción, podemos entender que la teoría motivacional sería un adversario formidable de la teoría de los sentimientos, ya que niega la postura fenoménica y niega que existan emociones sin un fin. No obstante, a continuación, voy a responder a las críticas que se podrían ofrecer desde una explicación así al presentar algunas objeciones que yo encuentro respecto a esta teoría.

3.4.2. Respuestas a las objeciones a la Teoría de los Sentimientos

Para comenzar voy a ofrecer una objeción a la caracterización de las emociones que se ofrece en esta teoría como *causas* de diversas opciones conductuales. Una crítica que se puede hacer a esta perspectiva es que proponer algo así podría implicar el error de entender la teoría evolutiva al revés. Esto en el sentido de que la evolución selecciona efectos adaptativos y no las causas de estos efectos. Desde una perspectiva evolutiva no importa mucho qué causa una conducta adaptativa, lo único que importa es que sea aquello – un efecto – que fomente la supervivencia de la especie.

Sin embargo, en la teoría motivacional se hace explícito que los estados motivacionales corresponden a las emociones y que estas son la causa de ciertas conductas. En este sentido, es una explicación que parece poner “los carros antes de los caballos” (Pineda 2015) y aplica la teoría evolutiva de manera poco fidedigna a la hora de describir lo que se seleccionó en el caso de alguna emoción. Es decir, su explicación se basa en una aplicación de la teoría evolucionista en la que se han seleccionado ciertas emociones por ser más adaptativas, sin considerar que, de acuerdo a sus postulados las emociones son causas de lo que se selecciona y no los efectos que fomentan la supervivencia. Si esto fuera el caso, la evolución seleccionaría una emoción por ser la más adaptativa gracias a que causa múltiples opciones conductuales, en lugar de seleccionar la opción conductual más adaptativa, la cual, de acuerdo a la teoría motivacional se pudo haber causado por múltiples emociones.

Para responder al rechazo de la postura *fenoménica*, recordemos que he mencionado que podemos esta postura mientras permanecemos neutrales respecto a los diversos debates vigentes en el terreno filosófico sobre la consciencia en general. No obstante, para ahondar un poco más en esto, propongo que vale la pena especificar con toda la precisión posible qué quiere decir que una emoción pueda ser inconsciente.

Podemos entender *prima facie* que alguien hable de emociones inconscientes cuando se refiere a que un sujeto no “se ha dado cuenta” de la emoción que tiene. Este sentido se explota de manera muy frecuente, tanto en el lenguaje coloquial como a través de una perspectiva psicoanalítica. Dichos casos se parecen a los que también se consideran como emociones inconscientes desde la evidencia que utilizan los teóricos de orden superior para hablar de las emociones a las que no se accede para reportar verbalmente. También podrían ser aquellos casos en los que hablamos de alguien inconsciente respecto a sus emociones al referirnos a una situación en la que no contaba con información – particularmente de tipo conceptual – para catalogarlas. En este sentido diríamos que el arrebato pasional de un adolescente que por primera vez fue víctima de una infidelidad romántica se explica por “celos inconscientes”, en el sentido de que ese joven quizá no contaba con información para distinguir que su emoción tenía ese nombre. Por último, podemos entender que alguien hable de emociones inconscientes para referirse a una persona que, por ejemplo, “amaneció con la mecha corta”, en tanto que se comporta de forma irritable aún sin reconocer que esto es el caso. Cuando le digamos a ese sujeto que lo vemos enojado, podría negar que lo está y, sin embargo, todavía no tenemos por qué concluir que tuvo una emoción inconsciente. Esto es porque su conducta podría relacionarse con una disposición afectiva de mediano plazo mucho mejor descrita por otro fenómeno afectivo como un humor irritable. Su humor lo podría hacer propenso a enojarse con mayor facilidad, a pesar de que no “se de cuenta” de este hecho.

En síntesis, contamos con razones para pensar que esa forma de hablar de emociones “inconscientes” en realidad no implica que se describan como estados mentales que carecen de la propiedad de ser *fenoméricamente conscientes*. En este sentido, el debate que trata sobre la posibilidad de que pueda haber emociones fenoméricamente conscientes de las que el emotor no “se da cuenta” sigue abierto. Por lo tanto, quizá debamos optar por aceptar o rechazar una teoría fenomérica con base en otras discusiones – así como las que he trabajado y como la que describo a continuación – más que en discusiones sobre la fenomenología en general.

Mi última respuesta proviene de insistir que es un error individuar cada emoción de acuerdo a algo que podemos hacer respecto a un hecho que las provocó. Es decir, de acuerdo a un fin específico que buscamos a través de ellas. He propuesto que puede haber emociones que cumplen diversos fines y diversas emociones distintas que persiguen los mismos fines, tal y como demostré en ejemplos anteriores. Sin embargo, ahora voy a nutrir esta propuesta todavía más al demostrar de qué manera se puede presentar una emoción que no cumple ningún fin específico en lo absoluto. Ya adelanté esta explicación con el ejemplo de la tristeza por la pérdida de un ser querido, pero ahora pretendo ofrecer otros ejemplos en los que se demuestra este punto de otra forma.

Comencemos por observar que la defensa de la teoría motivacional brinda razones para concluir que tales estados motivacionales determinados por algún fin específico son necesarios y suficientes para que tenga lugar una emoción y para determinar el tipo de emoción que tiene lugar. No obstante, esta conclusión se pone en duda mediante críticas que pretenden demostrar cómo puede tener lugar una emoción en ausencia de motivaciones. Si esta última crítica fuera adecuada, contaríamos con buenas razones para rechazar que las emociones son motivaciones.

Los ejemplos que ponen en duda la necesidad de que tenga lugar un estado motivacional para que ocurra una emoción proviene de la siguiente línea de razonamiento. De acuerdo a Scarantino, las emociones son motivaciones descritas como estados centrales de control de la acción que seleccionan diversas opciones conductuales coherentes a una meta correspondiente diseñada por la evolución. En consecuencia, a cada motivación le corresponde una meta o un fin de acuerdo al que se seleccionará alguna opción conductual en virtud de que sería la más adaptativa. No obstante, podemos enlistar una serie de casos en los que tiene sentido pensar que tuvo lugar una emoción en ausencia de dicha selección de diversas opciones conductuales, ya que no son situaciones en las que podamos identificar algún fin que determinará tal selección. En este sentido, en caso de que las emociones de esta lista demuestren no tener ningún fin, debemos concluir que esas emociones no son motivaciones.

Los ejemplos que ofrezco para aterrizar esta lógica provienen de aquellas que William James denominó como emociones *morales, estéticas y contemplativas* (James 1884). Estas pueden describir, por ejemplo, la melancolía que se provoca al escuchar las “Gymnopedies” de Eric Satie, la aprehensión que se genera al ver una pintura abstracta o la tristeza cuando se extraña a alguien querido que ha fallecido. En ninguno de estos casos queda claro que tenga que presentarse alguna motivación que nos prepare a actuar de cierta manera respecto a un fin específico. No queda claro que esa melancolía se explique en términos de la selección de opciones conductuales coherentes con una meta o un fin, porque ni siquiera queda claro cuál sería esa meta o ese fin. Tampoco queda claro cuál sería la meta o el fin que se persigue a través de la aprehensión de observar una pintura estremecedora como “Number 17A” de Jackson Pollock. Desde una perspectiva en la que queremos explicar el tipo de emociones que tenemos en estos casos, parece que nos encontramos con estados mentales que no se explican en términos de selecciones de opciones conductuales coherentes con cierto fin particular. Esto querría decir que tiene sentido pensar que puede haber emociones en casos en los que no tenemos ninguna motivación. Si esto se sigue, podemos concluir que las motivaciones no son necesarias para que tenga lugar una evaluación afectiva en una situación carente de un fin específico y, por lo tanto, esta teoría no describe la naturaleza de las emociones de manera satisfactoria.

En resumen, a través de esta respuesta podemos concluir que la teoría de Scarantino pretende que los estados

motivacionales distinguan entre emociones y otras cosas, y que distinguan entre tipos de emociones sin mucho éxito. Para defender eso, tendría que haber motivaciones cada vez que hay emociones y tenemos razones para pensar que eso no siempre es el caso como en las emociones contemplativas. En conjunto con las respuestas anteriores, esta última también pone en duda que las motivaciones, tal y como las propone esta teoría, sean necesarias para determinar que tuvo lugar una emoción y no otra cosa. Tampoco para determinar que tuvo lugar una emoción específica y no otra.

Por otro lado, observemos cómo se podrían explicar las emociones contemplativas desde la Teoría de los Sentimientos. Consideremos la emoción que se generaría en alguien al observar un cuadro como “Guernica” de Picasso. El estremecimiento que alguien podría experimentar al observar esa pintura podría considerarse como una emoción que no involucra ningún tipo de preparación para la acción, en el sentido de que no parece haber alguna meta o fin específico vinculado a esa emoción. Podría parecer que otras experiencias semejantes como la admiración que se genera al ver una pintura admirable se vincule con el fin de expandir su exploración (Deonna & Teroni 2022). No obstante, desde el planteamiento que ofrece la Teoría de los Sentimientos fundamentada en el interaccionismo se podría defender que ese es el fin de alguna sensación involucrada en ese caso y no el fin de la admiración.

Lo que propongo es que, cuando la integridad del sujeto que experimenta estremecimiento al observar “Guernica” de Picasso está en juego, no lo estará respecto a una meta o un fin específico, sino a su bienestar en general. En particular, un tipo de bienestar que no se describe como aquel enfocado a su supervivencia biológica como individuo de alguna especie, sino aquel enfocado a la prosperidad del grupo de individuos al que pertenece. Es decir, a un tipo de bienestar que está en peligro cada vez que sucede algo como lo que pasó el 26 de abril de 1937 en la comunidad del País Vasco que le da el nombre a esa pintura. Un sujeto que experimenta estremecimiento al observar ese cuadro no tendría que tener algún conocimiento previo sobre los pormenores técnicos o artísticos que la distinguen como una obra estremecedora. Tampoco tendría que contar con información sobre la historia detrás de la inspiración del artista para realizarla. Lo que propongo, es que basta con que ese sujeto observe los trazos de la pintura para tener una actitud que, más que prepararlo para actuar de cierta forma, lo organiza de manera que diversos recursos mentales y corporales garanticen su bienestar a través de la prosperidad del grupo al que pertenece.

Esos recursos corporales y mentales pueden ser de diversos tipos. Los mentales pueden ser sus capacidades deductivas, de resolución de problemas, de memoria sobre datos, de atención y muchas otras cuyo desempeño se puede organizar por medio de la emoción que experimenta. Esta organización se observa, no sólo en las preparaciones para actuar de acuerdo a un fin cuando estas se involucran gracias a que alguna sensación está presente, sino también en otros casos en los que están ausentes.

Todas estas emociones contemplativas, en conjunto con otras como la tristeza en la que nos experimentamos “... desprovistos de la oportunidad de interactuar con el objeto cuya pérdida provocó la emoción...” (Deonna & Teroni 2014) serían organizadores de diversos recursos que con los que contamos como el sujeto sobre el que influye afectivamente alguna interacción. Específicamente una en la que no es un requisito que se lleve a cabo alguna acción para alcanzar un fin específico. En este sentido, serían ejemplos en los que queda claro que las emociones son vínculos continuos *vis-à-vis* un objeto que tiene la estructura de organizadores que describen una manera de estar involucrados afectivamente con el mundo. Una en la que el sujeto interactúa afectivamente consigo mismo y con lo que le rodea mientras se informa sobre el impacto que esto tiene sobre su bienestar biológico, moral, sociocultural e incluso estético.

En caso de que las respuestas a las críticas que se puede ofrecer desde la teoría motivacional – así como las objeciones que le presento – sean justas, considero que podríamos pensar que los estados motivacionales que propone Scarantino podrían ser otra base cognitiva más que ofrece los objetos particulares de algún sentimiento. Con base en esta propuesta, estoy dispuesto a concluir que la teoría de los sentimientos ha ofrecido una solución a todos los

problemas que he revisado, así como una manera de eludir otros que acabo de explicar.

Antes de pasar a las consideraciones generales con las que concluiré este trabajo, ofrezco una síntesis de lo que realicé en este capítulo que ha llegado a su fin.

Conclusión: La Teoría de los Sentimientos

El capítulo comenzó con una descripción de los fundamentos metafísicos de la Teoría de los Sentimientos. Para lograrlo, utilicé la estrategia de ofrecer razones para concluir que el compromiso de Deonna y Teroni con el objetivismo no les permite explicar el tipo específico de propiedad evaluativa que se ejemplifica en alguna situación particular. Por lo tanto, desde su teoría no se puede diferenciar entre propiedades evaluativas de tipo afectivo y las de otros tipos. En consecuencia, encasillan a todas las actitudes evaluativas bajo un perfil que no describe a las emociones de manera satisfactoria sin poder observar que ese perfil describe otro tipo estados mentales que desde otras teorías se conocen como sensaciones. Las particularidades que expuse sobre las actitudes que distinguen a las emociones dejan claro que no se tratan de estados mentales con la misma estructura intencional, perfil y fenomenología de las sensaciones. Por lo tanto, deben tener otro nombre, el cual propuse que debería ser el de sentimientos. La exposición del contraste entre las sensaciones y los sentimientos concluyó al proponer que estos últimos son estados mentales que tienen la estructura intencional de una actitud cuyo objeto formal es una propiedad evaluativa de tipo afectivo.

Vimos que los sentimientos son estructuras intencionales *sui generis*, las cuales describí a profundidad. También que pueden obtener sus objetos particulares de diversas bases cognitivas al mismo tiempo o por separado, algo compatible con el hecho de que estas actitudes tienen el perfil de vínculos *vis-à-vis* un objeto con la forma de organizadores de diversos recursos de un sujeto para garantizar su bienestar. Así mismo, quedó demostrado que la fenomenología de los sentimientos describe las diversas emociones que tenemos, las cuales tienen la peculiaridad de ser positivas o negativas de acuerdo a su valencia afectiva.

Con la explicación de lo que es un sentimiento y el enfrentamiento a ciertas objeciones que se le puede ofrecer a esta explicación llego a la conclusión de que esta teoría puede distinguir las emociones de otras cosas, así como el tipo de emoción que tiene lugar de manera completa y coherente. En este sentido, concluyo que es la única teoría que cumple con todos los *desiderata* que se demanda de una explicación actual de la naturaleza fundamental de las emociones y de esta manera finalizo el análisis que he realizado a lo largo de este trabajo. Ahora sólo resta ofrecer una conclusión general con la que pretendo sintetizar todo lo trabajado para ofrecer La Teoría de los Sentimientos.

Conclusión

A lo largo de este trabajo me propuse dar respuesta a la pregunta ¿qué es una emoción? Entendí que esta pregunta demanda una afirmación ontológica que permita distinguir las emociones de otras cosas que existen en el mundo. Además, esta afirmación debería ser capaz de distinguir entre los diversos tipos de emociones que existen. Propuse que esta respuesta sólo se puede ofrecer desde una teoría que explique las emociones como evaluaciones afectivas y que estas sólo se realizan al entrar en contacto con ciertas propiedades evaluativas. En específico, aquellas que describen cómo influye una interacción entre un sujeto y el mundo en términos del bienestar a las que denominé propiedades evaluativas afectivas.

Revisamos varias formas de explicar el contacto con estas propiedades afectivas. Desde un tipo de teorías que denominé somáticas se explica en términos de cambios corporales diseñados por la evolución lo que las compromete a renunciar a describir la intencionalidad de las emociones. Las cognitivas explicaron el contacto en términos de estados intencionales conceptuales, lo que las comprometió a renunciar a describir que las emociones pueden tener lugar en sujetos carentes de capacidades de manejo de conceptos. Las motivacionales resolvieron los problemas anteriores al explicar el contacto con las propiedades afectivas en términos de estados intencionales que involucran alguna opción conductual para cumplir algún fin específico. No obstante, expuse varios problemas que surgen de individuar las emociones de acuerdo a estos fines, en tanto que un mismo fin puede corresponder a varias emociones, varias emociones se corresponden con un mismo fin y algunas emociones parecen no involucrar ningún fin en lo absoluto

Utilicé los problemas con los que se encontraron todas las teorías anteriores como motivación para optar por explicaciones en las que la fenomenología de las emociones es un aspecto que las constituye y no sólo uno subsidiario. Después de revisar los diversos problemas de explicar el contacto con las propiedades afectivas en términos de su representación en el contenido de estados conscientes, expuse la teoría de las actitudes evaluativas de Deonna y Teroni como una solución a todos ellos. Especifiqué que esta explicación resuelve los problemas de las teorías de orden superior que también renuncian a explicar las emociones en sujetos carentes de capacidades del manejo de conceptos. También los de las teorías somatosensoriales cuyas explicaciones terminan por describir que las emociones se dirigen al cuerpo de los emotores y no a algún otro objeto distinto. Por último, resuelve una variedad de problemas que se observan al explotar la idea de que las emociones son un tipo más de percepciones que podemos tener. Estas soluciones provienen de la propuesta actitudinal en la que se explica el contacto con las propiedades afectivas en términos de estructuras intencionales que las tienen como su objeto formal. Sin embargo, mostré que los fundamentos metafísicos que involucra esta teoría no permiten que se haga la diferencia entre las afectivas y otras propiedades evaluativas. Esto las compromete a ser muy buenas explicaciones de otros tipos de actitudes evaluativas, pero no de aquellas que describen a las emociones. Por último, ofrecí una solución a este problema en la Teoría de los Sentimientos.

En tanto que esta explicación resuelve los problemas de la Teoría de las Actitudes Evaluativas, la cual se planteó como un buen punto de partida para ofrecer una descripción coherente y completa de las emociones, propongo a la

Teoría de los Sentimientos como una menos problemática que las anteriores. De ser esto el caso, tendría un poder explicativo por encima de otras que he analizado en este trabajo y, por lo tanto, la propongo como una teoría que ofrece una descripción que cumple con todos los *desiderata* que se demandan de una explicación contemporánea de las emociones.

Concluyo este trabajo al darle forma a La Teoría de los Sentimientos como aquella que explica todo tipo de emociones. No sólo las básicas, sino toda la plétora de reacciones afectivas – muchas de ellas incluidas en varios ejemplos que ofrecí a lo largo de todo este trabajo – con las que los emotores reaccionamos ante interacciones con el mundo que impactan sobre nuestro bienestar. Pretendo haber ofrecido buenas razones para pensar que las emociones no son meramente cambios corporales, juicios, estados somatosensoriales, percepciones, estados de orden superior, sensaciones o motivaciones, aunque pueden involucrar cada una de ellas en conjunto o por separado. Esto lo logran al ser experiencias en la que se organizan todas las anteriores a través de una evaluación afectiva. En conclusión, con esta afirmación ontológica que defendí desde la Teoría de los Sentimientos se responde a la demanda de una descripción de la naturaleza de las emociones completa y coherente. Esta descripción permite distinguir las emociones de otras cosas que no lo son, así como distinguir entre los diversos tipos de emociones. Eso es lo que entiendo que solicita la pregunta ¿qué es una emoción? a la que propongo responder: *Una emoción es un sentimiento.*

BIBLIOGRAFÍA

- Adolphs R., Andler D. (2018) Investigating emotions as functional states distinct from feelings. *Emotion Review*, 10(3), 191-201
- Adolphs, R., Tranel, D., Damasio, H., Damasio, A. (1994). Impaired recognition of emotion in facial expressions following bilateral damage to the human amygdala. *Nature*. 372 (6507): 669-72
- Ainsworth, M. D. (1973). The Development of Infant-Mother Attachment. En Caldwell, B., Ricciuti, H. (eds.), *Review of Child Development Research* (Vol. 3). Chicago: University of Chicago Press
- Anderson, A. K. & Phelps, E. A. (2001). Lesions of the human amygdala impair enhanced perception of emotionally salient events. *Nature* 411, 305-309
- Armstrong, D.M. (1981) What Is Consciousness? The Nature of Mind, Cornell Univ Press, Ithaca, New York.
- Arnold, M. (1960). Emotion and Personality. Columbia University Press, New York.
- Baars, B.J., Franklin, S. (2003) How conscious experience and working memory interact. *Trends Cogn Sci* 7(4):166-172.
- Barret, L. F. (2014). The conceptual act theory: a précis. *Emotion Review* 6:292-297
- Berlyne, D. E. (1969). Laughter, humor and play. En Lindzey & Aronson (Eds.). *Handbook of social psychology*. 2a ed. Vol. 3, pp. 795-852. Reading, MA. Addison-Wesley
- Bertini, C., Cecere R., Làdavas E. (2013) I am blind, but I “see” fear. *Cortex* 49(4): 985-993.
- Blackburn, S. (1998). Ruling Passions: A Theory of Practical Reasoning. New York: Oxford University Press.
- Block, N. (1995) How many concepts of consciousness? *Behav Brain Sci* 18(2):272-284.
- Block, N. (2007) Consciousness, accessibility, and the mesh between psychology and neuroscience. *Behav Brain Sci* 30(5-6):481-499, discussion 499-548.
- Block, N. (2011) The higher-order approach to consciousness is defunct. *Analysis* 71(3): 419-431.
- Bornemann, B., Winkelman P., van der Meer E. (2012) Can you feel what you do not see? Using internal feedback to detect briefly presented emotional stimuli. *Int J Psychophysiol* 85(1):116-124.
- Bowlby, J. (1969/1982). Attachment and Loss (Vol. 1), 2nd ed. New York: Basic.

- Brady, M. (2009). The Irrationality of Recalcitrant Emotions. *Philosophical Studies* 145(3): 413–430.
- Brady, M. (2013). *Emotional Insight*. New York: Oxford University Press
- Brown, R. (2012) The brain and its states. En *Being in Time: Dynamical Models of Phenomenal Experience*, eds Edelman S, Fekete T, Zach N (John Benjamins, Philadelphia), pp 211–238
- Brown, R. (2015) The HOROR theory of phenomenal consciousness. *Philosophical Studies* 172(7): 1783–179
- Calhoun, C. (2004). Subjectivity and emotion. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*, Oxford University Press
- Cannon, W. B. (1927). The James-Lange Theory of Emotion: A Critical Examination and an Alternative Theory. *American Journal of Psychology* 39: 106–24.
- Carruthers, P. (2005) *Consciousness: Essays from a High-Order Perspective*. Oxford Univ Press, Oxford.
- Carruthers, P. (2016) Higher-order theories of consciousness. The Stanford Encyclopedia of Philosophy, ed Zalta E. N. Metaphysics Research Laboratory, Stanford Univ, Stanford, CA.
- Carver, C. S. & Scheier, M. F. (1990). Origins and functions of positive and negative affect: A control-process view. *Psychological Review*, 97 (1), 19-35
- . (2001). *On the self-regulation of behavior*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Caspi, A., Sugden, K., Moffitt, T. E., Taylor, A., Craig, I., et al. (2003). Influence of life stress on depression: moderation by a polymorphism in the 5-HTT gene. *Science* 301:386–89
- Caspi, A. et al (2003). Role of Genotype in the Cycle of Violence in Maltreated Children. *Science* 297: 851-53
- Chalmers, D. (1996) *The Conscious Mind*. Oxford Univ Press, New York
- Chawalisz, K., Diener, E., and Gallagher D. (1988). Autonomic arousal feedback and emotional experience: evidence from the spinal cord injured. *Journal of Personality and Social Psychology* 54: 820–28
- Claparède, E. (1928) Feelings and Emotions. En *Feelings and Emotions: The Wittenberg Symposium* (pp. 124-39), Worcester: Clark University Press
- Cochrane, T. (2018). *The Emotional Mind: A control theory of affective states*. Cambridge University Press
- Colombetti, G. (2013). *The feeling body: affective science meets the enactive mind*. MIT Press

- Conway, M. A. (2005) Memory and the self. *J Mem Lang* 53(4):594–628.
- Crane, T. (2007). Intentionalism. En Beckermann A. y McLaughlin, B. (eds.), *The Oxford Handbook to the Philosophy of Mind* (pp. 474–93). New York: Oxford University Press
- D’Arms, J. & Jacobson, D. (2000). The moralistic mallacy: on the “Appropriateness” of emotions. *Philosophy and Phenomenological Research* 61.1, 65–90.
- Damasio, A. R. (1999). The feeling of what happens: body and emotion in the making of consciousness. New York: Harcourt Brace.
- Darwin, C. (1998). The expression of the emotions in man and animals. 3d ed. New York: Oxford University Press.
- de Sousa, R. (1980). The rationality of emotions. En Explaining emotions, A. Rorty (ed.) Berkeley: University of California Press.
- . (1987). The rationality of emotion, Cambridge, MA: MIT Press
- . Emotions, The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Spring 2014 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/spr2014/entries/emotion/>>.
- . (2004). Emotions: what I know, what I’d like to think I know, and what I’d like to think”. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*. Oxford University Press
- Dehaene, S. (2014) Consciousness and the brain: deciphering how the brain codes our thoughts Penguin, New York.
- Deigh, J. 1994. Cognitivism in the theory of emotions. *Ethics* 104: 824–54.
- . (2004). Primitive emotions. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*. Oxford University Press
- Descartes, R. [1649] (1989). The passions of the soul. Indianapolis, IN: Hackett.
- Deonna, J. A., Teroni, F. (2012). The emotions: a philosophical introduction, London: Routledge. Basado en *Qu’est-ce qu’une émotion?* Paris: Vrin, 2008
- . (2014). In what sense are emotions evaluations? En Todd & Roeser (eds.) *Emotion and Value*. Oxford University Press
- . (2020), Emotional experience: affective consciousness and its role in emotion theory, en U. Kriegel (Ed.), *Oxford Handbook of the Philosophy of Consciousness*. Oxford University Press
- . (2022). Emotions and their correctness conditions: a defense of attitudinalism. *Erkenntnis* (en prensa)

Dolan, R. J., Vuilleumier, P. (2003) Amygdala automaticity in emotional processing. *Ann NY Acad Sci* 985:348–355.

Döring, S. (2007). Affective perception and rational motivation. *Dialectica* 61.3, 363–94.

Dretske, F. (1981). Knowledge and the flow of information. Cambridge, MA: MIT Press.

Dretske, F. (1995) Naturalizing the mind. MIT Press, Cambridge, MA.

Echeverri, S. (2019). Emotional justification. *Philosophy and Phenomenological Research*, 98(3), 541–566.

Ekman, P. (1972). Emotions in the human face. New York: Pergamon.

———. (1992a). An Argument for basic emotions. *Cognition and emotion*, 6 (3-4), 160-200

———. (1992b). Facial expressions of emotion: New findings, new questions. *Psychological science*, 3 (1), 34-38

Ekman, P., R. Davidson. (1994). The nature of emotion. New York: Oxford University Press.

Ekman, P., Oster, H. (1979). Facial expressions of emotion. *Annual Review of Psychology*, 30, 527-554

Ekman, P., Levenson, R. W., Friesen, W. V. (1983). Autonomic nervous system activity distinguishes among emotions. *Science*, 221 (4616), 1208-1210.

Feinstein, J. S., et al. (2013) Fear and panic in humans with bilateral amygdala damage. *Nat Neurosci* 16(3):270–272.

Frijda, N. (2007). The Laws of emotion. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.

Goldie, P. (2000). The Emotions: A philosophical exploration. Oxford: Clarendon Press

———. (2004). “Emotion, feeling, and knowledge of the world”. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*, Oxford University Press

———. (2020), Emotional experience: affective consciousness and its role in emotion theory, En U. Kriegel (Ed.), *Oxford Handbook of the Philosophy of Consciousness*. Oxford University Press

Goldman, A. H. (1976). Appearing as irreducible in perception. *Philosophy and Phenomenological Research* 37.2, 147–64.

Gordon, R. (1987). *The structure of emotions: investigations in cognitive philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Greenspan, P. S. (1988). *Emotions and Reasons*. New York: Routledge.

Griffiths, P. E. (1997). *What emotions really are: the problem of psychological categories*. Chicago: University of Chicago Press.

Harman, G. (1990). The intrinsic quality of experience. En Tomberlin, J. E. (ed.) *Philosophical Perspectives 4: Action Theory and the Philosophy of Mind* (pp. 31-52). Atascadero, CA: Ridgeview.

Hohmann, G. W. (1966). Some effects of spinal cord lesions on experienced emotional feelings. *Psychophysiology* 3: 143-56.

Hume, D. (1973). *A treatise of human nature*, ed. Selby-Bigge, L. A. Oxford: Clarendon.

Izard, C. E. (1992) Basic emotions, relations among emotions, and emotion-cognition relations. *Psychol Rev* 99(3):561-565.

Jack A.I., Shallice, T. (2001) Introspective physicalism as an approach to the science of consciousness. *Cognition* 79(1-2):161-196.

Jack A. I., Roepstorff A. (2003) Why trust the subject? *J Conscious Stud* 10(9-10)

James, W. (1884). What is an emotion? reimpresso en *What Is an Emotion?*, ed. Calhoun C. and Solomon R. New York: Oxford University Press.

Johnston, M. (2001). The authority of affect. *Philosophy and Phenomenological Research* 53, 181-214

Kenny, A. (1963). *Action, Emotion and Will*. London: Routledge and Kegan Paul.

Kernberg, O. (2016) What is personality? *Journal of Personality Disorders*, 30(2) 145-156

Kriegel, U. (2009) *Subjective Consciousness: A Self-Representational Theory*. Oxford Univ Press, Oxford

Lane, R. (1999). *The Cognitive Neuroscience of Emotion*. New York: Oxford University Press.

Lange, C. G. (1922). *The Emotions* (traducido por Haupt, I. A.). Baltimore, MD: Williams and Wilkins

Lau, H. C., Passingham, R. E. (2006) Relative blindsight in normal observers and the neural correlate of visual consciousness. *Proc Natl Acad Sci USA* 103(49):18763-18768.

- Lau, H. C., Rosenthal, D. (2011) Empirical support for higher-order theories of conscious awareness. *Trends Cogn Sci* 15(8):365-373.
- Lazarus, R. S. (1991). *Emotion and Adaptation*. New York: Oxford University Press.
- LeDoux, J. E. (1994). Cognitive-emotional interactions in the brain. En Ekman, P., Davidson, R. (eds.), *The nature of emotion*. Oxford: Oxford University Press
- . (1996) *The Emotional Brain* (Simon and Schuster, New York).
- . (2002) *Synaptic Self: How Our Brains Become Who We Are* (Viking, New York).
- . (2012) Rethinking the emotional brain. *Neuron* 73(4):653-676.
- Le Doux, J., Brown, R. (2017) A Higher Order Theory of Emotional Consciousness. *PNAS*
- LeDoux, J. E., Lau, H. C. (2020) Seeing Consciousness through the Lens of Memory. *Current Biology* 30: R1018
- Loaiza, J. R. (2021a) Functionalism and the emotions. *Brit. J. Phil. Sci.* 1-34
- . (2021b) Emotions and the problem of variability. *Review of Philosophy and Psychology*. (12) 329-351
- . (2022) Non-human animal emotions: homological or functional kinds? *Perspectiva Filosófica*. (48)5 52-75
- Marsh, E. J., Roediger, H. L. (2013) Episodic and autobiographical memory. En *Handbook of Psychology: Volume 4, Experimental Psychology*, eds Healy AF, Proctor RW. John Wiley & Sons, New York, 2a ed, pp 472-494.
- Matsumoto, D., Willingham, B. (2009). Spontaneous facial expressions of emotion of blind individuals. *Journal of Personality and Social Psychology*, 96(1), 1-10
- Mitchell, J. (2019a). Affective representation and affective attitudes. *Synthese*, 198, 3519-3546
- . (2019b). The attitudinal opacity of emotional experience. *Philosophical Quarterly*, 70(280), 524-546.
- Moore, G. E. (1903). *Principia Ethica*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morris, J. S., DeGelder, B., Weiskrantz, L., Dolan, R. J. (2001) Differential extrageniculostriate and amygdala responses to presentation of emotional faces in a cortically blind field. *Brain* 124(Pt 6):1241-1252.
- Nagel, T. (1974) What is it like to be a bat? *Phil Rev* 83:4435-4450.

Nisbett, R. E., Ross, L. (1980). *Human Inference: Strategies and Shortcoming of Social Judgment*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

Nussbaum, M. (2001). *Upheavals of thought: The Intelligence of emotions*. Cambridge University Press

———. (2004). Emotions as judgments of value and importance. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*. Oxford University Press

Overgaard, M., Sandberg, K. (2014) Kinds of access: different methods for report reveal different kinds of metacognitive access. En *The Cognitive Neuroscience of Metacognition*, eds Fleming, S. M., Frith, C. D. Springer, Berlin, pp 67-86.

Overgaard, M. (2003) On the theoretical and methodological foundations for a science of consciousness. *Bulletin fra Forum For Antropologisk Psykologi* 13:6-31.

Panksepp, J. (1998). *Affective neuroscience: The foundations of human and animal emotions*. Oxford: Oxford University Press.

———. (2012). *The archaeology of mind: neuroevolutionary origins of human emotion*. New York: W. W. Norton & Company

Pascual-Leone, A, Walsh, V. (2001) Fast back projections from the motion to the primary visual area necessary for visual awareness. *Science* 292(5516):510-512

Persaud, N., et al. (2011) Awareness-related activity in prefrontal and parietal cortices in blindsight reflects more than superior visual performance. *Neuroimage* 58(2):605-611.

Phelps, E. A., LeDoux, J. E. (2005). Contributions of the amygdala to emotion processing: from animal models to human behavior. *Neuron* 48, 175-187

Piaget, J. (1928). *The Child's Conception of the World*. London: Routledge and Kegan Paul Ltd.

Pineda, D. (2015). Emotions, appraisals, and embodied appraisals. *Crítica* (47) 140 3-30

Plato, Grube, G. M. A., Reeve, C. D. C. (1992). *Republic*. Indianapolis: Hackett Pub. Co.

Plutchik, R. (1980). *Emotion: A Psychoevolutionary Synthesis*. New York: Harper and Row

Prinz, J. (2004). Embodied emotions. En R. Solomon (ed.), *Thinking about feeling. Contemporary Philosophers on Emotions*. Oxford: Oxford University Press.

———. (2005). Are emotions feelings? *Journal of Consciousness Studies*, 12, No. 8-12, pp 9-25

Proust, J. (2014) The representational structure of feelings. *Open MIND*. Metzinger, T., Windt, J. eds.

- Rabinowicz, W., Rønnow-Rasmussen, T. (2004) The strike of the demon: on fitting pro-attitudes and value'. *Ethics* 114, 391-423.
- Rachman, S., Hodgson, R. (1974) Synchrony and desynchrony in fear and avoidance. *Behav Res Ther* 12(4):311-318.
- Roberts, R. (2003) *Emotions: an essay in aid of moral psychology*. Cambridge: Cambridge University Press
- Robinson, J. (2004) Emotion: biological fact or social construction?. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*, Oxford University Press
- Rosenthal, D. M. (1986) Two concepts of consciousness. *Philosophical Studies* 49:329-359.
- . (2005) *Consciousness and Mind* (Oxford Univ Press, Oxford).
- Rosenthal, D. M., Weisberg, J. (2008) Higher-order theories of consciousness. *Scholarpedia* 3(5):4407.
- Scarantino, A. (2010) Insights and blindspots of the cognitivist theory of emotions. *Brit. J. Phil. Sci.* 61, 729-768
- . (2014) The Motivational Theory of Emotions. En D'Arms, J., Jacobson, D. (eds.) *Moral Psychology and Human Agency*, Oxford University Press, 156-185
- . (2018) Comment: Two challenges for Adolphs and Andler's functionalist theory of emotions. *Emotion Review*, 10(3), 202-203.
- Scarantino, A., de Sousa, R. Emotion, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (edición invierno 2018), Zalta, E. N. (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/win2018/entries/emotion/>>
- Schachter, S., Singer, J. E. (1962) Cognitive, Social, and Physiological Determinants of Emotional State. *Psychological Review* 69: 379-99.
- Scherer, K. (2000) Emotions as episodes of subsystem synchronization driven by nonlinear appraisal processes. En *Emotion, Development, and Self-Organization: Dynamic Systems Approaches to Emotional Development*, eds Lewis M, Granic I (Cambridge Univ Press, New York), pp 70-99.
- Searle, J. (1983) *Intentionality: an essay in the philosophy of mind*. New York: Cambridge University Press.
- Sebastian, M. A. (2012) Experiential awareness: Do you prefer it to me? *Philosophical Topics* (40), 2.
- Siegel, S. (2006) Which properties are represented in perception?. En Gendler-Szbo, T., Hawthorne, J. (eds.) *Perceptual Experience* (pp. 481-503). Oxford: Oxford University Press.

- Smith, J. D. (2009) The study of animal metacognition. *Trends Cogn Sci* 13(9):389–396.
- Solomon, R. (2004) Emotions, thoughts and feelings: emotions as engagements with the world. En Solomon, R. (ed.), *Thinking about feeling: Contemporary philosophers on emotion*, Oxford University Press
- Stocker, M., Hegeman, E. (1992) *Valuing Emotions*, Cambridge: Cambridge University Press
- Tamietto, M., de Gelder, B. (2010) Neural bases of the non-conscious perception of emotional signals. *Nat Rev Neurosci* 11(10):697–709.
- Tappolet, C. (2000) *Emotions et Valeurs* Paris: Presses Universitaires de France
- Tappolet, C. (2016) *Emotions, value, and agency*. Oxford University Press.
- Terrace, H., Metcalfe, J. (2004) The missing link in cognition: origins of self-reflective consciousness. Oxford Univ Press, New York
- Tomkins, S., Bertram P. (1962–1992) *Affect, imagery, consciousness Volume I-IV*. New York: Springer
- Tooby, J., Cosmides, L. (2008) The Evolutionary psychology of the emotions and their relationship to internal regulatory variables. En Lewis, M. (ed) *Handbook of emotions*. Guildford Press: New York
- Tulving, E. (2005) Episodic memory and auto-noesis: Uniquely human? En *The missing link in cognition*, eds Terrace HS, Metcalfe J (Oxford Univ Press, New York), pp 4–56.
- Tye, M. (2008). The experience of emotion: An intentionalist theory. *Revue Internationale de Philosophie* 243, 25–50.
- Vuilleumier, P., et al. (2008) Abnormal attentional modulation of retinotopic cortex in parietal patients with spatial neglect. *Curr Biol* 18(19):1525–1529.
- Wagenmakers, E. J., et al. (2016) Registered Replication Report: Strack, Martin & Stepper (1988). *Perspectives on Psychological Science*.
- Wallace, R. J. (2010) Reasons, Values and Agent-Relativity. *Dialectica* 64.4, 503–28.
- Woodworth, R. S., Schlosberg, H. (1954) *Experimental Psychology*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Zajonc, R. B. (1980). Feeling and thinking: preferences need no inferences. *American Psychologist* 35: 151–75.